





4º INFORME DE LABORES

PJCDMX | 2025

MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ





4o Informe de Labores del PJCDMX 2025

Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez

© Derechos reservados.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Niños Héroes número 132, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06720, Ciudad de México.

Impreso en México.

www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Imágenes de portadas interiores de inicio de capítulos generadas mediante IA: Firefly

DIRECTORIO

Dr. Rafael Guerra Álvarez

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de
Justicia de la Ciudad de México

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA CONSTITUCIONAL

Sala Constitucional

Mtro. Jorge Ponce Martínez (presidente)
Lic. María Rosario Marenco Ortega
Mtra. Cruz Lilia Romero Ramírez

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA CIVIL

Primera Sala Civil

Mtra. Patricia Méndez Flores
Lic. Marco Antonio Velasco Arredondo
Lic. Martha Lucía Elizondo Telles

Segunda Sala Civil

Lic. Óscar Ricardo Poo Sánchez
Mtro. José Gómez González
Mtra. Laura Elena Rosales Rosales

Tercera Sala Civil

Dr. Carlos Camargo Correa
Lic. Antonio Hernández Sánchez
Lic. Mónica Venegas Hernández

Cuarta Sala Civil

Mtro. Juan Arturo Saavedra Cortés
Lic. María Rosario Marenco Ortega
Lic. Carlos Vargas Martínez

Quinta Sala Civil

Dra. Diana Ivonne Carmona Rosete
Dra. Rosalba Guerrero Rodríguez
Lic. Concepción Chávez Díaz

Sexta Sala Civil

Dra. María de los Ángeles Rojano Zavalza
Dr. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Lic. Francisco José Huber Olea Contró

Séptima Sala Civil

Lic. María Fernanda González Nahle
Lic. Josefina Rosey González
Dr. Roberto Martínez González

Octava Sala Civil

Dr. Álvaro Augusto Pérez Juárez
Lic. Bibiana Camacho Reyes
Mtro. Alejandro Torres Jiménez

Novena Sala Civil

Lic. Marco Antonio Ramírez Cardoso
Mtra. Paola Morales Torres
Dr. Agapito Campillo Castro

Décima Sala Civil

Dr. Adolfo Eduardo Cuitláhuac Montoya López
Dr. Raúl Castillo Vega
(juez en funciones de magistrado)
Dr. Silvestre Constantino Mendoza González

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA FAMILIAR

Primera Sala Familiar

Dr. Lázaro Tenorio Godínez
Mtra. Nadia Sierra Campos
Dra. Patricia Ortiz Contreras

Segunda Sala Familiar

Lic. Imelda Niño Ventura
Dr. Ernesto Herrera Tovar
Dra. Rosalinda Josefina del Carmen de León Zamora

Tercera Sala Familiar

Lic. Santiago José Vázquez Camacho
Lic. Paulina Cal y Mayor Turnbull
Mtro. Juan Martínez Mata

Cuarta Sala Familiar

Dra. Edilia Rivera Bahena
Dra. Érika Marlén Zepeda García
Lic. Rogelio Hernández Pérez
(juez en funciones de magistrado)

DIRECTORIO

Quinta Sala Familiar

Dr. Andrés Linares Carranza
Dr. Juan Miguel Morales Monter
Dr. Rubén Alberto García Cuevas

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA PENAL

Segunda Sala Penal

Dr. José Guadalupe Aviña Estrada
(juez en funciones de magistrado)

Lic. Jovanni Alan García Camacho

Mtro. Eugenio Ramírez Ramírez

Tercera Sala Penal

Lic. Óscar Medina Alonso

Mtra. Emma Aurora Campos Burgos

Mtro. Alfonso Alejandro Sánchez Talledo

Cuarta Sala Penal

Dra. Blanca García Sánchez

Mtra. Érika Epifanea Reséndiz Ramírez

Dr. Rafael Inti Castillo Serrato

Quinta Sala Penal

Dr. Arturo Eduardo García Salcedo

Lic. Salvador Ávalos Sandoval

Dra. Celia Marín Sasaki

Sexta Sala Penal

Mtra. Anaid Elena Valero Manzano

Dr. Ramón Alejandro Sentíes Carriles

Mtra. Martha Patricia Tarinda Azuara

Séptima Sala Penal

Lic. Jesús Ubando López

(juez en funciones de magistrado)

Lic. Enrique García Garrido

(juez en funciones de magistrado)

Lic. Enrique Cedillo García

(juez en funciones de magistrado)

Octava Sala Penal

Mtro. Érick Javier Martín Salas

Dr. Irma Guadalupe García Mendoza

Mtra. Rosalinda Sánchez Campos

Novena Sala Penal

Mtro. Benjamín Armando Avilés Plazola

Mtro. Jorge Ponce Martínez

Mtro. Armando Sánchez Palacios

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES

Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales

Mtra. Beatriz Segura Rosas

Dra. Rosa Laura Sánchez Flores

Mtro. Luis Rubén Escobedo Blanco
(juez en funciones de magistrado)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Primera Sala de Justicia para Adolescentes

Lic. Horacio Martínez Becerril

Mtra. Cruz Lilia Romero Ramírez

Mtra. Dennia Aline Trejo Perea

Segunda Sala de Justicia para Adolescentes

Mtro. Gabriel Aco Mendoza

Lic. Zeila Eunice Pérez Herrera

Lic. Aurora Gómez Aguilar

TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Mtro. Nicolás Jerónimo Alejo

(magistrado presidente)

Ponencia 1

Dr. Diego Armando Guerrero García

Magistrado, ponencia 2

Lic. Martha Alejandra Chávez Camarena

Magistrado, ponencia 3

Mtra. Ixchel Sarai Álvarez Alcántara

Magistrada, ponencia 4

Lic. Nahyeli Ortiz Quintero

Magistrada, ponencia 5

Lic. Olga Guadalupe Camacho Montiel

Secretaria General de Acuerdos

Dr. Israel Sandoval Jiménez

Titular del Órgano de Evaluación del Desempeño Judicial

Lic. Juan Fernando Cruz Trejo

Titular del Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas

Lic. Ricardo Cuautle Rangel

Contralor General

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Mtra. Reyna Concepción Mince Serrano

Ponencia 1

Lic. Jorge Guerrero Meléndez

(presidente)

Ponencia 2

Lic. Victor Hugo González Rodríguez

Ponencia 3

Lic. Sara Alicia Alvarado Avendaño

Ponencia 4

Dr. Moisés Vergara Trejo

Ponencia 5

Lic. Valeria Parada Sánchez

Secretaria Ejecutiva del Pleno

Dr. Sergio Fontes Granados

Secretario Ejecutivo de Administración

Mtro. Melesio Alejandro Hernández Castro

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

Mtro. Andrés Sánchez Hernández

Director Ejecutivo de Recursos Humanos

Lic. Tito Arístides Cruz Alvarado

Director Ejecutivo de Recursos Materiales

Ing. Teddy Wayne Brock Cortés

Director Ejecutivo de Obras, Mantenimiento y Servicios

Ing. Federico Vargas Ortiz

Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica

Dr. Ricardo Amezcua Galán

Director General del Instituto de Estudios Judiciales

Mtra. Susana Bátiz Zavala

Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y

Derechos Humanos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Laura Mejía Sosa

Jefa de la Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Lic. Adriana Berenice Cruz González

Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno

Lic. Alejandra Rangel Segura

Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno

Dr. Daniel González Ramírez

Director Ejecutivo de Desarrollo Jurisdiccional

Mtro. Alfonso Sierra Lam

Director General Jurídico

C. Salvador Martínez García

Coordinador de Comunicación Social

Lic. Christian Paredes Rodríguez

Director de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos

Mtra. Ana Martha Alvarado Riquelme

Directora General del Centro de Justicia Alternativa

Mtro. Arturo Gerardo Cervantes Arroniz

Director del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses

Dr. José Eligio Rodríguez Alba

Director General de Gestión Judicial

Lic. Raciel Garrido Maldonado

Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

Mtra. Mariana Ortiz Castañares

Coordinadora de Intervención Especializada para Apoyo Judicial

Mtra. Liliana Alejandrina Robles Vargas

Directora de Oficialía de Partes Común de Órganos Jurisdiccionales y Salas

Dra. María de Lourdes Zamora Gómez

Directora del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales

Mtro. Javier Alejandro Bache Ayala

Director de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes

Dr. Rodolfo Martínez Arroyo

Director de Consignaciones Civiles

Lic. José Alfredo Rodríguez Báez

Coordinador de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la CDMX

Lic. Alfonso Sandoval Servín

Director de la Unidad de Transparencia

Lic. Armando de la Rosa Cabrera

Director de la Unidad de Transparencia

Lic. Marco Antonio Mazas Vasquez

Director de Estadística de la Presidencia

Lic. Conan Sergio Velázquez Ibáñez

Director de Seguridad

Ing. Arq. Rodrigo Martín Rivera Lizarde

Director de Protección Civil



CONTENIDO

DIRECTORIO	5
PRESENTACIÓN	11
LOGROS RELEVANTES OBTENIDOS	15
1. PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
1.1 Crónica de una administración eficiente	23
1.2 Acciones del Poder Judicial de la Ciudad de México a favor de la mujer y en contra de la violencia de género	39
1.3 Transformación digital 2022 - 2025	51
1.4 Avances institucionales en la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF)	63
1.5 La Reforma judicial y su impacto en el Poder Judicial de la Ciudad de México	69
1.6 Tribunal de Disciplina Judicial	75
1.7 Órgano de Administración Judicial	83
1.8 Modernización y Fortalecimiento de la Infraestructura 2022-2025	91
1.9 Justicia terapéutica	101
1.10 Derecho ambiental y su impacto en la Ciudad de México	109
1.11 Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib)	115
1.12 Acciones y eventos relevantes durante la administración 2022-2025	123
2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL 2022-2025	161
3. ÁREAS AUXILIARES DE LA PRESIDENCIA	167
4. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	195
5. CONSEJO DE LA JUDICATURA	227
6. REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y APOYO JUDICIAL	263
7. OFICIALÍA MAYOR	321
ANEXO ESTADÍSTICO	373



PRESENTACIÓN

Honorables integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Es un honor presentar este documento ante ustedes, el cual no solo es la recopilación de las acciones implementadas a lo largo de la gestión 2022-2025, sino la muestra de la transición por uno de los períodos más transformadores de la historia reciente de esta Casa de Justicia. Con constancia, visión y propósito, esta administración ha consolidado los pilares de un sistema judicial más moderno, humano y cercano a la ciudadanía. No se trata sólo del cumplimiento de un plan de trabajo, sino de la materialización de un ideal: construir un Poder Judicial que no teme al cambio, sino que lo abrace como parte esencial de su evolución.

Desde el inicio de esta etapa, fue marcada una ruta clara: hacer de la justicia un servicio ágil, confiable y accesible para todas las personas. Bajo esa premisa, el Plan Institucional 2022-2025 se convirtió en la guía que dio rumbo a cada proyecto, a cada innovación y a cada decisión estratégica. Hoy, su cumplimiento representa una meta alcanzada y la evidencia de un esfuerzo conjunto, sostenido y profundamente comprometido con el bienestar de la sociedad.

La historia reciente del Poder Judicial es, ante todo, una historia de unidad. Una historia escrita por personas juzgadoras, magistradas y funcionarias, que, desde sus distintos ámbitos, entendieron que el propósito común trasciende los cargos y los tiempos. Que servir a la justicia es servir a las personas. Y que cada avance, cada reforma, cada mejora administrativa o tecnológica, es un paso más hacia el fortalecimiento de la confianza ciudadana en sus instituciones.

En estos años, la Institución ha demostrado que la modernización no es un concepto técnico, sino un compromiso ético. La transformación digital, la consolidación del expediente electrónico, la ampliación de los servicios en línea y la profesionalización de los procesos internos son hoy una realidad palpable que coloca a esta Institución entre las más avanzadas del país. La justicia digital ya no es una promesa: es una herramienta que acorta distancias, elimina barreras y devuelve tiempo a las personas que buscan respuestas.

El impulso tecnológico ha sido, además, un vehículo de equidad. Gracias a la innovación y al uso inteligente de los recursos, hoy se garantiza que la justicia llegue a más rincones de la Ciudad, con procedimientos claros, transparentes y accesibles. Pero detrás de cada avance tecnológico hay algo más profundo: una visión centrada en la persona, que reconoce su dignidad, escucha sus circunstancias y comprende su tiempo.

La justicia Penal continuó su consolidación sobre bases firmes de legalidad, independencia y respeto a los derechos humanos. Las personas juzgadoras y magistradas de la ciudad han reafirmado su compromiso con el debido proceso y la protección de las víctimas, fortaleciendo un sistema que busca restaurar el tejido social. Esta consolidación se ha visto potenciada por el reforzamiento del modelo de gestión judicial penal, que en esta administración creció con diez



unidades de Gestión, lo que ha permitido optimizar los procesos, garantizar mayor eficiencia en la resolución de los casos y afianzar la confianza ciudadana.

Del mismo modo, el inicio de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a través de las hoy existentes cinco unidades de Gestión Judicial en materia Civil, tres unidades de Gestión Judicial en materia Familiar, la Unidad de Gestión Judicial de Exhortos y la Central de Notificadores y Ejecutores, marca otro de los grandes hitos de este periodo. En él confluyen la preparación, la capacitación y la voluntad de cambio. Adaptar la operación institucional a un nuevo paradigma procesal implicó no sólo reorganizar sistemas, sino transformar mentalidades. Supuso asumir que la justicia Civil y Familiar es también un espacio de reparación humana, y que su eficacia depende tanto de la técnica jurídica como de la sensibilidad con la que se aplican las leyes.

Cada logro alcanzado es resultado de una suma de esfuerzos. La coordinación entre poderes, la colaboración interinstitucional y el diálogo respetuoso con los distintos órdenes de gobierno han permitido avanzar con estabilidad y madurez. Porque la colaboración respetuosa entre poderes constituye la piedra angular de toda democracia, en este trayecto, diversas instituciones locales y nacionales nos han demostrado una genuina vocación de servicio y compromiso con ese principio. Gracias a esa relación constructiva, el Poder Judicial ha podido sostener su independencia sin renunciar a la cooperación, y fortalecer su estructura sin perder de vista su esencia: impartir justicia con imparcialidad y con honor.

La renovación que hoy se vive a través de la Reforma Judicial es también reflejo de una evolución más profunda: una reconfiguración de su identidad, que impulsa nuevas formas de organización, fortalece los mecanismos de vigilancia y administración, ampliando los espacios de participación y responsabilidad. No es sólo un cambio estructural, sino un renacer de su espíritu: una reafirmación del compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la ética pública como fundamento de toda acción judicial; símbolo de la respuesta al llamado social por consolidar un mandato ciudadano.

Cada nueva generación de personas impartidoras de justicia aporta ideas frescas, energía y compromiso, sin olvidar que la experiencia acumulada es el faro que guía los pasos del porvenir.

Hoy, esta Casa de Justicia se encuentra de pie, firme y en movimiento. Cada avance ha sido posible gracias a la convicción de que el futuro no se improvisa, se construye día a día con trabajo, visión y entrega. Porque la justicia no se mide sólo por sus resultados, sino también por la voluntad de mejorar continuamente, de abrir caminos y de tender puentes.

El cierre de este ciclo no es un punto final, sino una nueva página en la historia del Poder Judicial de la Ciudad de México. Una página escrita con esfuerzo, compromiso y esperanza; con la certeza de que lo sembrado en estos años seguirá dando frutos en el porvenir.

Quienes formamos parte de esta Institución sabemos que el verdadero legado no está sólo en los edificios renovados o en los sistemas modernizados, sino en la transformación profunda de la conciencia judicial. En la convicción compartida de que la justicia es un bien común, una responsabilidad colectiva y una promesa que se renueva cada día frente a la ciudadanía.

Este informe de labores da testimonio de una etapa en la que se construyeron cimientos sólidos para un futuro de mayor transparencia, eficiencia y humanismo. De una administración que entendió que servir a la justicia es servir al pueblo, y que el Poder Judicial sólo tiene sentido cuando se convierte en punto de encuentro entre la ley y la vida.

Así, esta Casa de Justicia continúa su marcha, más unida, sólida y consciente de su papel en la historia de la Ciudad de México. El trabajo de estos años es, ante todo, un acto de fe en la justicia y en las personas que la hacen posible. Un legado que invita a seguir construyendo, juntos, un país donde el derecho y la esperanza caminen siempre del mismo lado. Gracias a todas y a todos por su constancia y compañía en este sueño que se convirtió en la hoja de ruta para la construcción del Sistema Judicial que hoy conocemos.

Dr. Rafael Guerra Álvarez
*Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia de la Ciudad de México*





LOGROS RELEVANTES OBTENIDOS



LOGROS MÁS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025

Año judicial 2022

1. El Poder Judicial de la Ciudad de México obtuvo la certificación bajo la Norma Mexicana MX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual se encuentra vigente hasta el primero de abril de 2026.
2. Entrada en funcionamiento de 10 Tribunales Laborales, 9 de conflictos individuales y 1 de conflictos colectivos.
3. Entró en operación el nuevo modelo de gestión judicial en materia Penal, con 4 unidades de Gestión Judicial tipo Dos y 2 unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales tipo Dos, con lo que se recuperó la carrera judicial.
4. Dando continuidad a la implementación del Expediente Digital en el Poder Judicial:
 - Se habilitó el sistema de citas electrónicas para todos los órganos jurisdiccionales en las materias Familiar y Civil, permitiendo así a las usuarias y usuarios acceder al edificio de manera ordenada, controlada y sin aglomeraciones;
 - Se implementó el "Sistema de Consulta del Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México"; y,
 - Se adoptó para el portal de Internet una solución de accesibilidad y usabilidad a través de contenidos optimizados, que facilitan la navegación y acceso a personas con alguna discapacidad permanente o temporal.
5. Toma de protesta de 32 nuevas mediadoras y mediadores privados, capacitados y certificados por el Poder Judicial de la Ciudad de México.
6. Se llevó a cabo la presentación de los documentos: Guías para la Valoración Judicial en la Prueba Pericial; Guías Judiciales para la Conducción de Audiencias en el Poder Judicial de la Ciudad de México, y Guías Judiciales para la Valoración Pericial, todos ellos elaborados en coordinación con distintas instancias, incluidas agencias del Gobierno de los Estados Unidos de América.
7. El Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Poder Judicial de la Ciudad de la Ciudad de México obtuvo la acreditación de su práctica de necropsias bajo la norma ISO/IEC 17020:2012, por lo que fue la primera Institución en su género, a nivel nacional, en obtener una doble acreditación en dichos procedimientos.
8. Se obtuvieron nuevos equipos para el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, uno de refrigeración y otro radiológico.

9. A través de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), esta Institución recibió oficialmente los “Principios Méndez” (también conocidos como Principios sobre Entrevistas Efectivas), creados para reducir la tortura.
10. Se logró reducir de manera notoria los contagios de covid-19 entre el personal del Poder Judicial, como resultado de las medidas de seguridad sanitarias impuestas en los distintos centros de trabajo.

Año judicial 2023

1. Entró en funcionamiento la Nave Archivística del Poder Judicial, adyacente al Reclusorio preventivo Varonil Oriente, la cual cuenta con un área total de 11,604.23 metros cuadrados y tecnología de vanguardia para la preservación documental.
2. Fomento de un servicio de justicia itinerante, mediante la orientación y asesoría legal en materia Familiar, Civil y Mercantil para la resolución de controversias a través del Programa de Facilitadores Cívicos, diálogo para solucionar conflictos, otorgado en las 16 alcaldías.
3. Culminación de la etapa complementaria para la implementación del modelo de gestión, relativo a las 6 unidades de gestión judicial que entraron en operación en el año 2022, mediante su reubicación a sus nuevas instalaciones dentro de los inmuebles ubicados en los reclusorios preventivos, varonil, oriente y norte.
4. Modernización del Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ) mediante las siguientes acciones:
 - Desarrollo del Sistema de Información Estadística Laboral (SIELA) e incorporación de las variables estadísticas de la materia en asuntos individuales en el SIGJ, trabajo que se concluyó satisfactoriamente para dar atención a los informes estadísticos mensuales solicitados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), que a su vez cubre un porcentaje significativo de la información requerida mediante el Registro Administrativo en Materia de Justicia Laboral (RALAB) del INEGI.
 - Conclusión de los trabajos de sistematización dentro del SIGJ, logrando que 5 unidades de Gestión Judicial en Ejecución de Sanciones Penales remitan informe a través del Sistema.
 - Autorización de rubros del informe estadístico de los juzgados de Tutela de Derechos Humanos para ser incorporados al SIGJ.
 - Conclusión de los trabajos de incorporación de los rubros del informe estadístico al SIGJ en la Sala Constitucional.
 - Actualización e inserción del Módulo de Atención a Medidas de Protección en el SIGJ.
5. Implementación del Sistema de Comunicación de Oficios a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto del entonces Consejo de la Judicatura



(SICAP), mediante el cual se permitió la comunicación efectiva e inmediata de los acuerdos dictados.

6. Implementación de la Agenda de Audiencias en materia Civil oral a través del Sistema Integral de Gestión Judicial, que contribuye a una reducción notable de gastos en las salas de oralidad, logrando una programación más ordenada y eficiente de las audiencias en esta materia.
7. Participación en la creación del Sistema de Información Estadística de las Entidades Federativas (SIEEEF). Herramienta informática con acceso seguro vía internet, que permite integrar y disponer de información estadística relevante de los 32 poderes judiciales locales en forma oportuna.
8. Se obtuvo la renovación del Certificado Ambiental de Nivel de Desempeño Ambiental 1 (NDA1) por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), así como la certificación de la ASNI National Accreditation Board (ANAM) y la acreditación del Laboratorio de Ensayo bajo la norma NMXESC17025-IMNC-2018, emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación, en materia de servicios periciales y ciencias forenses.
9. Presentación del Catálogo de Derechos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México, que sirve como guía para la aplicación de estándares elevados en la emisión de resoluciones en materia de Derechos Humanos, reconocidos por la comunidad internacional, con un novedoso apartado especial de casos prácticos y documentos de referencia, así como un link web para consulta.
10. Publicación del libro Aplicación de los Estándares Internacionales en el Debido Proceso, encaminado a que la ciudadanía conozca sus derechos, fomentando el fortalecimiento de la cultura jurídica.
11. El presidente del Poder Judicial recibió reconocimiento por parte del Programa Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal (ICITAP) por su participación en las audiencias de simulación del programa de capacitación de competencias para audiencias en la preparación del juicio y las guías judiciales.
12. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) otorgó doble reconocimiento (100% PLUS) a esta Casa de Justicia por haber acreditado la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información.

Año judicial 2024

1. Emisión de la Declaratoria de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF) para la Ciudad de México, constituyéndose este Poder Judicial como el primero a nivel nacional en iniciar su aplicación.

2. Autorización del Plan de Implementación del CNPCyF.
3. Puesta en marcha de la Primera Fase del Plan de Implementación del CNPCyF, mediante un nuevo Modelo de Gestión Judicial conformado por:
 - 5 Unidades de Gestión Judicial tipo Dos en materia Civil;
 - 3 Unidades de Gestión Judicial tipo Dos en materia Familiar;
 - 1 Unidad de Gestión Judicial de Exhortos en estas materias; y,
 - 1 Central de Notificadores y Ejecutores.
4. Se dio continuidad a los programas académicos relacionados a la capacitación en temas del CNPCyF para su aplicación.
5. Se implementaron las primeras cuatro unidades de Gestión Judicial especializadas en Tribunal de Enjuiciamiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio para adultos.
6. Se recibió por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) certificación del Programa de Juicios Orales Mercantiles con carácter permanente, al obtener 91 puntos de 100 posibles en los estándares mínimos, métricas, formatos y criterios de los lineamientos expedidos por la Comisión.
7. Se obtuvo el certificado FS-6580422 Nivel Plata, al obtener 100 puntos de acuerdo con los requisitos de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.
8. Se galardonó con los premios Fiat Iustitia a 11 personas impartidoras de justicia de este Poder Judicial, por la aplicación de criterios novedosos en la emisión de sentencias.
9. Publicación de la Guía Técnica para la Atención de Procesos de Reconocimiento de Maternidad y Paternidad en el Centro de Convivencia Familiar Supervisada.
10. Por primera vez en la historia del Poder Judicial, se expedieron lineamientos respecto a la prestación de servicios de interpretación, traducción, opinión técnica, dictamen cultural o dictamen lingüístico para personas indígenas.
11. El Instituto de Estudios Judiciales de esta Casa de Justicia fue líder en el Encuentro Nacional de Escuelas Judiciales, llevando a cabo una colaboración con Coahuila, Durango, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco para desarrollar un modelo de diagnóstico de necesidades de capacitación para escuelas e institutos judiciales en México.
12. Inscripción del nombre del Poder Judicial de la Ciudad de México en los muros del Salón de Plenos del Congreso local, en reconocimiento a la labor jurisdiccional y a los votos de la Institución para mantenerse como garante de un Estado democrático y de libertades.
13. Impulso de la justicia digital mediante el desarrollo de nuevos sistemas, aplicativos y módulos, que coadyuvan a eficientar el servicio público de la Institución, dentro de los cuales se pueden resaltar:
 - Adaptación del Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ) para la aplicación del CNPCyF;
 - Se puso en marcha la prueba piloto del SIGJ para la segunda instancia en materias Civil



y Familiar, con lo cual, los recursos (medios de impugnación) podrán tramitarse de forma electrónica y conformarse de manera digital;

- Debido a la consolidación del expediente digital, se realizó una interfaz entre el SIGJ y el Sistema Integral de Consulta de Expedientes para el resguardo y solicitud de expedientes digitales al Archivo Judicial;
 - Se inició la prueba piloto para la automatización de la generación del reporte solicitado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), acerca de los asuntos de divorcios en materia Familiar, con lo cual se podrá obtener, durante la vida del asunto, dicha información y hacerla llegar a ese Instituto; y,
 - Se concluyó el proceso de diseño y desarrollo de dos módulos de validación relacionados al Sistema de Información Estadística de las Entidades Federativas (SIEEEF).
14. El Centro de Justicia Alternativa de esta Casa de Justicia fue elegido como integrante del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CNMASC).
 15. Se habilitó la Oficialía de Partes Virtual para áreas administrativas.

Año judicial 2025

1. Ceremonia de implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF) en su primera fase y, develación de placa conmemorativa que simboliza el compromiso de esta administración con una justicia moderna y accesible para todas las personas.
2. A partir del 01 de diciembre 2024 los asuntos en materia Civil y Familiar comenzaron a tramitarse mediante expediente electrónico y firma electrónica.
3. Se autorizó la implementación del Sistema Electrónico de remisión directa de exhortos, entre esta Casa de Justicia y los poderes judiciales del Estado de México y de Tamaulipas, dando inicio a partir del primero de abril con la recepción y envío de exhortos en las materias Civil y Familiar proceso escrito y oral.
4. Implementación del banco de sentencias con perspectiva de género. Herramienta que sistematiza buenas prácticas mediante el Indicador de Sentencias con Perspectiva de Género.
5. Vanguardia institucional. El Poder Judicial permite identificar a través del uso de las tecnologías de la información, los tipos de violencia digital, mediante el violentómetro digital.
6. Se capacitó en materia de género a 60 abogadas integrantes de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, por conducto del Instituto de Estudios Judiciales y la Dirección General de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, coadyuvando en acciones de cooperación interinstitucionales.

7. Actualización del Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad que data de 2019, por el Protocolo para la Atención a Personas con Discapacidad Psicosocial o Intelectual en el Ámbito de la Administración de Justicia.
8. Participación del PJCDMX en la Integración del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.
9. Publicación de la Guía para redactar documentos judiciales en lenguaje sencillo, con la cual la Institución refuerza su vocación pedagógica y humanista en la impartición de justicia, promoviendo una comunicación más eficaz entre el Poder Judicial y la ciudadanía.
10. Firma de convenio de colaboración con la Fiscalía General de Justicia local, para crear el Registro de Personas Fallecidas y un Protocolo de Necropsia Homologado.
11. Se autoriza el inicio de operación del Sistema de Exhortos electrónicos entre el Poder Judicial del Estado de Morelos y esta Casa de Justicia, realizando de manera satisfactoria las pruebas técnicas de interoperabilidad.
12. Se autorizó el Protocolo Interinstitucional para la Atención de Personas Indígenas que son parte de un procedimiento penal, denominado:
 - Protocolo de buenas prácticas para personas servidoras públicas adscritas a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en los procedimientos penales que vinculen personas pertenecientes a pueblos indígenas que residan o transiten en la Ciudad de México.
13. En este periodo se tuvo por implementado en todas las áreas del Poder Judicial, el Sistema de Firma de Documentos Electrónicos, contribuyendo a la modernización tecnológica y el ahorro de papel.
14. Actualización y publicación de la segunda edición del libro de Biografías de Magistrados Presidentes.
15. Creación de las nuevas áreas, Tribunal de Disciplina y Órgano de Administración Judicial en cumplimiento a la Reforma Judicial.
16. Celebración de la Primera Sesión del Pleno Público del Tribunal de Disciplina.
17. En el marco de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en colaboración con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas se concluyó la segunda fase del programa de capacitación para más de mil personas servidoras públicas de Carrera Judicial.
18. Esta Institución participó en la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CNMASC), integrado por las personas titulares de los Centros Públicos de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias federal y locales.



19. Firma de convenio de colaboración entre el Poder Judicial de la Ciudad de México, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la Fiscalía de la Ciudad de México, la Agencia Digital de Innovación Pública y la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México para fortalecer la búsqueda e identificación de personas desaparecidas y fallecidas en la Ciudad.
20. Jornadas de Mediación Familiar en la Alcaldía Iztapalapa, con el propósito de colaborar con la realización de actividades que otorguen mayor difusión en materia de mediación coadyuvando con la cultura de la paz y la cooperación interinstitucional.
21. En cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, desde 2019 a la fecha se han publicado 207,263 sentencias en versión pública, asimismo, desde el 2023 a la fecha se ha trabajado en la publicación de 2,229 sentencias en versión pública con perspectiva de género, todas ellas emitidas por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
22. Asignación del predio ubicado en el Panteón Civil de Dolores, para la construcción del “Panteón Ministerial” o “Centro de Resguardo Transitorio de Cadáveres no Identificados o sin Disponentes”.

1

**PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

1.1

CRÓNICA DE UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE



1.1 CRÓNICA DE UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

INTRODUCCIÓN

El segundo periodo comprendido por la administración del magistrado Rafael Guerra Álvarez al frente del Poder Judicial de la Ciudad de México, ha sido testigo de una transformación institucional profunda, guiada por una visión estratégica, humanista y con enfoque de derechos. En este apartado se recopilan los logros más relevantes alcanzados durante este ciclo, que responden directamente a los retos planteados en el Plan Institucional 2022–2025, tales como la incorporación de la materia Laboral, la consolidación de la justicia digital, el fortalecimiento de diversas materias jurisdiccionales como la Civil-Mercantil y Familiar, la Penal y la Tutela de Derechos Humanos, así como la promoción activa de una cultura de respeto a las garantías individuales.

Esta administración apostó decididamente por dar continuidad a los procesos de modernización de la justicia, emprendiendo acciones de un profundo impacto como la transformación digital al interior de la Institución, la renovación de la infraestructura judicial y la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a través de un modelo de gestión basado en Unidades de Gestión Judicial, que representa un parteaguas en la forma de impartir justicia en el país.

Cada uno de estos avances se desarrolló con una perspectiva transversal de derechos humanos, género, transparencia y bajo el principio de austeridad, pilares que han orientado la toma de decisiones y la gestión administrativa de manera consistente. Siendo que, el compromiso por consolidar una justicia accesible, moderna y cercana a la ciudadanía se reflejó en el impulso de nuevas tecnologías, así como también en el reforzamiento de capacidades internas, la formación continua del personal y el diseño de procesos más eficientes, confiables y con enfoque de servicio público.

En su conjunto, esta crónica da cuenta no sólo del cumplimiento de los ejes estratégicos planteados en el Plan Institucional, sino también de una administración que supo adaptarse a los desafíos contemporáneos, responder con celeridad a nuevas realidades sociales y consolidar un modelo judicial que privilegia la eficiencia sin renunciar a los principios fundamentales de justicia, legalidad y equidad. Es, en suma, el testimonio de una gestión comprometida con la transformación profunda del sistema judicial de la Ciudad de México.



Evolución del Sistema Judicial: Reestructuración, Nuevas Materias y Nuevos Retos

La impartición de justicia, para ser garante de los derechos de las personas, debe mantenerse en constante evolución. Un sistema judicial estático no sólo corre el riesgo de volverse obsoleto, sino que deja de responder a las demandas de una sociedad dinámica, compleja y en permanente transformación. En ese sentido, el Poder Judicial de la Ciudad de México ha asumido con claridad su papel en la consolidación de un Estado de Derecho moderno, accesible y eficiente, impulsando cambios estructurales que reconfiguran la forma en que se entiende, gestiona e imparte la justicia.

La implementación de nuevas materias, modelos de gestión y marcos normativos no es una tarea menor: implica una profunda reingeniería institucional, donde deben converger la capacitación del personal, así como readecuación de espacios, inversión tecnológica y armonización procedural. Sin embargo, más allá de los desafíos operativos, estos avances representan una oportunidad histórica para consolidar una justicia más especializada, con enfoques diferenciados, mayor capacidad de respuesta y con un rostro más humano.

Los procesos de transformación que se han vivido durante la segunda administración de esta presidencia, responden a una visión de futuro anclada en principios como la equidad, la transparencia, la eficiencia, lausteridad y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Cada nueva implementación, ya sea en el ámbito Civil, Familiar, Laboral, Penal, etc., exige pensar en un sistema judicial con puertas abiertas, que se adapte a los retos sociales, económicos y culturales de su tiempo. Por ello, los cambios impulsados buscaron ajustar estructuras internas, así como ampliar el alcance del acceso a la justicia para todos los sectores de la población.

En este contexto, la incorporación de la materia Laboral implicó una evolución necesaria dando un rol a esta Casa de Justicia en los conflictos de la esfera del trabajo, con un enfoque restaurativo y de conciliación. Además, la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares simbolizó, por su parte, un esfuerzo sin precedentes para homologar criterios y procesos en todo el país, garantizando certeza jurídica y eficiencia procesal. De igual forma, el fortalecimiento de la materia Penal continuó afianzando una justicia más ágil, con mejor infraestructura, personal capacitado y procesos más claros y garantistas.

Esta administración comprendió que el progreso institucional no es lineal ni inmediato, pero que cada avance, por mínimo que parezca, contribuye a una transformación mayor: la de un Poder Judicial más cercano a las personas, más competente, más justo. Un sistema que no sólo se moderniza para responder a la actualidad, sino que se preparó, con visión estratégica, para ser pilar de gobernabilidad y confianza social en el futuro.



La Transición de la Justicia Laboral en la Ciudad de México

En un hecho histórico para el país y para la Ciudad de México, el 03 de octubre de 2022 marcó el inicio de operaciones del nuevo Sistema de Justicia Laboral para esta entidad, en cumplimiento con la reforma constitucional de 2017 y la legislación secundaria de 2019. Esta transformación implicó un cambio estructural profundo en la forma de atender los conflictos laborales, transfiriendo la responsabilidad de la resolución de dichos asuntos de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, a los Poderes Judiciales locales a través de tribunales laborales, y estableciendo como etapa obligatoria previa, la conciliación, a través de los Centros Especializados.



Este reto fue mayor para la Ciudad de México, cuyo volumen de asuntos y densidad poblacional exigen respuestas eficientes y modernas. Por ello, este Poder Judicial cumplió con los marcos normativos federales y locales, entre ellos las reformas a la Ley Federal del Trabajo y la Ley Orgánica local, impulsando un modelo innovador sustentado en la oralidad, el uso intensivo de tecnología, y una perspectiva de género y derechos humanos.



herramientas como la Firma.Judicial, la plataforma MIDE, la Oficina Virtual, y los procedimientos en línea.

La implementación se sostuvo sobre tres pilares: la infraestructura física, el desarrollo normativo y tecnológico, y la profesionalización del personal. En el inmueble de Fray Servando Teresa de Mier número 32 se acondicionaron espacios funcionales, accesibles y modernos para albergar 10 tribunales laborales, nueve de conflictos individuales y uno de colectivos. Paralelamente, se amplió a la materia laboral el uso de



Esta transición refleja el cumplimiento de una reforma Constitucional, así como el compromiso con una justicia Laboral imparcial y humana, orientada a proteger los derechos de las personas trabajadoras.



Hacia un Nuevo Paradigma de Justicia: Publicación e Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

El siete de junio de 2023 marcó un cambio significativo en la historia jurídica de México con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF). Esta legislación surgió de un amplio ejercicio de diálogo y coordinación entre los poderes judiciales locales, el Poder Legislativo, el sector académico y la sociedad civil.



Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), asociación que igualmente preside. Esta participación se tradujo no sólo en el impulso del contenido de la norma, sino también en el diseño de su implementación estratégica a nivel local.

Consciente de la importancia que representa la transición al nuevo ordenamiento, la Casa de Justicia estructuró un Plan de Implementación aprobado por el entonces Consejo de la Judicatura. Este Plan contempló fases y se construyó a partir del análisis comparativo de modelos de gestión judicial previamente probados en la materia Penal desde 2015.

Su objetivo principal: homologar los procedimientos en todo el país en materias que impactan la vida cotidiana de las personas, superando la dispersión normativa que existía hasta entonces.

Para este desafío tan significativo el Poder Judicial de la Ciudad de México, presidido por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, participó activamente en el diseño y propuesta de dicho ordenamiento desde la



a) Modelo de Gestión Judicial: Eficiencia y Especialización

La propuesta central del Plan fue la adopción del modelo de unidades de Gestión Judicial, donde las personas juzgadoras se concentran en la esencia jurídica de los casos, y el personal de

apoyo se encarga de la tramitación procesal jurídico-administrativa. Se creó una estructura especializada por etapas del juicio (postulatoria, preliminar, juicio y ejecución), tanto en materia Civil como Familiar.

Así, en la primera etapa de implementación se crearon:

- 5 unidades de Gestión Judicial en materia Civil; y,
- 3 unidades de Gestión Judicial en materia Familiar.

Adicionalmente, se innovó con la creación de dos áreas clave:

- Unidad de Gestión Judicial de Exhortos; y,
- Central de Notificadores y Ejecutores.

Ambas áreas representan un avance sustancial hacia una justicia más eficiente, accesible y transparente.

b) Capacitación e Infraestructura: Pilares de la Implementación



Se impulsó un robusto programa de capacitación para todo el personal judicial: personas magistradas, juezas, proyectistas, conciliadoras y pasantes, así como para litigantes externos y operadores jurídicos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Defensoría Pública. La formación se centró en la dirección de audiencias, oralidad y nuevas disposiciones del Código Nacional, respectivamente.



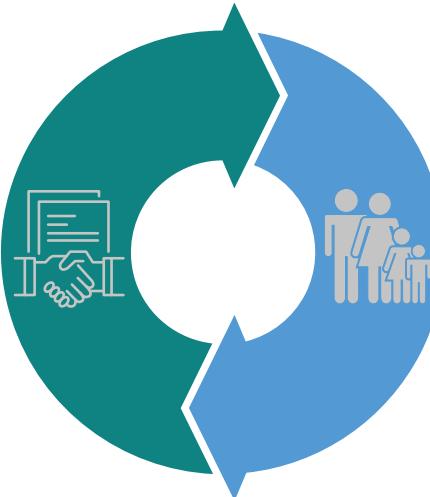
De manera paralela, se realizó la extinción de 35 juzgados tradicionales (24 civiles y 11 familiares), cuya infraestructura y personal fueron reprovechados en las nuevas unidades bajo el modelo oral. Se remodelaron 5,579 m² de espacio físico y se redistribuyeron recursos tecnológicos y mobiliario, lo que representó un ahorro estimado de 160 millones de pesos.

c) Vigencia y Primera Etapa

El tres de julio de 2024, el Congreso de la Ciudad de México emitió la Declaratoria de Vigencia del CNPCyF, publicada el nueve de agosto en la *Gaceta Oficial* local y el 26 del mismo mes en el *Diario Oficial de la Federación*. Esta declaratoria estableció un esquema gradual de implementación:



Artículo 1º. Inicio de vigencia. Se declara la vigencia y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Ciudad de México, de forma gradual y escalonada conforme a las fechas, materias y supuestos establecidos a continuación:



Materia Civil

I. A partir del 1º de diciembre de 2024, para la promoción de controversias tramitadas en el juicio especial hipotecario oral y en el juicio especial de arrendamiento inmobiliario oral, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Materia Familiar

I. A partir del 1º de diciembre de 2024, para la promoción de procedimientos de jurisdicción voluntaria, en todas sus modalidades; cualquier controversia familiar en la que no se plantea el divorcio; aquellos conflictos que se atiendan mediante la justicia restaurativa; así como sus respectivos procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Para ello, en un acto protocolario, el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez, en compañía de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, la entonces presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local, Martha Ávila Ventura, así como autoridades del Gobierno de la Ciudad y personas servidoras públicas de la Casa de Justicia, llevaron a cabo la ceremonia del inicio de vigencia y aplicación del Código Nacional, en la que fue develada la placa alusiva a ese evento memorable para la justicia mexicana.

De este modo, quedó sólidamente asentado que los avances impulsados durante la gestión del doctor Rafael Guerra Álvarez en materia de implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, reflejan no sólo una adecuada alineación institucional con el nuevo paradigma procesal, sino también un compromiso firme, sostenido y transversal con la consolidación de una justicia vanguardista y centrada en la ciudadanía. La transformación alcanzada constituye un testimonio tangible del liderazgo de la Casa de Justicia en la construcción de un nuevo paradigma judicial centrado en la confiabilidad, el rigor jurídico y el compromiso humano.



Reforzamiento y Modernización del Sistema de Justicia Penal

En el marco de la administración actual, el Poder Judicial ha enfocado esfuerzos significativos en el reforzamiento y mejoramiento institucional, entendiendo que la modernización de

infraestructura y la creación de espacios funcionales para las personas servidoras públicas impactan directamente en la calidad del servicio y en el sentido de pertenencia de quienes forman parte de la Institución.

Reconociendo la naturaleza dinámica del Derecho y la sociedad, la Casa de Justicia se mantiene en constante actualización, especialmente ante reformas legales que exigen una rápida adaptación para mejorar las condiciones en las que se administra e imparte justicia. Por ello, se realiza un seguimiento permanente de la operación en todas las materias jurisdiccionales, lo que permite identificar oportunamente los requerimientos particulares y adoptar medidas preventivas para optimizar la actuación judicial.

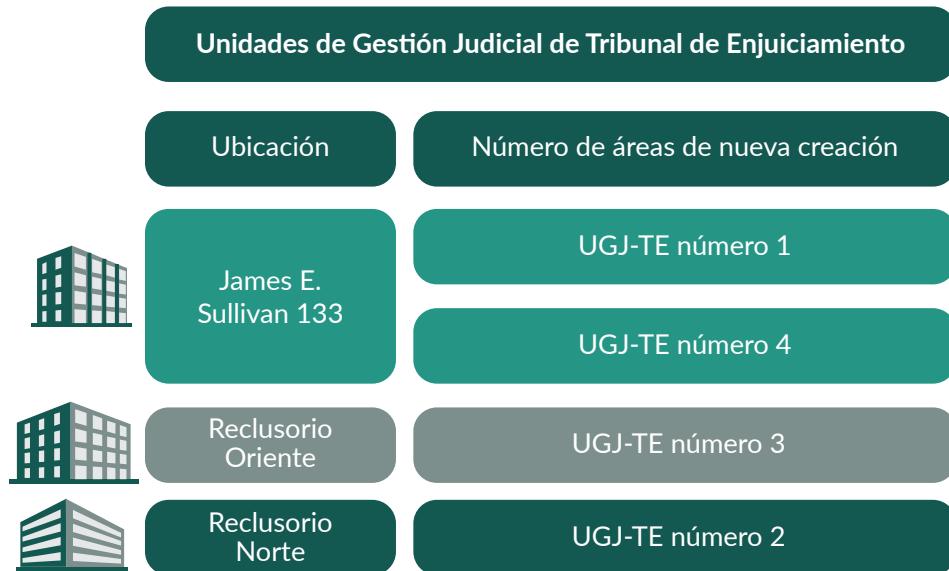


Respecto a la materia Penal, y como parte del compromiso establecido en el Plan Institucional 2022-2025, se identificaron áreas de oportunidad, por lo que, durante el año 2022 entraron en operación cuatro unidades de Gestión Judicial Tipo Dos de etapa de Control y dos unidades de Gestión Judicial Tipo Dos, especializadas en Ejecución de Sanciones Penales; es decir, el Sistema Procesal Penal Acusatorio con estas acciones tuvo un crecimiento, en ese momento, de seis unidades; siendo importante destacar respecto a éstas, que se integraron con personal procedente de juzgados penales extintos, lo cual representó la recuperación de la carrera judicial en esta materia.

Asimismo, en el año 2024 se conformaron cuatro unidades de Gestión Judicial especializadas en Tribunal de Enjuiciamiento. Estas unidades están orientadas a brindar una atención más eficiente a la ciudadanía, a la vez que respeta las condiciones laborales del personal judicial, potenciando su profesionalización y capacidad operativa.

De esta forma, el Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA) ha evolucionado paulatinamente, consolidando unidades especializadas que cubren las etapas de Control, Enjuiciamiento y Ejecución de Sanciones. Esta especialización responde a la necesidad de segmentar las fases del procedimiento en dicha materia para facilitar el auxilio jurídico-administrativo que brindan las unidades de Gestión Judicial a los órganos jurisdiccionales.

Fue así, como el proceso de conformación de las unidades de Tribunal de Enjuiciamiento se desarrolló en diversas sedes, incluyendo el edificio James Sullivan 133 y los Reclusorios Oriente y Norte. Esta ubicación estratégica permite una estrecha vinculación con las unidades de Gestión Judicial de Control y Ejecución, facilitando la atención integral y especializada de los juicios orales en cada etapa procesal. Cabe destacar que el reaprovechamiento de recursos humanos y materiales ha sido fundamental para la consolidación de estas unidades sin generar gastos adicionales significativos para la Institución.



Actualmente, el SPPA cuenta con un sistema robusto y en crecimiento, contando con 15 unidades de Gestión Judicial de Control, cuatro unidades de Tribunal de Enjuiciamiento, cinco unidades de Ejecución de Sanciones, una Unidad especializada en órdenes de aprehensión, cateos y técnicas de investigación que requieran autorización judicial y, una Unidad de Tribunal de Alzada, es decir, un total de 26 unidades (para adultos), lo que se traduce en que, durante la administración del magistrado Guerra, dicho sistema creció 10 Unidades de Gestión.

Sin dejar de mencionar que, además, se cuenta con una Unidad de Gestión Judicial de Justicia para Adolescentes y Medidas Sancionadoras.

Para concluir con el reporte de las acciones realizadas en esta materia, es de subrayar que, para procurar una mayor eficiencia y eficacia en consideración a las actuales necesidades del servicio, durante el mes de agosto de 2025, se llevaron a cabo las siguientes estrategias que coadyuvan al equilibrio de las cargas de trabajo existentes en dicho sistema:

- Se dotó de bifuncionalidad a las personas juzgadoras incorporadas a las unidades de Gestión Judicial de Control de las diversas sedes del Sistema Acusatorio (Sullivan, Doctor Lavista, Reclusorios Norte, Oriente, Sur y Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla), para que conozcan tanto la Etapa de Control como la de Enjuiciamiento;
- Se incorporó a las personas juzgadoras que atienden Tribunal de Enjuiciamiento auxiliadas por las unidades especializadas 1, 2, 3 y 4, al rol de guardia de fines de semana y días festivos del Sistema Procesal Penal Acusatorio; y,
- Se autorizó la modificación de competencia de ocho personas juzgadoras que conocen del procedimiento de Ejecución de Sanciones Penales, para conocer de procedimientos relacionados con la etapa de Control, y por ende, se incorporaron a las unidades de Gestión Judicial de Control.

Estas estrategias contribuyen a dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 Constitucional, que modularmente dispone una administración de justicia expedita.

La evolución durante las gestiones del presidente Guerra en el sistema Penal de la Ciudad de México, refleja el compromiso institucional de ofrecer una justicia especializada y eficiente, alineada con los estándares internacionales y las necesidades de la sociedad.

Ampliación de Competencia y Reconfiguración en Materia de Tutela de Derechos Humanos

En los últimos años, el Poder Judicial de la Ciudad de México ha emprendido una profunda transformación en materia de Tutela de Derechos, con el propósito de consolidarla como un mecanismo ágil, especializado y eficaz para la protección inmediata de los derechos fundamentales de las personas. Este fortalecimiento institucional ha ido acompañado de una ampliación de competencias y una nueva reconfiguración organizacional orientada a garantizar una respuesta más oportuna a la creciente demanda social de justicia.



Originalmente, esta materia era concebida como un mecanismo de control judicial enfocado en salvaguardar derechos fundamentales dentro del proceso penal, sin embargo, ha experimentado una evolución significativa que ha ampliado su ámbito de aplicación, trascendiendo los límites estrictamente penales para convertirse en un instrumento transversal de protección de garantías constitucionales en diversas materias. Esta transformación ha exigido una adecuación normativa, estructural y operativa del Poder Judicial de la Ciudad de México, dotando a los órganos jurisdiccionales de nuevas facultades y capacidades técnicas para atender con eficacia esta función.

De esta forma, durante esta administración, en el año 2022, se amplió la competencia para conocer la materia de Tutela de Derechos Humanos, a los juzgados Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Vigésimo Noveno todos civiles de proceso oral, así como al juzgado Séptimo Familiar de proceso oral.

Para el año 2023, se amplió la competencia para el conocimiento de esta materia a los juzgados Décimo Sexto, Vigésimo Sexto y Trigésimo Octavo civiles de proceso oral, así como al juzgado Segundo Familiar de proceso oral.



Distribución territorial en materia de Tutela de Derechos Humanos



Asimismo, para el año 2024, se realizó una reconfiguración respecto a las competencias de los órganos jurisdiccionales que conocían de esta materia, así como de la demarcación territorial que le correspondió a cada uno de éstos, a fin de contar con una mejor distribución de los asuntos para su pronta atención.

Por lo anterior, la Tutela de Derechos se configura hoy como una herramienta jurisdiccional integral para la defensa de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y demás normas aplicables, lo que fortalece la función del Poder Judicial como garante del orden constitucional y promotor activo de una justicia centrada en la persona.

1.2

ACCIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE LA MUJER Y EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



1.2 ACCIONES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE LA MUJER Y EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Poder Judicial de la Ciudad de México reconoce que la erradicación de la violencia de género constituye una de las tareas más urgentes para consolidar una justicia democrática, cercana y con sentido humano. En este contexto, ha asumido con firmeza la responsabilidad de garantizar el acceso efectivo a la justicia para todas las personas, particularmente para mujeres, niñas y grupos históricamente vulnerados. Esto implica no sólo la sanción de conductas violentas, sino la transformación de estructuras institucionales, prácticas judiciales y marcos de actuación, en favor de una cultura de igualdad, equidad y no discriminación.

En esta lógica, la incorporación de la perspectiva de género como principio rector no es sólo una exigencia normativa, sino una convicción institucional. Se trata de impulsar una visión crítica y sensible que permita comprender las condiciones estructurales de desigualdad que enfrentan las mujeres, así como los obstáculos concretos que dificultan su acceso a una vida libre de violencia. Por ello, esta Casa de Justicia ha desarrollado estrategias tanto hacia el interior de la Institución como hacia la sociedad en general, con acciones de formación, sensibilización, generación de criterios judiciales, fortalecimiento normativo, acciones de colaboración con otras instituciones y mejora en la atención directa a las víctimas.

A nivel interno, la Institución ha puesto en marcha mecanismos para garantizar condiciones laborales equitativas, fomentar la participación paritaria y asegurar que quienes imparten justicia cuenten con herramientas técnicas y metodológicas para juzgar con perspectiva de género. Se han implementado manuales, indicadores, bancos de sentencias, capacitaciones especializadas y protocolos que buscan asegurar que la administración de justicia se ejerza sin sesgos, sin estereotipos y con absoluto respeto a los derechos humanos de las mujeres. Asimismo, se han impulsado espacios de diálogo interinstitucional e intersectorial para fortalecer la cooperación en esta materia.

De forma paralela, se han desarrollado acciones de alto impacto dirigidas a la sociedad, como la difusión de contenidos informativos, el impulso de campañas de sensibilización, la promoción del acceso a medidas de protección y la participación activa en iniciativas locales y nacionales que promueven la erradicación de la violencia de género. Estas acciones no sólo reflejan un compromiso formal, sino una voluntad constante de transformación que se proyecta en cada espacio institucional, en cada resolución judicial y en cada acto de servicio hacia la ciudadanía.



Así, el Poder Judicial de la Ciudad de México reafirma su compromiso con la construcción de un modelo de justicia más incluyente, igualitario y sensible a las realidades que enfrentan las mujeres en el acceso a sus derechos. Esta labor se sostiene en una ética pública que promueve la equidad, la paridad y el respeto irrestricto a la dignidad humana, avanzando hacia una Ciudad y una Institución libres de violencia, donde la justicia se aplica con conciencia, humanidad y responsabilidad.

Unidad Violeta: Justicia especializada con enfoque de género y protección a personas vulnerables

En cumplimiento del compromiso constitucional de garantizar un acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y con enfoque de derechos humanos, y en congruencia con la visión del Gobierno de la Ciudad de México —construida de manera coordinada entre los tres poderes locales—, el Poder Judicial impulsa, por primera vez en su historia, la creación de la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Violencia de Género y Protección de Personas Vulnerables (Unidad Violeta).



Su creación coadyuva, desde la competencia de esta Casa de Justicia, directamente a las acciones de emergencia anunciadas por la Jefatura de Gobierno para fortalecer la Alerta por Violencia contra las Mujeres. Esta medida robustece el marco de colaboración interinstitucional y se consolida como un acto decidido de responsabilidad pública.

De esta manera, la Institución da un paso decisivo hacia una justicia más sensible, coordinada y eficiente en beneficio de las mujeres, las niñas, los niños, los adolescentes y, en general, de todas las personas en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, la Unidad Violeta surge como una respuesta integral y estratégica frente a los desafíos actuales de la justicia local, alineándose además, plenamente con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos, particularmente en la CEDAW y la Convención de Belém do Pará.

Su propósito central es garantizar una respuesta judicial ágil, especializada y con perspectiva de género ante casos de violencia o situaciones que requieran medidas de protección urgentes, siempre bajo los principios de debida diligencia, tutela judicial efectiva y acceso real a la justicia.

Por ello, como punto de partida, el modelo propuesto concentra en una sola Unidad, la gestión de asuntos de las materias Civil, Familiar y Penal que involucren solicitudes de medidas de protección, así como





aquellos asuntos en dichas materias que deriven de hechos relacionados con las referidas medidas. De este modo, se promueve una mayor coordinación interinstitucional, se asegura una atención integral de los casos y se evita la dispersión de actuaciones que, con frecuencia, generan revictimización.

Cabe destacar que esta Unidad incorpora el uso de tecnologías de telepresencia para la celebración de audiencias, lo que permite agilizar los procedimientos, garantizar la seguridad e integridad de las víctimas y optimizar los tiempos judiciales.

Por otra parte, la Unidad Violeta se conforma mediante el reaprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos ya disponibles en el Poder Judicial. Gracias a ello, su implementación no genera erogaciones adicionales, lo cual da cumplimiento a los principios de austeridad republicana, racionalidad administrativa y eficiencia en el gasto público.

Aunado a lo anterior, esta estrategia contribuye a fortalecer la eficiencia organizacional, impulsar el uso responsable de la infraestructura y las tecnologías disponibles, y consolidar una gestión pública moderna, transparente y orientada a resultados.

Así, durante esta gestión, el Poder Judicial de la Ciudad de México, una vez más reafirma su compromiso indeclinable con el derecho de todas las personas a vivir con dignidad y sin violencia.



XXXIX Sesión del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva (CIIS)



El Poder Judicial de la Ciudad de México, por conducto de su presidente, doctor Rafael Guerra Álvarez, estuvo presente en el cierre de administración de la magistrada Estela Fuentes Jiménez, como presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva (CIIS). En la sesión fue presentado

el último informe de labores de la gestión, en el cual se destacaron acciones relevantes como la campaña *Dieciséis días de activismo* en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Asimismo, se hizo referencia a la difusión de materiales audiovisuales orientados a sensibilizar y capacitar sobre temas de género, entre ellos: *Medidas de Protección, Protocolo para juzgar con perspectiva de género, de la teoría a la práctica* y, *Únete para poner fin a la violencia*.



De manera particular, se reconoció la participación activa del Poder Judicial de la Ciudad de México en el blog digital del CIIS, así como en la habilitación del indicador de versiones públicas de sentencias, que muestran resoluciones de calidad emitidas por las y los impartidores de justicia y, la presentación del *Manual del Poder Judicial de la Ciudad de México para Identificar y Atender la Violencia de Género*.

Como sucesor de la magistrada, fue nombrado el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, maestro Eleazar Rubio Aldarán, como nuevo titular del CIIS para el periodo 2025-2027.

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

En la inauguración de las actividades organizadas por la Casa de Justicia de la Ciudad de México, con motivo del Día Internacional de la Mujer, el magistrado presidente, doctor Rafael Guerra Álvarez, pronunció un mensaje en el que reafirmó el compromiso institucional con la promoción de la igualdad sustantiva, el empoderamiento femenino, la autonomía económica y de decisión, así como con la erradicación de todas las formas de violencia que enfrentan las mujeres.

Subrayó que la justicia constituye un pilar esencial en la defensa de los derechos de las mujeres, y enumeró diversas acciones institucionales orientadas a su protección: la emisión de medidas de protección por parte de las personas juzgadoras para garantizar una vida libre de violencia; la elaboración y difusión del *Manual para prevenir la violencia de género*; la oferta académica especializada en redacción de sentencias con perspectiva de género, basada en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el papel activo de la Casa de Justicia como integrante del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva (CIIS); y, la consolidación del banco de sentencias con perspectiva de género, una herramienta que sistematiza buenas prácticas mediante el Indicador de Sentencias con Perspectiva de Género.



Ciclo de Conferencias por la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Poder Judicial de la Ciudad de México llevó a cabo un Ciclo de Conferencias virtual transmitido a través de la plataforma YouTube. En el marco de estas actividades, se desarrolló la ponencia La construcción de paz en torno a la mujer del siglo XXI, en la que la maestra Mariana Ortíz Castañares, coordinadora de Intervención Especializada de Apoyo Judicial, afirmó que uno de los objetivos estratégicos de la Institución es generar iniciativas que promuevan la prevención y difusión de la perspectiva de género, bajo los principios de igualdad y no discriminación, con el

propósito de garantizar que niñas y mujeres vivan una vida libre de violencia.

El ciclo incluyó también otras conferencias de alto contenido reflexivo, tales como: *Mujeres arquitectas de paz; barreras y posibilidades en el siglo XXI; El papel de la mujer en la familia como agente social; Los pilares del liderazgo femenino en el siglo XXI para la construcción de proyectos sociales; Igualdad, derechos, cultura de paz: por una realidad sustantiva para las mujeres; y, La perspectiva de género: elemento clave para la construcción y el mantenimiento de la paz.*



Sentencias Paradigmáticas con Perspectiva de Género

El Poder Judicial de la Ciudad de México, presidido por el magistrado Guerra Álvarez, hace prevalecer los derechos de las mujeres mediante el ejercicio de las y los impartidores de justicia, quienes reflejan el esfuerzo institucional para adaptar la estructura y funcionamiento de la Casa de Justicia a las necesidades de equidad que impulsen la cultura de la igualdad y el respeto a los derechos de todas las personas, ello, mediante la emisión de sentencias con perspectiva de género.

Como muestra de esto, un Tribunal de Alzada en materia Civil resolvió a favor de una mujer, que no se le podía exigir el pago del 50 % de un crédito hipotecario, como lo demandaba su cónyuge. El fallo fue basado en el principio de protección reforzada por parte del Estado, ya que se dedicó a las labores domésticas y de crianza.



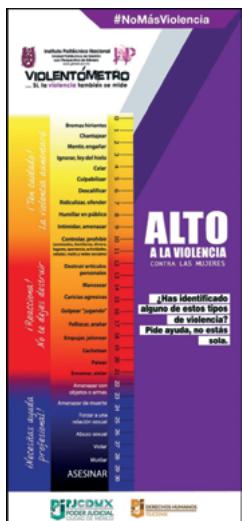
refrendando el compromiso de juzgar velando por los derechos humanos de las y los más vulnerables.

Otro caso, igualmente en materia Civil, consistió en la resolución dictada a favor de una mujer para que una aseguradora le pagara parcialmente los gastos de operación para extirpar un tumor en el útero, desestimando el argumento de la demandada respecto que no se trataba de un caso de emergencia.

Éstos, en conjunto con otros asuntos legales, son ejemplo de buenas prácticas en materia de equidad de género dentro de la Casa de Justicia,



Información de vanguardia para detección de violencia digital en contra de las mujeres



El Poder Judicial de la Ciudad de México, encabezado por el doctor Rafael Guerra Álvarez, difunde entre las y los servidores de la Institución información que tiene por objeto la detección de los tipos de violencia en contra de las mujeres, como respuesta al advenimiento de la era digital.

El Órgano Judicial utiliza una herramienta denominada violentómetro, elaborada por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional, la cual ya contiene elementos para identificar tipos de violencia digital como la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, sextorsión y acechar/stalkear a través de redes sociales.

La Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos realiza la difusión de la herramienta mencionada a través de medios impresos y digitales.

Igualdad sustantiva en el Poder Judicial de la Ciudad de México

La perspectiva de género impulsada por el magistrado presidente, Rafael Guerra Álvarez, mediante el Plan Institucional 2022-2025, logró la igualdad sustantiva en la Institución, contando con más del 50 % de la plantilla laboral ocupada por mujeres. Esto es símbolo del compromiso que se mantiene con la igualdad de género como política interna.

Asimismo, esta Casa de Justicia cuenta con una importante cantidad de cursos de capacitación en materia de sensibilización en perspectiva de género, impartidos de manera presencial o virtual a través de un programa anual, todos ellos, dirigidos a personas impartidoras de justicia, personal de apoyo judicial y administrativo.



Preliberación de cinco mujeres privadas de la libertad

En las instalaciones adyacentes al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en presencia del magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, doctor Rafael Guerra Álvarez, se llevó a cabo un acto público de preliberación de cinco mujeres privadas de la libertad que obtuvieron el beneficio al cumplir con los requisitos de la Ley Nacional de Ejecución Penal; en el acto estuvieron presentes, la consejera Jurídica y de Servicios Legales del gobierno local, Eréndira Cruzvillegas Fuentes; el subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Andrés Ponce Aceituno; la directora general del Instituto de Reinserción Social, Cinthia Guadarrama Godínez y el director general de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad, Aarón Garduño Jiménez.

Durante el evento el magistrado Guerra mencionó la importancia de transformar las dificultades en oportunidades de crecimiento y unidad, pues creer en la humanidad conlleva la posibilidad de la redención entendida como la capacidad de transformación.



Emisión de acreditaciones de concubinato otorgadas a mujeres como medio para el ejercicio de sus derechos



En la actualidad, el Poder Judicial de la Ciudad de México emite acreditaciones de concubinato otorgadas a mujeres como documento para el ejercicio efectivo de sus derechos. El Órgano Judicial puede conceder dicho documento vía juicio oral mediante la solicitud a una persona juzgadora en materia Familiar de proceso oral. Con estas resoluciones emitidas en juicios de jurisdicción voluntaria, las mujeres que las obtienen pueden ejercer derechos derivados de alguna relación llevada en concubinato, entre los que pueden estar pensión por viudez o derechos hereditarios.

Capacitación a abogadas de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México



El Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de su Instituto de Estudios Judiciales y su Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos impartió el curso *Estándares y criterios para emitir medidas y órdenes de protección en casos de violencia de género*, dirigido a 60 abogadas de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México. Esta capacitación, buscó dotar a las participantes de herramientas jurídicas y prácticas para intervenir eficazmente

en la solicitud y seguimiento de medidas de protección, previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El programa, estructurado en cuatro módulos, abordó la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional con análisis de casos prácticos que permitieron identificar los obstáculos que enfrentan las mujeres al acceder a órdenes de protección en materias Penal, Civil y Familiar. Asimismo, se trataron temas como violencia digital, interseccionalidad, estereotipos de género y servicios de apoyo judicial especializados.



Al respecto, el presidente Guerra Álvarez subrayó que “la erradicación de la violencia requiere de un sistema judicial sensible, preparado y cercano a las víctimas”, por lo que el Poder Judicial debe ser una institución activa en la prevención y protección efectiva ante situaciones de violencia de género, asimismo sostuvo que esta capacitación representa un acto de resistencia y dignidad, al poner el conocimiento jurídico al servicio de la justicia. “Prevenir la violencia es también impartir justicia”, afirmó.

Protección para las mujeres víctimas de violencia

El Poder Judicial de la Ciudad de México reafirma su compromiso con la protección de las mujeres víctimas de violencia, pues juezas y jueces emiten medidas de protección, de oficio, con base únicamente en la manifestación de riesgo por parte de la víctima. Estas medidas son preventivas y proporcionales a los hechos.

Asimismo, esta Casa de Justicia cuenta con una guardia permanente, operando las 24 horas, los 365 días del año, lo que garantiza una atención inmediata y continua. Además, las mujeres pueden solicitar protección a través de Centros de Justicia. Esta respuesta oportuna y efectiva refleja la prioridad que el Poder Judicial y su presidente Guerra Álvarez, otorgan a la seguridad, dignidad y derechos de las mujeres.



XL Sesión del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva (CIIS)

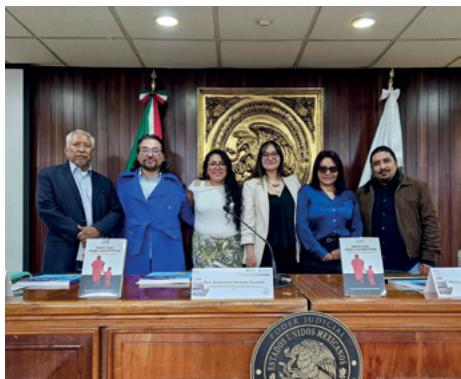
En el marco de la cuadragésima sesión del CIIS, a la que asistió el magistrado Rafael Guerra Álvarez como presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México y miembro del mismo, propuso ampliar el número de instituciones integrantes del Comité, sugerencia que fue bien recibida por su titular, maestro Eleazar Rubio Aldarán.

Actualmente, el CIIS está conformado por cinco organismos, pero se planteó incluir instancias como la Fiscalía General de Justicia local, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad, Pilares y el C5, con el objetivo de fortalecer las acciones en favor de la igualdad sustantiva.



Durante la sesión, se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo presentado por el maestro Rubio Aldarán, quien destacó la necesidad de reconocer y atender las vulnerabilidades específicas de diversos grupos sociales. El doctor Guerra Álvarez subrayó el compromiso de la Casa de Justicia que preside con los principios del Comité y celebró la posibilidad de colaboración con hasta 19 instituciones, destacando el potencial transformador de este esfuerzo conjunto.

Impulso a la Justicia con Perspectiva de Género en la Feria Nacional del Libro Jurídico



Durante la 16^a Feria Nacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Ciudad de México se destacaron actividades y presentaciones que promovieron la perspectiva de género en la impartición de justicia. Entre los libros presentados se incluyeron *Temas selectos del procedimiento penal acusatorio y oral. Impartición de justicia con perspectiva de género*, coordinado por el magistrado presidente de la Casa de Justicia, doctor Rafael Guerra Álvarez, y *Juzgar con perspectiva de género: casos prácticos*.

Estas obras abordaron la metodología para incorporar la perspectiva de género en el análisis de los casos, buscando igualar a las partes dentro de un proceso judicial sin favorecer a un género sobre otro.

Medidas de protección como mecanismo para erradicar la violencia contra las mujeres durante la administración 2022-2025



Las medidas de protección representaron para la administración del magistrado Rafael Guerra, más que el cumplimiento de un mandato legal, un pilar fundamental para garantizar la vida y la seguridad de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, así como procurar el bienestar de sus familias y de la sociedad en su conjunto. Estas medidas no solo reflejan una respuesta inmediata y efectiva frente a riesgos inminentes, sino que también constituyen una acción invaluable que conlleva un mensaje claro, la prioridad es proteger la vida de las mujeres a través de una justicia que actúa con perspectiva de género y bajo el principio de cero tolerancia hacia la violencia en su contra.

En ese sentido, día con día las personas juzgadoras de esta Casa de Justicia ponen especial cuidado en dichas determinaciones, por lo que en el año 2022 fueron concedidas 14,388 medidas de protección; 17,867 en la anualidad siguiente; 22,323 en 2024; y, en el año actual se han concedido 19,056¹ medidas de protección; por lo que, durante la gestión 2022-2025, el Poder Judicial emitió un total de 73,634 medidas de protección en cumplimiento a lo encomendado en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

¹ Datos proporcionados por la Dirección de Estadística, con cifras para materia Familiar hasta el mes de julio y en lo correspondiente a la materia Penal hasta el mes de septiembre 2025.

1.3

TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2022-2025



1.3 TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2022 - 2025

El vertiginoso avance de la tecnología ha reconfigurado no sólo los hábitos cotidianos, sino también las estructuras medulares del Estado, entre ellas, el sistema de justicia; asimismo el marco normativo vigente, tanto en el ámbito federal como en el local, consagra el derecho de toda persona a acceder a una justicia pronta, expedita y apoyada en tecnologías de la información y comunicación. Bajo este precepto, la modernización de los servicios judiciales no constituye una simple mejora administrativa, sino una transformación profunda, orientada a garantizar los derechos humanos a través de medios más accesibles, eficaces y transparentes.

Acorde con esta directriz, desde 2022, la Institución continuó con una reestructuración integral iniciada en la primera gestión de esta presidencia, colocando al Expediente Electrónico, la Firma Judicial y la interconexión digital como eslabones de un entorno judicial moderno. Esta apuesta estratégica abrió un abanico de oportunidades: permitió la presentación de promociones en línea, la consulta de resoluciones y sentencias de manera remota, así como la celebración de audiencias virtuales. Todo ello, sin menoscabo de las garantías del debido proceso, reduciendo brechas digitales y consolidando procedimientos más ágiles y seguros.

Desde los ajustes normativos y operativos, hasta la implementación de infraestructura tecnológica de vanguardia, cada avance respondió a una visión institucional que posicionó a la justicia digital como una política efectiva y no solamente como una medida coyuntural.

Así, el año 2022 marcó un punto de inflexión con la puesta en operación del uso del Código QR a través del Módulo de Identificación de Documentos Electrónicos (MIDE) para dotar de mayor seguridad a los documentos oficiales; la implementación de la Firma Electrónica; el despliegue de los Juicios en Línea en materia Familiar en las modalidades de divorcio incausado solicitados por ambas partes, jurisdicción voluntaria para dependencia económica y acreditación de concubinato; y el desarrollo de la Oficialía de Partes Virtual (OPV), que permitió la promoción electrónica de asuntos.

Asimismo, se activaron los Sistemas de Citas en las Oficialías de Partes de la Presidencia y de diversas áreas jurisdiccionales para ingreso de asuntos, consulta de expedientes y realización de trámites administrativos en materias Civil y Familiar; registrando en ese año 224,186 citas solo en la Oficialía de Partes Común, Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas, actualmente denominada Oficialía de Partes Común para órganos jurisdiccionales y Salas.



En ese mismo año, surgieron las Convivencias Materno y Paterno Filiales vía video llamada, celebrando en aquel momento 2,648 encuentros bajo esta modalidad. Se habilitaron los servicios de mediación y facilitación virtual, y se modernizaron los sistemas del Archivo Judicial, referente a la solicitud de búsqueda de datos y expedientes en línea.

En materia Penal, se modernizaron los procesos de supervisión de medidas cautelares con la operación del Sistema Integral de Medidas Cautelares, instalando seis módulos de registro biométrico para personas imputadas; se habilitó la grabación de Salas Remotas, llevándose a cabo en aquella anualidad 1,907 audiencias virtuales. También se consolidó el uso del sistema PROMUJER, mediante el cual se recibieron en aquella anualidad 4,200 solicitudes de medidas de protección para víctimas.

En el ámbito de la capacitación, se integraron plataformas digitales y se desarrolló un micrositio institucional para la difusión del Programa Académico del Instituto de Estudios Judiciales.

Durante 2023, se mantuvo el impulso modernizador. Se habilitó la Firma Judicial en la comunicación interna de la entonces Oficialía Mayor y otras áreas auxiliares, agilizando procesos y reduciendo el consumo de papel. Se actualizó el Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ) para la incorporación de la materia Laboral, y se le realizaron las adecuaciones correspondientes a razón de la entrada en operación de las Unidades de Gestión Judicial Tipo 2. De igual manera, se implementó el Sistema de Comunicación de Oficios a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto del entonces Consejo de la Judicatura (SICAP) coadyuvando a la reducción de tiempos de notificaciones, asimismo, se implementó la Agenda de Audiencias en materia Civil Oral, automatizando la asignación de fechas y optimizando recursos.

En cuanto a la Oficialía de Partes Virtual, se recibieron en ese año un total de 207,078 escritos iniciales y posteriores en materias Civil y Familiar, tanto en procesos escritos como orales, así como en materia Laboral, incluidos los escritos de Salas. En paralelo, el Sistema para la Elaboración de Versiones Públicas (SIVEP) remitió en aquella temporalidad 43,589 sentencias y PROMUJER gestionó 5,116 solicitudes, realizando las audiencias correspondientes por tele-presencia.

Para formación y vinculación institucional, se continuó con el uso de la plataforma Webex, permitiendo videoconferencias, mediaciones y eventos académicos.

En 2024, el proceso de digitalización se intensificó, y para ese año se contó con un aproximado de 893,887 expedientes digitalizados; siendo posible consultar electrónicamente esa vasta información por medio de la habilitación del Sistema Integral de Consulta de Expedientes (SICE), mejorando el acceso, reduciendo barreras geográficas y optimizando los tiempos procesales; afianzando el uso del expediente electrónico y avanzando en la eliminación progresiva del archivo físico.

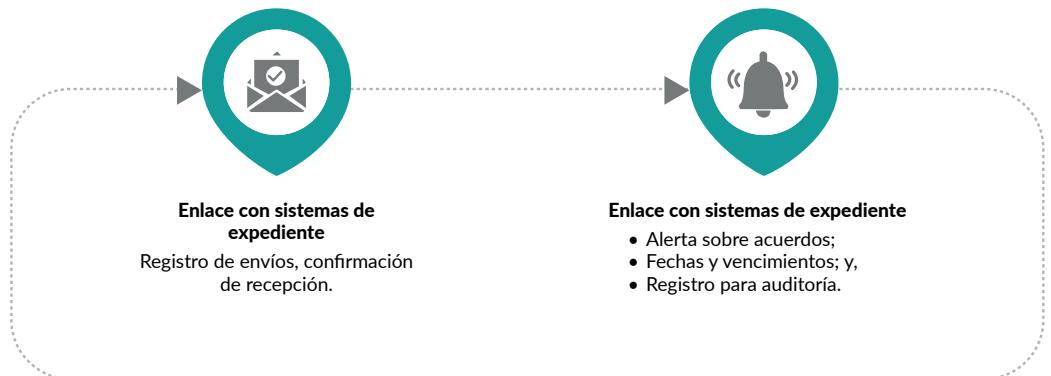
La Firma Electrónica se consolidó como una herramienta habitual, generando en ese año un acumulado de 10 millones de firmas en documentos digitales. Además, se destaca el fortalecimiento de la Firma Judicial, cuya autonomía le confiere validez jurídica sin depender de otras autoridades. Este avance permitió la autorización oficial de documentos electrónicos, continuando con la disminución del uso de papel y acelerando la gestión institucional.

En ese sentido, para el año 2025, respondiendo a la evolución del sistema judicial, la Casa de Justicia de la Ciudad de México desarrolló e implementó las siguientes herramientas tecnológicas, atendiendo al mejoramiento de los procesos internos y externos, buscando un impacto positivo en la atención eficiente y oportuna hacia las personas usuarias y trabajadoras.

Siendo estos los siguientes:

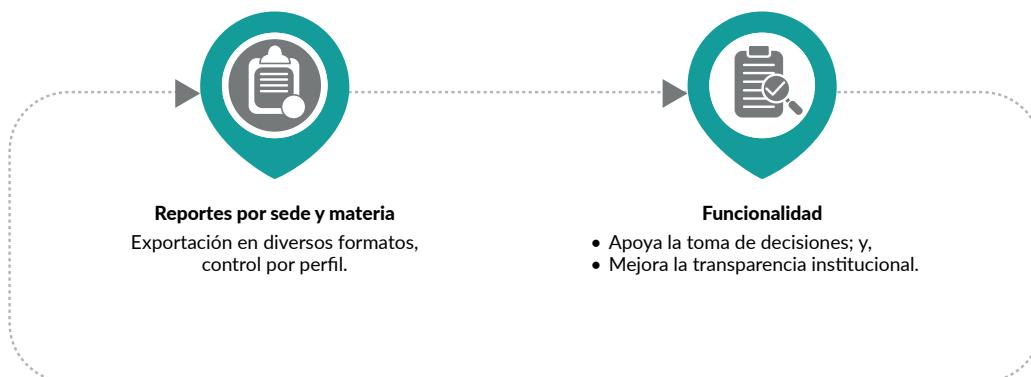
Plataforma de Notificaciones SMS

OBJETIVO: Informar al usuario de forma inmediata sobre actuaciones judiciales relevantes.



Panel de Estadísticas Judiciales Automatizadas

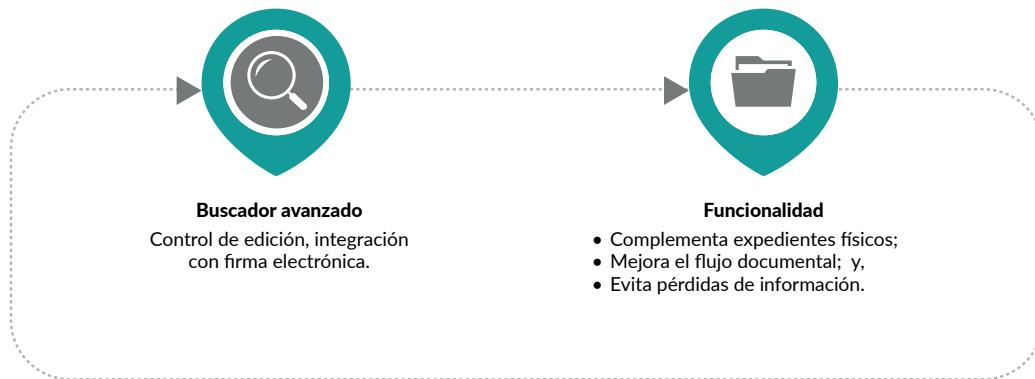
OBJETIVO: Monitorear el desempeño jurisdiccional de manera objetiva y automatizada





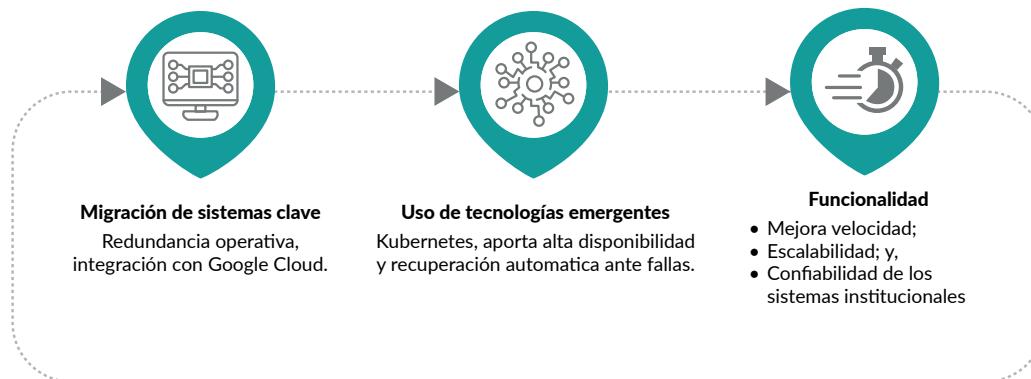
Gestor Documental Judicial Integrado

OBJETIVO: Optimizar la administración documental con trazabilidad y control de versiones.



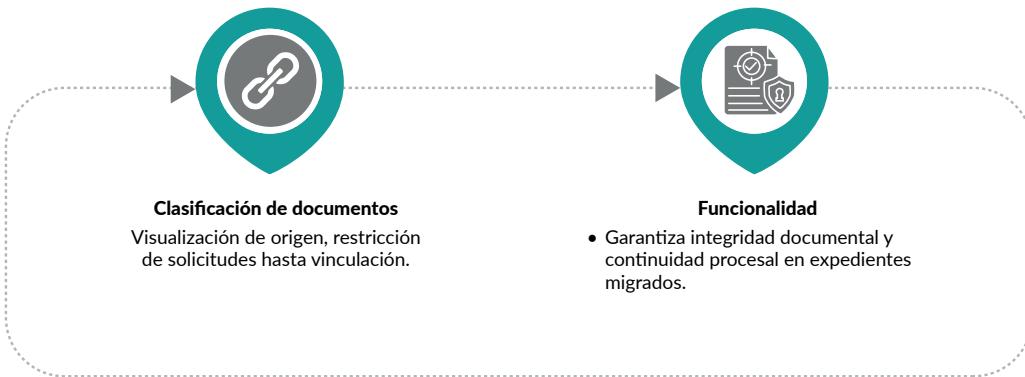
Migración LAN-to-Cloud PJCDMX

OBJETIVO: Transitar a una arquitectura híbrida con mayor disponibilidad y seguridad.



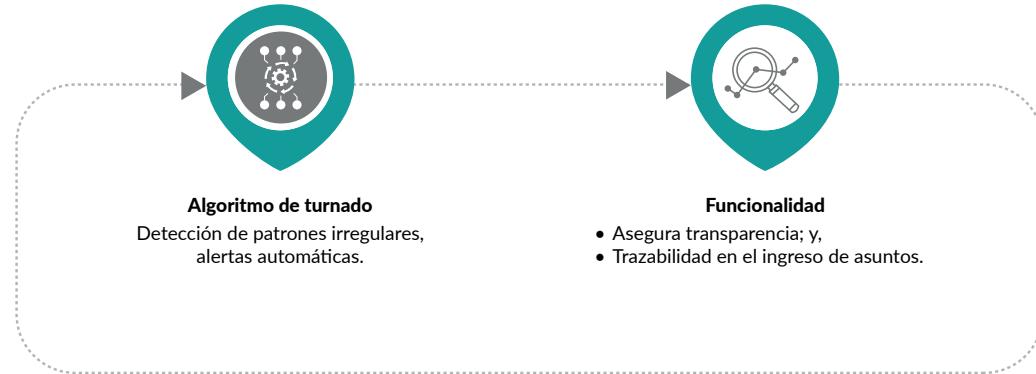
Módulo de Vinculación de Promociones Migradas

OBJETIVO: Vincular promociones históricas migradas para completar expedientes digitales.



Automatización del Turno Judicial

OBJETIVO: Garantizar equidad en el reparto de promociones



Se destaca la puesta en marcha del Sistema de Exhortos Electrónicos, que constituye ya una realidad operativa, sostenida con algunos estados de la República.

Interconexión Nacional para Exhortos Electrónicos

OBJETIVO: Establecer comunicación digital segura con los poderes judiciales estatales.



- Además 2024 y 2025 se caracterizaron por el desarrollo y actualización de sistemas para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Para tal encomienda, en el 2024 se diseñó la aplicación *mi Tribunal*; facilitando a la ciudadanía y profesionales del derecho la participación remota. Se creó también la app para el enrolamiento remoto de la Firma.Judicial, garantizando su autenticidad y seguridad.



Expediente digital



Gestión y resolución electrónica de juicios, incluyendo presentación de demandas y seguimiento en tiempo real.

Herramientas clave:

- Motor automatizado para procesamiento de información;
- Visualización en **CS-Docs** y uso de geoposicionamiento; y,
- Acceso inmediato para jueces y unidades judiciales.

Digitalización



Adquisición de infraestructura tecnológica para digitalizar expedientes físicos, priorizando materias Civil y Familiar, con énfasis en la oralidad.

Infraestructura Tecnológica

Redes de voz y datos



Modernización del equipamiento de red, telefonía e internet en Niños Héroes Núm. 150, incluyendo las nuevas áreas del CNPCyF.

Audio y video



Instalación de sistemas para salas de oralidad y video vigilancia (CCTV).

Servicios en la nube



- Almacenamiento, procesamiento y análisis de información con seguridad, disponibilidad, inteligencia artificial, reconocimiento de caracteres y transcripción automática; y,
- Gestor Documental en la Nube, integrado al SIGJ.

Sistema Integral de Consulta de Audiencias (SICA)

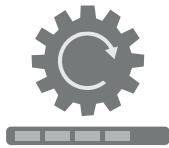


- Procesamiento de audiencias presenciales y virtuales con IA para análisis y transcripción;
- Videograbación de audiencias; e,
- Implementación de salas de oralidad en Niños Héroes Núm. 150, Av. Patriotismo Núm. 230 y Av. Juárez Núm. 8.

Consola de Administración



Dashboards interactivos para monitoreo en tiempo real, análisis predictivo y generación automatizada de informes.

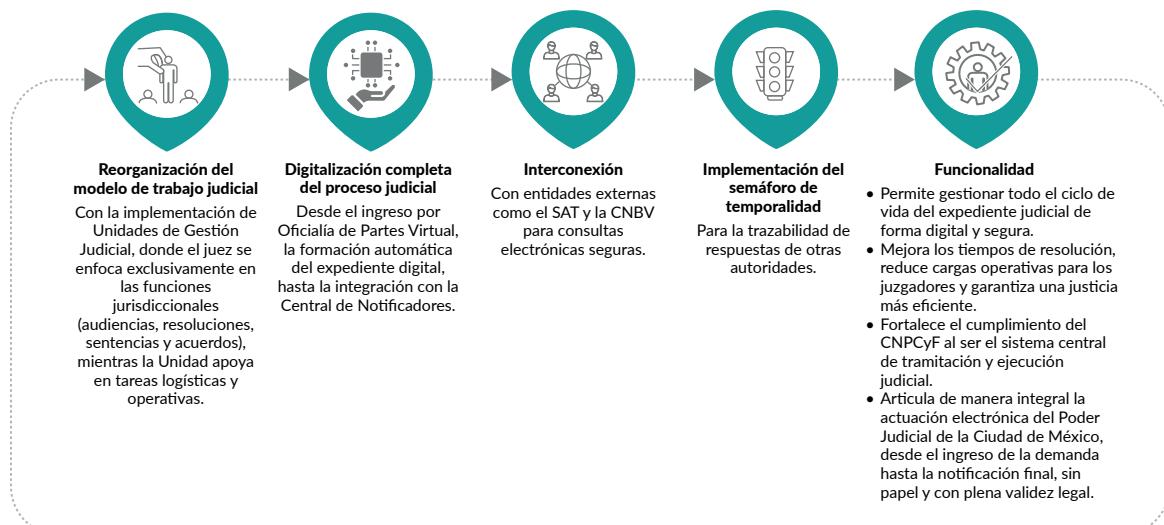


Actualización de Sistemas

- **Firma.Judicial:** Sistema de firma electrónica para servidores públicos y usuarios externos, con miras a su homologación con el entonces Consejo de la Judicatura Federal.
- **Aplicación Móvil "mi Tribunal":** Permite la presentación de escritos, participación en audiencias virtuales y uso de firma electrónica. Mejora la experiencia del usuario mediante seguridad, integridad de datos y control de acceso validado por la Unidad de Gestión Judicial.
- **Aplicación para Enrolamiento de Firma.Judicial:** Facilita la obtención de firmas electrónicas para usuarios externos.
- **Sistemas Integrales de Gestión Judicial (SIGJ):**
 - **SIGJ Salas (Civil y Familiar):** Administración digital de expedientes, interoperabilidad con juzgados, publicación en el Boletín Judicial y uso de firma electrónica; y,
 - **Oficialía de Partes Común (OPC):** Registro y asignación automatizada de expedientes, integrada a sistemas clave.
- **Plataforma de Exhortos Electrónicos:** Conexión nacional entre poderes judiciales para el envío y recepción de exhortos, conforme al Código Nacional.
- **Plataforma de Interoperabilidad Institucional:** Integración con SAT, CNBV, RENAPO e INE para el intercambio automatizado de información fiscal, domicilios, validación biométrica y capacidad financiera.
- **Agenda Electrónica de Audiencias Orales:** Programación y seguimiento automatizado de audiencias civiles y familiares, con notificaciones electrónicas.
- **Validación biométrica facial con INE:** Confirmación de identidad en tiempo real para emisión de firma judicial y acceso a sistemas.
- **Plataforma de Documentos Electrónicos Certificados:** Emisión de documentos judiciales firmados electrónicamente con valor probatorio y respaldo criptográfico.
- **Herramienta de Estadísticas Judiciales:** Visualizador web con estadísticas en tiempo real sobre operación de los sistemas digitales.
- **Módulo de clasificación y vinculación documental:** Asocia promociones con expedientes digitales y clasifica documentos por tipo (oficio, acuerdo, anexo).
- **Plataforma de visualización para CNPCyF:** Monitorea plazos procesales conforme a dicho Código, mediante alertas visuales tipo semáforo.

Sistema Integral de Gestión Judicial

OBJETIVO: Consolidar el expediente judicial electrónico para materias Civil y Familiar bajo el nuevo marco del CNPCyF, fortaleciendo el modelo de justicia digital y reestructurando internamente la operación jurisdiccional mediante la división clara entre funciones jurisdiccionales y administrativas.





Paralelamente, se trabajó en el desarrollo del Sistema Integral de Evaluación (SIE) que estructuró procesos evaluativos del Instituto de Estudios Judiciales; de igual forma, el Sistema Integral de Notificaciones (SIN) incorporado al nuevo modelo de gestión en las materias Civil y Familiar, el cual fortaleció las comunicaciones procesales al realizarlas de manera más ágil y rápida.

- Resumen modular de desarrollos, actualizaciones y mantenimientos tecnológicas durante la gestión 2022-2025

De esta forma, como se ha expuesto en el presente capítulo, durante el periodo mencionado se llevaron a cabo diversos desarrollos y actualizaciones de sistemas, así como mejoras en la infraestructura tecnológica, lo que ha contribuido positivamente en la calidad del servicio que esta Casa de Justicia ofrece a la ciudadanía, repuntando la justicia digital; todo ello, con el propósito de garantizar una impartición de justicia a la altura de lo que la sociedad merece.

A continuación, se presentan los datos acumulados de los sistemas y herramientas tecnológicas más destacadas:



Citas en la OPC

Año	Total
2022	224,186
2023	202,537
2024	170,074
2025	129,065
Total	725,862

Solicitudes de medidas de protección de víctimas recibidas a través del Sistema PROMUJER



Año	Total
2022	4,200
2023	5,116
2024	6,708
2025	5,928
Total	21,952

Oficialía de Partes Virtual (OPV)

Acumulado de escritos iniciales y posteriores recibidos por la OPV

Periodo	Total
2022-2025	1,250,411

Firma Judicial

Firmas en documentos digitales

Año	Total
2022	4,847,099
2023	5,180,661
2024	5,197,779
2025	4,471,850
Total	19,697,389



Expedientes digitalizados



SIVEP

Año	Total
2022	572,647
2023	116,110
2024	205,130
2025	279,424
Total	1,173,311

Año	Total
2022	18,772
2023	43,589
2024	30,585
2025	18,794
Total	111,740

Plataforma de Copias Certificadas Digitales (PIC)

OBJETIVO: Digitalizar la emisión de copias certificadas con autenticidad verificable.



Código QR de un solo uso
Validación web, despliegue progresivo.



PIC

Año	Total
2022	67,234
2023	70,864
2024	59,030
2025	33,181
Total	230,309



Funcionalidad

- Solicitud;
- Validación; y,
- Pago y entrega de copias digitales vía internet.



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ



Visitas al Portal de internet

Año	Total
2022	7,097,369
2023	6,978,487
2024	10,818,969
2025	5,148,731
Total	30,043,556



Audiencias orales videograbadas

Año	Total
2022	124,406
2023	125,212
2024	135,006
2025	109,185
Total	493,809

Gracias a los esfuerzos sostenidos entre 2022 y 2025, hoy en día, el Poder Judicial de la Ciudad de México se consolida como un referente nacional en materia de justicia digital. Como se puede apreciar, en este periodo, no solo se modernizó la infraestructura tecnológica, sino que se transformó la visión operativa y estratégica del quehacer judicial, orientándola hacia la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad. Los nuevos desarrollos tecnológicos creados en 2025, junto con los sistemas adaptados al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para su implementación en esta Casa de Justicia, fortalecieron un ecosistema digital robusto que hoy respalda cada etapa del proceso judicial.

En estos cuatro años de avances acumulados, la Institución ha logrado integrar herramientas inteligentes, plataformas interoperables y soluciones de gestión que optimizan la atención al justiciable y fortalecen la confianza ciudadana. La transformación digital no solo representa una meta alcanzada, sino una revolución en marcha, que redefine la forma de impartir justicia y proyecta un modelo sustentado en la innovación, la inclusión y el compromiso humano con el derecho de acceso a la justicia.

1.4

AVANCES INSTITUCIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (CNPCyF)



1.4

AVANCES INSTITUCIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (CNPCyF)

Como parte de la transformación estructural del sistema de justicia en México, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF) estableció un nuevo modelo procesal unificado, con enfoque oral, digital y centrado en la eficiencia, transparencia y el acceso efectivo a la justicia, por ello a través de esta administración, la Ciudad de México se convirtió en pionera en este proceso a nivel nacional, iniciando su implementación de forma progresiva, con base en lo establecido en la Declaratoria de Vigencia publicada el nueve de agosto de 2024.

La adopción gradual de esta ley procesal por parte de esta Casa de Justicia ha permitido avanzar con solidez y responsabilidad, generando las condiciones operativas necesarias para una transición ordenada del sistema tradicional escrito hacia el nuevo paradigma procesal previsto en el CNPCyF.

La primera etapa de implementación marcó el inicio formal de la operación del CNPCyF en la Ciudad de México. En esta fase se constituyó un grupo inicial de unidades de Gestión Judicial en materias Civil y Familiar, además de una Unidad dedicada a la gestión de exhortos y una Central operativa encargada de las labores de notificación y ejecución.

Estas unidades se diseñaron conforme a un nuevo modelo de gestión judicial, siendo su objetivo principal reorganizar los flujos de trabajo, optimizar los recursos humanos disponibles y garantizar una atención más ágil y estructurada en la administración de justicia. Cada Unidad fue diseñada bajo criterios técnicos de especialización por etapas procesales, lo que permite una asignación más racional de funciones y mejora los tiempos de respuesta jurisdiccional.

Asimismo, se integraron plantillas de personal mediante una cuidadosa reasignación interna que respetó los derechos laborales, la especialización previa del personal y su experiencia en la materia correspondiente. Esto permitió una transición sin afectaciones en niveles salariales, plazas o prestaciones, priorizando el aprovechamiento del capital humano con el que cuenta esta Institución.

Con el propósito de fortalecer las capacidades operativas y brindar soporte técnico-jurídico a las nuevas funciones que debían desempeñarse, se impartieron capacitaciones dirigidas al personal involucrado. Esta capacitación fue diseñada en conjunto con instancias especializadas al interior del Poder Judicial y no representó costo alguno adicional.

Asimismo, se elaboraron y aprobaron manuales de organización y procedimientos para cada tipo de Unidad de Gestión Judicial, tanto en materia Civil como Familiar, éstos diferenciados



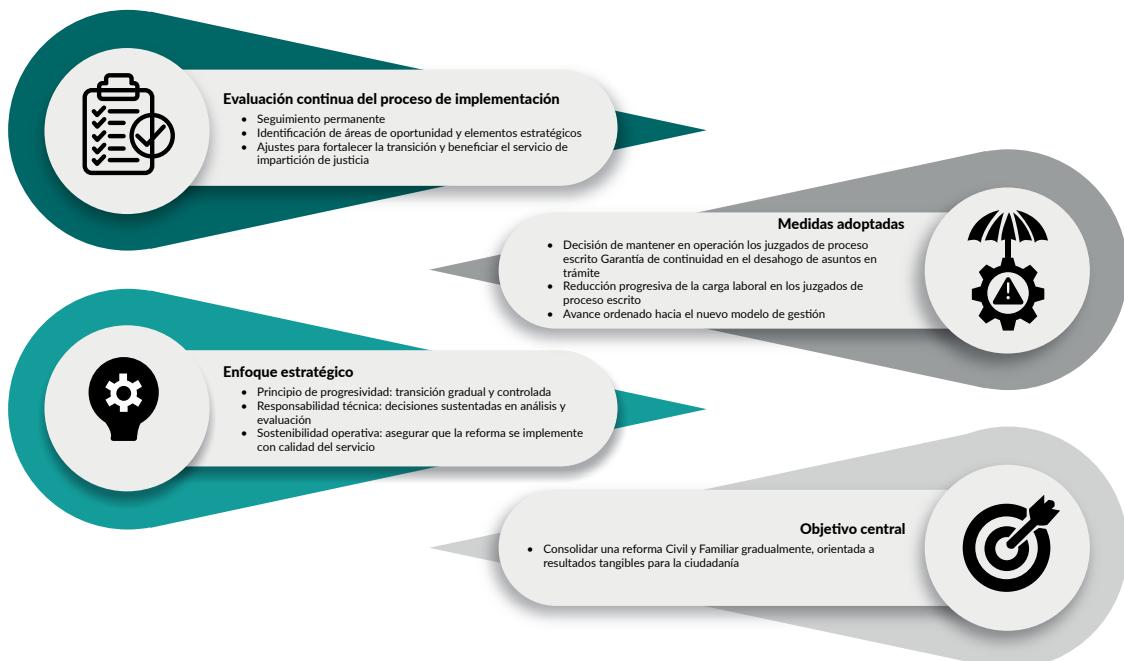
por etapas procesales, así como los manuales correspondientes a la Unidad de Gestión Judicial de Exhortos. Estos instrumentos normativos dotan de certeza, homogeneidad y estructura operativa a las funciones que desempeñan las mismas, constituyendo una base sólida para la profesionalización del modelo.

Planeación y Reconfiguración de la Segunda Fase de Implementación de la Legislación Nacional

En una segunda etapa, se proyectó ampliar el nuevo modelo mediante la creación de nuevas unidades de Gestión Judicial en materias Civil y Familiar. Esta ampliación contemplaba la extinción gradual de un conjunto de juzgados de proceso escrito, con la finalidad de seguir redirigiendo los recursos hacia este nuevo modelo.

Destacando que, la Primera Fase implementada fue objeto de una evaluación continua que permitió identificar áreas de oportunidad y elementos estratégicos para optimizar el plan original. Gracias a este seguimiento constante, se adoptaron medidas orientadas a fortalecer la transición, garantizando que cada etapa se desarrollara con solidez y en beneficio del servicio de impartición de justicia.

Implementación y Ajustes Estratégicos del Plan



En este sentido, se determinó mantener en operación los juzgados de proceso escrito, a fin de asegurar la continuidad en el desahogo de los asuntos en trámite y favorecer su disminución progresiva de carga laboral. Esta decisión ha permitido combinar la atención oportuna de los asuntos existentes con el avance ordenado hacia el nuevo modelo de gestión.

Cabe resaltar que esta determinación forma parte de una estrategia institucional basada en la progresividad, la responsabilidad técnica y la sostenibilidad operativa, con el objetivo de consolidar una reforma efectiva, gradual y orientada a resultados tangibles para la ciudadanía.

Estrategias Complementarias y Coordinación Institucional

La implementación del CNPCyF no ha sido únicamente un cambio normativo o procedimental en esta Institución, sino una transformación integral del modelo de justicia Civil y Familiar. En este sentido, se ha impulsado un esfuerzo sostenido por parte del Poder Judicial para fomentar el conocimiento, uso y apropiación del modelo por parte de todos los actores del sistema de justicia.

Entre las medidas complementarias en pro de la implementación destacan:

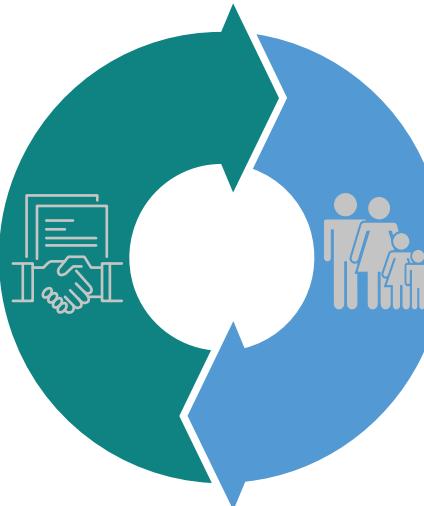
- La redistribución estratégica de competencias, mediante la cual los juzgados orales en materia Civil y Familiar comenzaron a conocer respectivamente, de nuevas acciones o juicios, como los ejecutivos mercantiles sin importar su cuantía, así como procesos de disolución del vínculo matrimonial y causas inherentes a éste. Esto permitió eficientar las cargas de trabajo de los órganos tradicionales.
- El fortalecimiento de los sistemas de gestión judicial, mediante herramientas tecnológicas que agilizan los procesos y mejoran la trazabilidad de las actuaciones judiciales.
- La difusión continua de los beneficios y características del CNPCyF, tanto al interior de la Institución como hacia la ciudadanía, mediante campañas informativas, materiales de apoyo y talleres dirigidos a usuarios del sistema.

Estas estrategias buscan cerrar brechas de conocimiento, generar confianza en el nuevo modelo y garantizar que ningún actor quede rezagado en el proceso de transformación institucional.

Modificación de la Declaratoria de Vigencia y Replanteamiento del Plan

Como resultado del análisis institucional y de las necesidades operativas detectadas, el magistrado presidente Rafael Guerra, presentó ante el órgano legislativo local la propuesta de modificación a la Declaratoria de Vigencia del CNPCyF.

Por lo que, con fecha 30 de mayo del 2025 se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* la aprobación a la modificación planteada por esta Casa de Justicia, permitiendo así adecuar los plazos y condiciones para la implementación progresiva, con pleno respeto a los principios de seguridad jurídica, debido proceso y acceso efectivo a la justicia.



Materia Civil

I...

II. A partir del 1º de junio de 2026, para la promoción de cualquier procedimiento y controversias tramitados por jurisdicción voluntaria, providencia precautoria, ejecutivo civil oral, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

III. A partir del 15 de noviembre de 2026, para la promoción de controversias y procedimientos tramitados en la vía ordinaria civil oral, vía de apremio y demás juicios faltantes, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

IV. A partir del 15 de noviembre de 2026, para la aplicación supletoria del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en los asuntos tramitados conforme a la Ley Nacional de Extinción de Dominio, Código de Comercio y demás leyes especiales mercantiles o civiles, aplicables en la Ciudad de México.

Materia Familiar

I...

II. A partir del 1º de junio de 2026, para la promoción de cualquier procedimiento y controversias distintas a los señalados en el inciso anterior, a excepción de procedimientos sucesorios, incluyendo sus respectivos procedimientos preparatorios, recursos, y medios de defensa, regulados en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

III. A partir del 15 de noviembre de 2026, para la promoción de controversias y procedimientos sucesorios testamentarios o intestamentarios, incluyendo recursos y medios de defensa, regulados en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Este replanteamiento implica un ajuste estratégico que responde a los hallazgos derivados de la experiencia, con el objetivo de garantizar una transición ordenada, equilibrada y técnica hacia la justicia oral y digital.

La presidencia ha asumido con seriedad, visión institucional y responsabilidad operativa la implementación del CNPCyF en la Ciudad de México. Las acciones desplegadas hasta ahora reflejan un esfuerzo coordinado por avanzar hacia un modelo judicial más ágil, moderno y centrado en las necesidades de las personas.

Si bien el proceso aún se encuentra en desarrollo, la experiencia acumulada en la Primera Fase, así como los ajustes realizados para la Segunda Fase, evidencian un Poder Judicial en constante evaluación y mejora, que pone en el centro la calidad de la justicia, la protección de derechos y la eficiencia institucional.

La transición hacia un sistema judicial oral y digital es una tarea compleja que exige voluntad, técnica y sensibilidad. Esta Casa de Justicia mantiene su compromiso de liderar con responsabilidad este cambio estructural, en beneficio de las y los justiciables de la Ciudad de México.



1.5

REFORMA JUDICIAL

1.5 LA REFORMA JUDICIAL Y SU IMPACTO EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Durante los años 2024 y 2025, México emprendió un proceso transformador con la implementación de una Reforma Judicial de gran alcance, que tiene el potencial de ampliar la participación ciudadana en la vida pública y consolidar un sistema de justicia más cercano. Esta reforma, de naturaleza estructural, ha alcanzado también a los poderes judiciales locales, particularmente en la Ciudad de México, con efectos relevantes que abren una nueva etapa en la vida institucional de esta Casa de Justicia.

Una de sus particularidades más destacadas de la reforma es la incorporación de la elección popular de personas magistradas y jueces. Esta medida, sin precedentes en la historia del país, permite que la ciudadanía participe de forma directa en la conformación del Poder Judicial, fortaleciendo la rendición de cuentas y la cercanía de los impartidores de justicia con la sociedad.

En este contexto, se crean dos nuevos órganos autónomos: el Tribunal de Disciplina Judicial, enfocado en garantizar la integridad de los servidores públicos del Poder Judicial mediante mecanismos eficaces y objetivos de vigilancia y sanción; y, el Órgano de Administración Judicial, encargado de profesionalizar y transparentar la gestión interna, y estos órganos ofrecen una oportunidad de renovación institucional con independencia operativa, promoviendo estándares de conducta elevados y buenas prácticas en toda la estructura judicial.

La Ciudad de México ha avanzado de forma decidida en la adopción de esta reforma. En diciembre de 2024, el Congreso local aprobó cambios constitucionales y legales que permitieron que, en junio de 2025, la ciudadanía eligiera mediante voto directo a las personas magistradas y jueces, así como a las personas magistradas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX). Este cambio responde a la necesidad de alinear el sistema judicial local con los principios de apertura, pluralidad y corresponsabilidad ciudadana que impulsa la reforma a nivel nacional. El Instituto Electoral de la Ciudad de México jugó un papel fundamental en la organización del proceso, asegurando transparencia, legalidad y participación inclusiva.

Este nuevo modelo ofrece al PJCDMX una oportunidad única de renovación institucional. La apertura al voto popular puede convertirse en un catalizador para que esta Casa de Justicia cuente con perfiles con compromiso social, amplio conocimiento del derecho y sensibilidad hacia las necesidades de la población.



Además, este proceso se acompañó de esquemas rigurosos de evaluación ética y trayectoria profesional, lo que garantizó que las personas magistradas y juzgadoras electas combinen legitimidad democrática con excelencia técnica.

Otra particularidad de la reforma es que, promueve una transformación integral del marco normativo y administrativo del PJCDMX. Asimismo, prevé un Sistema de Justicia Electrónica, acorde con el principio de equivalencia funcional, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, a efecto de proporcionar las herramientas para tratar los juicios y sus instancias. Al respecto, se destaca que el camino para dicho cometido se encuentra ya en proceso, pues dentro de la administración presidida por el doctor Rafael Guerra Álvarez, uno de los ejes estratégicos de su Plan Institucional fue precisamente el impulso a la justicia digital, entendida como una herramienta clave para fortalecer la eficiencia, la transparencia y el acceso a los servicios jurisdiccionales.

Esta visión se ha concretado mediante la creación de diversas plataformas tecnológicas que han sido puestas a disposición tanto de los servidores públicos como de las personas usuarias, marcando así un avance significativo hacia un sistema judicial más cercano y eficaz.

Aunado a ello, para cumplir con la consolidación de la reforma, esta Casa de Justicia se dio a la tarea de elaborar y ejecutar el *Plan de Trabajo para la Transferencia de los Recursos Materiales, Humanos, Financieros y Presupuestales del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, el cual se dividió en tres Etapas:



SEGUNDA ETAPA



ADECUACIONES FINANCIERAS Y ESTRUCTURALES

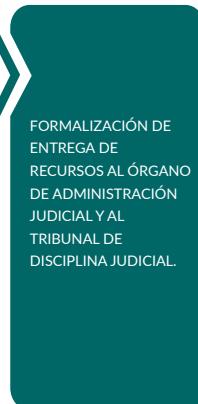


- Acciones Prioritarias
- Acciones Ordinarias

TERCERA ETAPA



PROCEDIMIENTO DE ENTREGA RECEPCIÓN



Así, el Poder Judicial de la Ciudad de México, a partir del primero de septiembre del año en curso, se transformó estructuralmente de manera profunda en su integración y funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Decreto de reforma, constituyendo un nuevo cuerpo judicial acorde a los principios y lineamientos establecidos en la norma constitucional.

Para alcanzar este objetivo, se trabajó de manera constante en la aplicación del ordenamiento reformador, ejecutando las gestiones necesarias para una reconfiguración integral del esquema organizacional de esta Casa de Justicia. Este esfuerzo lleva implícito una revisión exhaustiva de la normatividad aplicable y de las estructuras internas, con el propósito de adecuarlas a los nuevos principios que rigen este cambio institucional.



Si bien toda reforma de gran envergadura plantea retos importantes, este proceso ha permitido identificar áreas de mejora y generar propuestas viables para que los beneficios del nuevo paradigma se traduzcan en resultados concretos para la ciudadanía.

El Poder Judicial de la Ciudad de México asume el compromiso de liderar esta transformación con responsabilidad, visión de futuro y una firme vocación de justicia, aspirando a consolidarse como un referente de cambio judicial positivo en el ámbito nacional.

En este orden, la ejecución de la reforma se afianza con un acto clave: la entrega formal y efectiva de los recursos transferidos al Tribunal de Disciplina Judicial y al Órgano de Administración Judicial. Este hecho marca el inicio de una nueva etapa operativa que da vida a las estructuras creadas para asegurar una gestión autónoma y profesional.

Con este paso decisivo, se reafirma el compromiso con una reforma que no se queda en el papel, sino que se traduce en acciones concretas y sostenibles. La institucionalización de estos órganos fortalece la arquitectura judicial y abre la puerta a un nuevo modelo de gobernanza interna.

Así, esta Institución se consolida como un actor central en la transformación del sistema judicial en México, demostrando que el cambio es posible cuando hay voluntad, visión y compromiso con el fortalecimiento del Estado de Derecho.

1.6

TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



1.6 TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



El 1 de septiembre de 2025, en sesión solemne del Congreso de la Ciudad de México, ante la presencia de la secretaria de Gobernación Federal, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, en representación de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, así como del secretario de Gobierno local, César Cravioto Romero, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, magistrado Rafael Guerra Álvarez, y de legisladoras y legisladores, se llevó a cabo la toma de protesta de las personas titulares de magistraturas y juzgados del Poder Judicial, entre ellas las y los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, encabezado por el magistrado Nicolás Jerónimo Alejo e integrado por las magistradas Martha Alejandra Chávez Camarena, Ixchel Saraí Álzaga Alcántara, Nahyeli Ortiz Quintero y el magistrado Diego Armando Guerrero García.



Días después, en sesión pública del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se celebró la imposición de toga a las cinco personas magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial, junto con 34 magistradas y magistrados y 98 juezas y jueces del órgano judicial, ello ante la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, autoridades del Congreso local y representantes del Gobierno de la Ciudad de México.

Con este acto solemne, el Poder Judicial refrendó su compromiso con la transformación institucional y con la construcción de una justicia íntegra, humana y al servicio del pueblo de la Ciudad de México.

Así, el Tribunal de Disciplina Judicial constituye un elemento central dentro de la reforma constitucional aplicada en la Ciudad de México, orientado a fortalecer la integridad y la independencia del Poder Judicial. Si bien esta Casa de Justicia ya garantizaba eficacia, ética y



transparencia en la supervisión del cumplimiento del deber judicial, la incorporación de este Tribunal permite afianzar estas funciones, consolidando la revisión de responsabilidades jurisdiccionales y administrativas. De este modo, se asegura que cada resolución se emita bajo los más altos estándares de probidad y profesionalismo, respondiendo a la exigencia social.



Se trata de un órgano dotado de independencia técnica y de gestión, encargado de investigar, sustanciar y resolver procedimientos de responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas con funciones jurisdiccionales y de personal administrativo que cometa faltas graves. Su incorporación constituye una innovación dentro de esta Institución.

Entre sus principales responsabilidades se encuentra la evaluación y el seguimiento del desempeño de las personas magistradas y juzgadoras, consolidándose como un cimiento en la prevención de la corrupción y en la promoción de la ética judicial.

El Tribunal funciona en Pleno y en Comisiones, y está integrado por cinco personas magistradas electas por la ciudadanía. Su periodo es de seis años, con sustituciones escalonadas, y la Presidencia se renueva cada dos años de forma rotatoria. El Pleno sesiona con al menos cuatro integrantes y tiene entre sus principales atribuciones:

1	Resolver recursos y procedimientos: Sustanciar y resolver los recursos de revisión y demás medios de impugnación en procedimientos de responsabilidad administrativa y evaluación del desempeño judicial.	7	Prevenir faltas y corrupción: Implementar mecanismos de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, en coordinación con el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, e informar sobre los avances y resultados.
2	Solicitar investigaciones: Pedir al Órgano de Investigación, de oficio o por denuncia, el inicio de las investigaciones necesarias para determinar posibles responsabilidades administrativas.	8	Evaluar desempeño y honorabilidad de visitadores: Establecer sistemas periódicos de evaluación para visitadores, conforme a lo dispuesto en la Ley.
3	Dar vista al Ministerio Público: Notificar al Ministerio Público cuando existan indicios de la posible comisión de delitos.	9	Llevar un registro de sancionados: Administrar el Registro de personas servidoras públicas y particulares sancionados.
4	Elaborar reglamentos y acuerdos generales: Formular proyectos de reglamentos y acuerdos para su administración y organización interna, presentándolos al Órgano de Administración Judicial para su aprobación.	10	Rendir informes públicos: Elaborar un informe anual de resultados de las labores del Tribunal, que se hará del conocimiento público al finalizar el segundo periodo de sesiones de cada año.
5	Reglamentar evaluaciones de desempeño: Emitir acuerdos generales que establezcan métodos, criterios e indicadores para la evaluación del desempeño y seguimiento del personal judicial.	11	Dictar medidas de suspensión temporal: Suspender provisionalmente a personas impartidoras de justicia (magistradas o juzgadoras) cuando sea necesario para facilitar investigaciones o procedimientos disciplinarios.
6	Regular medidas correctivas y sancionadoras: Emitir acuerdos generales sobre el procedimiento para imponer e impugnar medidas disciplinarias en materia de desempeño.	12	Resolver recursos de revisión: Resolver los recursos de revisión en procedimientos de responsabilidad administrativa del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial de la Ciudad de México, cuando se trate de faltas graves.

Las tareas de este Tribunal abarcan desde la recepción y análisis de quejas, la investigación preliminar y la sustanciación de procedimientos, hasta la emisión de resoluciones que pueden implicar amonestaciones, suspensiones, destituciones o inhabilitaciones, según la gravedad de la falta.

Para el cumplimiento de sus fines, el Tribunal cuenta con las siguientes áreas auxiliares:



a) Secretaría General de Acuerdos



Sus principales atribuciones son:

Gestión

Levantar, firmar y conservar las actas y demás registros de las sesiones, así como integrar la agenda y los proyectos que se sometan al Pleno

Coordinación

Interacción con las comisiones y órganos auxiliares, asegurando el flujo diligente de los expedientes y la integridad documental.

Turnar

Turnar y distribuir los asuntos y coordinar las diligencias que el Pleno ordene.



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

b) Órgano de Evaluación del Desempeño Judicial



Encargado de la evaluación y el seguimiento del desempeño de los órganos jurisdiccionales, lleva a cabo las siguientes tareas:



c) Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas



Funge como autoridad investigadora en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, teniendo la carga de la prueba para demostrar la existencia de faltas administrativas cometidas por el personal jurisdiccional del Poder Judicial, así como la responsabilidad de aquellos a quienes se imputen las mismas.

Entre sus principales atribuciones destacan:



Asimismo, se buscará incorporar nuevas estructuras para el mejor desempeño de sus funciones siendo estas áreas auxiliares, las siguientes:

- Una Secretaría Técnica de Sustanciación;
- Un área auxiliar de presidencia; y,
- Áreas administrativas encargadas de la gestión de recursos y atención al público usuario.

En virtud de ser áreas de nueva creación, se solicitará el presupuesto necesario para su conformación.

En suma, el Tribunal de Disciplina Judicial representa una reforma estructural en la administración de justicia local, orientada a garantizar que quienes la imparten lo hagan con probidad, profesionalismo y respeto irrestricto a los derechos humanos, convirtiéndose en un pilar de confianza ciudadana y en un símbolo de legitimidad democrática dentro del Poder Judicial de la Ciudad de México.

1.7

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL



1.7 ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL



El sistema judicial local inicia una nueva etapa en la que garantizar el acceso a la justicia no se limita únicamente a contar con jueces capacitados, sino que también requiere de una administración eficaz de los recursos disponibles. En este contexto, la eficiencia en la gestión interna del Poder Judicial se convierte en un elemento clave para asegurar decisiones oportunas, procesos transparentes y una adecuada atención a los usuarios.

En cumplimiento del mandato constitucional, se incorporó a la estructura del Poder Judicial el Órgano de Administración Judicial (OAJ), reemplazando al extinto Consejo de la Judicatura como máxima autoridad administrativa. Esta transformación no fue únicamente un cambio nominal, sino que implicó una reorganización estratégica de la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la Institución.

La creación del OAJ tuvo como objetivos fundamentales puntualizar claramente las responsabilidades administrativas, profesionalizar la gestión interna y dotar a la Casa de Justicia de herramientas especializadas que permitan una administración presupuestal, técnica y material eficiente. Esta modernización no solo fortalece la autonomía institucional, sino que también contribuye a una mayor transparencia, rendición de cuentas y capacidad operativa, elementos indispensables para que la justicia llegue de manera efectiva a la ciudadanía.

Este cambio busca responder a varios objetivos centrales:

01 Garantizar una administración técnica eficiente y profesional de los recursos humanos, materiales y financieros

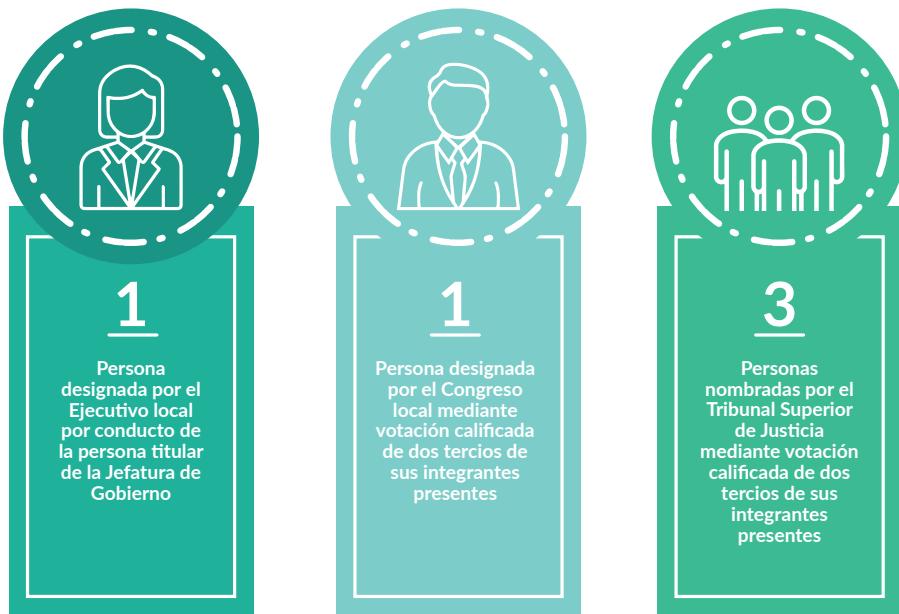
02 Proteger la independencia judicial al continuar segmentando la gestión administrativa de las decisiones jurisdiccionales

03 Proveer mecanismos transparentes de control





Este Órgano, por disposición de la ley, se encuentra integrado por cinco personas administradoras judiciales que ejercen un encargo de seis años:



Conforme a la norma, este Órgano sesiona en pleno y en comisiones, requiriendo la presencia mínima de tres integrantes para funcionar en Pleno, teniendo las siguientes atribuciones:



En suma, el Órgano de Administración Judicial constituye una pieza esencial en la nueva arquitectura del Poder Judicial de la Ciudad de México al generar las siguientes acciones:

01

Profesionalización de la gestión

La existencia de un órgano especializado en administración permite implementar criterios técnicos y estandarizados en material de recursos humanos, gestión de recursos financieros, materiales, tecnológicos y obras, lo que eleva la calidad y la previsibilidad de la gestión institucional



02

Eficiencia y transparencia

Con mandatos claros y marcos de rendición de cuentas contribuye a optimizar el uso del presupuesto, promover la eficiencia y la transparencia en la administración de bienes y servicios, lo que a su vez fortalece la legitimidad de la Institución ante la ciudadanía.



03

Fortalecimiento a la modernización tecnológica

El Órgano de Administración Judicial es el vehículo que impulsa la modernización tecnológica del Poder Judicial de la Ciudad de México, fortaleciendo la eficiencia operativa, la innovación digital y la mejora continua de los servicios judiciales para una justicia más cercana y transparente.



Cabe destacar que, el 11 de septiembre de 2025, el Pleno de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), en sesión pública extraordinaria, designó al magistrado Jorge Guerrero Meléndez, así como a la maestra Reyna Concepción Mince Serrano y al licenciado Victor Hugo González Rodríguez, como integrantes del Órgano de Administración Judicial para el periodo 2025–2031.

Dicha designación se efectuó mediante votación calificada, obteniendo cada candidato 78 sufragios a favor, con lo que se cumplió con la mayoría de dos tercias partes exigida por la normativa aplicable. Este proceso garantiza la transparencia, la legalidad y la deliberación colegiada, consolidando un acto plenamente legítimo y reflejando la confianza del Pleno en la experiencia, la solvencia técnica y la trayectoria ética de quienes asumirán esta responsabilidad.

La sesión fue encabezada por el presidente del TSJCDMX, magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien subrayó que estas designaciones fortalecen la administración, supervisión y modernización del Poder Judicial de la Ciudad de México, asegurando un liderazgo comprometido con la eficiencia, la profesionalización y la excelencia institucional.

Por otra parte, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México designó, el 09 de septiembre, a la maestra Sara Alicia Alvarado Avendaño como la cuarta integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial.



Por último, como quinto integrante del Órgano, en apego a lo que manda la Ley Orgánica, el 17 de septiembre el Poder Ejecutivo de esta ciudad nombró al doctor Moisés Vergara Trejo, quedando la integración de las cinco ponencias de la siguiente manera:

- Ponencia 1
Administradora Judicial Reyna Concepción Mince Serrano
- Ponencia 2 (Presidente)
Administrador Judicial Jorge Guerrero Meléndez
- Ponencia 3
Administrador Judicial Víctor Hugo González Rodríguez
- Ponencia 4
Administradora Judicial Sara Alicia Alvarado Avendaño
- Ponencia 5
Administrador Judicial Moisés Vergara Trejo



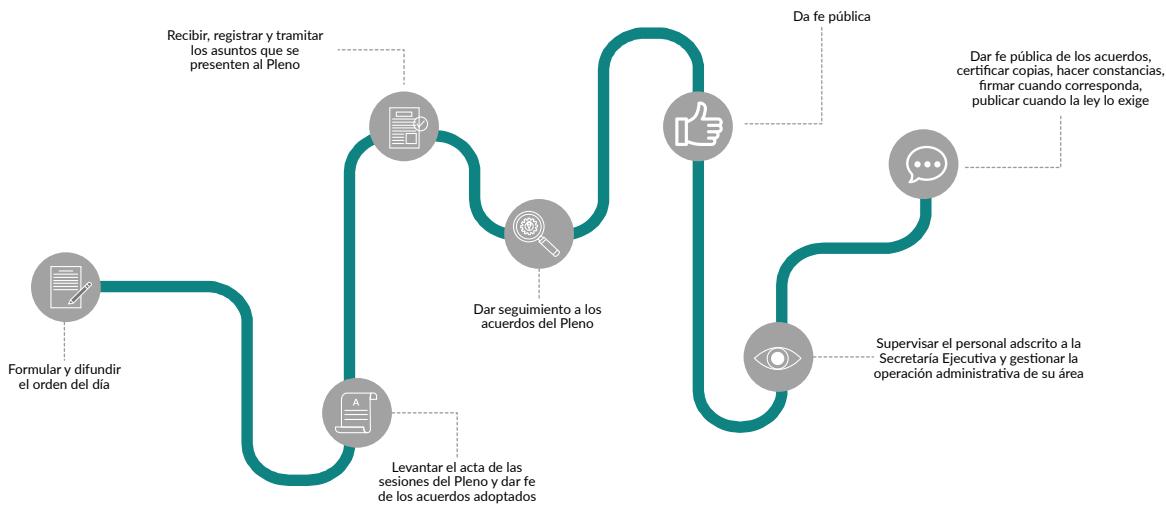
Asimismo, este Órgano para su funcionamiento se auxilia de las siguientes áreas:

a) **Secretaría Ejecutiva del Pleno**



Secretaría Ejecutiva del Pleno
OAJCDMX

Constituye el órgano auxiliar encargado de coordinar, tramitar y dar seguimiento a los asuntos que competen al OAJ. Sus funciones esenciales son:

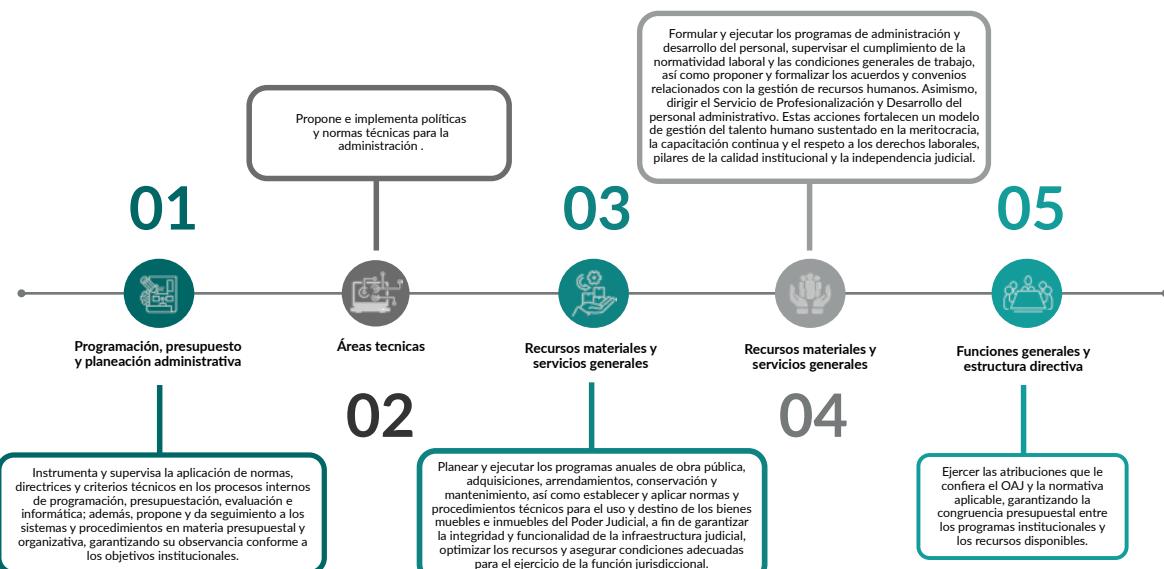


b) Secretaría Ejecutiva de Administración



En virtud de que la última reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México derogó el artículo 235, que regulaba las funciones de la Oficialía Mayor, y con ello se dispuso su extinción, mediante el Acuerdo V-03/2025 se autorizó que, con la totalidad de la estructura orgánica, así como con los recursos humanos, financieros y materiales de la hoy extinta Oficialía Mayor, se conformara la Secretaría Ejecutiva de Administración, la cual asumió las funciones que aquélla venía desempeñando.

Entre sus principales atribuciones se encuentran:





Toda vez que, esta Secretaría se constituyó a partir de los recursos humanos, materiales y financieros previamente existentes en la entonces Oficialía Mayor, se incorporaron a su estructura las direcciones ejecutivas y áreas correspondientes, esenciales para el cumplimiento de sus atribuciones.

La integración de dichas áreas respondió a una estrategia orientada a garantizar la continuidad operativa, la eficiencia administrativa y la optimización de los recursos públicos. Asimismo, se buscó preservar la estabilidad y seguridad laboral del personal adscrito, respetando plenamente sus derechos adquiridos y aprovechando de manera racional los recursos materiales, financieros y los espacios físicos disponibles.

Además, derivado de la misma modificación a la Ley, la entonces Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica fue elevada al rango de Dirección General, lo que implica una ampliación sustantiva de sus atribuciones, responsabilidades y capacidad operativa. Como consecuencia de esta transformación institucional, la nueva Dirección General depende ahora directamente del Órgano de Administración Judicial (OAJ), fortaleciendo el vínculo estratégico entre la gestión tecnológica y la toma de decisiones administrativas de alto nivel. Esta adecuación normativa no solo reconoce la relevancia creciente de la infraestructura tecnológica en la impartición de justicia, sino que también busca garantizar una coordinación más eficiente, una mayor autonomía técnica y la consolidación de proyectos prioritarios orientados a la modernización del Poder Judicial.

Con estas acciones, el Poder Judicial de la Ciudad de México reafirma su compromiso con la modernización administrativa, la responsabilidad en el uso de los recursos públicos y la consolidación de una estructura orgánica que contribuya al cumplimiento eficaz de sus objetivos institucionales.

1.8

FORTALECIMIENTO Y MEJORA



1.8 MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

2022 - 2025

En el camino hacia una impartición de justicia eficiente, cercana y confiable, la modernización y el fortalecimiento de la infraestructura institucional han sido ejes fundamentales para consolidar un Poder Judicial a la altura de las exigencias del presente. La arquitectura de la justicia no sólo se compone de leyes y procedimientos, sino también de los espacios físicos y tecnológicos que la hacen posible; por ello, invertir en la mejora continua de los inmuebles, el equipamiento funcional y el entorno laboral no es un acto administrativo aislado, sino una decisión estratégica que impacta directamente en la calidad del servicio que reciben las personas usuarias, así como en el bienestar del personal judicial que lo hace posible.



En este sentido, la presente administración comprendió que el avance institucional no puede separarse de las condiciones materiales en las que se ejerce la función jurisdiccional. Espacios seguros, equipados y funcionales son parte integral de una justicia humanizada y eficaz. Por ello, se han desplegado múltiples acciones orientadas a conservar, rehabilitar y modernizar el patrimonio inmobiliario del Poder Judicial de la Ciudad de México, asegurando que cada edificio, archivo, sala de audiencia o centro de atención cuente con las condiciones adecuadas para atender a la ciudadanía y responder con eficiencia a los retos de los nuevos modelos de justicia.



Durante el periodo de gestión, en el año 2022, se llevaron a cabo procesos de habilitación y remodelación en el edificio de Fray Servando Teresa de Mier número 32, a fin de instalar los tribunales laborales y sus respectivas salas de audiencia.

Asimismo, por lo que respecta al año 2023, una de las acciones más significativas dentro de este rubro fue la construcción de la Nave Archivística, ubicada en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, con una superficie total



ción adecuada entre áreas de recepción, digitalización, oficinas, ventanillas de atención y cinco niveles de almacenamiento. Para cubrir dicha labor, se realizaron importantes traslados para centralizar los archivos, movilizando más de 126,000 expedientes entre enero y septiembre de ese año.

La Nave del Archivo Judicial se puso en marcha el 22 de agosto de 2023, desde ese entonces, esta Casa de Justicia cuenta con espacios que dignifican la labor del personal del Archivo Judicial y permiten que el servicio que ofrece sea bajo condiciones de orden, control, prontitud y calidad adecuada para las y los usuarios.



También durante 2023 se llevaron a cabo obras de remodelación en los edificios antiguos de los reclusorios Norte, Oriente y Sur, con el objetivo de habilitar nuevas Unidades de Gestión Judicial como parte del fortalecimiento al Sistema Procesal Penal Acusatorio. En total, se remodelaron y habilitaron 4,571 m² de Unidades de Gestión Judicial; y, 386 m² adicionales en zonas de contención para personas privadas de la libertad. Los trabajos incluyeron mejoras estructurales, eléctricas, hidro-sanitarias, de voz y datos, así como adecuaciones para garantizar accesibilidad, seguridad y funcionalidad. Con estas acciones, se reubicaron las Unidades de Gestión Judicial número 14 y 15, así como las Unidades de Ejecución de Sanciones Penales número 4 y 5, fortaleciendo el modelo de gestión.

Asimismo, como parte de las acciones de fortalecimiento en materia Penal, en el año 2024 se crearon cuatro unidades de Gestión Judicial especializadas en Tribunal de Enjuiciamiento, las cuales fueron ubicadas en las sedes de James E. Sullivan 133, Reclusorios Norte y Oriente, en espacios que se encontraban remodelados y disponibles de manera inmediata, producto de adecuaciones realizadas con anterioridad.

De igual forma, en el mencionado año 2024, el esfuerzo se concentró en el mantenimiento, abastecimiento y adecuación de los recintos y oficinas que integran el Poder Judicial. La

de 11,604.23 m². Esta obra respondió a la necesidad urgente de contar con un espacio moderno, seguro y funcional para el resguardo del creciente acervo documental, derivado de la expansión de materias y órganos jurisdiccionales. La Nave cuenta con infraestructura avanzada como montacargas, alerta sísmica, sistema de supresión de humo, planta de emergencia y site, y una distribu-



También durante 2023 se llevaron a cabo obras de remodelación en los edificios antiguos de los reclusorios Norte, Oriente y Sur, con el objetivo de habilitar nuevas Unidades de Gestión Judicial como parte del fortalecimiento al Sistema Procesal Penal Acusatorio. En total, se remodelaron y habilitaron 4,571 m² de Unidades de Gestión Judicial; y, 386 m² adicionales en zonas de contención para personas privadas de la libertad. Los trabajos incluyeron mejoras estructurales, eléctricas, hidro-sanitarias, de voz y datos, así como adecuaciones para garantizar accesibilidad, seguridad y funcionalidad. Con estas acciones, se reubicaron las Unidades de Gestión Judicial número 14 y 15, así como las Unidades de Ejecución de Sanciones Penales número 4 y 5, fortaleciendo el modelo de gestión.

administración entregó 337 bienes nuevos, reasignó 594 y retiró 1,200, atendiendo las necesidades operativas detectadas en diversos espacios. Se realizaron recorridos preventivos para identificar riesgos y se ejecutaron labores de mantenimiento correctivo y preventivo en múltiples inmuebles.

Destacan especialmente los trabajos en el edificio de Juárez 8, donde se llevó a cabo una modernización mayor. Se repararon y actualizaron completamente los elevadores, con la sustitución de componentes críticos importados de Alemania y Estados Unidos, mejorando significativamente el tiempo de espera para el personal y usuarios. Además, se restauraron los chillers del sistema de aire acondicionado, se intervinieron 68 sanitarios, se impermeabilizó una superficie de 1,494 m² en la azotea, y se aplicó recubrimiento antigraffiti en la fachada. Se modernizó el sistema de seguridad con máquinas de rayos X y se renovó la iluminación con el cambio de 2,200 luminarias.

Además, se ejecutaron trabajos de rehabilitación en las sedes de Dr. Lavista 114, Niños Héroes 119 y en los reclusorios Norte, Sur y Oriente. Dichas intervenciones incluyeron la colocación de luminarias, remodelación de núcleos sanitarios, construcción de arcos de acceso, pintura de fachadas, adecuaciones para personas con discapacidad, mejoras estructurales y funcionales en áreas clave como salas de audiencia, estacionamientos y zonas de espera. Todas estas obras fueron culminadas dentro del periodo que se informa, constituyendo un avance tangible en la mejora de la infraestructura judicial.

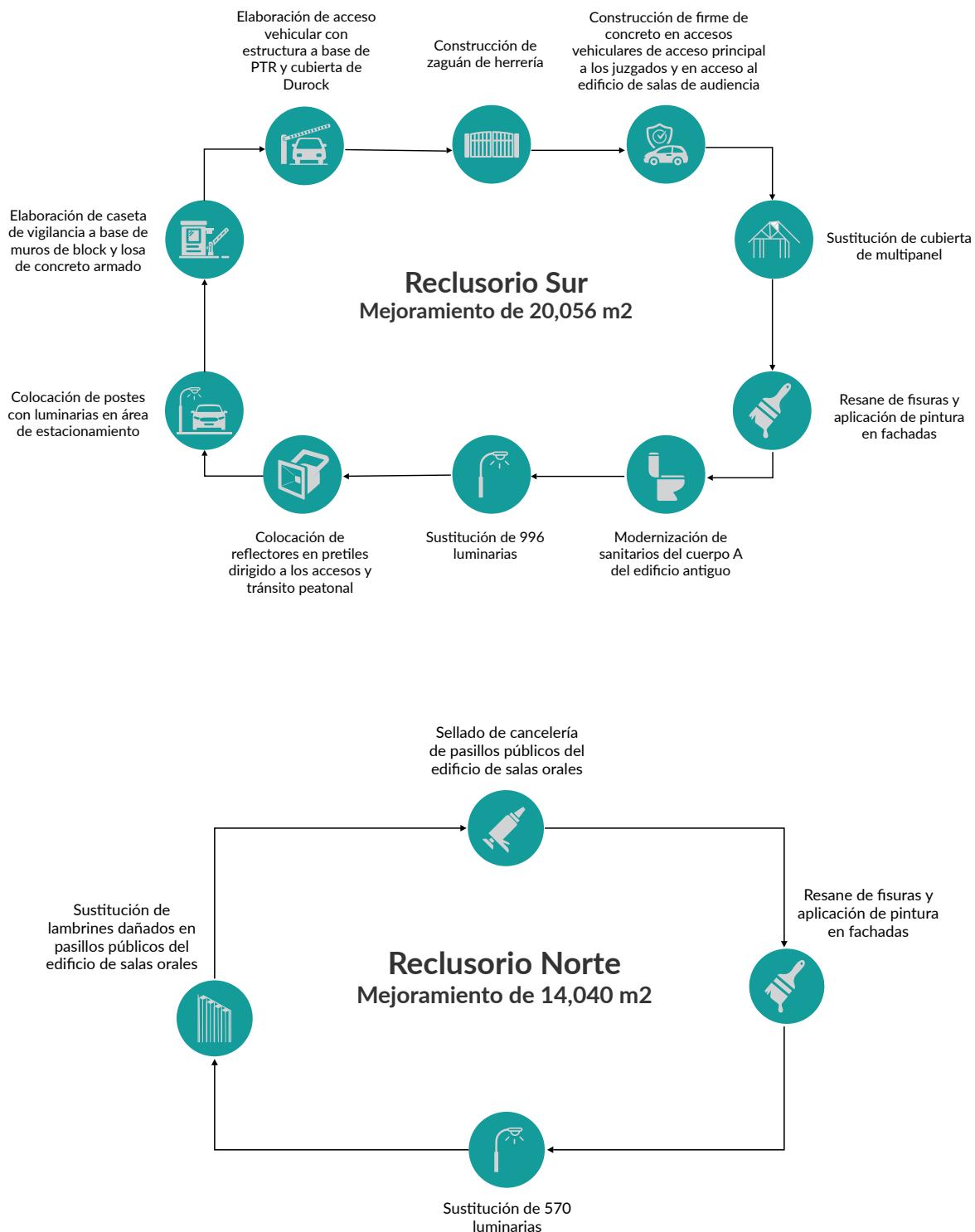


Sustitución de 259 luminarias en salas de audiencia y áreas públicas

Reclusorio Oriente



Aplicación de pintura al interior del edificio en salas orales



Adecuación de la infraestructura judicial tras la entrada en operación del CNPCyF

Con la puesta en marcha del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF), el Poder Judicial de la Ciudad de México llevó a cabo una serie de remodelaciones en sus inmuebles para adecuarlos a las nuevas exigencias del sistema. Como parte de estas acciones, se destinaron y rehabilitaron espacios específicos para la operación de las unidades de Gestión Judicial (UGJ) en materia Civil y Familiar, lo que implicó la redistribución de oficinas, equipamiento de salas de audiencia y la mejora general de la infraestructura. Estas intervenciones incluyeron la ampliación de espacios, la modernización de instalaciones y la optimización de flujos de trabajo, permitiendo un entorno físico más funcional y acorde con los principios de celeridad, eficacia y acceso a la justicia que establece el nuevo modelo procesal.

Proceso de trabajos en Patriotismo 230



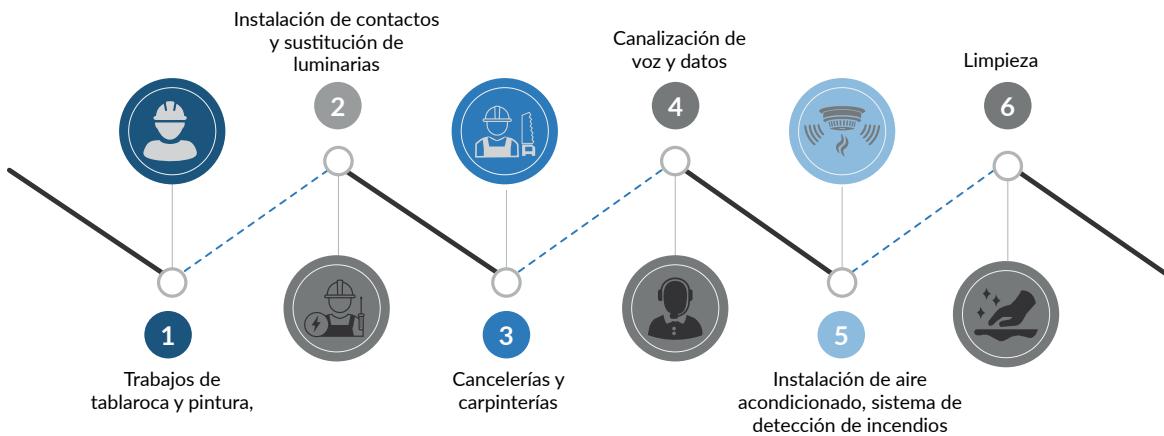
Proceso de trabajos en Juárez 8



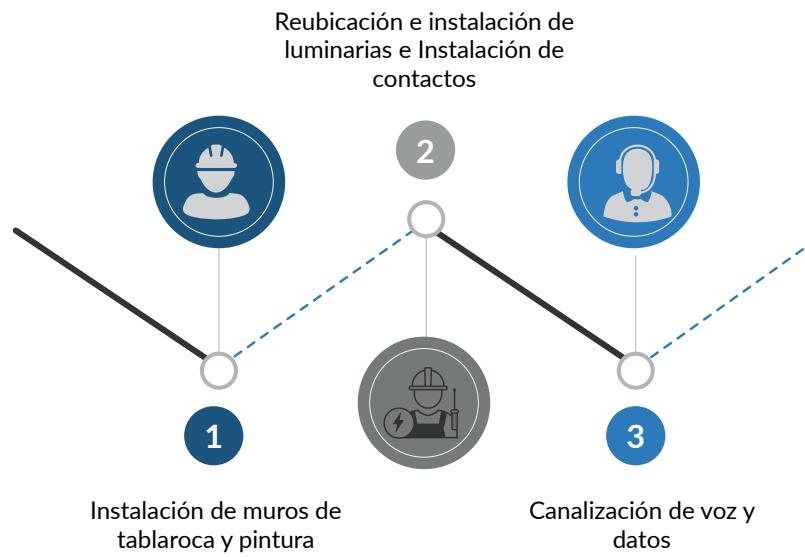
Asimismo, como parte de la Primera Fase de Implementación, se llevaron a cabo diversas modificaciones y remodelaciones en las áreas auxiliares del nuevo modelo de gestión, como lo son la Unidad de Gestión Judicial de Exhortos, así como en la Central de Notificadores y Ejecutores, orientadas a mejorar tanto la operatividad como las condiciones de trabajo del personal. Estas acciones también comprendieron la adecuación de espacios, la modernización de mobiliario y la optimización de áreas comunes, lo que no solo permite un flujo más ágil y eficiente de los procesos judiciales, sino que también contribuye de manera directa al bienestar de quienes ahí laboran. La mejora de la infraestructura responde a una visión integral que reconoce que un entorno digno y funcional repercute en la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.



**Niños Héroes No. 132: Adecuación del área para UGJ de exhortos,
así como habilitación de 6 cubículos de jueces**



Niños Héroes No. 119: Adecuación para la Central de Notificadores y Ejecutores



En suma, los metros cuadrados de obra nueva y remodelada fueron los siguientes:

1a Fase de Implementación



Superficie total en la cual se llevaron a cabo trabajos de obra: **5,579 m²**

Civil

Inmueble: Patriotismo 230
Superficie obra nueva: 1,662m²
Superficie remodelada: 1,600 m²



Familiar

Inmueble: Juárez 8
Superficie obra nueva: 710 m²
Superficie remodelada: 825 m²



Central de Notificadores y Ejecutores

Inmueble: Niños Héroes 150
Superficie remodelada: 374 m²



Exhortos

Inmueble: Niños Héroes 132
Superficie remodelada: 408 m²

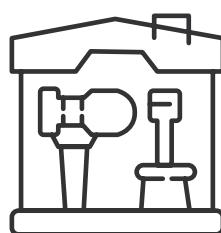


El fortalecimiento de esta infraestructura representa una base firme para la transformación del Poder Judicial, en coherencia con los principios de calidad, dignidad, eficiencia y justicia social. Esta transformación beneficia tanto al personal que conforma esta Casa de Justicia, al contar mejores condiciones laborales, como a la ciudadanía que acude en busca de soluciones, protección y certeza jurídica.

En este sentido, y dando continuidad a la cuenta que se da a través de este informe respecto a los compromisos asumidos en la presente gestión, se llevaron a cabo obras que abarcan desde la modernización de oficinas, hasta la adecuación de instalaciones que garantizan seguridad, accesibilidad y eficiencia en la atención. En total, las acciones realizadas representan más de 79,136 metros cuadrados de infraestructura, tanto remodelada como nueva, lo que deja constancia no solo de la magnitud de la tarea, sino también del deber indeclinable de este Poder Judicial por dignificar cada espacio de impartición de justicia.

Infraestructura (Metros Cuadrados)

Año	Obra	Metros cuadrados
2022	Espacios para juzgados laborales	14,400
2023	Remodelacion de espació para Unidades en reclusorios	4,957
	Construcción de Nave del archivo	11,604
2024	Remodelamiento y mantenimiento a diversos inmuebles	8,500
	Remolación de espacios para Unidades de Gestión Civil-Familiar	5,579
2025	Mejoramiento a instalaciones del SPPA en el Reclusorio Sur	20,056
	Mejoramiento a instalaciones del SPPA en el Reclusorio Norte	14,040
Total de m²		79,136





Estas acciones no son únicamente mejoras materiales: constituyen una inversión en confianza ciudadana, en el fortalecimiento institucional y en la consolidación de una justicia cercana, moderna y humana. Porque cada metro cuadrado recuperado es un paso más hacia un Poder Judicial sólido, eficiente y digno de la sociedad a la que sirve.

Adecuaciones a la infraestructura derivadas de la reforma al Poder Judicial

De conformidad con las áreas de nueva creación, como lo son el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, así como diversas oficinas que les brindan auxilio, respectivamente, se trabajó de manera general en áreas ubicadas en el edificio de Niños Héroes 132, pisos 1 y 2.

Los trabajos consistieron en:

Trabajos de remodelación
Construcción de muros de tablaroca
Aplicación de pasta y pintura
Porcelanato en baños
Puertas de madera
Reubicación de luminarias, termostatos y difusores de aire acondicionado
Salidas eléctricas de energía normal y regulada
Salidas de voz y datos
Instalaciones hidráulica y sanitaria

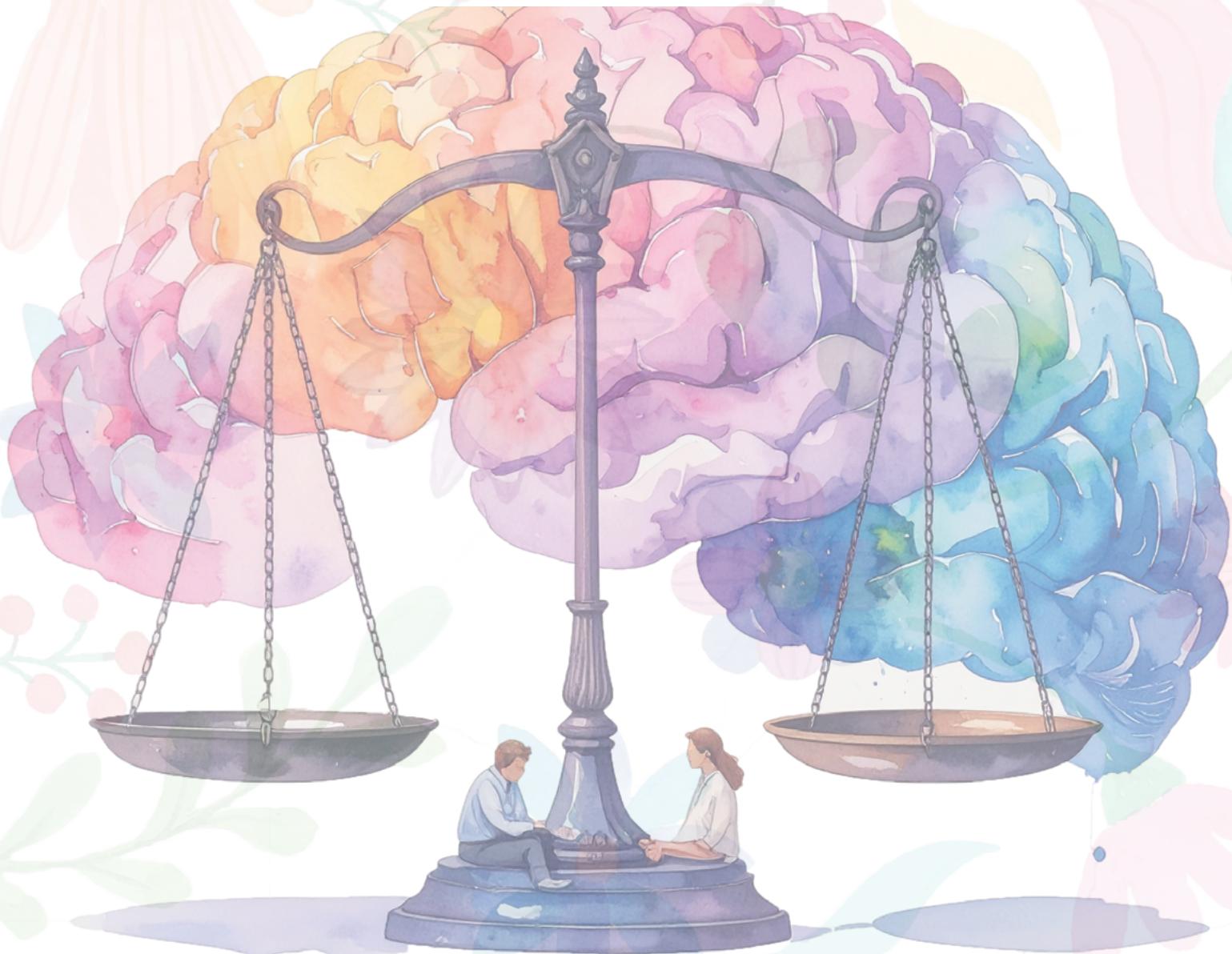


Trabajos de mantenimiento
Pintura en muros y plafones
Resanes
Mantenimiento en general
Limpieza profunda
Reacomodo arquitectónico del mobiliario

Por tanto, el total de los espacios en los que se ejecutaron las acciones de remodelación y mantenimiento fue de 2,244 m² distribuidos en los pisos 1 y 2 del inmueble referido.

1.9

JUSTICIA TERAPÉUTICA



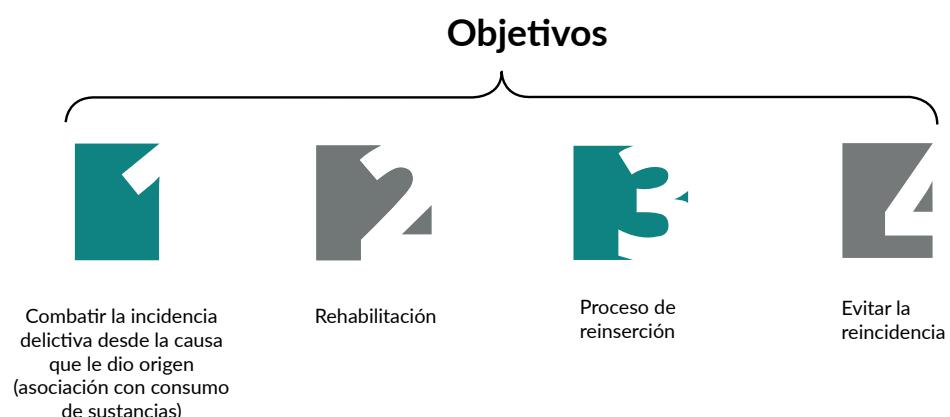
1.9 JUSTICIA TERAPÉUTICA

La administración del magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez al frente del Poder Judicial de la Ciudad de México, siempre denotó su constante preocupación por la evolución en la mejora de la impartición de justicia, bajo tal enfoque, aprovechó la oportunidad de participación brindada a esta Casa de Justicia por parte de la Secretaría de Gobernación, con colaboración de la Embajada Americana, y mediante la asistencia técnica de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONACID), y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin que, en lo futuro, pueda incorporarse el esquema de Justicia Terapéutica en la Institución.

Dicho esquema cuenta con fines compatibles con los de esta gestión, pues no sólo busca resolver las problemáticas desde un punto de vista meramente legal, sino que, se pretende llegar a la sociedad mediante un enfoque más humano, implicando un cambio en el paradigma tradicional de aplicación de la ley, que exige la búsqueda de alternativas, permitiendo salidas innovadoras en el Sistema de Justicia Penal.

En este contexto, la Justicia Terapéutica busca emplear una combinación de la experiencia del sistema de justicia penal, la salud pública y los servicios de reinserción social, con el propósito de producir consecuencias terapéuticas que permitan el fortalecimiento del bienestar físico y emocional de las personas involucradas en la comisión de delitos por consumo de sustancias, sin comprometer otros valores del sistema de justicia.

Sus objetivos y principios son:





Principios del Programa de Justicia Terapéutica



ENFOQUE NO ADVERSARIAL
Ministerio Público y la defensa salvaguardan la protección de los derechos humanos y procesales de las personas participantes.



MONITOREAR LA ABSTINENCIA
Mediante pruebas toxicológicas periódicas.



MEDIR METAS DEL PROGRAMA
Su efectividad a través de evaluaciones constantes y permanentes.



IDENTIFICAR A LAS PERSONAS PARTICIPANTES
Para informarles sobre los beneficios del Programa.



COORDINAR ESTRATEGIAS
De participación y de cumplimiento de las personas sujetas al Programa.



PROMOVER UNA EDUCACIÓN INTERDISCIPLINARIA
Por medio de la planificación, implementación y operación efectiva del Programa.



PROPORCIONAR EL ACCESO A SERVICIOS DE TRATAMIENTO
Desintoxicación y rehabilitación.



MANTENER INTERACCIÓN CONSTANTE
Entre la persona participante y el sistema judicial.



ENRIQUECER LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA
Mediante el apoyo de instituciones o dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como de las organizaciones de la sociedad civil.

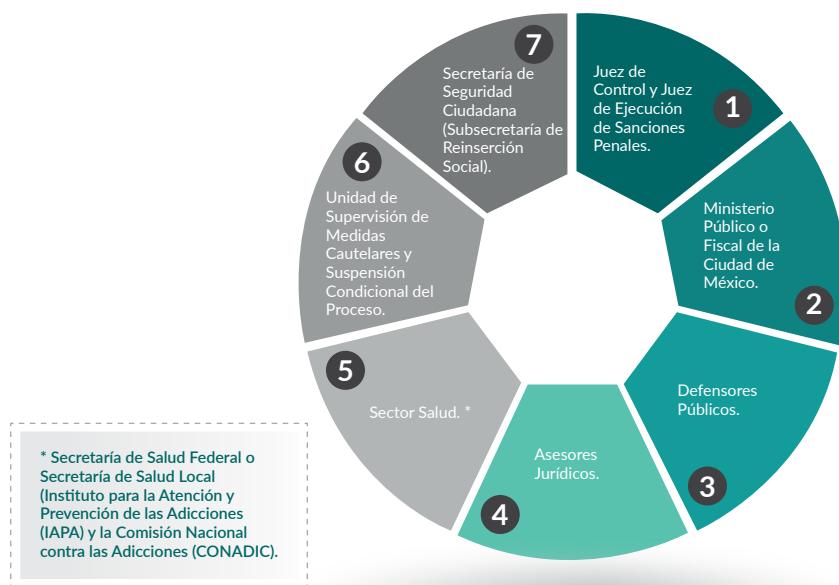
Entonces, poner a disposición de personas implicadas en alguna conducta ilícita ocasionada por el consumo de sustancias psicoactivas, programas terapéuticos que lo auxilien a aminorar y hasta eliminar su problema de consumo, se traduciría en tener un transgresor menos de la ley y consecuentemente la reducción en los índices delictivos, así como la sobre población de los centros penitenciarios.

Considerando que la justicia terapéutica representa una alternativa adicional para la solución de controversias, al ofrecer una vía distinta a la pena privativa de libertad, este Poder Judicial autorizó la integración de un Grupo de Trabajo en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con el propósito de participar en las capacitaciones del programa.

La finalidad de esta iniciativa es que la Institución esté en condiciones de analizar y diseñar los planes y programas internos necesarios para la incorporación de dicho modelo, así como establecer y llevar a cabo labores de coordinación institucional con otras instancias de gobierno, tanto a nivel local como federal, con el objetivo de generar experiencias y conocimientos especializados en este enfoque.

La anterior fue una oportunidad para ser congruentes con el fin de transformar la impartición de justicia en una construcción positiva para el bienestar social.

Los operadores del programa de justicia terapéutica son:



Se llevaron a cabo múltiples sesiones entre las instituciones y/o áreas antes aludidas y el grupo de trabajo integrado por esta Casa de Justicia, mismo que posteriormente se dio a la tarea de coordinar la integración de equipos multidisciplinarios para recibir la capacitación del *Programa de Justicia Terapéutica*, con la finalidad de que los operadores comprendieran su aplicación bajo la obtención de conocimientos técnicos y prácticos; por lo que obtuvieron capacitaciones, tanto de forma virtual como presencial.

Para dicho proceso se inició con el llenado de las denominadas *Fichas de Integración de equipos multidisciplinarios* donde cada coordinador de las instituciones determinó el área de sus operadores.

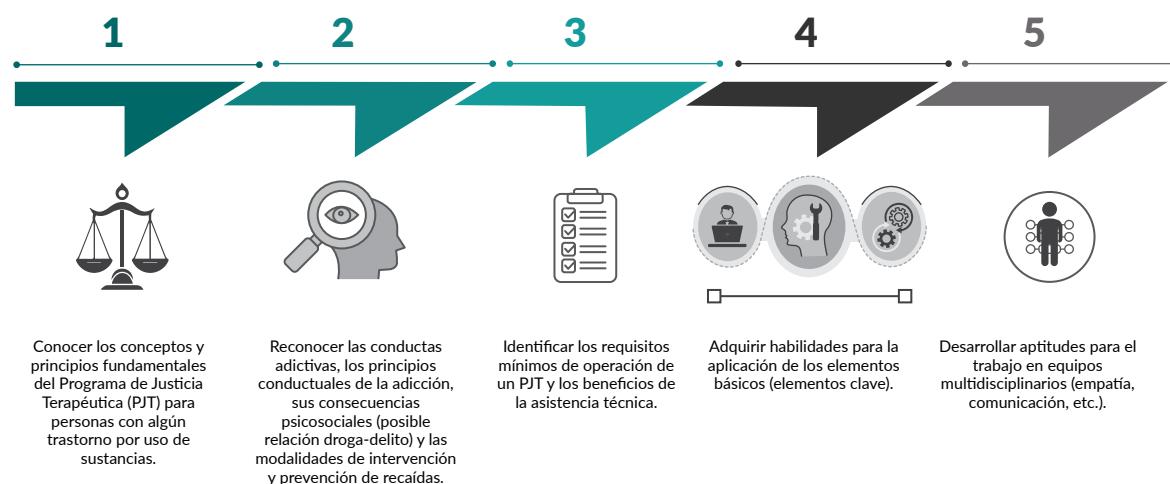
Los citados grupos de trabajo para ser capacitados, se conformaron de la siguiente manera:





Otro evento importante para la preparación de los operadores fue la *Mesa Redonda del Componente Sanitario*, con la participación de las entidades federativas que cuentan con un Programa de Justicia Terapéutica en México y de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC/CONASAMA), cuyo objetivo fue compartir las buenas prácticas y dar continuidad a los trabajos de implementación del Programa de Justicia Terapéutica. Dicho evento también contó con la asistencia técnica de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

Asimismo, los equipos multidisciplinarios recibieron la capacitación denominada *Principios Básicos para la Implementación del Programa de Justicia Terapéutica en México*, el cual versó sobre los principios fundamentales del Programa, con los siguientes objetivos particulares:



Además, se les impartió otro taller práctico de forma presencial, sobre los principios básicos para la implementación del Programa de Justicia Terapéutica, el cual fue inaugurado por el presidente de este Poder Judicial.

De igual forma, se participó en una segunda edición de dicha capacitación, así como en el Encuentro Nacional sobre Justicia Terapéutica.

Es relevante destacar que, en un inicio se conformaron 19 equipos para su registro e ingreso a las capacitaciones, sin embargo, se logró la apertura para que no sólo los operadores principales o directos, sino también participantes alternos, tomaran la capacitación aludida. Asimismo, también se consiguió la incorporación de seis personas magistradas como coordinadores de equipo.

Como resultado de lo anterior, esta Casa de Justicia cuenta con magistradas, magistrados, juezas y jueces capacitados y especializados en la materia de Justicia Terapéutica.

Es así como la Justicia Terapéutica en la Ciudad de México constituirá una alternativa innovadora y humanista dentro del sistema Penal, al enfocarse en personas en conflicto con la ley que presentan trastornos por uso de sustancias psicoactivas. Este modelo reconoce que muchas conductas delictivas no surgen únicamente del consumo en sí, sino también de las

circunstancias asociadas a la obtención de estas sustancias, abordando así una de las causas estructurales de la criminalidad.

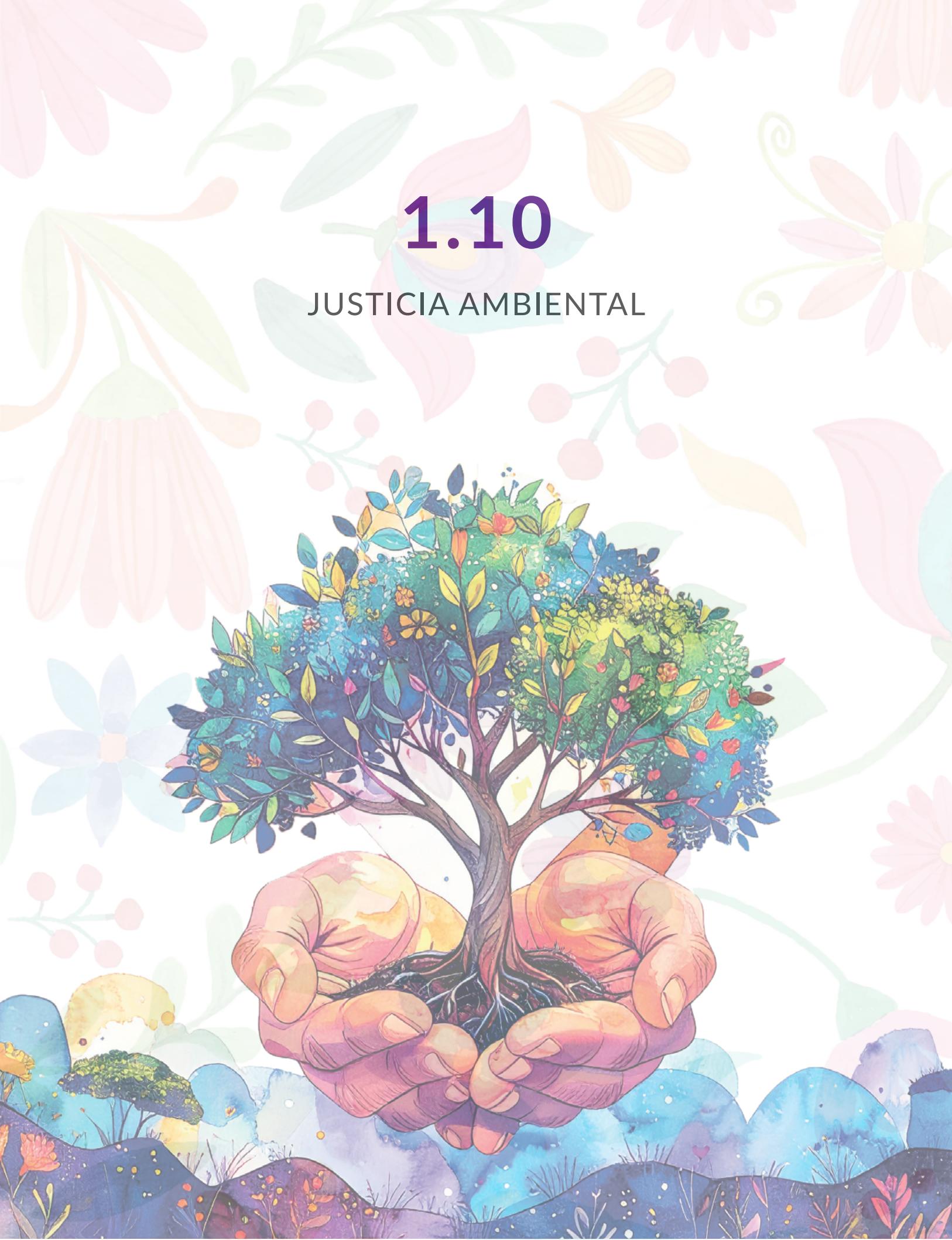
A través de programas voluntarios y bajo la supervisión de un equipo multidisciplinario y judicial, se podrá brindar la posibilidad de sustituir el proceso penal por un tratamiento terapéutico que no solo mejorará la salud del participante, sino que también puede traducirse en beneficios judiciales concretos. Al ofrecer esta alternativa, se buscaría romper el ciclo de la reincidencia, reducir el abuso de sustancias, evitar la privación de la libertad innecesaria y contribuir a la disminución de la sobre población del sistema penitenciario.

Por lo que, el enfoque multisectorial de la Justicia Terapéutica, que articula la coordinación del sistema de justicia, el sector salud y los servicios de reinserción social, representa un modelo innovador orientado a atender de manera integral las causas multifactoriales asociadas a la comisión de delitos vinculados con el consumo problemático de sustancias.

Si bien los avances alcanzados evidencian el potencial del modelo para transformar la respuesta institucional frente a estas problemáticas, es preciso señalar que su implementación se encuentra aún en una etapa progresiva de desarrollo. Por ello, resulta imprescindible seguir consolidando los mecanismos de coordinación entre los distintos sectores e instrumentar sistemas que permitan garantizar su puesta en marcha a corto plazo.

1.10

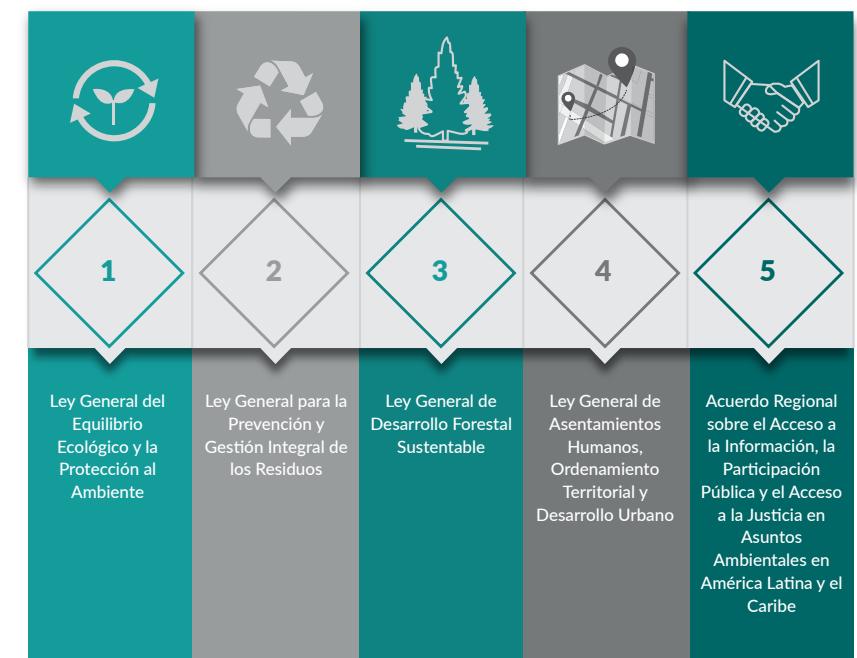
JUSTICIA AMBIENTAL



1.10 DERECHO AMBIENTAL Y SU IMPACTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Antecedentes

El derecho ambiental en México se ha construido paulatinamente a partir de la necesidad de proteger los recursos naturales frente al deterioro generado por el modelo de desarrollo industrial. Desde las décadas de los setenta y ochenta, el país fue adoptando una legislación dispersa para la protección de ciertos recursos, como el agua, el aire o el suelo. Sin embargo, no fue sino hasta la reforma constitucional de 1999 cuando se incorporó en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como la obligación del Estado de garantizar su respeto. A partir de este reconocimiento, se configuró un marco normativo de carácter general, encabezado por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que sentó las bases para la política ambiental en los tres órdenes de gobierno, dando lugar a un desarrollo legislativo que se vio fortalecido por la promulgación de otras leyes generales como:





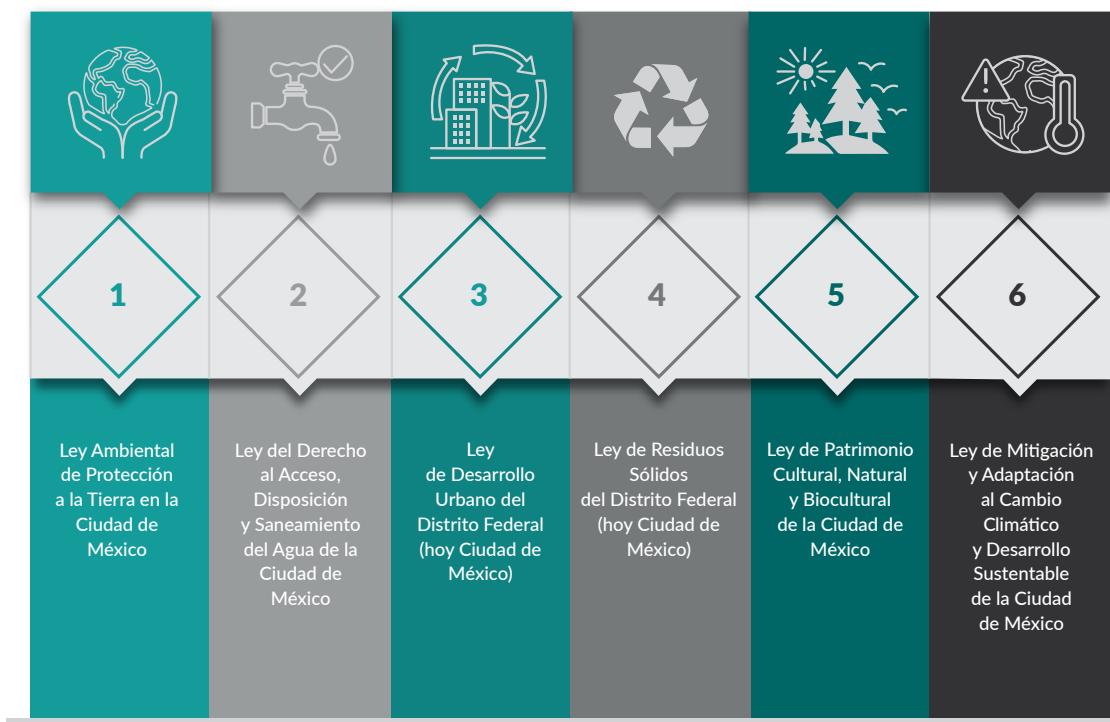
La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha consolidado una doctrina jurisprudencial que reconoce el medio ambiente sano como un derecho humano autónomo, con implicaciones transversales sobre otros derechos, como la salud, el agua, la vida digna, el territorio y la autodeterminación de los pueblos.

Avances del Derecho Ambiental en la Ciudad de México

En el contexto nacional, la Ciudad de México ha sido pionera en el diseño de instrumentos jurídicos específicos para enfrentar los retos ambientales que le son propios como una de las ciudades más grandes y densamente pobladas del mundo. Su situación geográfica, los altos niveles de urbanización, la pérdida acelerada del suelo de conservación y la persistente contaminación atmosférica han exigido respuestas institucionales más ambiciosas. Desde el año 2000, con la publicación de la Ley Ambiental del Distrito Federal se establecieron mecanismos para regular el uso de recursos, proteger zonas de valor ambiental, normar emisiones y promover la educación y participación ambiental.

Con la reforma constitucional de 2016 que transformó al entonces Distrito Federal en entidad federativa, la Ciudad de México adquirió competencias plenas para legislar en materia ambiental.

A partir de ello, se reforzó su marco jurídico mediante normas como:



La Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada en 2017, incorporó en su artículo 16 el derecho al medio ambiente sano como eje rector del modelo de ciudad sustentable, resiliente y justa. Dicha norma establece la obligación de restaurar el entorno cuando se haya producido un daño, así como garantizar la participación ciudadana y asegurar la justicia intergeneracional.

Desde esta perspectiva, la Ciudad de México ha asumido un enfoque que no solo regula actividades contaminantes, sino que también protege bienes comunes como el agua, el aire, la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y el paisaje.

Implicaciones de la Ley de Responsabilidad Ambiental para la Ciudad de México

Con la publicación de la Ley de Responsabilidad Ambiental para la Ciudad de México en julio de 2024, se dio un paso fundamental en la consolidación de un modelo de responsabilidad jurídica por daño ecológico. Esta ley establece un régimen de responsabilidad objetiva, en el cual quien cause daño al medio ambiente está obligado a repararlo. A diferencia de otros modelos sancionatorios centrados en la aplicación de multas, esta ley tiene como eje central la restauración del equilibrio ecológico afectado, la compensación ambiental y la garantía de no repetición.

Desde un punto de vista jurídico, esta ley reconoce que el medio ambiente es un bien jurídico colectivo que puede ser defendido judicialmente por una amplia gama de sujetos: personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, pueblos y comunidades indígenas, e incluso autoridades administrativas o legislativas. De igual forma, establece que las personas juzgadoras podrán ordenar medidas de reparación integral, compensación, indemnización, satisfacción, garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva y moral, atención a las personas afectadas y los instrumentos para apoyar la reparación.

Uno de los aspectos más innovadores de esta ley es que permite la presentación de acciones ambientales sin que exista afectación directa a un derecho subjetivo individual, lo cual amplía el acceso a la justicia ecológica.





Impacto de la nueva legislación en el Poder Judicial de la Ciudad de México

La Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México implica una reconfiguración profunda del papel que debe desempeñar el Poder Judicial de la Ciudad de México en materia ambiental. A diferencia del modelo tradicional de justicia civil y administrativa, centrado en intereses privados y en la reparación patrimonial, este nuevo enfoque requiere de órganos jurisdiccionales especializados capaces de valorar los daños ecológicos desde una perspectiva integral y ecosistémica.

Lo anterior en virtud que, la evolución del derecho ambiental y su aplicación en la Ciudad de México reflejan una transición hacia un modelo jurídico centrado en la protección sustantiva del entorno natural como condición indispensable para el ejercicio de todos los demás derechos humanos.

En consecuencia, el impacto principal para esta Casa de Justicia radica en la necesidad de contar con juezas y jueces con competencias técnicas en derecho ambiental, ecología y metodologías de evaluación del daño, reforzando con ello el principio de justicia restaurativa, en el cual las resoluciones no buscan sancionar en abstracto, sino reconstruir los equilibrios ecológicos alterados; al respecto la citada ley exige de este Poder Judicial definir:

- Número de Juzgados Civiles de proceso oral y Salas de lo Civil especializados en materia ambiental (cuarto transitorio); y,
- Número de Juzgados Penales y Salas de lo Penal especializados en materia ambiental, que conozcan de los procedimientos derivados de la comisión de delitos contra el ambiente, la gestión ambiental y los que atenten en contra de los elementos artificiales del ambiente en la Ciudad de México (quinto transitorio).

Por ello, durante esta gestión se llevó a cabo el análisis de la legislación a efecto de dimensionar las implicaciones que trae consigo su puesta en marcha, así como para marcar el camino que se debe seguir para lograr contar con órganos especializados en dicha materia, puesto que su aplicación representará un parteaguas normativo que introduce un sistema robusto de responsabilidad, reparación y restauración ambiental.

El papel del Poder Judicial en este nuevo esquema es determinante, no sólo como intérprete de normas, sino como garante del equilibrio ecológico y de los derechos colectivos.

La aplicación efectiva de esta ley puede convertirse en una herramienta poderosa para enfrentar las múltiples formas de degradación ambiental que afectan a la ciudad, desde la urbanización descontrolada hasta la pérdida de biodiversidad. Pero para lograrlo, es indispensable que se acompañe de voluntad institucional, fortalecimiento técnico, formación judicial y mecanismos reales de participación ciudadana.

El derecho ambiental ya no puede ser visto como un conjunto de normas accesorias o de aplicación marginal. En el caso de la Ciudad de México, se convierte en uno de los pilares para la construcción de una justicia urbana, ecológica e intergeneracional que garantiza un futuro sustentable para todas las personas.

1.11

CONATRIB



1.11

COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CONATRIB)

Presidir de manera simultánea el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib) representa un reto y una alta responsabilidad, que demandan una visión estratégica, vocación de servicio y una firme convicción en los principios democráticos y en el fortalecimiento del Estado de Derecho. Esta ha sido la tarea que, desde 2019, asumió el magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien ha dirigido con solvencia y compromiso ambas instituciones, consolidando un liderazgo que ha sido refrendado por sus pares en tres períodos consecutivos al frente de la Conatrib.



A partir del año 2022, el ejercicio de esta doble presidencia adquirió una relevancia particular, toda vez que coincidió con transformaciones trascendentales tanto a nivel local como nacional. Por un lado, a nivel nacional, la Conatrib llevó a cabo acciones para la consecución de los trabajos referentes a la aplicación de la Reforma Laboral, coordinando de manera estratégica los esfuerzos de los poderes judiciales estatales para garantizar una implementación ordenada, homogénea y conforme a los principios que rigen el nuevo modelo de justicia laboral.

Se establecieron mecanismos de seguimiento interinstitucional y se gestionaron recursos para el fortalecimiento de la infraestructura jurisdiccional necesaria para recibir y resolver los conflictos laborales conforme al nuevo paradigma. A través de encuentros nacionales, mesas de



trabajo con autoridades federales y alianzas con organismos internacionales, la Comisión logró acompañar técnicamente a los tribunales locales en la transición hacia la oralidad, la conciliación prejudicial obligatoria y la tutela efectiva de los derechos laborales, sentando las bases de una justicia eficiente, imparcial y centrada en la dignidad del trabajo. Este proceso no solo implicó un rediseño operativo, sino también un cambio cultural profundo en la impartición de justicia.

De igual manera, desde la Comisión se encabezó la preparación para la implementación del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF), una de las reformas más ambiciosas del país en el ámbito de la impartición de justicia en los últimos tiempos.

En ese sentido, uno de los principales retos fue lograr una articulación armónica entre los

poderes judiciales locales y las instancias federales, con el propósito de establecer criterios comunes, asegurar recursos adecuados y garantizar condiciones homogéneas de operación para la transición a la nueva legislación en las materias anteriormente citadas. Desde la presidencia de la Conatrib, fue desplegado un esfuerzo sin precedentes de interlocución y construcción de consensos, articulando medidas técnicas, espacios de capacitación inte-

rinstitucional, diagnósticos de cada entidad territorial y propuestas normativas, que facilitaron el diseño de una ruta nacional para la implementación del CNPCyF.

Paralelamente, en la Ciudad de México, el Poder Judicial capitalino se erigió en modelo de referencia al anticiparse en la preparación normativa, tecnológica y operativa para la entrada en vigor de dicho ordenamiento. Bajo la conducción del magistrado Guerra, se fortalecieron los sistemas de gestión judicial, se consolidó el expediente electrónico, se desarrollaron soluciones digitales orientadas a la oralidad y a la interoperabilidad entre órganos jurisdiccionales, y se instauró una política institucional de capacitación continua para las personas impartidoras de justicia y auxiliares, así como abogados postulantes. Esta experiencia permitió a la Casa de Justicia de la ciudad colocarse en la vanguardia nacional en la transición hacia un modelo de justicia más eficiente, oral, accesible y centrado en las personas.



En su tercer periodo como presidente de la Conatrib, iniciado en 2024, el magistrado Guerra Álvarez ha redoblado esfuerzos para lograr la plena operatividad del Código Nacional en todo el país. Ha encabezado foros regionales, misiones técnicas en los estados, reuniones de trabajo con las autoridades hacendarias para asegurar el financiamiento de la reforma, y un acompañamiento estrecho a los poderes judiciales que enfrentan mayores desafíos presupuestales o técnicos.

En paralelo, ha seguido impulsando el desarrollo del sistema de justicia digital, la transversalización de la perspectiva de derechos humanos, la defensa y protección de las mujeres y la rendición de cuentas como ejes fundamentales de una Judicatura moderna; temas prioritarios en la agenda de trabajo de la Comisión, los cuales se han convertido en pilares estructurales de la transformación Institucional.



Este enfoque ha permitido alinear los esfuerzos de los poderes judiciales locales con los más altos estándares internacionales en materia de acceso a la justicia, fomentando una visión jurisdiccional que privilegia la eficiencia operativa sin sacrificar la dimensión humana del que-hacer judicial. Así, se ha buscado fortalecer la legitimidad frente a la sociedad, consolidando un modelo que no solo resuelve conflictos, sino que también construye confianza, protege derechos y promueve la equidad sustantiva como horizonte de largo alcance.

El liderazgo de la Conatrib también se reflejó en el diálogo con diversas instituciones como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Senado de la República, la Cámara de Diputados, la Secretaría de Gobernación, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia y diversos organismos internacionales como la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM), la Unión Iberoamericana de Impartidores de Justicia (UIM) o el Programa Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal (ICITAP).

Con cada una de estas instituciones se desarrollaron proyectos de cooperación técnica, estándares de buenas prácticas, capacitación y propuestas legislativas orientadas a fortalecer la independencia judicial, la perspectiva de género en la justicia, la justicia digital, la protección de niñas, niños y adolescentes y, los mecanismos alternativos de solución de conflictos.





MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

El periodo 2022-2024 fue también testigo del robustecimiento de la Comisión como espacio de coordinación permanente entre los poderes judiciales de las entidades federativas. Se modernizaron sus procesos internos para hacer el trabajo más efectivo, se fortaleció su vinculación con la academia y la sociedad civil, y se institucionalizó un modelo de trabajo colegiado que favorece el intercambio de experiencias, la solución compartida de desafíos estructurales y la proyección de una agenda nacional en materia de justicia.

Cabe destacar que el impulso de la Comisión Nacional de Tribunales también se ha manifestado a través del fortalecimiento de las redes nacionales que la integran, como la Red de Juzgadoras y Juzgadores, la Red de Justicia Alternativa, la Red de Estadísticas Judiciales, y la Red de Escuelas Judiciales. Estas instancias han promovido el análisis comparado, el desarrollo de estándares comunes, y la profesionalización continua de las personas funcionarias del ámbito judicial, favoreciendo una mayor articulación del sistema judicial mexicano desde lo local hacia lo nacional.

Asimismo, las redes han desempeñado un papel fundamental en la consolidación de políticas de equidad, el impulso a la mediación como vía efectiva de solución de conflictos, la recopilación de datos relevantes para el diseño de políticas judiciales basadas en evidencia, y la formación técnica y ética del personal jurisdiccional a través de programas académicos de alto nivel. Estas redes han permitido irradiar la labor de la Conatrib más allá del espacio institucional, generando impacto directo en las prácticas judiciales cotidianas y en el fortalecimiento del servicio público de justicia.



El camino recorrido por el magistrado Rafael Guerra Álvarez al frente de la Conatrib y del Poder Judicial de la Ciudad de México ha sido testimonio de una gestión comprometida con la transformación estructural del sistema de justicia mexicano. Su capacidad de liderazgo, su

sensibilidad institucional y su visión de largo plazo han sido determinantes para articular una red nacional de colaboración judicial que, más allá de sus diferencias territoriales y de sus recursos, ha sabido construir una voz unificada en favor de una justicia más humana, cercana, eficiente y accesible.

La presidencia de la Conatrib en estos años ha sido, en suma, una plataforma de articulación estratégica, de impulso técnico y de liderazgo ético, que ha contribuido de manera decidida a sentar las bases de un nuevo paradigma judicial. El trabajo conjunto con el Poder Judicial de la Ciudad de México, convertido en laboratorio de innovación y buenas prácticas, ha fortalecido ese liderazgo y ha dejado una huella institucional que trasciende períodos y fronteras. Con ello, se refrenda el compromiso con la justicia como bien público y pilar fundamental del orden democrático.

1.12

EVENTOS RELEVANTES



1.12

ACCIONES Y EVENTOS RELEVANTES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2025

Como parte del compromiso institucional por consolidar un Poder Judicial fortalecido, abierto y sensible a las transformaciones sociales, durante la gestión el Órgano de Justicia de la Ciudad de México participó en múltiples actividades que reafirman la vocación de servicio, liderazgo y visión de justicia cercana, moderna y con enfoque de derechos humanos.

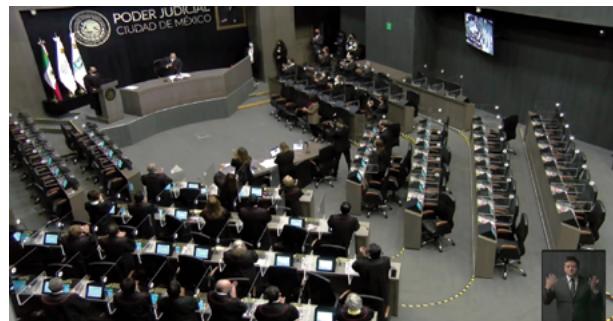
A lo largo del periodo, la Casa de Justicia de la ciudad intervino en eventos estratégicos que reflejan la relevancia que la Institución otorga al diálogo interinstitucional, la cooperación entre poderes y la difusión del conocimiento jurídico. Entre las actividades más sobresalientes se encuentran las relativas a la consolidación de reformas estructurales en materia Laboral, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; asimismo se destacan visitas de representantes de otras Casas de Justicia, dependencias gubernamentales y organismos de talla internacional coadyuvando al intercambio de buenas prácticas y fortaleciendo la coordinación regional y mundial entre instituciones.

Todas estas actividades abonaron al fortalecimiento de una justicia más eficiente y equitativa, consolidando al Poder Judicial de la Ciudad de México como un referente nacional en materia de modernización jurisdiccional. Así, la Institución se mantuvo firme en su objetivo de construir una justicia pública, humana y con potencial para incidir en el entorno social.

Eventos relevantes año judicial 2022

Toma de protesta para la Presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, periodo 2022-2025

El 10 de diciembre de 2021, durante una sesión de pleno público realizada en modalidad híbrida, el magistrado Rafael Guerra Álvarez asumió la presidencia del Poder Judicial de la Ciudad de México para el periodo 2022-2025. El acto contó con la participación virtual de la entonces jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, y del entonces presidente de la Mesa Directiva





del Congreso local, Héctor Díaz Polanco. En su intervención, el magistrado presidente refirió que durante su gestión el Órgano Judicial sería incorporado a la era digital, con una justicia electrónica fortalecida, capaz de potenciar la transparencia, optimizar la comunicación y agilizar los procesos en beneficio de la población.

Asimismo, refrendó su compromiso de seguir impulsando la igualdad sustantiva y la garantía del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. De igual forma, destacó como objetivo central la defensa por la independencia presupuestal, alineada con los compromisos asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos.

Toma de protesta a 32 nuevas personas mediadoras privadas



Con el compromiso de promover soluciones pacíficas y fortalecer el tejido social, se certificaron 32 nuevas personas mediadoras privadas, tras recibir capacitación del Poder Judicial de la Ciudad de México.

La ceremonia de entrega de diplomas y toma de protesta tuvo lugar en la Sala de Presidentes María Lavalle Urbina, y contó con la participación de la entonces directora General del Centro de Justicia Alternativa, Claudia Campuzano Caballero; la entonces directora general del Instituto de Estudios Judiciales, María Elena Ramírez Sánchez; y el consejero de la Judicatura de la Ciudad de México, Andrés Linares Carranza.

En su mensaje, el magistrado presidente celebró que, con esa nueva generación, la Ciudad de México sumó, en aquel momento, un total de 649 mediadoras y mediadores privados con fe pública, preparados para cumplir la trascendente labor de propiciar acuerdos y mantener la armonía entre las personas.

Taller Práctico sobre Principios Básicos para la Implementación del Programa de Justicia Terapéutica

Bajo la premisa de poder instaurar un modelo que sea restaurativo para las víctimas y terapéutico para quienes han delinquido, el magistrado Rafael Guerra Álvarez participó en la inauguración del Taller Práctico sobre Principios Básicos para la implementación del Programa de Justicia Terapéutica.

El encuentro reunió a especialistas y autoridades nacionales e internacionales, entre ellos



Crescencio Jiménez Núñez, titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación; Matthew Stokes, director adjunto del Programa de Procuración de Justicia de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de la Embajada de Estados Unidos en México; Jeffrey Zinsmeister, gerente del Programa de Justicia Terapéutica de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos; y Claudia Cruz, enlace del Componente Sanitario del Programa de Justicia Terapéutica de la Comisión Nacional contra las Adicciones. Por parte del Poder Judicial de la Ciudad de México asistieron personas magistradas.

Presentación de las Guías para la Valoración Judicial en la Prueba Pericial

En la sede de la Embajada de Estados Unidos en México, se llevó a cabo la presentación de las *Guías para la Valoración Judicial en la Prueba Pericial*, documento elaborado de manera conjunta por el Consejo de la Judicatura Federal; la licenciatura en Ciencias Forenses de la Facultad de Medicina de la UNAM; la Coordinación de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República; el Poder Judicial de la Ciudad de México, y el Departamento de Justicia de Estados Unidos.



Durante el evento, el embajador Ken Salazar reconoció el esfuerzo de las autoridades de esta entidad en la lucha contra la inseguridad y la impunidad. También participaron Stephanie Syptak-Ramnath, entonces jefa de Misión Adjunta de la Embajada de Estados Unidos en México; Carlos Alpízar Salazar, entonces secretario general de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal; las y los consejeros de la

Judicatura Federal Verónica de Gyvés Zárate y Sergio González Bernabé, así como Irene Durante Montiel, entonces secretaria general de la Facultad de Medicina de la UNAM.

En representación del Poder Judicial de la Ciudad de México, el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez subrayó la relevancia de contar con herramientas que fortalezcan la labor judicial y doten de mayor rigor técnico y científico a la valoración de la prueba pericial.

Nuevos equipos para el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses



Para optimizar su desempeño y la atención a la ciudadanía, el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses recibió un nuevo equipo de refrigeración y radiológico. Estas adquisiciones permiten mantener los estándares de calidad establecidos por la Entidad Mexicana de Acreditación y fortalecen la



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

capacidad técnica de la Institución. En la ceremonia de entrega estuvieron presentes el magistrado presidente, Rafael Guerra Álvarez; el consejero de la Judicatura de la Ciudad de México, Andrés Linares Carranza; el entonces director del Instituto, Felipe Edmundo Takajashi Medina, y el oficial mayor, Sergio Fontes Granados.

Presentación de las Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales

Con el propósito de establecer modelos homogéneos en la actuación de las y los operadores del Sistema Procesal Penal Acusatorio —particularmente personas juzgadoras—, el Poder Judicial de la Ciudad de México presentó las *Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales*.

El proyecto, respaldado por la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia de Estados Unidos, fue dado a conocer en un acto encabezado por el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez, al que asistieron magistradas, magistrados, juezas, jueces y demás personal involucrado en la operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.



Informe final del Proyecto Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Con la presencia de personas magistradas y consejeras de la Judicatura, el Poder Judicial de la Ciudad de México recibió el informe final del proyecto *Consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México*. El documento, elaborado por el Programa de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, plantea que la experiencia acumulada en la ciudad permite dar el siguiente paso hacia niveles más avanzados de operación y efectividad.



Durante la entrega, Nayely Sánchez Estrada, titular de los programas de esa oficina internacional, subrayó que los hallazgos y recomendaciones buscan fortalecer las capacidades ya desarrolladas, asegurando que el sistema continúe evolucionando con base en los aprendizajes adquiridos.

Presentación de las Guías para la Valoración de la Prueba Pericial

El Poder Judicial de la Ciudad de México presentó las *Guías para la Valoración de la Prueba Pericial*, las cuales constituyen una herramienta de gran trascendencia en el proceso penal, al

reducir posibles ambigüedades por parte de las personas operadoras judiciales al momento de dictar sus resoluciones.

La elaboración de dichas guías fue resultado de la colaboración entre la Embajada de Estados Unidos en México, a través de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia; el Consejo de la Judicatura Federal; docentes e investigadoras de la licenciatura en Ciencias Forenses de la Universidad Nacional Autónoma de México; y el propio Poder Judicial de la Ciudad de México.

Presentación del Manual del Programa de Actividades de Utilidad Pública, De Vuelta a la Comunidad



El magistrado presidente, Rafael Guerra Álvarez, asistió a la presentación del manual del programa *De vuelta a la comunidad. La experiencia práctica en los centros penitenciarios de la Ciudad de México*; iniciativa promovida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en colaboración con autoridades italianas especializadas en la materia.

El evento tuvo lugar en la sede de la UNODC en México y contó con la participación de Kristian Hölge, representante de la organización en el país. Durante su intervención, el presidente del Poder Judicial destacó que magistradas, magistrados, juezas y jueces encargados de la ejecución de sanciones penales participaron activamente en la actualización de este documento, lo que permitió ampliar el catálogo de delitos que pueden incorporarse a este tipo de programas de reinserción social.

Foro Virtual: Hacia una Reparación para las Víctimas de Discriminación



El Poder Judicial formó parte del foro virtual *Hacia una Reparación para las Víctimas de Discriminación*, convocado por la Coordinación Temática de Diversidad, Igualdad e Inclusión Social de la Cámara de Diputados. Durante su intervención, el magistrado presidente destacó la necesidad de contar con marcos jurídicos incluyentes y efectivos que garanticen a las

víctimas de discriminación el derecho a una reparación integral, tanto en el ámbito patrimonial como en el moral. Subrayó que dichas medidas deben ser capaces de restituir los derechos vulnerados y, al mismo tiempo, representar una sanción que contribuya a visibilizar la importancia de avanzar hacia la igualdad sustantiva para todas las personas.



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

Imposición de toga a nuevas magistradas y magistrados

En sesión pública del Pleno de magistradas y magistrados celebrada el 20 de junio, se impuso la toga a Diana Ivonne Carmona Rosete, Patricia Ortiz Contreras, Laura Elena Rosales Rosales, Erika Marlen Zepeda García, Joel Blanno Castro, Agapito Campillo Castro, Roberto Martínez González y Armando Sánchez Palacios, quienes fueron nombrados por el Congreso de la Ciudad de México como magistradas y magistrados de este Poder Judicial.



Al dirigirse a las nuevas y nuevos magistrados, el magistrado presidente comentó que el criterio jurídico, la perspectiva de género, la empatía y la intuición son la aportación más importante que se espera de ellos.

Eventos relevantes año judicial 2023

Presentación del *Catálogo de Derechos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México*



El Poder Judicial de la Ciudad de México llevó a cabo la presentación oficial del *Catálogo de Derechos Humanos*, en consonancia con los lineamientos internacionales y nacionales dirigidos a la protección de los derechos de las personas en

situación de mayor vulnerabilidad. Esta publicación tiene como objetivo consolidar el respeto a los derechos humanos dentro de la Institución y fomentar una administración de justicia fundamentada en su fortalecimiento.

Durante la ceremonia, el magistrado presidente resaltó que garantizar el acceso efectivo a la justicia constituye un compromiso central de la Institución, a través de la implementación de herramientas y mecanismos que permitan ofrecer soluciones integrales a los diversos conflictos que afectan los derechos fundamentales de las personas.

Curso de Capacitación sobre Técnicas de Conciliación en Materia Laboral

El Servicio Federal de Mediación y Conciliación de Estados Unidos, en coordinación con esta Casa de Justicia, impartió un curso de capacitación en materia laboral dirigido a personas

servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, incluyendo juezas y jueces laborales. Durante el evento, el magistrado presidente destacó que esta formación contribuía al cumplimiento de los compromisos asumidos por México con Estados Unidos y Canadá en el marco del T-MEC, además de fortalecer la impartición de una justicia de calidad y fomentar el desarrollo continuo del capital humano de la Institución.

El curso tuvo como finalidad proporcionar a las y los participantes habilidades y técnicas esenciales para la resolución de conflictos laborales, promoviendo un enfoque humanista que garantice la protección de los derechos de las personas justiciables.

Entre las autoridades presentes se contó con la Directora General del Instituto de Estudios Judiciales, Paulina Cal y Mayor Turnbull; Esteban Martínez Mejía, entonces titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; así como Ligia Velázquez, representante de la Jefatura de Asuntos Internacionales del Servicio Federal de Mediación y Conciliación de Estados Unidos.

Presentación de la obra: *Aplicación de los Estándares Internacionales en el Debido Proceso*



Esta Casa de Justicia elaboró y presentó el libro *Aplicación de los estándares internacionales en el debido proceso*. Durante el acto, el magistrado presidente señaló que la obra proporciona un panorama integral sobre los elementos fundamentales del debido proceso reconocidos a nivel internacional, considerando la aplicación de la Convención Americana de Derechos Humanos y los criterios de jurisprudencia emanados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La publicación se estructura en cinco capítulos: Glosario de términos de utilidad; Garantías del debido proceso previstas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos; Acceso a la justicia; Derecho a la presunción de inocencia mientras no se determine legalmente la culpabilidad; y Garantías básicas en el debido proceso. La investigación y redacción del material estuvo a cargo de la Dirección General de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos de esta Institución.

6º Simposio Internacional de Ciencias Forenses

En el 6to Simposio Internacional de Ciencias Forenses, el magistrado presidente Guerra Álvarez estuvo acompañado de las juzgadoras Elma Maruri Carballo y Carolina Bernal García, así como



del magistrado Pedro Taboada Bautista, quienes recibieron un reconocimiento del agregado adjunto del ICITAP, Edwin L. Hernández, por su participación en las audiencias de simulación correspondientes al programa de capacitación de competencias para audiencias en la preparación de juicios y en el uso de las guías judiciales.



El magistrado Rafael Guerra Álvarez ofreció la conferencia titulada *El impacto del programa de capacitación de competencias para audiencias en la preparación de juicio y las guías judiciales*. Durante su intervención, resaltó los beneficios del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, y explicó que el Poder Judicial de la Ciudad de México, junto con la Conatrib que también preside, se integró al Programa Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal (ICITAP), en colaboración con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y las Fiscalías de distintas entidades, mediante el cual se capacitó a personal de los Poderes Judiciales en materia de oralidad.

El simposio contó también con la presencia del embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar; representantes y titulares de distintas fiscalías; así como de integrantes de instituciones y organismos especializados en materia forense de México y Estados Unidos.

Conmemoración “20 años del Centro de Justicia Alternativa” del Poder Judicial

Como parte de las celebraciones por el vigésimo aniversario del Centro de Justicia Alternativa, se llevó a cabo la impresión de 400 mil cachitos de la Lotería Nacional con la imagen del referido Centro, cuyo sorteo se efectuó con posterioridad. Durante la ceremonia de develación, el magistrado presidente del Poder Judicial destacó la relevancia de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y el papel dinámico que la justicia ha desempeñado en su evolución, consolidándose hoy como un componente esencial del orden social.

En su intervención, subrayó los avances en el Senado para la consolidación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cual buscaba ser innovadora, eficaz y participativa, con el involucramiento de los poderes judiciales y diversos sectores del ámbito jurídico. Asimismo, enfatizó la necesidad de incorporar la formación en mecanismos alternativos dentro de las instituciones académicas, con el fin de preparar a profesionales capacitados para enfrentar los nuevos paradigmas en la materia.



Al acto asistieron Marco Antonio Mena Rodríguez, entonces director de la Lotería Nacional; la consejera Irma Guadalupe García Mendoza; Sergio Fontes Granados, Oficial Mayor, y Ana Martha Alvarado Riquelme, directora general del Centro de Justicia Alternativa.

Reunión Entre el Poder Judicial y el Grupo de Trabajo Sobre Detención Arbitraria de la ONU



Miriam Estrada-Castillo; la Casa de Justicia estuvo encabezada por su magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez.

Esta visita formó parte de un total de 12 reuniones efectuadas con 44 instituciones federales y locales de los estados de Chiapas, Nuevo León y Ciudad de México, durante las cuales el Grupo de Trabajo visitante recorrió Centros Federales de Readaptación Social, instalaciones migratorias, así como Centros Estatales de Reinserción Social y de adolescentes en conflicto con la ley.

Entre los temas abordados y las recomendaciones emitidas al país por el Grupo de Trabajo, se destacó la relevancia del modelo de presunción de inocencia como herramienta clave para prevenir detenciones arbitrarias, así como la importancia del Registro Nacional de Detenciones (RND). Asimismo, se reconoció la disminución en el otorgamiento de órdenes de arraigo, invitando a las autoridades mexicanas a eliminar este procedimiento y reducir la práctica de la detención preventiva.

Jornadas de Mediación y Otros Servicios en las Alcaldías. Programa de Facilitadores Cívicos, Diálogos para Solucionar Conflictos

Durante este año, se dio inicio a las Jornadas de Mediación y Otros Servicios, marcando el comienzo del Programa de Facilitadores Cívicos, que se implementó en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Esta iniciativa, desarrollada de manera conjunta por el Gobierno local y el Poder Judicial de la Ciudad, tuvo como propósito acercar la justicia a

En el Salón Oval del Poder Judicial de la Ciudad de México, se llevó a cabo un encuentro entre éste y el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de las Naciones Unidas, representado por el vicepresidente de Comunicaciones, Matthew Gillet; la entonces vicepresidenta de Seguimiento, Ganna Yudkivska; y la entonces integrante



la ciudadanía mediante la asesoría jurídica y la promoción de la mediación, ofreciendo una vía ágil, accesible y gratuita para resolver conflictos civiles, mercantiles y familiares.

Este programa permitió dirimir controversias sin necesidad de la intervención directa de un juez, ampliando las alternativas de resolución para las personas y promoviendo un modelo de justicia abierto, democrático y respetuoso de los derechos humanos.



La puesta en marcha de la Unidad Móvil de Gestión de Conflictos Sociales y Comunitarios contribuyó a garantizar el acceso a la justicia, al tiempo que redujo la carga de asuntos que llegan al Órgano Judicial.

Durante la ejecución del programa, más de mil personas recibieron atención directa por parte de los mediadores del Poder Judicial, quienes llevaron a cabo tareas de difusión, orientación, apertura de registros, envío de invitaciones a mediación y firma de convenios. Gracias a estas acciones, las y los ciudadanos pudieron resolver sus conflictos sin necesidad de trasladarse hasta las instalaciones del Centro de Justicia Alternativa, logrando así un acceso a la justicia más cercano, ágil y efectivo.

Eventos Relevantes Año Judicial 2024

Reconocimiento de la CONAMER por Juicios Orales



El Poder Judicial de la Ciudad de México recibió de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) la certificación permanente del Programa de Juicios Orales Mercantiles, tras obtener 91 de 100 puntos posibles en los estándares mínimos, métricas, formatos y criterios establecidos por la Comisión para evaluar las mejores prácticas implementadas por los poderes judiciales en esta materia.

En la evaluación, la Casa de Justicia alcanzó calificación perfecta en los rubros de marco jurídico; cobertura y carga de trabajo; sistemas tecnológicos; actividades de capacitación y estructuras organizacionales; 83% en disponibilidad de salas y equipo móvil; y 92% en estadística judicial.

Esta distinción reconoció el esfuerzo conjunto de todas las personas servidoras públicas que integran el Órgano Judicial, reflejando su profesionalismo, dedicación y compromiso con la excelencia en la impartición de justicia.

Encuentro Italia-México

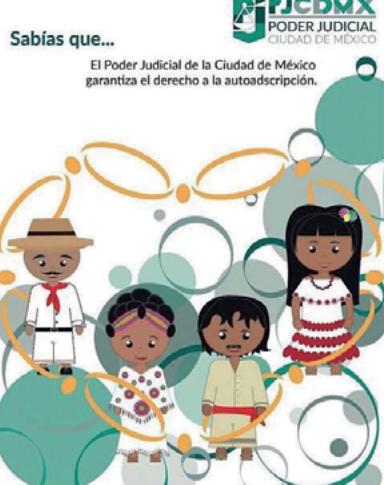
El Poder Judicial de la Ciudad de México recibió la visita de una delegación de funcionarios del gobierno italiano. Durante este acercamiento, el magistrado presidente, Rafael Guerra Álvarez, sostuvo un diálogo con el embajador de Italia en México, Alessandro Modiano, y con el subsecretario de Estado del Ministerio de Justicia de aquel país, Delmastro Delle Vedove, en el que se abordaron asuntos como el combate a la delincuencia, la implementación de la justicia digital y la estandarización de sistemas electrónicos. Asimismo, se analizaron los retos que enfrenta México en la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.



Respeto a los Derechos Humanos Indígenas

Por primera vez en la historia del Poder Judicial de la Ciudad de México, se emitieron Lineamientos específicos para regular los servicios de interpretación, traducción, opiniones técnicas, dictámenes culturales y lingüísticos que se ofrecen a las personas indígenas involucradas en procesos judiciales, ya sea como actoras, demandadas, imputadas, víctimas o testigos.

Con la implementación de estas disposiciones, se fortaleció el respeto al debido proceso y se garantiza el acceso a la justicia bajo condiciones de igualdad y sin discriminación, asegurando que las personas indígenas reciban un trato digno, igualitario y respetuoso, en consonancia con los estándares de protección de los derechos humanos.



Entrega de premios Fiat Iustitia



Durante una sesión pública del Pleno, integrada por personas magistradas y consejeras, y con la participación de la comisionada de Derechos Humanos de la Ciudad, Nashieli Ramírez Hernández, así como de la titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación local (Copred), Geraldina González de la Vega Hernández, se



llevó a cabo la entrega de los premios Fiat Iustitia. Dichos reconocimientos distinguieron fallos emitidos por juezas y jueces que sobresalen por la incorporación de criterios innovadores en materia de perspectiva de género y derechos humanos.

Entre los premios destacados se encuentra el recibido por personas magistradas integrantes de la Tercera Sala Civil y de la Segunda Sala Familiar, por una resolución de juicio ordinario civil en materia de crédito hipotecario y, por una sentencia relacionada con la guarda y custodia, respectivamente.

Segunda Reunión Técnica de la Mesa Espejo de la Ciudad de México

El Salón Constitucional del Poder Judicial fue escenario de la Segunda Reunión Técnica de la Mesa Espejo de la Ciudad de México, espacio integrado por diecisiete dependencias, con la finalidad de establecer acuerdos, coordinar acciones y generar reportes que fortalezcan los esfuerzos conjuntos de los tres niveles de gobierno y la sociedad para disminuir el consumo de drogas e impulsar iniciativas orientadas a la salud mental.



Al encuentro asistieron el director de Atención Médica de la Secretaría de Salud, Plácido León García; la responsable del Programa de Salud Mental y Adicciones de los Servicios de Salud Pública local, Erika Vidal Mejía; así como representantes del Instituto para la Atención y Prevención de Adicciones; de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; de la Secretaría del Medio Ambiente; de la Secretaría de las Mujeres; del Sistema Penitenciario; del Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y la Procuración de Justicia; de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; y del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, entre otras instancias.

Develación de letras de oro del Poder Judicial en el Congreso de la Ciudad de México



Durante una sesión solemne del Congreso local, se inscribió el nombre del Poder Judicial de la Ciudad de México en los muros del Salón de Plenos, como reconocimiento a la labor jurisdiccional desempeñada por múltiples generaciones de personas servidoras públicas.

En su intervención, el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez subrayó que detrás de cada actuación del personal judicial reside un compromiso firme con los principios que rigen la función jurisdiccional, así como un esfuerzo constante por responder a las expectativas de la ciudadanía y del país. Asimismo, reiteró su vocación de conducir

una administración de justicia imparcial, eficaz y eficiente, asegurando el estricto cumplimiento de la Constitución y de las leyes que de ella derivan.

Al acto asistieron personas magistradas, consejeras, juzgadoras, así como integrantes de las áreas administrativas y de apoyo judicial de la Institución.

Reconocimientos 100% Capacitados y 100% Capacitados Plus 2024

El Poder Judicial de la Ciudad de México recibió los reconocimientos otorgados por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (INFOCDMX), en atención a que todo su personal de estructura completó la capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales y, por primera vez, en organización de archivos.



La ceremonia de entrega fue encabezada por el entonces presidente del INFOCDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, y en representación del magistrado presidente del Poder Judicial, Rafael Guerra Álvarez, asistieron el consejero de la Judicatura, Ricardo Amezcua Galán, y el magistrado Rogelio Antolín Magos Morales, como presidentes de los Comités de Transparencia del Consejo y del Tribunal Superior, respectivamente.

Estos reconocimientos reflejan y reafirman el compromiso constante de la Institución y de las personas servidoras públicas que la conforman con la transparencia, la rendición de cuentas y la profesionalización permanente.

Instalación del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia

La Jefa de Gobierno de la Ciudad, Clara Brugada Molina, encabezó la instalación del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, contando con la participación del magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez, quien asistió en representación del Poder Judicial de la Ciudad de México y reafirmó el compromiso institucional de garantizar la seguridad, fortalecer la justicia, promover la paz y respaldar la gobernabilidad en la entidad.



El acto reunió también al secretario de Gobierno, César Cravioto Romero; al secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho; y al entonces encargado del despacho de la Fiscalía General de Justicia, Ulises Lara López, quienes junto con otras autoridades refrendaron su compromiso con la estrategia de seguridad y procuración de justicia en la Ciudad.



Ley General de Mecanismos Alternativos. Eventos Estratégicos para su Consolidación Durante el Año Judicial 2023

Durante 2023, se llevaron a cabo diversos eventos estratégicos en torno a la Ley General de Mecanismos Alternativos, que resultaron determinantes para la consolidación de este proyecto de ley. En cada encuentro, el Poder Judicial de la Ciudad de México, bajo la conducción del magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez, desempeñó un papel central, coordinando mesas de trabajo, análisis de mejores prácticas y sesiones de consulta con distintos actores del ámbito jurídico y académico. Gracias a la activa participación de esta Institución en coordinación con otras de nivel federal y local, se logró integrar una visión completa que fortaleció los mecanismos de mediación, conciliación y justicia restaurativa, sentando bases sólidas para una ley que promueve la resolución de conflictos de manera ágil, cercana y con pleno respeto a los derechos de las personas. Los eventos destacados de la referida anualidad fueron:



Foro: Hacía una Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Reunión de trabajo con las autoridades responsables de los Institutos y Centros de Justicia Alternativa del país

Foro Regional Michoacán: Hacía una Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Instalación del Grupo de Trabajo para la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Eventos Estratégicos para su Consolidación Durante los Años Judiciales 2023 y 2024

- Acciones relevantes en pro de su publicación e implementación

Durante 2023 y 2024, el Poder Judicial de la Ciudad de México, bajo la presidencia del magistrado Rafael Guerra Álvarez, desempeñó un papel decisivo en la consolidación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. A lo largo de este periodo se llevaron a cabo diversos eventos estratégicos que permitieron la coordinación con legisladores, colegios de notarios, asociaciones de profesionistas del derecho y autoridades locales, con el objetivo de armonizar la legislación en esas materias mediante el nuevo ordenamiento federal.

Estas actividades resultaron fundamentales para generar capacitación especializada, intercambio de experiencias y análisis técnico-jurídico, asegurando que las personas operadoras judiciales contaran con los conocimientos y herramientas necesarios. Gracias a este trabajo conjunto, el Poder Judicial inició, a finales del 2024 la implementación del Código en sus juzgados civiles y familiares, marcando el inicio de un proceso de transformación que busca garantizar procedimientos más ágiles, uniformes y respetuosos de los derechos de las personas, reafirmando el compromiso de la Institución con la modernización de la justicia en la Ciudad.

En el año 2023, los eventos más relevantes llevados a cabo fueron:



- Presentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Cámara de Senadores
- Aprobación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Congreso de la Unión
- Reunión de trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para las gestiones financieras requeridas por los poderes judiciales locales para la implementación del Código Nacional
- Inicio de las actividades en la Casa de Justicia para la implementación conforme a una estrategia de coordinación institucional que contempló capacitación, actividades académicas, definición de los procesos de transformación y, la puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión judicial
- Firma de Convenio con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas para acompañamiento, asistencia y evaluación del proceso de cambio derivado de la implementación del Código
- Inicio de capacitación denominada Generalidades del Juicio Oral, dirigida a las y los operadores judiciales y encargados de ejecutar el ordenamiento normativo en la Casa de Justicia
- Instalación de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM), presidida por la secretaria de gobernanza federal y de la cual el magistrado Eliseo Juan Hernández Villaverde desempeña el cargo de secretario Técnico
- Las acciones más destacadas al interior del Poder Judicial de la Ciudad de México, para la implementación del Código, fueron:
 - Se otorgó a la Comisión para la Implementación de la Oralidad Civil-Mercantil y Extinción de Dominio la encomienda de llevar a cabo el análisis de la citada legislación para definir directrices que guiaran la transición; y,
 - Conformación de un Grupo de Trabajo en apoyo a la precitada Comisión, para que en conjunto realizaran las gestiones de socialización y sensibilización.



En el año 2024, las acciones más relevantes para la continuación de los trabajos consistieron en:



- 1** Reuniones con personas impartidoras de Justicia Civil y Familiar para la Implementación del CNPCyF
- 2** Reunión de la Comisión para la Implementación de la Oralidad Civil, Mercantil y Extinción de Dominio mediante la cual se anunció a las personas juzgadoras la ruta de implementación mediante la transición del modelo de gestión
- 3** Emisión de la Declaratoria de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en sesión parlamentaria del Congreso de la Ciudad
- 4** Foro: Diálogos para la Construcción de la homologación normativa del Código Nacional de procedimientos Civiles y Familiares, organizada el Congreso de la Ciudad de México
- 5** Reunión con el Colegio de Notarios CDMX con el propósito de coordinar la armonización de las legislaciones locales con el ordenamiento nacional

En materia de capacitación:

- Se impartió la capacitación para abogados postulantes con miras a la implementación del CNPCyF, mediante los Diplomados en materia de litigación oral Familiar y litigación oral Civil
- Talleres de Simulación de Audiencias en materia Civil y Familiar
- Dentro del XXXIV Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial, se impartió la Conferencia Ideología del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Publicación del Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos 2022, 2023 y 2024

Durante la presente administración, anualmente el Poder Judicial presentó el Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos, el cual es elaborado siguiendo las mejores prácticas tanto nacionales como internacionales, destacando que no existen antecedentes que ofrezcan información de la magnitud y el detalle que contiene este documento.



El Anuario reúne indicadores de derechos humanos, abordando temas como igualdad de género, protección de niñas, niños y adolescentes, acceso a la justicia, formación en la materia, indicadores de ciencias forenses y gestión del gasto público. Asimismo, incluye información relativa a la justicia laboral, justicia en línea, transparencia y publicación de sentencias, permitiendo evaluar aspectos como el debido proceso, los tiempos procesales y los costos asociados a la impartición de justicia. Estos materiales se encuentran disponibles para consulta en el sitio web del Poder Judicial.

Imposición de toga y toma de protesta a personas juzgadoras durante la gestión 2022-2025 al mes de agosto

Durante el periodo en mención, en diversas sesiones públicas de los plenos de personas consejeras y magistradas, el Poder Judicial de la Ciudad de México llevó a cabo ceremonias solemnes de toma de protesta e imposición de toga para nuevas y nuevos juzgadores en distintas materias.

Rindieron protesta 12 juezas y jueces en materia Familiar, quienes recibieron la toga como símbolo de la responsabilidad que asumen en la impartición de justicia en temas de alta sensibilidad social. De igual manera, se llevó a cabo la imposición de toga a 11 juezas y jueces de Control y de Ejecución de Sanciones Penales y tres de Justicia para Adolescentes, con el objetivo de fortalecer el trabajo en el ámbito Penal, garantizando el debido proceso y el respeto a los derechos humanos.

Asimismo, se integraron al Poder Judicial seis nuevas juezas y jueces en materia Civil procesos escrito y oral, y 10 personas juzgadoras en materia Laboral ampliando la cobertura jurisdiccional.





Eventos Relevantes Año Judicial 2025

Ceremonia de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

El primero de diciembre de 2024, el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez encabezó la ceremonia de inicio de implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF) en su primera fase, en un acto que contó con la presencia de la jefa de Gobierno Clara Brugada Molina y de autoridades del Congreso local. En dicho evento, se destacó que esta nueva legislación promueve decisiones de calidad mediante procedimientos orales, digitales, con enfoque en derechos humanos, transparencia y legalidad, colocando a las personas en el centro del servicio judicial.



Durante la ceremonia, se subrayó que esta implementación permite una redistribución efectiva de las cargas de trabajo, la especialización de juezas y jueces, así como la eliminación del uso del papel en los procedimientos. La jefa de Gobierno reconoció públicamente al magistrado Guerra Álvarez y ofreció colaboración institucional para asegurar el éxito de esta transformación. La jornada concluyó con la develación de una placa conmemorativa que simboliza el compromiso de esta administración con una justicia moderna y accesible para todas las personas.

Expediente Digital y Firma Electrónica para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Con motivo de la puesta en marcha del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en la Ciudad de México, a partir del primero de diciembre de 2024, los asuntos en materia



Civil y Familiar en el Poder Judicial comenzaron a tramitarse mediante expediente electrónico y firma electrónica, conforme a lo dispuesto en la fase 1 del Plan de Implementación que fue aprobado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Esta medida aplicó, en materia Civil, para controversias tramitadas en el juicio especial hipotecario oral y en el juicio especial de arrendamiento inmobiliario oral, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa. En materia Familiar, para procedimientos de jurisdicción voluntaria,

cualquier controversia en la que no se plantee el divorcio, conflictos que se atiendan mediante la justicia restaurativa, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa.

Asimismo, toda promoción, demanda, contestación o recurso ahora se presenta a través de la Oficialía de Partes Virtual con el uso de la firma electrónica. Para garantizar el acceso efectivo a la justicia, se instalaron módulos de apoyo, asistencia y soporte técnico en los inmuebles de Torre Patriotismo 230 y Plaza Juárez 8, brindando atención gratuita a las personas usuarias respecto al empleo de las nuevas herramientas digitales. Esta transformación marca un paso decisivo hacia la modernización del sistema judicial de la Ciudad de México.

Integra Poder Judicial Comité Evaluador para la Elección Judicial

Integrantes del Comité de Evaluación



Dra. Erika Marlen
Zepeda García



Lic. Guadalupe Margarita
Ortiz Blanco



Mtra. Karina
Becerril Chávez



Mtra. María Graciela
León López



Marco Antonio
Velasco Arredondo

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México emitió un acuerdo mediante el cual integró el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México para la elección de magistradas, magistrados, jueces y juezas del Tribunal Superior y del Tribunal de Disciplina Judicial. El Comité fue integrado por las magistradas María Graciela León López, Guadalupe Margarita Ortiz Blanco, Erika Marlen Zepeda García, Karina Becerril Chávez y el magistrado Marco Antonio Velasco Arredondo.



Garantía de Acceso a la Justicia a Personas con Discapacidad Psicosocial e Intelectual

El Poder Judicial de la Ciudad de México actualizó el Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad que data de 2019, por el Protocolo para la Atención a Personas con Discapacidad Psicosocial o Intelectual en el Ámbito de la Administración de Justicia, el cual tiene como objetivo que las y los juzgadores cuenten con los elementos necesarios para dar una adecuada atención a las personas pertenecientes a dicho sector, generando espacios seguros y libres de marginación. El presidente Rafael Guerra Álvarez señaló que la Institución debe superar obstáculos de acceso, comunicación y entendimiento, por ello es preciso entender que la lucha contra la discriminación se ganará si se abren los cauces de la justicia en condiciones de igualdad.



Los puntos novedosos del documento radican en la inconstitucionalidad de la figura de interdicción, el cambio de paradigma en materia de derecho de personas con discapacidad considerado en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, así como la enunciación de las bases de las figuras denominadas “ajustes razonables” y “ajustes al procedimiento”.

Participación del Poder Judicial de la Ciudad de México en el Informe de Labores del Presidente Municipal de la Alcaldía de Milpa Alta



El magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez fue invitado a participar en el informe de los 100 días del alcalde de Milpa Alta, José Octavio Rivero Villaseñor; en donde resaltó que el Poder Judicial tiene el compromiso de acercar la justicia a los ciudadanos, ofreciendo llevar sus servicios a la alcaldía, sobre todo para las mujeres de la demarcación, evitando que se desplacen al centro de la Ciudad. En el acto también estuvieron presentes las diputadas Xóchitl Bravo Espinosa, Mónica Fernández César y el diputado Alberto Vanegas Arenas, entre otros.

Asistencia al Informe Anual de Gestión del Presidente del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

El magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México asistió, en su calidad de presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, al informe de labores del magistrado Miguel Felipe



Mery Ayup, presidente del estado de Coahuila de Zaragoza; en el acto, el doctor Rafael Guerra enfatizó la unión de los poderes Ejecutivo y Legislativo como unidad nacional en coordinación con el Poder Judicial.

Reconoció al magistrado presidente de dicha entidad, a las y los integrantes de la judicatura coahuilense y al estado de Coahuila por las aportaciones realizadas en el ámbito judicial. En el evento también estuvo presente el gobernador de la entidad federativa, Manolo Jiménez Salinas.

Publicación y Presentación del Anuario Estadístico 2024

La Casa de Justicia de la Ciudad de México publicó el Anuario Estadístico de Indicadores de Derechos Humanos 2024, el cual incluye 284 indicadores. El objetivo del documento es proporcionar una visión completa y transparente sobre el acceso a la justicia, la eficiencia en los procesos judiciales y la protección de los derechos humanos. El Órgano Judicial, desde 2013 publica el citado volumen que está elaborado con base en la metodología diseñada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el Derecho a un Juicio Justo.

En la presentación del documento en mención, el magistrado presidente, Rafael Guerra expresó que, con esa publicación, se reafirma el compromiso con la transparencia y el fortalecimiento del Estado de Derecho, ofreciendo un análisis estadístico que refleja la realidad de la justicia en la Ciudad y fomenta el diálogo sobre cómo asegurar una impartición de justicia accesible e igualitaria.



Visita a Reclusorio Preventivo Varonil Norte



El magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, doctor Rafael Guerra Álvarez, realizó los honores a la bandera en el Reclusorio Preventivo Norte, acompañado de la consejera de la Judicatura Emma Aurora Campos Burgos, la magistrada Aurora Gómez Aguilar, la jueza Victoria Arreola Valdés, y el oficial mayor, Sergio Fontes Granados. Ante las y los trabajadores que laboran en dicho

recinto, el doctor Guerra Álvarez destacó su admiración y respeto por la base trabajadora de la Institución, agradeciendo su empeño y fortaleza que mantiene avante al Órgano Judicial.



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

Foro para la Integración del Programa de Gobierno de la Ciudad de México



El Poder Judicial, a través de su presidente, doctor Rafael Guerra Álvarez asistió a la clausura del Foro para la Integración del Programa de Gobierno organizado por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad, en dicho evento fueron abordados temas de políticas registrales y notariales, justicia cotidiana, defensoría pública, entre otros.

En su participación el magistrado Guerra Álvarez ofreció la contribución del Órgano Judicial en la integración del programa de gobierno de la Ciudad de México; asimismo, resaltó que las instituciones y la sociedad están llamadas al trabajo en conjunto, siendo a través de la unidad que se podrán materializar las aspiraciones sociales. Respecto al foro, destacó que se trataba de una oportunidad para construir una Ciudad más justa, abierta y en armonía con la gente y el entorno, cuya aspiración central es la sostenibilidad, la igualdad y la responsabilidad.

Insaculación realizada en el Poder Judicial de la Ciudad de México para la Elección Judicial 2025

La Casa de Justicia, a través del Comité de Evaluación para la elección judicial, realizó de manera pública y transparente la insaculación de las personas aspirantes registradas ante el Órgano Judicial para desempeñar cargos de personas juezas y magistradas del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina. A partir de criterios de equidad de género, se insaculó a las personas aspirantes a cinco cargos de magistratura del Tribunal de Disciplina, 34 de personas aspirantes al cargo de persona magistrada y 99 para jueces, dichos nombres fueron remitidos al Congreso de la Ciudad de México, con el objetivo de integrar las boletas electorales, en apego a la convocatoria de la elección mencionada. El acto fue transmitido en directo por el canal de YouTube del Poder Judicial.



Entrega de constancias del Taller de Simulación de Audiencias en Materia Civil y Familiar

El magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez encabezó la ceremonia de entrega de constancias de habilidades y destrezas del Taller de Simulación de Audiencias en materia Civil y Familiar, otorgadas a las y los abogados participantes. Dichas constancias certifican las

competencias adquiridas en técnicas de oralidad para el litigio dentro del sistema de justicia establecido por el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Con este acto, el Órgano Judicial avanza en la implementación del referido ordenamiento nacional, contribuyendo a la modernización del sistema de justicia en las ramas del derecho aludidas y, fortaleciendo los principios de equidad y transparencia.



En el presídium estuvieron presentes la magistrada Martha Lucía Elizondo Téllez; los magistrados Marco Antonio Velasco Arredondo, Yaopol Pérez Amaya Jiménez y Eliseo Juan Hernández Villaverde; así como el oficial mayor, Sergio Fontes Granados; la consejera Esperanza Hernández Valero y el consejero Andrés Linares Carranza.

Visita del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala



El magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, recibió a una comisión de magistradas, magistrados, juezas y jueces del estado de Tlaxcala en la sede judicial ubicada en la Torre Vertia, Patriotismo 230, recinto que alberga las salas de oralidad civil, así como juzgados orales y unidades de gestión en esa misma materia.

La visita tuvo como propósito el análisis de estrategias para la armonización de procesos judiciales en el contexto de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. La jornada incluyó un recorrido por las unidades de gestión, con la finalidad de que las y los visitantes pudieran observar su funcionamiento, así como un diálogo institucional entre impartidores de justicia de ambas entidades federativas, lo que permitió identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad en el ejercicio jurisdiccional.

Este encuentro fue posible gracias a las gestiones y al compromiso de los poderes judiciales, impulsado a través de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, también presidida por el doctor Guerra Álvarez, la cual ha consolidado esfuerzos orientados a fomentar espacios de diálogo y cooperación en favor del fortalecimiento del sistema judicial en todo el país.



Fortalecimiento de los Derechos Humanos en el Poder Judicial

El Órgano de Justicia de la Ciudad de México, encabezado por el magistrado presidente, Rafael Guerra Álvarez hizo patente su compromiso firme hacia el respeto de los derechos humanos de todas las personas, por ello, a través de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, aperturó a favor de las personas servidoras públicas, doce cursos en modalidad virtual y presencial.



La oferta académica en la materia incluye la sensibilización en el quehacer cotidiano de la administración e impartición de justicia en torno a grupos vulnerables, contando con cursos en materia de lengua de señas mexicanas, trato digno a migrantes, ajustes razonables, el derecho a no sufrir tortura, sensibilización y respecto al trastorno autista, priorización en la atención de niñas, niños y adolescentes, entre otros.

Para la ejecución de ésta política robusta de capacitación, la Casa de Justicia colabora con otras instituciones públicas y organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales, por mencionar algunas, el Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; Plena Inclusión, de España; la Organización Internacional para las Migraciones; Amnistía Internacional y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Congreso Internacional de Inteligencia Artificial en la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados llevó a cabo el Congreso Internacional de Inteligencia Artificial, en el cual el Poder Judicial de la Ciudad de México estuvo como invitado; en representación del magistrado presidente, Rafael Guerra Álvarez, asistió el magistrado Miguel Ángel Mesa Carrillo, quien destacó la necesidad de establecer un marco normativo sólido y especializado para regular el uso de IA en la fiscalización de recursos públicos.

Señaló que, sin una ley clara, presupuesto suficiente e inversión en infraestructura y capacitación, cualquier avance en la materia quedará estancado. Además, advirtió sobre los riesgos potenciales —como fraudes masivos, manipulación política o corrupción— que podrían derivarse de una implementación sin criterios éticos ni garantías de ciberseguridad.



También subrayó el papel transformador de la IA en los procesos de auditoría y rendición de cuentas, al permitir una detección proactiva de irregularidades y fomentar la transparencia. Habló sobre una legislación que contemple una red nacional de seguridad, protocolos obligatorios y diferenciación clara entre datos públicos y privados, tomando como referencia modelos internacionales como los de la Unión Europea, Brasil e Israel. En este contexto, llamó a una colaboración multisectorial —incluyendo al ámbito académico— e hizo énfasis en que organismos como el INE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Auditoría Superior de la Federación, están especialmente posicionados para liderar el uso responsable de esta tecnología.

Primer Simulacro Nacional 2025

Durante el Simulacro Nacional 2025, el Poder Judicial de la Ciudad de México, bajo la coordinación del magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez, evacuó a 20,541 personas de sus 37 inmuebles, con el objetivo de fortalecer su capacidad de respuesta ante emergencias. En colaboración con el Heroico Cuerpo de Bomberos y la Dirección de Protección Civil de la Casa de Justicia, se llevaron a cabo siete ejercicios de rescate que simularon escenarios derivados de un sismo de magnitud 8.1.



Participaron 50 bomberos y 1,900 brigadistas de la Casa de Justicia en acciones que incluyeron rescates por incendio, colapso de estructuras, volcadura de vehículos y caída de árboles, así como descensos verticales desde azoteas y pisos altos de inmuebles judiciales.

El Puesto de Mando fue instalado en la explanada del edificio Niños Héroes 132, desde donde el magistrado Guerra y miembros del Consejo de la Judicatura supervisaron las maniobras. El ejercicio destacó por su realismo, incluyendo el uso de fuego controlado, humo y sirenas, y puso especial cuidado en la atención a víctimas, incluidos menores de edad. El director de Protección Civil, Ingeniero Rodrigo Martín Rivera Lizardo, reportó nueve personas simuladamente lesionadas y resaltó la efectividad del despliegue.

Con esta participación, se demostró una vez más el compromiso con la protección de la vida y la integridad de la comunidad judicial y del público, otorgando al tema de la prevención y gestión de riesgos la máxima relevancia institucional.



Avanza Poder Judicial de la Ciudad en Políticas para la Identificación de Cadáveres

El magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez destacó los avances de la Casa de Justicia en materia forense, especialmente en la identificación de cadáveres no reconocidos. Entre las acciones más relevantes, mencionó la construcción del Centro de Resguardo Transitorio de Cadáveres no Identificados, el cual contará con 5,100 gavetas y 1,683 osarios, permitiendo una conservación digna y especializada de cuerpos para facilitar su identificación y entrega a familiares. Asimismo, se trabaja en la elaboración de un Protocolo Interinstitucional de Actuación y un convenio con la Fiscalía local para perfeccionar los procedimientos periciales y asegurar notificaciones sensibles a las familias.



Guerra Álvarez resaltó que el nuevo Centro —también denominado panteón judicial— evitirá que los cuerpos sean enviados a la fosa común, eliminando los obstáculos que esto representa para su posterior localización. Con tecnología avanzada y peritaje especializado, el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses consolida su liderazgo nacional y regional, marcando un hito en la atención digna y eficiente a los fallecidos sin identificar.

Visita a Instalaciones del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

Durante una visita al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez destacó la magnitud del trabajo del Poder Judicial de la Ciudad de México, al recibir a miles de personas usuarias y dar atención a solicitudes de éstas. En su recorrido por el Archivo Judicial, reconoció el esfuerzo del personal y resaltó su papel clave en la consulta de expedientes históricos.



En la ceremonia de honores a la bandera, Guerra Álvarez llamó al personal a continuar sirviendo con lealtad y compromiso, evocando efemérides del mes que honran las raíces y valores nacionales. Acompañado por integrantes del Órgano Judicial y elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, reiteró que la justicia es una labor patriótica que debe ejercerse con orgullo y responsabilidad.

XL Aniversario del Instituto de Estudios Judiciales

En el marco del 40 aniversario del Instituto de Estudios Judiciales y la conmemoración del Día de la Maestra y del Maestro, el magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, destacó que enseñar justicia es garantizarla y que capacitar con profundidad fortalece la democracia. Reconoció la labor del claustro docente del Instituto por formar generaciones comprometidas con una justicia empática, equitativa y con perspectiva de derechos humanos.



Resaltó que el Instituto de Estudios Judiciales se ha consolidado como el corazón académico de la Casa de Justicia y un referente nacional en capacitación judicial, gracias a su calidad educativa, innovación y enfoque ético. En este acto, se entregaron reconocimientos a su plantilla docente y se refrendó el compromiso institucional con la formación judicial ante los retos del cambio legal, tecnológico y social.

Publicación de la Guía para Redactar Documentos Judiciales en Lenguaje Sencillo



Como parte de su compromiso con el acceso pleno a la justicia y la inclusión, el Poder Judicial de la Ciudad de México publicó la Guía para redactar documentos judiciales en lenguaje sencillo, dirigida a personas impartidoras de justicia. Esta herramienta introduce el uso del llamado “lenguaje ciudadano”, práctica reconocida internacionalmente, que busca hacer comprensibles los documentos judiciales mediante un estilo claro, directo y accesible.

El presidente del Órgano Judicial, doctor Rafael Guerra Álvarez, destacó que este esfuerzo contribuye a combatir la desigualdad y la exclusión provocadas por formalismos y tecnicismos. La guía, de 55 páginas, fue elaborada por la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, y ofrece recomendaciones puntuales para mejorar la claridad de sentencias sin sacrificar precisión ni autoridad jurídica, favoreciendo especialmente a personas en situación de vulnerabilidad.



Además, la guía establece que el uso del lenguaje sencillo no implica eliminar términos técnicos, sino explicarlos de forma comprensible para las personas destinatarias. Con ello, la Institución refuerza su vocación pedagógica y humanista en la impartición de justicia, promoviendo una comunicación más eficaz entre el Poder Judicial y la ciudadanía. Esta iniciativa se alinea con los principios de igualdad, no discriminación y tutela judicial efectiva.

Protocolo de Necropsias Homologado en el Poder Judicial de la Ciudad de México



Como parte de la Estrategia de la Ciudad de México para la Búsqueda y Localización de Personas 2025–2030, el Poder Judicial y la Fiscalía General de Justicia, ambos de la Ciudad de México, firmaron un convenio de colaboración para crear el Registro de Personas Fallecidas y un Protocolo de Necropsia Homologado. Este acuerdo permitirá compartir información genética y forense entre ambas instituciones, establecer un sistema con datos de personas fallecidas

identificadas y no reclamadas, así como facilitar la confronta de perfiles genéticos.

El convenio sienta las bases para el diseño e implementación del Plan de recuperación de personas inhumadas en fosas comunes del Panteón Civil de Dolores, con el objetivo de identificar los restos y entregarlos dignamente a sus familias. El trabajo conjunto fortalece los mecanismos de análisis forense y consolida una política de atención humana y efectiva frente a la desaparición de personas.

Sala Constitucional garantiza derecho ciudadano a la buena Administración Pública

En un fallo emblemático, la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México reconoció el derecho de un ciudadano a acceder a un expediente derivado de su denuncia ante una dependencia, pese a que la autoridad lo negó por estar en fase de investigación.

La resolución afirmó que dicha negativa representa un obstáculo injustificado, ya que el denunciante posee derechos procedimentales que le otorgan participación activa en el proceso, lo cual invalida el argumento de información reservada.



La resolución fue publicada en la revista Anales de Jurisprudencia, la cual incluye fallos relevantes de la Sala Constitucional, destacando su papel como garante del orden constitucional local y del respeto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución de la Ciudad de México.

Entrega de reconocimientos por trayectoria a personas impartidoras de justicia

En sesión pública del Pleno del Poder Judicial de la Ciudad de México, se rindió homenaje a 21 magistradas y magistrados, así como a 38 juezas y jueces, por su destacada trayectoria en la impartición de justicia. En representación del presidente del Órgano Judicial, doctor Rafael Guerra Álvarez, el magistrado decano Enrique Sánchez Sandoval subrayó que ningún Tribunal se sostiene por sí mismo, sino por los criterios y la integridad de quienes lo conforman.



Durante la ceremonia, se reconoció que las personas impartidoras de justicia galardonadas forman parte del legado inmaterial de la Casa de Justicia y del patrimonio moral del país, al haber ejercido su función con ética, templanza y vocación. El acto incluyó un homenaje póstumo a los impartidores de justicia Apolonio Edgar Martínez Aguilar y Gilberto Cervantes Hernández. La sesión reafirmó el compromiso de la Judicatura con la paz social, la legalidad y la continuidad de una tradición judicial honorable.

XXXV Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial

En el acto inaugural del XXXV Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial, el presidente de la Casa de Justicia, doctor Rafael Guerra Álvarez, resaltó que la vocación por la justicia es una fuerza poderosa que trasciende las sentencias y se manifiesta en el estudio, el diálogo y el compromiso compartido. En el auditorio Benito Juárez de Ciudad Judicial, destacó también el 40 aniversario del Instituto de Estudios Judiciales, organizador del evento, y subrayó su papel clave en la formación de generaciones de personas juzgadoras y personal auxiliar en la impartición de justicia.





MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

El doctor Guerra Álvarez señaló que este ciclo es un evento emblemático que permite difundir la cultura jurídica y acompañar las transformaciones del sistema jurídico nacional. Recordó que en sus 35 ediciones se han abordado temas como las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, la implementación del sistema procesal penal acusatorio, la transición hacia la justicia laboral y la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. La jornada inaugural concluyó con la conferencia La evolución de los derechos humanos en México, impartida por el magistrado Javier Raúl Ayala Casillas, y con una fotografía grupal con magistradas y magistrados presentes.

Accesibilidad a los Servicios de Justicia para Personas con Discapacidad Visual



El Poder Judicial de la Ciudad de México, bajo la presidencia del magistrado Rafael Guerra Álvarez, fortaleció la accesibilidad a la justicia para personas con discapacidad visual mediante la instalación de nuevos directorios en sistema Braille en distintas áreas como salas de oralidad Penal, el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, el Centro de Justicia Alternativa y las sedes civiles y familiares. Con esta acción se garantiza el pleno ejercicio de derechos y la igualdad de condiciones en el acceso a los servicios de justicia, consolidando el compromiso de la Institución con los grupos en situación de vulnerabilidad.

La renovación de las placas informativas fue impulsada por el Comité para el Fomento, Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad del PJCDMX, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos. En el proceso participó el visitador adjunto del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CNDH, Gustavo Hernández Rivera, quien aportó su experiencia en señalización y comunicación accesible. Con estas acciones, la Casa de Justicia de la ciudad se coloca a la vanguardia en estándares de accesibilidad dentro del ámbito judicial.

16^a Feria Nacional del Libro Jurídico



El Poder Judicial de la Ciudad de México llevó a cabo con gran éxito la 16^a Feria Nacional del Libro Jurídico, del 11 al 22 de agosto en la sede de Niños Héroes 132. Durante dos semanas, el evento reunió a miles de visitantes diarios y ofreció más de ocho mil títulos, no solo de derecho sino también de historia, filosofía y psicología, con descuentos especiales. En el marco de esta edición se realizaron 14 presentaciones

de libros, 2 conferencias magistrales, 2 conversatorios y 20 actividades artísticas y musicales, consolidando a la feria como un espacio de encuentro y reflexión jurídica y cultural.

Con la participación de más de 30 casas editoriales y de instituciones como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la UNAM, la UAM y el propio PJCDMX, el programa incluyó presentaciones de obras relevantes como *Mujeres triquis, trabajo y migración forzada, Contratación de bienes y servicios por medio de plataformas digitales y Temas selectos del procedimiento penal acusatorio y oral. Impartición de justicia con perspectiva de género*, coordinado por el magistrado Guerra Álvarez. Asimismo, se ofrecieron conversatorios sobre oralidad y justicia Penal, conferencias sobre amparo y comunidades afrodescendientes, así como actividades culturales a cargo de agrupaciones musicales de la Secretaría de Marina, la Secretaría de Cultura local y del coro de jubilados del Órgano Judicial. La feria, que en sus 15 ediciones anteriores había recibido a más de dos millones de visitantes, refrendó en su 16^a edición su papel como uno de los eventos literarios y jurídicos más importantes del país.



Programa de Integración y Capacitación para Personas Magistradas y Juzgadoras Electas

El Poder Judicial de la Ciudad de México presidido por el magistrado Rafael Guerra Álvarez, implementó el *Programa de Actividades Preparatorias para Personas Magistradas y Juzgadoras electas*, dirigido a 34 magistradas y magistrados, 98 juzgadoras y juzgadores, y cinco personas magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial; este programa tuvo como objetivo principal acercarles institucionalmente con los actuales impartidores de justicia, compartiendo experiencias y visiones que fortalezcan su preparación, procurando una integración eficaz a la función jurisdiccional al momento de asumir sus responsabilidades.

El programa incluyó talleres especializados que permitieron a las personas juzgadoras electas profundizar en los conocimientos fundamentales de la materia en la que impartirán justicia y, familiarizarse con el funcionamiento interno del Órgano Judicial. Además, se promovió la participación activa y la reflexión sobre experiencias directas de los servidores públicos en función, con lo que se buscó garantizar la continuidad de la calidad, eficiencia y profesionalismo en la impartición de justicia en la Ciudad de México.

Presentación del Protocolo para la Atención de las Personas Mayores en el Ámbito de la Administración de Justicia

En el marco de la 16^a Feria Nacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Ciudad de México, se presentó el Protocolo para la atención de las personas mayores en el ámbito de



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ



la administración de justicia, instrumento que busca garantizar el acceso efectivo a la justicia de este sector poblacional. El documento responde a la necesidad de eliminar las barreras que enfrentan las personas mayores —como la brecha digital y el lenguaje judicial complejo—, promoviendo un trato digno, diligente y comprensible en todos los procedimientos.

Durante la presentación, se subrayó que las personas mayores no constituyen una minoría, por lo que deben ser prioridad en la atención judicial, asegurando un lenguaje claro en las resoluciones y una debida diligencia en la protección de sus derechos.

Conmemoración del 19º aniversario del InfoCDMX

En el Teatro de la Ciudad “Esperanza Iris”, se conmemoró el 19º aniversario del InfoCDMX, evento en el que participó el Poder Judicial de la Ciudad de México, representado por su presidente, el magistrado Rafael Guerra Álvarez. En su mensaje, afirmó que la transparencia es un valor vivo que redefine el ejercicio del poder y los derechos, al transformar la relación entre gobierno y sociedad. Señaló que una nación sólo puede sostenerse sobre una ciudadanía informada.

Acompañando a la comisionada presidenta del instituto, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, y con presencia del secretario de Gobierno, César Cravioto Romero, el magistrado presidente subrayó que el Poder Judicial local mantiene un compromiso firme con la protección de los datos personales y el acceso a la información pública, en cumplimiento con los mandatos constitucionales. Asimismo, reconoció el trabajo sostenido del InfoCDMX, al demostrar que la transparencia no es un discurso pasajero, sino una práctica constante que fortalece la confianza ciudadana y consolida la cultura democrática mediante la rendición de cuentas y la participación activa de la sociedad.



Homenaje y Reconocimiento al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México por su legado de tres décadas

En una sesión conjunta de los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México, se rindió un emotivo reconocimiento a las y los integrantes del Consejo de la Judicatura, órgano que, tras tres décadas de existencia, concluye su ciclo por disposición de la



reforma judicial. El acto, encabezado por el presidente del Poder Judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez, se realizó en el histórico salón de plenos del edificio Juan N. Álvarez, espacio que volvió a albergar una sesión solemne después de varios años.

Durante la ceremonia, el magistrado Guerra Álvarez entregó reconocimientos a las y los consejeros Andrés Linares Carranza, Esperanza Hernández Valero, Susana Bátiz Zavala, Ricardo Amezcua Galán, Emma Aurora Campos Burgos e Irma Guadalupe García Mendoza, y destacó el legado de todos aquellos consejeros que, a lo largo de 30 años, contribuyeron a fortalecer la administración, vigilancia y disciplina judicial. Subrayó que el Consejo fue pieza clave en la transición del sistema inquisitivo al acusatorio, en la creación de órganos jurisdiccionales especializados y en la consolidación de modelos contemporáneos de justicia.

Con un tono de profunda gratitud, el magistrado recordó los años compartidos con las y los consejeros en el ejercicio judicial y destacó que sus aportaciones quedarán inscritas en las páginas más brillantes de la historia del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Toma de protesta de nuevas personas magistradas y juzgadoras del PJCDMX en el Congreso local, e imposición de toga.



En sesión solemne del Congreso de la Ciudad de México, el Poder Judicial local reafirmó su compromiso con la transparencia, el profesionalismo y la cercanía con la ciudadanía durante la toma de protesta de las y los nuevos titulares magistrados y juzgadores. El presidente del TSJCDMX, magistrado Rafael Guerra Álvarez, destacó que la reforma judicial consolida la confianza de la gente, garantizando justicia equitativa,

protegiendo al inocente frente al fuerte y arbitrario; exhortando a las nuevas personas impartidoras de justicia a asumir su responsabilidad con rectitud, prudencia, honestidad y humildad.

El acto incluyó la toma de protesta de cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, 34 personas magistradas y 98 personas juzgadoras. El presidente subrayó que estas incorporaciones marcan el inicio de una etapa transformadora que abre un nuevo capítulo en la historia del Poder Judicial de la Ciudad de México.

En fecha posterior y como acto subsecuente, en la sede del TSJCDMX se llevó a cabo la imposición de toga de las mencionadas personas impartidoras de justicia; ello ante la presencia de la jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina. Durante la ceremonia, el doctor Guerra Álvarez destacó que la toga representa no un privilegio, sino una responsabilidad moral que inspira prudencia y conciencia sobre el peso del dolor humano en cada decisión judicial.



El magistrado enfatizó que los nuevos juzgadores, electos por sufragio popular, simbolizan un ejercicio de voluntad colectiva orientado a consolidar la justicia cercana, imparcial y comprometida con la sociedad. Les recordó que la justicia es una herencia social histórica que se recibe y se transmite, y que cada sentencia debe reflejar integridad, rectitud y compromiso con la ciudadanía.

Al evento asistieron, además, la ministra de la Suprema Corte Yasmín Esquivel Mossa, legisladores federales y locales, autoridades capitalinas y representantes de sindicatos judiciales, reforzando la visión del Poder Judicial como una institución unida, digna y cercana a la ciudadanía.



Designación de integrantes del Órgano de Administración Judicial

En sesión pública extraordinaria, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México designó al magistrado Jorge Guerrero Meléndez, así como a la maestra Reyna Concepción Mince Serrano y al licenciado Víctor Hugo González Rodríguez, como integrantes del Órgano de Administración Judicial para el periodo 2025-2031. Cada uno obtuvo 78 votos a favor, alcanzando las dos terceras partes requeridas por la ley. La sesión fue encabezada por el presidente del Tribunal Superior, magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien destacó que los designados representarán dignamente a toda la Institución, en especial a la base trabajadora.



Aunado a lo anterior, en el marco del fortalecimiento institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México y en cumplimiento con lo que manda la Ley Orgánica del mismo, el Pleno del Congreso de la Ciudad designó, el 09 de septiembre, a la maestra Sara Alicia Alvarado Avendaño como cuarta integrante del Órgano de Administración Judicial; posteriormente, el 17 de septiembre, el Poder Ejecutivo local nombró al doctor Moisés Vergara Trejo como quinto integrante, consolidando así la integración del Órgano encargado de la gestión administrativa.

Tribunal de Disciplina Judicial celebra primera sesión de Pleno Público



El 06 de octubre, el Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México (TDJCDMX) celebró su primera sesión de pleno público, reafirmando su compromiso de garantizar una justicia cercana, imparcial y libre de corrupción. El magistrado presidente Nicolás Jerónimo Alejo destacó que la rectitud y el apego estricto a la ley guiarán el desempeño de las personas servidoras públicas, mientras que las magistradas y magistrados subrayaron que el órgano será un contrapeso transparente que evaluará el desempeño judicial y protegerá la integridad del Poder Judicial.

La sesión contó con la presencia de autoridades del Poder Legislativo y del Gobierno de la Ciudad, así como de magistradas y magistrados federales, representantes de la academia y ciudadanía. Con ello, el TDJCDMX inicia su operación como garante de la confianza ciudadana y de los derechos humanos, consolidando un modelo de disciplina judicial que fortalece la transparencia y la profesionalización del Poder Judicial local.

2

CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2022-2025

2

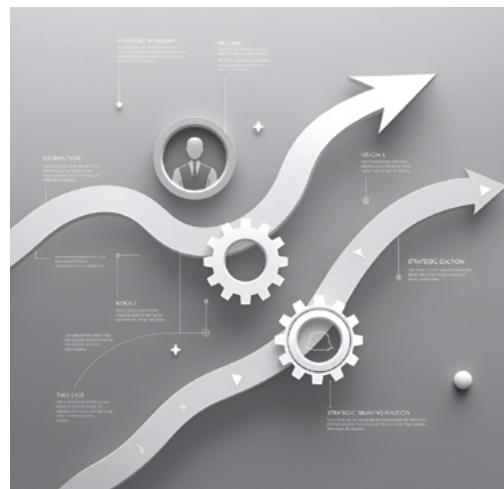
CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2025

MARCO ESTRATÉGICO

Ante un entorno de gran complejidad, el Plan Institucional 2022-2025 fue la estrategia clave que guio la transformación del Poder Judicial. Su principal beneficio fue establecer un marco de actuación unificado que permitió alinear esfuerzos y optimizar recursos de cara a un escenario presupuestal complejo.

Más que una lista de metas, el Plan funcionó como un instrumento de navegación adaptable. Este enfoque estratégico fortaleció la resiliencia institucional, permitiendo responder a desafíos imprevisibles sin perder de vista los objetivos a largo plazo. Gracias a esta visión, se logró una mayor cohesión y congruencia en la toma de decisiones.

En esencia, la estrategia implementada fue el motor que garantizó una dirección clara para avanzar hacia los objetivos de modernización y eficiencia, sentando bases sólidas para el futuro de la impartición de justicia en la ciudad.

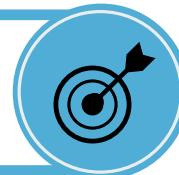


BENEFICIOS DEL PLAN

- Marco de actuación unificado
- Alineación de esfuerzos
- Optimización de recursos

ENFOQUE ESTRATÉGICO

- Instrumento de navegación adaptable
- Fortalecimiento de resiliencia institucional
- Mayor cohesión en la toma de decisiones





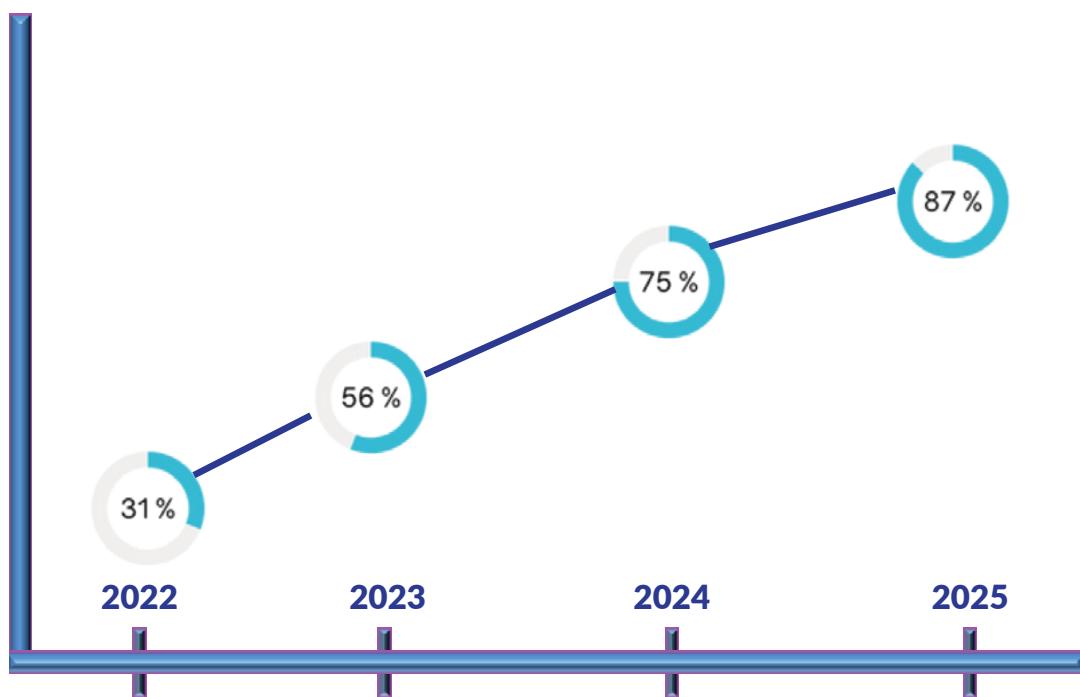
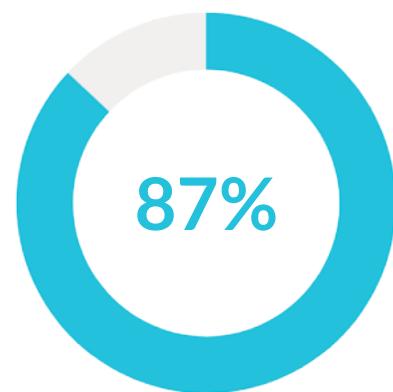
Avance Global y Trayectoria Anual

El presente apartado integra información con corte al mes de noviembre, alcanzando un avance global el Plan 2022-2025 del 87%. Este indicador agregado demuestra un alto grado de cumplimiento de los compromisos estratégicos, incluso de aquellos de carácter emergente, superando las metas intermedias y reflejando la capacidad de ejecución de la Institución frente a escenarios adversos.

La ejecución del Plan demostró una progresión constante. Tras sentar las bases en 2022 (31.3% de avance), se intensificaron los esfuerzos en 2023 (56.1% de avance), se consolidaron avances clave en 2024 (75.2%) y se obtiene en 2025 el 87%*. Esta trayectoria evidencia una gestión adaptativa, capaz de ajustar estrategias para maximizar resultados.

Avance global del Plan Institucional 2022-2025

Cumplimiento consolidado
de los cinco objetivos estratégicos

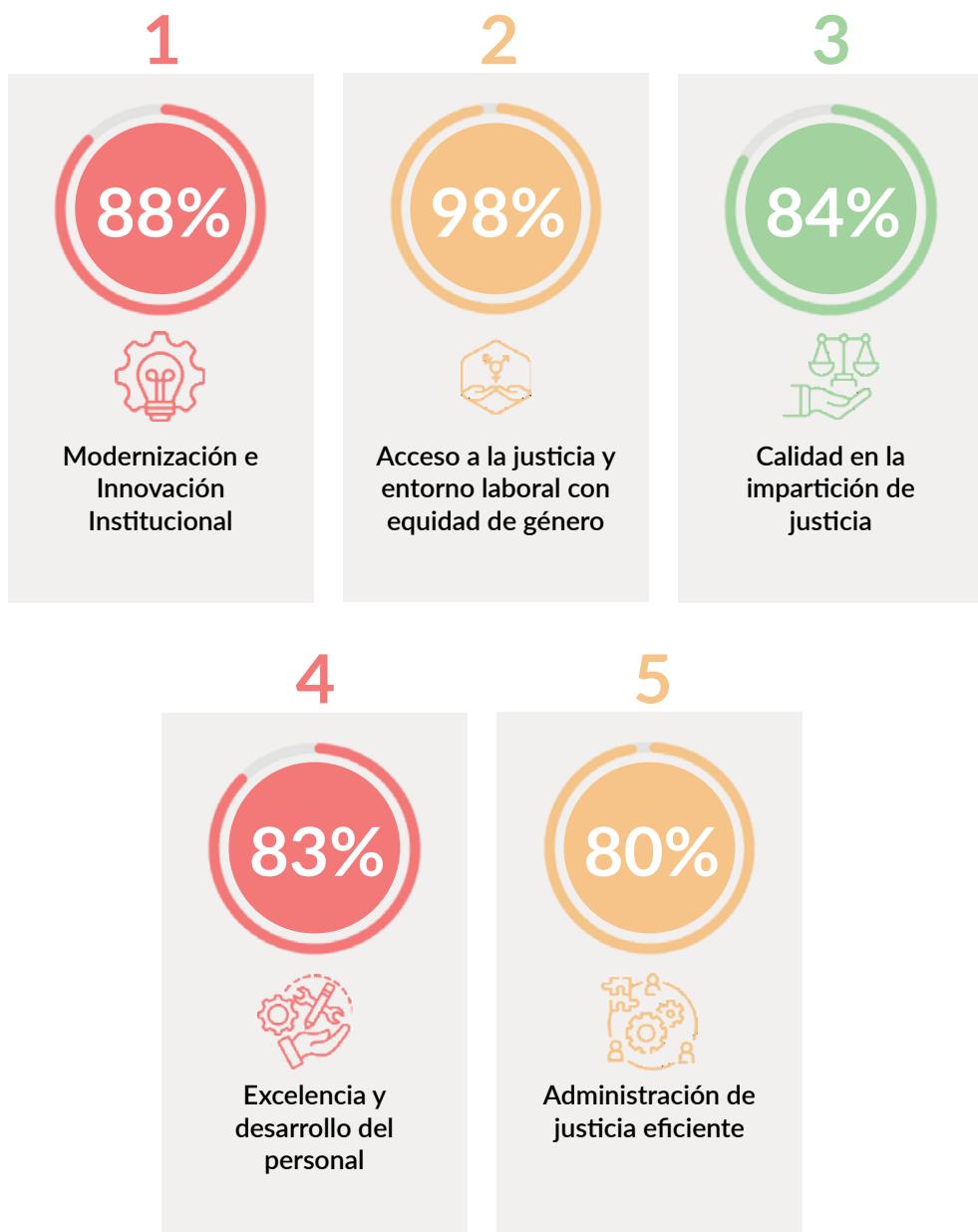


*Cifras a noviembre 2025

Avance por Objetivo Estratégico y Análisis del Desempeño

La estructura del Plan Institucional por objetivos, permitió un desempeño destacado en áreas clave para el Poder Judicial, alineado con la misión y visión institucionales:

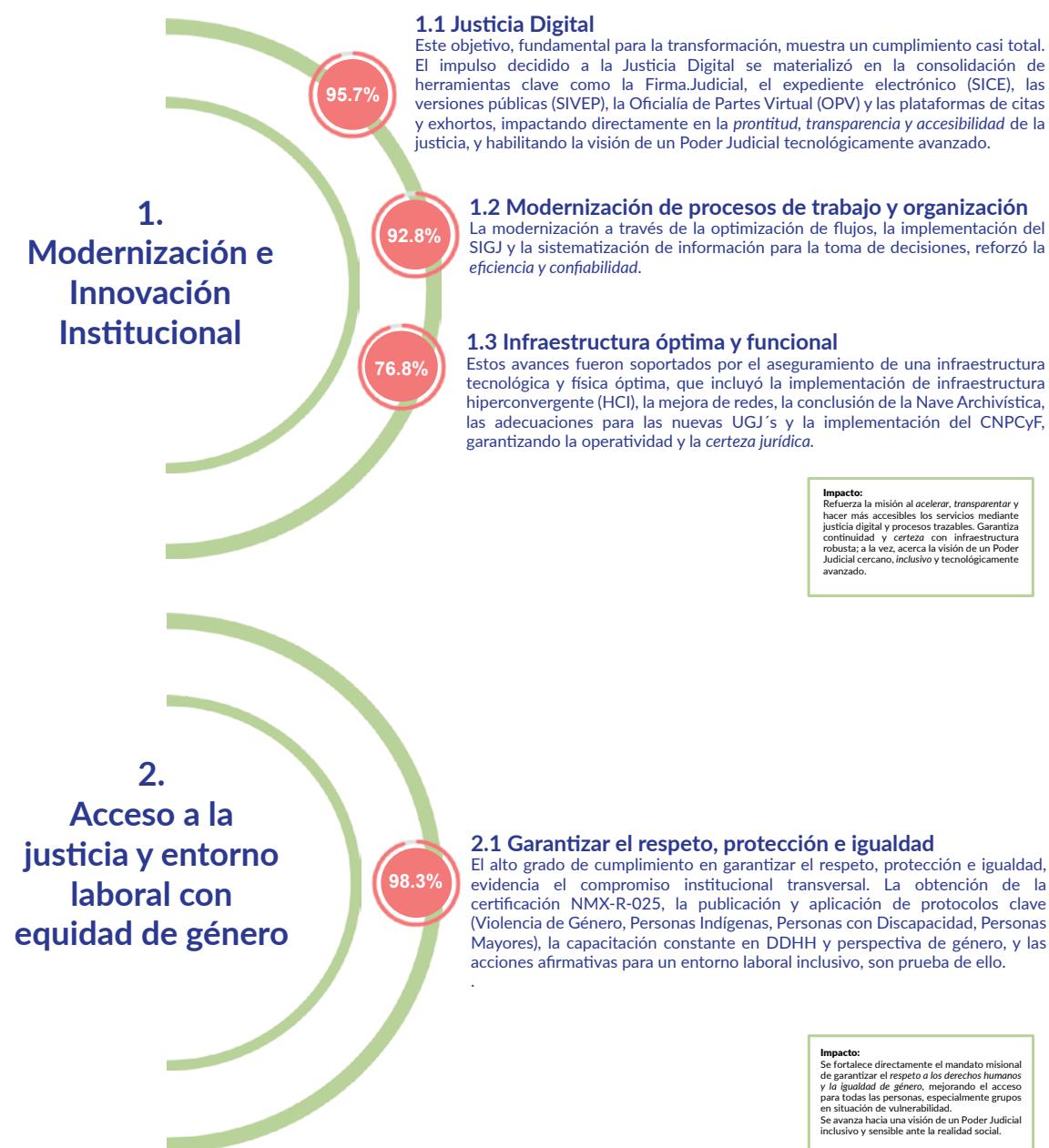
OBJETIVOS ESTRATEGICOS





Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan Institucional 2022 – 2025

El análisis del desempeño estratégico parte de un desglose detallado del resultado final para cada Objetivo Estratégico, considerando la contribución de sus objetivos específicos y su alineación con la misión y visión del PJCDMX.



3. Calidad en la impartición de justicia



165



Conclusión

El Plan Institucional 2022-2025 ha sido un catalizador exitoso para la transformación del PJCD-MX. A pesar de un entorno desafiante, se alcanzaron avances estratégicos que alinean la operación del Poder Judicial, el más grande del país en el ámbito local, con su misión de impartir justicia pronta, imparcial, gratuita, confiable y transparente; y con su visión de ser una institución cercana, inclusiva, tecnológicamente avanzada y generadora de confianza.

El cumplimiento global del 87%* sienta una base sólida para futuros ciclos de planeación, enfocados en la consolidación de las reformas implementadas y la mejora continua del servicio de justicia para la Ciudad de México.

*Cifras a noviembre 2025.

3

ÁREAS AUXILIARES
DE LA PRESIDENCIA



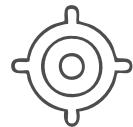
PRESIDENCIA
TSJCDMX

PRESIDENCIA DEL TSJ Y SUS ÁREAS AUXILIARES

Águila: Coraje, sabiduría
y fuerza, representa
visión y perspectiva.



Toro: Protección,
fuerza, valentía,
vitalidad y conexión
espiritual.



MISIÓN

Contribuir al mejoramiento del servicio de impartición y administración de justicia de la Institución, mediante el establecimiento de políticas y directrices para el análisis y atención de los diversos asuntos de carácter jurisdiccional y administrativo que atañen a la Presidencia.



VISIÓN

Consolidarse como el área rectora de la Institución que dicte y vigile la adecuada administración de la justicia y sus procesos administrativos, para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a fin de proveer una justicia clara, pronta y expedita, que atienda a las necesidades de la sociedad de la Ciudad de México.

**Quetzal: Belleza,
libertad y conexión con
lo divino.**

Primera Secretaría de Acuerdos

8,913 Solicituds búsqueda
de domicilios atendidas

4,351 Constancias de Registro para
acreditación ante el Tribunal entregadas

4, 267 Promociones recibidas



Segunda Secretaría de Acuerdos

10 Trámites internacionales atendidos

123 Peticiones particulares atendidas

1,347 Oficios tramitados

Primera Secretaría de Acuerdos



OBJETIVO

Llevar a cabo el análisis y la atención de los asuntos de carácter jurisdiccional y administrativos en los que están involucrados actos de magistradas y magistrados del Tribunal en Pleno o de la titular o el titular de la Presidencia.

Segunda Secretaría de Acuerdos



OBJETIVO

Es el área que apoya a la Primer Secretaría de Acuerdos en la atención y la resolución de diversos asuntos jurisdiccionales que se presenten ante el Tribunal. Además de dar trámite a las solicitudes de restitución de menores y derechos especiales de visita, de igual manera a las excusas que presenten las juezas y jueces y a los expedientes de incompetencia civil y familiar, así como a atender personalmente a los usuarios de este Tribunal que se presentan en Presidencia, brindándoles asesoría.

Primera y Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia

Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Durante el periodo que se informa, destacan las siguientes acciones:

Acciones	
	Cantidad
Sesiones del Pleno de Magistrados del Tribunal	22
Acuerdos derivados de Actas Plenarias	65
Acuerdos volantes	4
Radicación y tramitación de asuntos competencia del Pleno	5
Solicitudes de búsqueda de domicilios atendidas	8,913
Constancias de registro para acreditación ante el Tribunal entregadas	4,351
Promociones recibidas	4,267
Trámites de Suspensión de Derechos Civiles	897
Amparos Indirectos en contra del Presidente del Pleno tramitados	114
Excusas de Magistrados atendidas	72
Solicitudes de Información Pública respondidas	15
Requerimientos de cumplimiento a Ejecutorias tramitados	18
Peticiones de diversas autoridades desahogadas	1,212

En Sesión Plenaria Pública celebrada en el mes de mayo, se realizó un homenaje a las personas magistradas: Joel Blanno García, Manlio Castillo Colmenares, Lino Pedro Bolaños Cayetano, Adriana Canales Pérez, Sadot Javier Andrade Martínez, Elsa del Carmen Arzola Muñoz, Javier Raúl Ayala Casillas, Élfego Bau-tista Pardo, José Guadalupe Carrera Domínguez, Óscar Gregorio Cervera Rivero, María de Lourdes Loredo Abdalá, Rogelio Antolín Magos Morales, María de Jesús Medel Díaz, Sara Pa-tricia Orea Ochoa, Alicia Pérez de la Fuente, Rebeca Florentina Pujol Rosas, Miguel Ángel Ramos Roldán, Enrique Sánchez Sandoval, José Luis Zavaleta Robles, Héctor Samuel Casillas Macedo y, María del Rosario Mancera Pérez.

Así como a las y los Jueces Judith Cova Castillo, Arturo González Cortés, David López Rechy, María Magdalena Malpica Cervantes, Juan Hugo Morales Maldonado, Marcos Nández Onofre, Gloria Ortiz Sánchez, José Agustín Pérez Cortés, Gilberto Ruiz Hernández, Marcela Ángeles Arrieta, Elsa Barrera Roldán, Elizabeth Alejandra Flores Gaytán, José Guadalupe Flores Suárez, Mónica Yazmín Gómez Espinoza, Nemecio Guevara Rodríguez, Gloria Hernández Franco, Enrique Juárez Saavedra, Luis Manuel Márquez Lugo, Juan Manuel Maya Paz, Ezequiel Pacheco Flores, Yolanda Rangel Balmaceda, Ruth Lilian Sánchez Monterrubio, María Cristina Torres Sánchez, Elizabeth Zárate Espinosa, Justino Aranda García, Blanca Ivonne Ávalos Gómez, María del Rocío Collado Ma-cín, Cristina Espinosa Roselló, María Margarita



Gallegos López, Silvia Araceli García Lara, Juan Jiménez García, Sara López Pantoja, María del Rocío Martínez Urbina, Adolfo Ordoñez Hernández, María Elena Ramírez Sánchez, María de Jesús Jacaranda Solís Ledezma, Alejandra Solórzano Rubio, Jorge Belmont Alcibar, Raquel Margarita García Inclán, María de Lourdes Rosas Vargas, María del Carmen Calvo León, Elixio Cruz Pérez, Gonzalo Rutz Ortiz y, Teófilo Abdo Kuri, destacando así los años de vida que dedicaron a administrar justicia en esta Institución.

El 29 de agosto del año en curso, se celebró una sesión plenaria pública de manera conjunta con el Pleno del Consejo de la Judicatura de esta ciudad por la que se hizo del conocimiento la extinción del mencionado Consejo de la Judicatura, en términos del decreto de Reforma Judicial.

En sesión plenaria pública de fecha 4 de septiembre, se llevó a cabo la imposición de toga a las magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y, a personas magistradas y juzgadoras del Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, quienes el día uno de septiembre del año en curso, rindieron protesta de ley ante el Congreso de la Ciudad de México.

De igual forma el día 11 de septiembre, se celebró Pleno Público de Magistrados para elegir a las tres personas que integran el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, resultando electos los siguientes profesionistas: Victor Hugo González Rodríguez, Jorge Guerrero Meléndez y Reyna Concepción Mince Serrano.

Asimismo, se continúa con la transcripción por cuatrienio de las actas del Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, lo

anterior, con el objetivo de contar con un archivo histórico completo de manera digital.

Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

En el periodo informado esta área administrativa dio atención a diversas solicitudes que le fueron turnadas, sus principales actividades fueron:

Incompetencias:

- Turno de incompetencias en materia Civil, Familiar, Proceso Oral, Tutela de Derechos Humanos y Laboral, Procedimiento de Huelga por Incompetencia, gestionándolas mediante el uso del Sistema de Oficialía de Partes Común, Civil, Familiar y Sección Salas (módulo 4);
- Trámite de documentos recibidos, cumpliendo lo solicitado por la autoridad requirente del propio Tribunal, así como del fuero Estatal y Federal;
- Atención y trámite de resoluciones dictadas por autoridad del propio Tribunal a conflictos competenciales, recursos de excepción de incompetencia por declinatoria e inhibitoria; y,
- Gestión a incompetencias respecto a resoluciones dictadas por autoridades judiciales federales y foráneas.

Solicitudes de particulares y de autoridades:

Esta área administrativa atendió:

- Solicitudes presentadas por particulares, dirigidas al Presidente, en coadyuvancia con las áreas administrativas y jurisdiccionales;

- Requerimientos de autoridades del propio Tribunal, así como federales o estatales;
- Solicitudes de áreas administrativas de la Institución para certificación de documentos; y,
- Coadyuvó con la Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno, en las diversas Sesiones Plenarias.

Asimismo, se dio atención como enlace con el área correspondiente, a las siguientes solicitudes:

- Solicitud de audiencia de particulares dirigidas al Presidente;
- Secretaría de Relaciones Exteriores;
- Restitución de menores;
- Régimen de visitas;
- Pago de alimentos;
- Materia Penal, se dio atención coadyuvando como enlace con el área correspondiente para la asignación de turno;
- Reconocimiento de inocencia; y,
- Anulación de sentencia.

Amparos:

- Coadyuvancia con la Dirección General Jurídica de esta Institución, en relación a la materia de Amparo con requerimiento al Presidente de este Tribunal, con antecedente en la Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y de Pleno.

Cuantitativamente se rinde información de las actividades del área para el periodo que se informa:



Se mantiene el acceso al Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México, donde se publica el listado de asignación de turno de incompetencias, incluyendo el juzgado asignado y el número de expediente, disponible para consulta pública y de autoridades. Además, esta área cuenta con un listado físico para consulta del público interesado.



**Halcón: Visión superior,
sabiduría y capacidad de
ver a través de ilusiones.**



62 Ciudadanos atendidos con peticiones relacionadas
con el quehacer jurisdiccional del Tribunal.

167 Eventos institucionales organizados y atendidos

365 Síntesis informativas

60 Campañas informativas institucionales
en redes sociales

**Dirección de Relaciones
Interinstitucionales,
Difusión, Protocolo
y Eventos**



OBJETIVO

Fortalecer la imagen institucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, promoviendo una mayor y permanente vinculación con la sociedad civil, organismos y entidades, así como, con los distintos actores con los que interactúa la o el titular de la presidencia del Tribunal.

**Oficina de la Jefatura de
la Presidencia del Tribunal
Superior de Justicia**



OBJETIVO

La Oficina de la Jefatura de la Presidencia tiene como objetivo atender las peticiones dirigidas a la Presidencia, canalizándolas a las áreas correspondientes y apoyando la gestión jurisdiccional y administrativa.

**Coordinación de
Comunicación Social**



OBJETIVO

Mantener y consolidar la presencia del Poder Judicial de la Ciudad de México ante la sociedad, a través de los medios de comunicación, mediante programas y acciones específicas de comunicación, que permitan dar a conocer la información relevante de la institución.

Oficina de la Jefatura de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia

Durante el periodo reportado, esta Oficina llevó a cabo una amplia gama de actividades alineadas al Plan Institucional 2022-2025, entre las que destaca asistir al magistrado presidente, quien, conforme a atribuciones de ley, representó al Poder Judicial de la Ciudad de México en diversos eventos protocolarios, como los siguientes:

- Las reuniones del Gabinete de Seguridad de la Ciudad de México;
- Participación en la clausura del Foro para la Integración del Programa de Gobierno de la Ciudad de México;
- Informe de 100 días de Labores de la Jefa de Gobierno;
- Informe de Labores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, presentado por el licenciado Ulises Lara López, en su momento encargado del despacho;
- Programa *Sí al Desarme, Sí a la Paz*;
- Programa de Preliberación de Personas en Reclusión;
- Instalación del Gabinete de Búsqueda de Personas Desaparecidas, encabezado por la jefa de Gobierno;
- Participación en la XXXIX Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México;

- Ceremonia de la Toma de Protesta, Posesión al Cargo y Protesta de Bandera del Comisario Jorge María Luna de la Luz como Coordinador Territorial de la Región Centro de la Guardia Nacional, que abarca la Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala;
- Ceremonia solemne donde el General de Brigada del Estado Mayor, Roger David Rodríguez Arosemena, tomó posesión como nuevo Comandante de la 1^a Zona Militar; y,
- Reunión Institucional con el embajador de Italia en México, el subsecretario de Estado del Ministerio de Justicia de la República Italiana y autoridades de dicho país.

Acciones destacadas en materia de profesionalización y capacitación:

- Inauguración de la capacitación que recibieron 60 abogadas de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México por parte del Poder Judicial;
- Firma de convenio entre la Fiscalía General de Justicia y el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Poder Judicial de la Ciudad de México; e,
- Inauguración del XXXV Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2025.

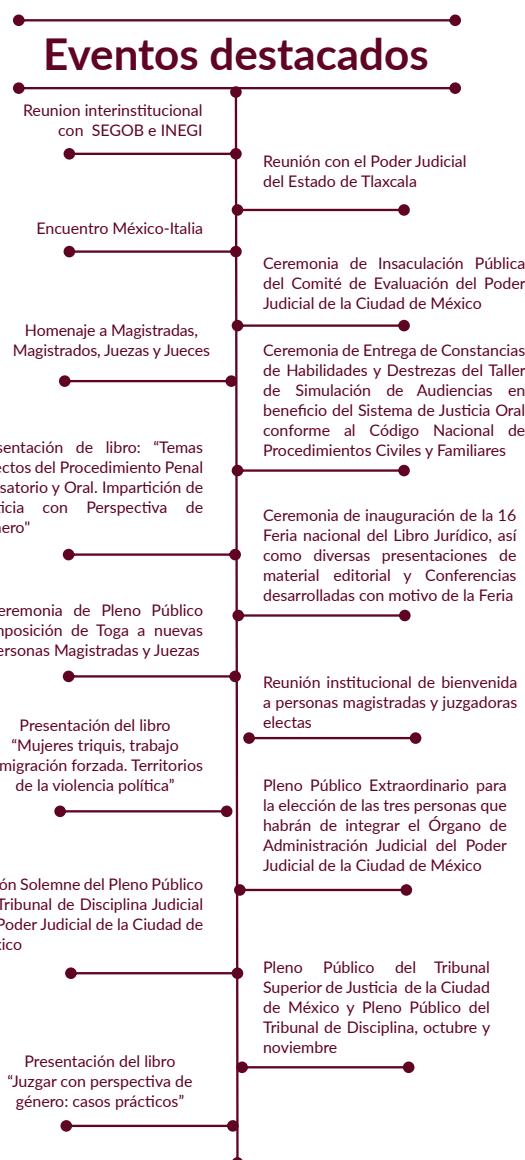


Atención ciudadana:

- Participación del magistrado Rafael Guerra Álvarez en audiencias públicas en el Zócalo de la Ciudad de México;
- Acompañamiento a la jefa de Gobierno, Clara Brugada, y al secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, en la presentación de las nuevas patrullas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Autódromo Hermanos Rodríguez;
- Acompañamiento a la Jefa de Gobierno durante el Informe de Seguridad Ciudadana;
- Acompañamiento a la jefa de Gobierno a la inauguración del parque EDEN Mestizaje en la Alcaldía Gustavo A. Madero;
- Firma de convenio de colaboración entre el Poder Judicial, la Secretaría de Gobierno, la Fiscalía General de Justicia, todas de la Ciudad de México, la Agencia Digital de Innovación Pública y la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México;
- Inauguración del Centro de Inteligencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero;
- Conmemoración en la Plaza de las Tres Culturas por los 57 años del 02 de octubre, recordando la lucha estudiantil de 1968;
- Asistencia al Primer Informe de la Jefa de Gobierno; y,
- El área recibió a 62 ciudadanos que presentaron diversas peticiones respecto al quehacer jurisdiccional.

Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos

Durante el periodo comprendido se organizaron y coordinaron 167 eventos institucionales clave, entre los que destacan los siguientes:



Cabe señalar que la Dirección supervisó en todo momento la correcta implementación de los lineamientos protocolarios, así como la pertinencia de la imagen institucional en cada uno de los actos y eventos. Asimismo, se dio puntual seguimiento a los acuerdos emanados de órganos colegiados como el Pleno del entonces Consejo de la Judicatura, así como de la Comisión de Administración y Presupuesto.

Coordinación de Comunicación Social

En el presente periodo, el área realizó las siguientes acciones:

Entrevistas

Se realizaron 66 entrevistas a personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México en diversos medios de comunicación, en las cuales se destacaron temas relevantes como: *Novedades y ventajas del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en materia familiar; ¿Qué son los juicios laborales?; y, Acciones institucionales a favor de la perspectiva de género*. Las entrevistas se distribuyeron en radio, televisión e internet.

Actos institucionales

Se realizó la cobertura de 53 actos en los que participó el presidente Rafael Guerra Álvarez, personas magistradas, administradoras judiciales, juzgadoras y servidoras públicas de esta Casa de Justicia. Entre los eventos más

destacados se encuentran: Ceremonia de inicio de la primera fase de vigencia y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; Inauguración de Salas de Mediación en la alcaldía Iztapalapa; Firma de convenio de colaboración con la Fiscalía de la CDMX en materia de servicios periciales y forenses; Pleno en el que se impuso la toga a cinco personas magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial, a 34 personas magistradas y a 98 personas juzgadoras del órgano judicial local; Pleno en el que se designó a los integrantes del Órgano de Administración Judicial y, Primera Sesión de Pleno Público del Tribunal de Disciplina Judicial.

Síntesis informativa y monitoreo de medios electrónicos

Se elaboraron 365 síntesis informativas para mantener al personal institucional informado sobre temas de interés clave como la gestión del magistrado presidente, así como de justicia y del panorama nacional, a través de la revisión y monitoreo de un total de 16,724 notas.

Videos

Con la finalidad de acercar información sobre la Institución a la población y a los usuarios del Poder Judicial de la Ciudad de México, se realizaron 89 videos informativos institucionales, 19 shorts y 29 transmisiones en vivo para la plataforma de YouTube y en Instagram se difundieron un total de 118 reels y 681 historias.



- Insaculación Pública del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México
- El interrogatorio y el contrainterrogatorio en el juicio oral familiar
- La incorporación de la prueba material o documental en el marco del CNPCyF



Redes sociales institucionales

El Poder Judicial de la Ciudad de México ha adoptado una estrategia para mantener a la población informada, mediante redes sociales como:

Plataformas			
	Alcance	Seguidores	Mensajes Publicados
Mensajes Publicados	9,738,759	108,196	1,836
Instagram	2,427,586	24,270	1,183
X	1,862,242	83,232	2,150
YouTube	2,020,319	24,300	145
Total	16,048,906	239,998	5,314

Gracias a la coordinación entre las diversas áreas que integran el Poder Judicial de la Ciudad de México, se llevaron a cabo 60 campañas informativas en las redes sociales

institucionales, destacando: *el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*, que dominó el ranking tanto en impresiones como en interacciones, especialmente en Facebook y X, las publicaciones del *Boletín Judicial* y los acuerdos relevantes, la difusión de cursos y módulos jurídicos.

Columna

Como parte del trabajo de difusión, se han publicado 45 columnas tituladas *Justa Concordia* con el propósito de dar a conocer entre la sociedad, mediante casos concretos, la importancia de los mecanismos alternativos de solución de controversias, a través de los servicios de facilitación Civil-Mercantil y Familiar, así como de facilitación Penal, que presta el Centro de Justicia Alternativa. Entre los temas destacaron: *Da pensión a esposa; Facilitación a adolescentes; y, Diferendo por comodato*.



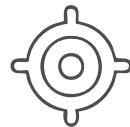
**Jaguar: Valentía,
sabiduría y conexión
con los dioses.**

2 Proyectos

1 Opinión técnica

Se coadyuva en la integración de:

- **6** Dictámenes de estructura orgánica
- **12** Manuales de organización y procedimientos
- **89** Documentos normativos y herramientas técnicas



MISIÓN

Contribuir al fortalecimiento del servicio de administración e impartición de justicia Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el establecimiento de mecanismos que permitan la constante mejora en los procesos administrativos, así como la consolidación de instrumentos normativos y administrativos que definen la organización, objetivos y funciones de las Órganos Jurisdiccionales y Unidades de Gestión Judicial.



OBJETIVO

Coadyuvar a que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, asuma los retos que implican los cambios normativos dentro de sus Áreas Jurisdiccionales y Unidades de Gestión Judicial; a efecto de que con las metodologías y herramientas y el equipo multidisciplinario con el que cuenta, se mejoren permanentemente los procedimientos administrativos que operan en la administración de justicia, a fin de que ésta se desarrolle de manera eficiente y eficaz, transparente y confiable.

Dirección Ejecutiva de Desarrollo Jurisdiccional

Mediante Acuerdo 21-33/2025 se autorizó la creación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Jurisdiccional. Dicha Dirección quedó adscrita al propio Tribunal Superior, disponiendo para su operación de los recursos humanos, materiales y financieros de la entonces Dirección Ejecutiva de Planeación, aprovechando la infraestructura existente y evitando erogaciones adicionales.

La creación de esta nueva área constituye una medida estratégica derivada de la Reforma Judicial de la Ciudad de México, la cual transformó la estructura, integración y funcionamiento del Poder Judicial, exigiendo una reorganización institucional que fortaleciera el desarrollo de las funciones jurisdiccionales. En este contexto, la nueva Dirección surge como un órgano técnico especializado que permitirá vincular la estrategia institucional con la operación jurisdiccional, mediante la aplicación de criterios técnicos y metodológicos orientados al análisis, diagnóstico y mejora continua de los órganos jurisdiccionales.

Su implementación responde a la necesidad de contar con un área que antice y de respuesta a los desafíos que plantea la creciente demanda de justicia, la especialización de las materias, la incorporación de nuevas tecnologías y los cambios derivados de los procesos de modernización institucional, aunado a las adecuaciones que las reformas

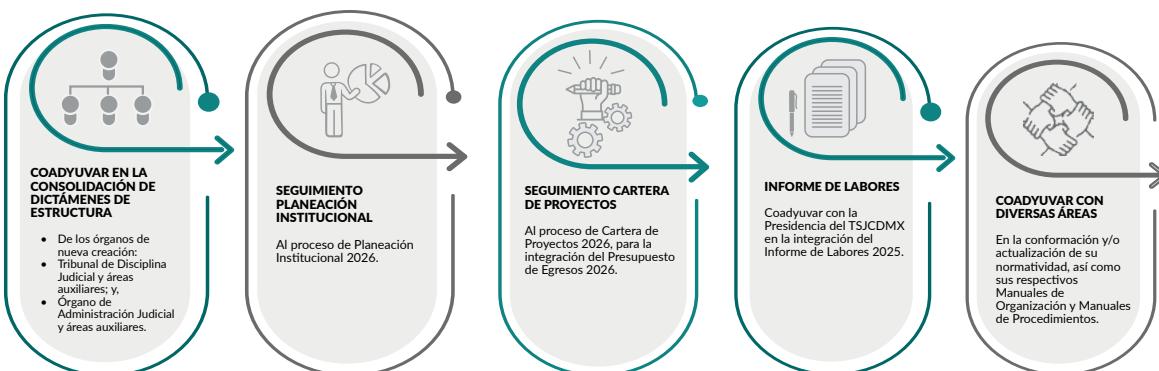
legales conllevan, los cuales exigen una administración judicial más dinámica, adaptable y orientada a resultados. A través del estudio y diagnóstico de las cargas de trabajo en los órganos jurisdiccionales y las Unidades de Gestión Judicial, esta Dirección contribuirá a fortalecer la proyección jurisdiccional con base en evidencia, optimización de procesos y criterios de eficiencia. Asimismo, será responsable de la elaboración e integración del Informe Anual de Labores de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, consolidando con ello un ejercicio transparente y objetivo de rendición de cuentas.

La creación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Jurisdiccional no constituye únicamente un ajuste administrativo, sino una decisión de alto impacto institucional orientada a fortalecer la función esencial del Poder Judicial: garantizar una justicia más cercana, ágil y eficiente.

Este nuevo órgano representa la evolución del modelo de gestión judicial hacia uno más analítico, proactivo y coordinado, en el que la visión estratégica, la evaluación y la innovación se convierten en herramientas indispensables para la mejora continua del servicio público de impartición de justicia.



Acciones relevantes llevadas a cabo a partir del primero de septiembre del año en curso:



Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Plenario 21-33/2025, mediante el cual se instruyó la continuidad de la Estrategia de Planeación Institucional vinculada con las acciones encaminadas a la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de esta Casa de Justicia, esta Dirección Ejecutiva desarrolla diversas acciones orientadas a fortalecer la planeación estratégica, la gestión presupuestal y la alineación de los programas institucionales.

En este contexto, se participa de manera coordinada con el Tribunal de Disciplina Judicial, el Órgano de Administración Judicial y las áreas que los conforman en la elaboración de los siguientes instrumentos técnicos de planeación:

- Diagnóstico de Marco Lógico;
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- Fichas Técnicas de Indicador (FTI);

- Programa Anual de Trabajo (PAT);
- Ficha Técnica de Alineación y Relatoría;
- y,
- Cédulas de Proyectos.

La elaboración de estos instrumentos tiene como finalidad fortalecer la vinculación entre los objetivos estratégicos institucionales y los recursos presupuestales asignados, permitiendo una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados. De esta manera, se busca garantizar que la programación de actividades y metas responda a las prioridades institucionales y contribuya al cumplimiento de las funciones sustantivas del Poder Judicial.

En suma, dichas acciones sientan las bases técnicas y metodológicas necesarias para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, el cual será presentado, con el debido sustento normativo y programático, para su análisis y aprobación.

Además, se encuentra dando curso a los siguientes documentos normativos:

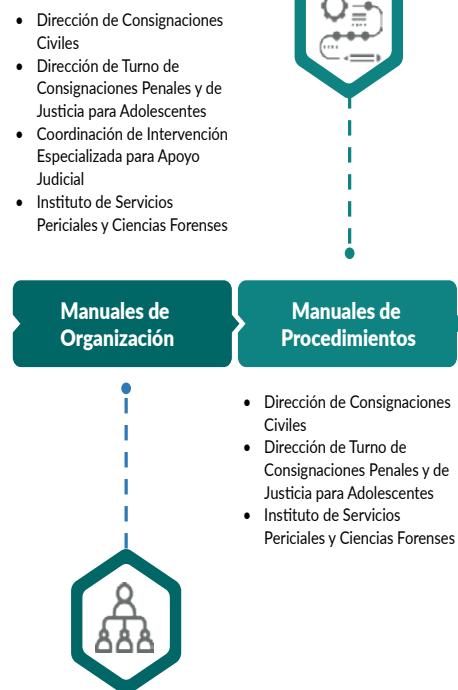
Órgano de Administración Judicial



Tribunal de Disciplina Judicial

- Dictámenes de Estructura**
- Estructura General del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México

Tribunal Superior de Justicia



Aunado a lo anterior, se brinda asesoría, apoyo técnico y acompañamiento, a las siguientes áreas administrativas y de apoyo judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, para la actualización de sus manuales de organización y de procedimientos:



Áreas

- Secretaría Ejecutiva del Pleno del Órgano de Administración Judicial
- Oficina del o la Secretario(a) Ejecutivo(a) de Administración del Órgano de Administración Judicial
- Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
- Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros
- Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales
- Dirección de Seguridad
- Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica
- Dirección del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales
- Instituto de Estudios Judiciales
- Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos
- Dirección General Jurídica
- Dirección de Protección Civil
- Centro de Justicia Alternativa
- Contraloría del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
- Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Áreas Auxiliares
- Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial

Asimismo, se encuentra coadyuvando en la integración de la siguiente normativa:

- 43 documentos normativos y herramientas técnicas de las áreas del Tribunal Superior de Justicia, entre los que se encuentran:
 - Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para el Poder Judicial de la Ciudad de México
 - Reglamento en Materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para el Poder Judicial de la Ciudad de México y Plan de Emergencia Sísmica para el Poder Judicial de la Ciudad de México.
 - Reglamento Interno del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
 - Reglamento Interno del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Poder Judicial de la Ciudad de México
- Reglamento de los Sistemas Institucionales de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- 46 documentos normativos y herramientas técnicas de las áreas del Órgano de Administración, entre los que se encuentran:
 - Reglamento Interior del Instituto de Estudios Judiciales
 - Reglamento para el Desempeño de Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Poder Judicial de la Ciudad de México
 - Reglamento Académico del Instituto de Estudios Judiciales
 - Reglamento del Servicio de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.
 - Reglamento de los Centros de Desarrollo Infantil del Poder Judicial de la Ciudad de México
 - Reglamento que Regula la Recaudación de Multas Impuestas por el Poder Judicial de la Ciudad de México como Auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México
- Colabora con el Tribunal de Disciplina Judicial, para la elaboración de su normatividad interna, entre lo que se encuentra:
 - Se coadyuva dando una opinión técnica respecto al proyecto de Reglamento interno del Tribunal de Disciplina;
 - Se coadyuva en la integración de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, tanto del Tribunal como de sus áreas auxiliares.



**Zorro: Equilibrio
entre la inteligencia,
la agilidad y la mente
estratégica.**



207,263 Versiones Públicas de sentencias de 2019-2025

**2,268 Solicitud de información pública
recibidas y atendidas**

+250 Indicadores de Derechos Humanos 2025



OBJETIVO

Garantizar el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la transparencia en el Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante la coordinación de las Unidades de Transparencia, la capacitación a servidores públicos y la atención de solicitudes ciudadanas. Asimismo, generar y consolidar información estadística con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género, que contribuya a la planeación institucional, la mejora en la impartición de justicia y la rendición de cuentas a la sociedad.

Coordinación de Información Pública y Estadística

Unidades de Transparencia del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México

Se informa respecto a los rubros siguientes:

- **Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México:** Se trabajó de forma continua, permanente y conjunta en la actualización y validación de cada uno de los contenidos de información correspondientes a las diversas áreas del extinto Consejo de la Judicatura y el Tribunal Superior de Justicia que lo alimentan; por lo que, se cuenta con un portal de vanguardia que mantiene informado al público en general.
- **Obligaciones de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia:** En el mes de abril, el Instituto de Transparencia entregó los resultados de la Verificación de la Solventación de la Evaluación Censal 2024, dirigida a sujetos obligados que no habían obtenido 100 puntos en evaluaciones previas sobre Obligaciones de Transparencia. El Poder Judicial de la Ciudad mantiene desde diciembre de 2024 una calificación vigente de 100 puntos.
- **Versiones públicas de sentencias emitidas por personas magistradas y juezadoras:** El Tribunal Superior de Justicia ha publicado 207,263 versiones públicas de sentencias del año 2019 a la fecha.



Así mismo, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, así como con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, se ha trabajado, desde 2023, en la publicación de 2,229 sentencias en versión pública con perspectiva de género, para consulta del público en general.

- **Versiones públicas de resoluciones de la Comisión de Disciplina Judicial y Órgano Interno de Control:** Se han generado, revisado y publicado 13 resoluciones
- **Versiones públicas de declaraciones de situación patrimonial:** Se han generado, revisado y publicado 4,315 declaraciones. Se espera la generación de 125 versiones públicas de declaraciones de situación patrimonial.
- **Solicitudes de acceso a la información pública y solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales:**
 - La Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia, recibió un total de 1,827 solicitudes.
 - La entonces Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura, recibió un total de 441 solicitudes.



- **Dictámenes sometidos a los comités de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia y del entonces Consejo de la Judicatura:**

- La Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia ha notificado 165 acuerdos con relación a información confidencial y reservada, así también, ha notificado seis declaraciones de inexistencia de información.
- La Unidad de Transparencia del entonces Consejo de la Judicatura notificó 44 acuerdos con relación a información confidencial y reservada, así también, ha notificado una declaración de inexistencia de información.

- **Sesiones de los comités de Transparencia:**

- El Comité de Transparencia del Tribunal, celebró cuatro sesiones ordinarias y 39 sesiones extraordinarias.
- El entonces Comité de Transparencia del Consejo, celebró dos sesiones ordinarias y 10 sesiones extraordinarias.

- **Sistemas de datos personales:** De forma constante y permanente se actualizaron todos los Sistemas de Datos Personales que detentaba el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, este último hasta el 31 de agosto del presente año.

- **Capacitación:**

El Tribunal Superior de Justicia y el extinto Consejo de la Judicatura obtuvieron los siguientes reconocimientos:

- Reconocimiento "PLUS 100% CAPACITADOS" por mantener la vigencia del personal de estructura durante

el 2024 en materias de transparencia y protección de datos personales, además de obtener el reconocimiento PLUS en materia de archivos.

- Reconocimiento "PLUS 100% Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% CAPACITADOS" por mantener la vigencia 100% capacitados de los integrantes de ambas instancias durante 2024 en transparencia y protección de datos personales, además de obtener el reconocimiento PLUS en materia de archivos.

En el año 2025, conforme a los Programas Anuales de Capacitación se capacitaron a las siguientes personas servidoras públicas:

- En el Tribunal Superior de Justicia, se capacitaron a 143 personas servidoras públicas de estructura en materias de transparencia, datos personales e introducción a la organización de archivos.
- En el entonces Consejo de la Judicatura, se capacitaron a 34 personas servidoras públicas de estructura en materias de transparencia, datos personales e introducción a la organización de archivos.

Dirección de Estadística de la Presidencia

La estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México es esencial para la planificación e instrumentación de políticas relacionadas con la administración e impartición de justicia y la rendición de cuentas. La recolección e integración de la información se sustenta en metodologías con enfoque en derechos humanos

y perspectiva de género, permitiendo no solo visibilizar aspectos jurídico procesales, sino también la caracterización sociodemográfica de las personas que interactúan con el sistema judicial.

Proyectos estadísticos nacionales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Se han llevado de manera constante los siguientes trabajos:

- Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2025 (CNIJE 2025);
- Entrega estadística de divorcios judiciales;
- Eventos de Intención No Determinada (EIND) – Reclasificación de defunciones; y,
- Entrega de información estadística para el Registro Administrativo en materia de Justicia Laboral (RALAB).

Estadística de Derechos Humanos y Género

- Dentro del periodo reportado para el presente informe, fue publicada la versión electrónica del Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos 2024:



Por otro lado, el Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos, en su edición 2025 contará con más de 250 indicadores con cortes históricos de información que permitirán

actualizar el diagnóstico de los recursos y cargas de trabajo de la función de impartición y administración de justicia en la Ciudad, posibilitando así la evaluación y seguimiento de diversos aspectos como la accesibilidad, el debido proceso, tiempos procesales y costos de la justicia.

Asimismo, se continúa trabajando en las siguientes propuestas:

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

- Informes estadísticos ejecutivos para las materias Civil y Familiar.
- Indicadores del Código Nacional de Procedimiento Civiles y Familiares.

Aunado a lo anterior, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA)

- Inscripciones y cancelaciones al RNOA.
- Informe de inscripciones y cancelaciones efectuadas en el RNOA.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

- 10 entregas del Formato de reporte de avances de los tribunales laborales de asuntos individuales y colectivos.

Proyectos especiales

- Sistema de Información Estadística de las Entidades Federativas (SIEEEF): durante el periodo se actualizó el Módulo de validación en tiempo real de la información ingresada por los usuarios (entidades



federativas), así como el Módulo de validación por parte de los usuarios revisores de la información.

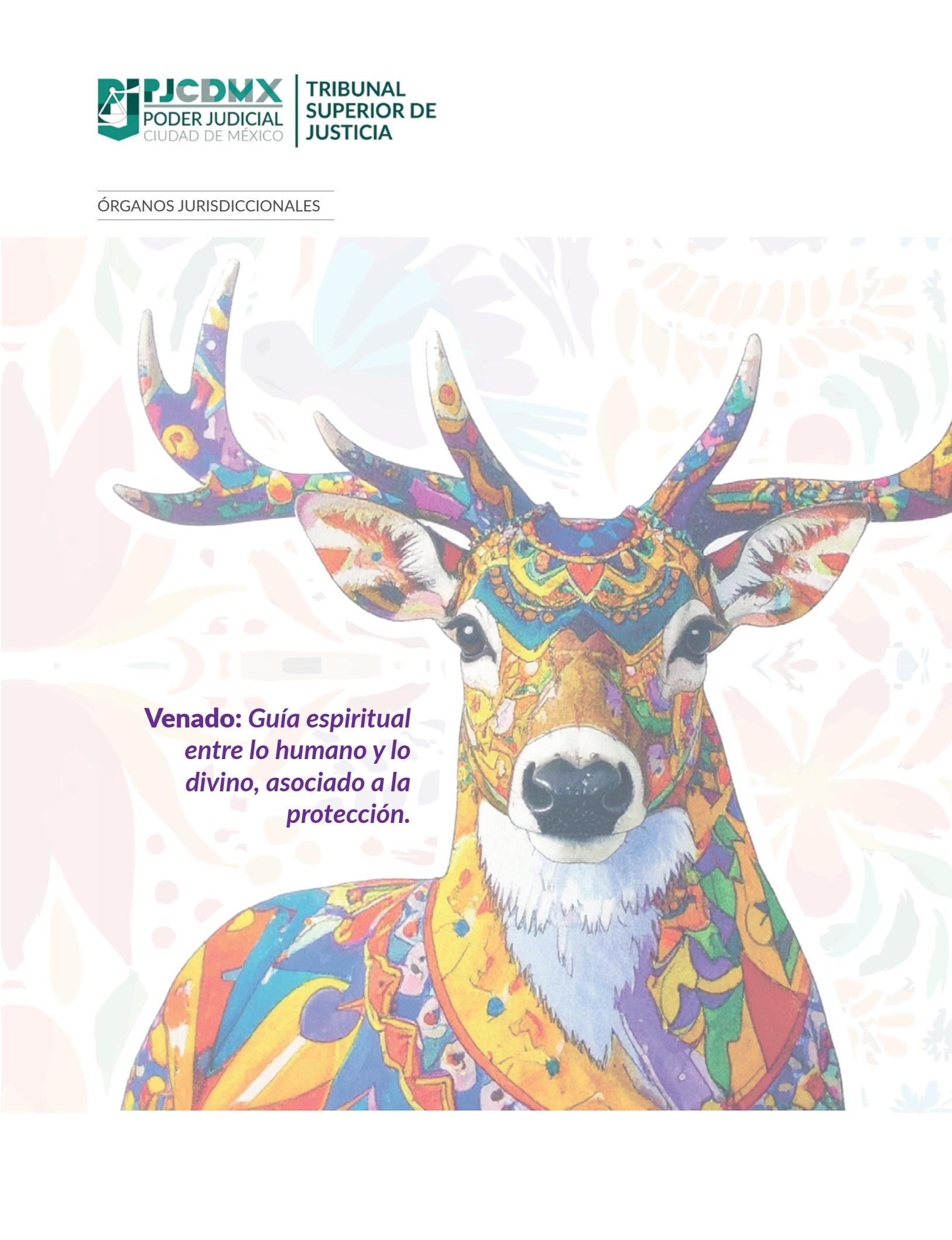
Otras actividades relevantes

- Validación mensual de la información remitida por los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal Superior y el entonces Consejo de la Judicatura;
- Seguimiento a los acuerdos emitidos por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura, respecto de la creación y/o extinción de órganos jurisdiccionales, así como la implementación de tipos de juicio, la generación de mecanismos vía remota para llevar a cabo procesos de impartición de justicia, entre otros;
- Actualización de los informes estadísticos de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- Actualización de la información disponible en los micrositios de Estadística y de Indicadores de Género; del portal de datos abiertos; así como la relacionada con personas imparcadoras de justicia;
- Atención a las Obligaciones de Transparencia del extinto Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior, los cuales se generan cada trimestre;
- Incorporación de nuevas variables y en su caso catálogos, en los sistemas que administra el área, así como en el SIGJ;
- Actualización de fichas técnicas de valoración documental para el archivo;
- Atención a las solicitudes recurrentes de información de cadáveres ingresados al ISPyCF, por parte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México;
- Soporte y capacitación a los usuarios de los sistemas estadísticos con los que cuenta el área;
- Capacitación a personal de juzgados familiares de proceso oral en el uso del sistema SIEFO (Sistema de Información Estadística Familiar Oral); y,
- Ajustes en el sistema y base de datos del Directorio Institucional Único del Poder Judicial de la Ciudad de México

4

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

ÓRGANOS JURISDICCIONALES



**Venado: Guía espiritual
entre lo humano y lo
divino, asociado a la
protección.**

Sala Constitucional

Garantizar la defensa, integridad y supremacía de la Constitución y la integridad del sistema jurídico local sin perjuicio de lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



OBJETIVO

Impartir justicia con legalidad, imparcialidad y perspectiva de derechos humanos, resolviendo los asuntos sometidos a su competencia y garantizando la supremacía constitucional, la correcta aplicación de la ley y la protección efectiva de los derechos de la ciudadanía.

Tribunal de alzada

Conocer los recursos que se interpongan contra las resoluciones dictadas por las y los Jueces.

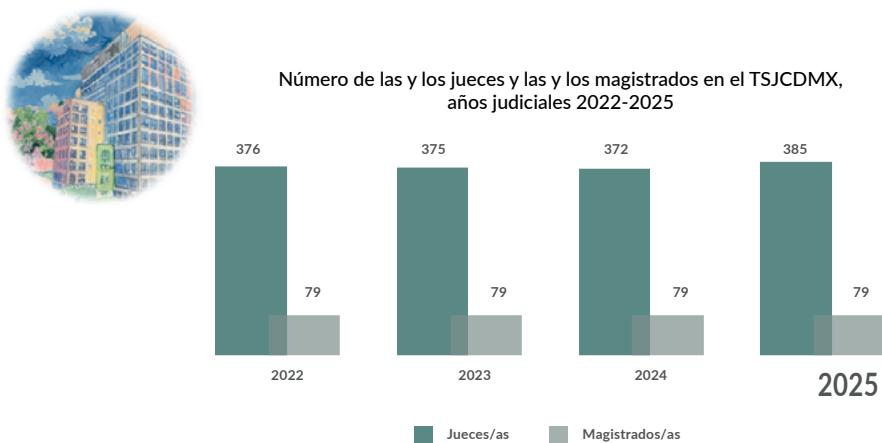
Juzgados

Administrar e impartir justicia pronta, expedita, gratuita, completa, imparcial y transparente, que garantice el debido proceso y en general el Estado de Derecho.

Órganos Jurisdiccionales

Primera Instancia

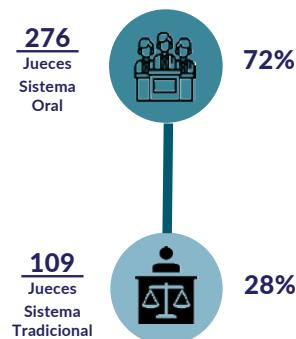
El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México cuenta en esta instancia con un total de 385 personas juzgadoras.



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección General de Gestión Judicial, así como el seguimiento de los acuerdos publicados en el Boletín Judicial referentes a jueces/zas del TSJCDMX.

Como se puede observar, el número de juezas y jueces ha presentado una variación menor, pero favorable, con respecto al año anterior al incrementar un 5.7%. De esta forma, basándonos en el último censo de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Ciudad de México cuenta con cuatro personas juzgadoras por cada 100,000 habitantes.

Asimismo, la composición porcentual del total de personas impartidoras de justicia en primera instancia, según el sistema de justicia al que pertenecen, es la siguiente:



Segunda Instancia

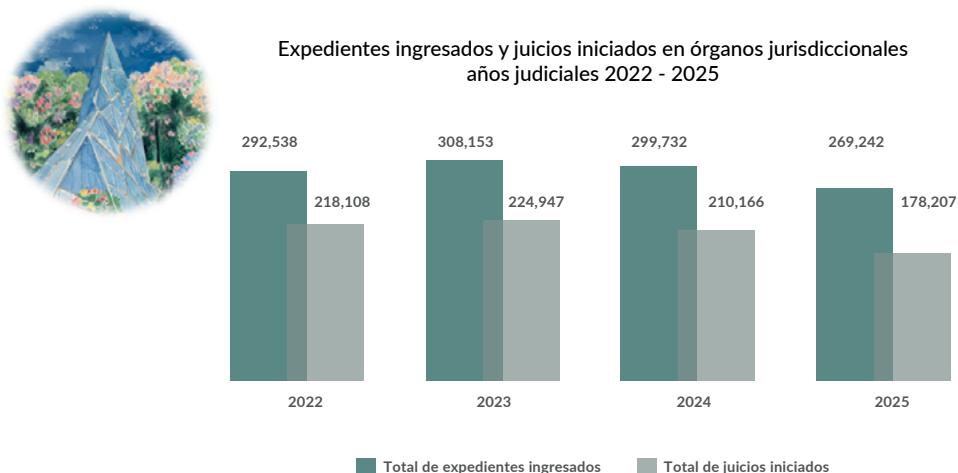
En segunda instancia, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México cuenta con 27 Salas:



Cada Sala se integra por tres magistrados, de tal manera que esta Casa de Justicia cuenta con 79 personas magistradas, de las cuales, una es presidente del Tribunal Superior de Justicia. Cabe destacar que, la Sala Constitucional se conforma por magistradas y magistrados, de las Salas ya existentes, designados por el Pleno del citado Tribunal.

Carga de Trabajo.

En el periodo que comprende el presente informe, se han ingresado un total de 269,242 expedientes y se han iniciado 178,207 juicios en 2025.

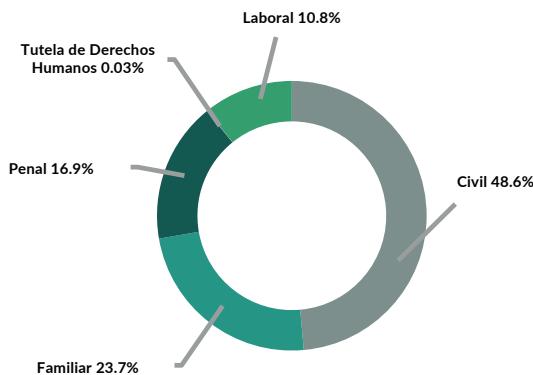


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia.

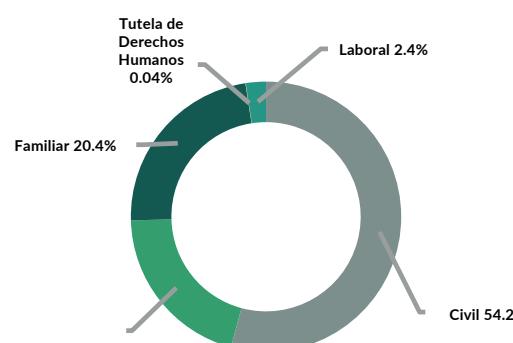
Durante 2025, el número de asuntos concluidos en los órganos jurisdiccionales de primera instancia fue de 114,640. De estos asuntos, el 54.2% se concentró en la materia Civil, es decir, 62,186 asuntos concluidos; le sigue la materia Penal, que concluyó 26,362 asuntos, que representan un 23% del total; posteriormente

la Familiar con 20.4%, que contabiliza 23,343 asuntos concluidos; la materia Laboral con 2,704 asuntos concluidos, con el 2.4% y, finalmente, en materia de Tutela de Derechos Humanos se suman 45 asuntos concluidos en el periodo que se informa con un porcentaje de 0.04%.

Distribución porcentual de juicios iniciados en primera instancia según materia, año judicial 2025

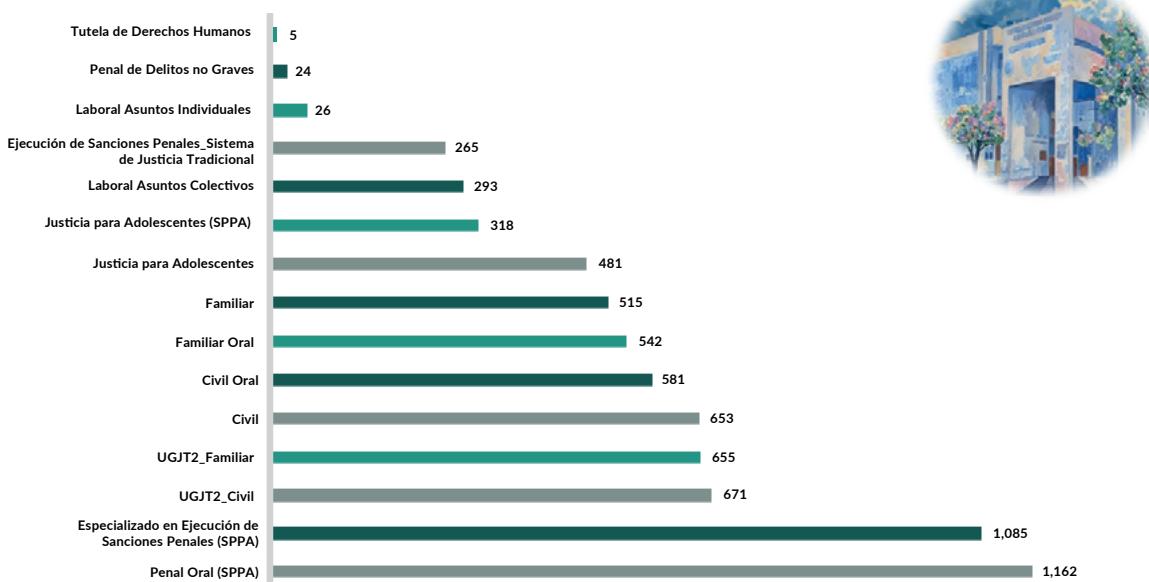


Distribución porcentual de asuntos concluidos en primera instancia según materia, año judicial 2025



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

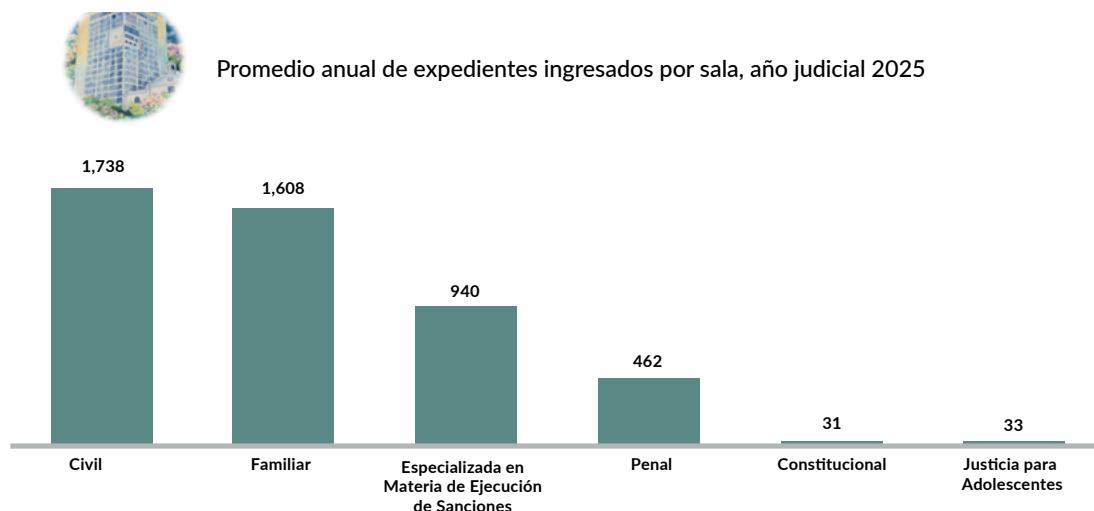
De acuerdo con esta información, a continuación, se presenta el promedio anual de asuntos concluidos por materia en órganos jurisdiccionales de primera instancia:



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.



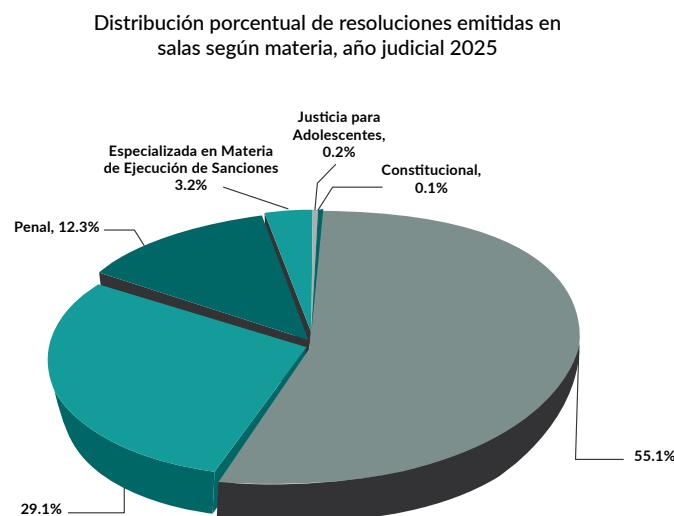
En cuanto a la segunda instancia, se han ingresado un total de 29,685 expedientes. El promedio de asuntos ingresados por Sala en el periodo que se reporta fue de 1,738 en la materia Civil; 1,608 en Familiar; en lo que respecta a Ejecución de Sanciones Penales le correspondió un promedio de 940; en materia Penal fue de 462; en Justicia para Adolescentes 33, mientras que en Constitucional fue de 31.



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.

En lo que respecta a las resoluciones definitivas emitidas en segunda instancia, de un total de 24,782, correspondieron 13,641 a la materia Civil; 7,210 a la materia Familiar; 3,046 a la materia Penal; 793 en materia de

Ejecución de Sanciones Penales; 55 en materia de Justicia para Adolescentes; y, 37 en materia Constitucional. A continuación, se presenta la distribución porcentual de dichas resoluciones por materia:

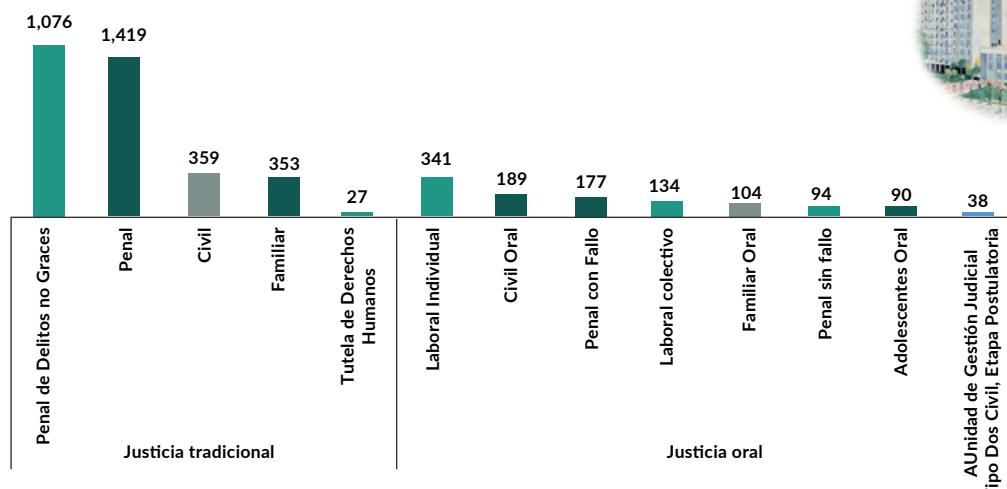


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX

Por último, como puede observarse en la siguiente tabla, de acuerdo al sistema de justicia y materia en primera instancia, el tiempo promedio de duración de los juicios, en días,

muestra un tiempo menor al tratarse del proceso oral, confirmando que la oralidad permite hacer más expedita la impartición de justicia en la Ciudad de México.

Promedio de duración en días, de los juicios, según sistema de justicia y materia en primera instancia, ene-sept 2025



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia del TSJCDMX.
 Nota: El tiempo promedio de duración de los juicios para las materias, se calcula desde la fecha de inicio del juicio hasta la emisión de la sentencia definitiva o convenio en primera instancia.



**Abeja: Fuerza de
la colmena real,
constancia y valor.**

99,604 Audiencias celebradas en el SPPA

6,422 Audiencias celebradas en juzgados en materia familiar oral



MISIÓN

Contribuir al mejoramiento del servicio de impartición y administración de justicia de la Institución, mediante la organización, coordinación, control y optimización de las Unidades de Gestión Judicial correspondientes a las materias Penal, Justicia para Adolescentes, Civil y Familiar, además de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.



VISIÓN

Ser un área que garantice el adecuado funcionamiento jurisdiccional y administrativo de la Gestión Judicial, a través de la administración y coordinación de las Unidades de Gestión Judicial existentes en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.



OBJETIVO

Organizar, coordinar, controlar y optimizar la gestión administrativa multidisciplinaria de las Unidades de Gestión Judicial, de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, así como de la Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en materia Familiar, con el fin de desarrollar con efectividad los procesos administrativos de manera confiable, expedita, gratuita, imparcial y transparente del Sistema Judicial.

Dirección General de Gestión Judicial

La Dirección General de Gestión Judicial coordina las funciones de las diversas unidades de Gestión Judicial de Adultos y Adolescentes en materia Penal, la de Ejecución de Sanciones Penales, Tribunal de Enjuiciamiento, Tribunal de Alzada y Central de Notificadores en materia Penal; además, cabe destacar que a partir del primero de diciembre de 2024, con el inicio de la aplicación e implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, la Dirección es la encargada de coordinar las funciones de las recientemente creadas unidades de Gestión Judicial en materia Civil y Familiar, así como la de Exhortos y la Central de Notificadores y Ejecutores.

Entre las actividades sustantivas desarrolladas por la Dirección General de Gestión Judicial en el periodo reportado, se encuentran las siguientes:

- Se aprobó el Dictamen de Reestructura de la Dirección General de Gestión Judicial.
- En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, se revisó y actualizó el Sistema Integral de Gestión Judicial para automatizar diversos procesos.
- Se modificó el Acuerdo General de Operación de las unidades de Gestión Judicial.
- Se dio continuidad a la digitalización de carpetas judiciales con la implementación del código QR.

- Se realizaron gestiones para lograr la interconexión del Sistema Integral de Gestión Judicial Penal con la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso y las órdenes de servicio.
- Se autorizaron los lineamientos a los que se sujetará el cargo de auxiliar judicial del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Se actualizó la operación de los Jueces que integran la Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes y Ejecución de Medidas Sancionadoras, para que todos conozcan de las etapas de investigación, intermedia, juicio y ejecución de medidas sancionadoras.
- Se continuó con el análisis para fortalecer al Tribunal de Enjuiciamiento, derivado de las cargas de trabajo que presenta.
- Se dio cumplimiento al “Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional entre el Poder Judicial de la Ciudad de México, con la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.”
- Se actualizaron los Manuales de Organización y Procedimientos de las unidades de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento, Tribunal de Alzada y Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.



- Se elaboraron análisis de las necesidades que se presentan en cada Unidad, con la finalidad de realizar gestiones para su fortalecimiento.
- Se celebraron audiencias con el uso de cubículos instalados en los Reclusorios Norte, Sur, Oriente y Santa Martha para dar seguimiento a la implementación de la “Plataforma Integral para Grabación de Salas Remotas”.
- Se dio seguimiento a la operación del Módulo de Atención a Medidas de Protección, mediante el Sistema de Gestión Judicial Penal.
- Se realizaron mejoras a las funciones de la Central de Notificadores.
- Se realizaron gestiones con las unidades de Gestión Judicial para dar prioridad a la comunicación por medios electrónicos y a las carpetas digitales.
- Se armonizó el Sistema de Estadística con el Sistema Integral de Gestión Judicial Penal.
- Se llevó a cabo la coordinación con el área de Gestión Tecnológica para garantizar el debido funcionamiento de las audiencias y atender de manera inmediata cualquier eventualidad que se presente en la preparación de audiencias.
- Se realizó la coordinación con diversas áreas de la Institución para la buena operación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Se comunicó con diversos operadores del Sistema para cubrir necesidades en la administración de justicia.
- Se apoyó a la Fiscalía General de Justicia respecto a eventualidades técnicas en su sistema para la recepción de notificaciones o remisión de solicitudes de audiencia vía correo electrónico.
- Se llevó a cabo la coordinación con los directores de las unidades de Gestión Judicial y con el área de Gestión Tecnológica, respecto a los Acuerdos de readaptación de jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Se dio atención de 24 horas a peticiones de aclaratorios por parte de la Fiscalía General de Justicia, respecto de solicitudes de audiencias que requieren soporte técnico manual o aquella eventualidad que se presente por la interconexión de los sistemas respectivos.

Unidades de Gestión Judicial en materia Penal (Sistema Procesal Penal Acusatorio en Adolescentes y Adultos)

Unidades de Gestión Judicial	
	Cantidad
Unidades de Gestión Judicial Adultos	15
Unidad de Gestión Judicial Especializada en Justicia para Adolescentes y Ejecución de Medidas Sancionadoras	1
Unidades de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales	5
Unidades de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento	4
Unidad de Gestión Judicial Especializada en Órdenes de Aprehensión, Cateos y Técnicas de Investigación que requieren autorización Judicial	1
Unidad de Gestión Judicial para Tribunal de Alzada	1
Total	27

En la actualidad, el Sistema Procesal Penal Acusatorio opera con 27 unidades de Gestión Judicial, conformadas de la siguiente manera:

Personas Juzgadoras en el Sistema Procesal Penal Acusatorio	
	Cantidad
Juezas y Jueces de Control	86
Juezas y Jueces en materia de Justicia para Adolescentes y Ejecución de Medidas Sancionadoras	5
Juezas y Jueces de Trámite	15
Juezas y Jueces de Enjuiciamiento	30
Juezas y Jueces de Ejecución de Sanciones Penales	26
Total	162

Las unidades de Gestión Judicial operan con un total de 162 personas juzgadoras del Sistema Procesal Penal Acusatorio, distribuidos de la siguiente manera:

Durante el periodo, las unidades de Gestión Judicial dieron atención a los siguientes asuntos:

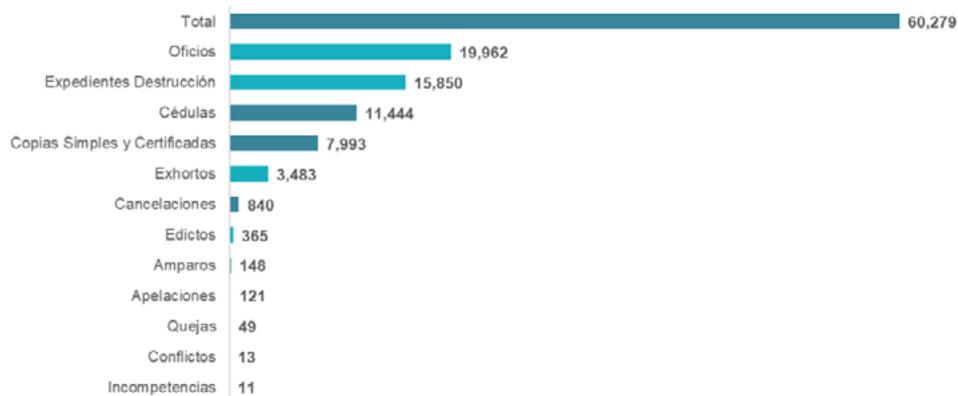
- 49,192 carpetas judiciales;
- 99,604 audiencias celebradas;
- 1,992,075 notificaciones por unidades de Gestión Judicial;
- 209,098 folios de notificaciones por la Central de Notificadores;
- 3,482 solicitudes de particulares, referentes a impugnaciones contra determinaciones del Ministerio Público;
- 1,687 asignaciones de sala;
- 3,322 exhortos;
- 4,529 amparos ciertos atendidos;
- 16,346 amparos transitorios atendidos;
- 611,029 oficios emitidos;
- 139,986 oficios atendidos por la central de notificadores; y,
- 541,244 promociones recibidas en unidades de Gestión Judicial.

Unidad de Gestión Administrativa de Proceso Oral en Materia Familiar

En el periodo que se reporta, la Unidad de Gestión Administrativa de proceso oral en materia Familiar ha realizado las siguientes actividades:

Se realizaron 60,279 despachos, que a continuación se señalan en el gráfico.

Despachos Realizados



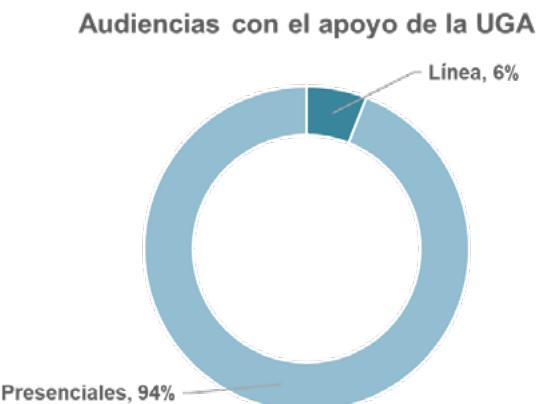


En el mismo periodo, se diligenciaron 15,995 documentos, distribuidos de la siguiente manera.



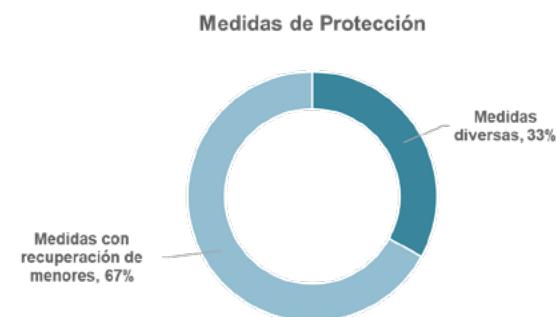
Se celebraron un total de 6,422 audiencias dentro de las salas de oralidad familiar, generando el mismo número de soportes de grabación, por concepto de conclusión de audiencia y 1,294 para las partes.

En cuanto a las audiencias en línea, se celebraron 229, en las que los juzgados familiares de proceso oral contaron con la asistencia de la Unidad de Gestión Administrativa.



Por otra parte, se registraron 33 expedientes de medidas de protección ingresados, en cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de las cuales, en 22 se solicitó la recuperación de

personas menores de edad y en 11 otras medidas diversas.



Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

En el periodo que comprende el presente informe, la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso reporta lo siguiente:

Se han realizado un total de 11,730 enrolamientos en el Sistema Integral de Medidas Cautelares, que tienen la finalidad de facilitar el pase de lista de los adultos y adolescentes que acuden a la Unidad. Esto ha dado como resultado un mejor control e identificación de las personas imputadas que son sujetas a una medida cautelar o condiciones derivadas de la suspensión condicional del proceso.

Es importante señalar que durante el periodo que se reporta, se ha operado completamente con el Sistema Integral de Medidas Cautelares, obteniendo un registro total de 127,139 firmas que corresponden a la presentación periódica mediante los quioscos digitales, reportándose 94,974 registros correspondientes a la imposición de medida cautelar y 32,165 referentes al otorgamiento de la suspensión condicional del proceso de adultos.

Supervisión en Adultos

Se recibieron 12,116 asuntos nuevos para seguimiento a la cautela otorgada por las personas juzgadoras de Control. Actualmente se realiza la supervisión activa de 26,426 carpetas, que tienen seguimiento de años previos.

Supervisiones Ingresadas	
	Total
Medidas Cautelares	6,776
Suspensiones Condicionales del Proceso	5,321
Total	12,097

Con relación al número de medidas cautelares y suspensión condicional de proceso solicitadas y supervisadas por fracción, se presentan los siguientes datos estadísticos:

Medidas Cautelares		
	Descripción de la Medida Cautelar	Total
I	La presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta que aquél designe	5,409
VII	La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares	3,826
VIII	La prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa	4,283
Otras		1,269
Total de Medidas Cautelares impuestas		14,787

Suspensión Condicional del Proceso		
	Descripción de la condición	Total
I	Comenzar o continuar la escolaridad que le corresponda	82
VI	Participar en programas especiales para la prevención y el tratamiento de adicciones	88
VII	Cualquier otra condición que, a juicio del Juez, logre una efectiva tutela de los derechos de la víctima y contribuyan a cumplir con los fines socioeducativos de la persona adolescente.	308
Otras		49
Total de condiciones por tipo concedidas		527

En materia de medidas cautelares, se registraron 2,535 incumplimientos, mientras que, en lo referente a la suspensión condicional del proceso, se registraron 2,535. Lo anterior hace un total de 4,872.

A continuación, se presentan los datos relativos al número de solicitudes de información que las diferentes autoridades o usuarios, han formulado a la Unidad:

Medio	
	Total
Correo	47,703
Oficialía	1,839
Total	49,542



Por lo anterior, se atendieron un total de 49,542 peticiones de información y se efectuaron 250 colaboraciones que la Unidad realiza en apoyo a las unidades de Medidas Cautelares dependientes de los diversos estados del país, considerando las solicitudes de única ocasión y aquellas relacionadas con el seguimiento y supervisión de medida cautelar y condiciones derivadas de la suspensión condicional del proceso.

Asimismo, se han realizado 3,903 canalizaciones a servicios sociales de asistencia de personas adultas, en atención a las solicitudes presentadas por parte de las juzgadoras y juzgadores del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Por lo que hace a los datos estadísticos generados en materia de evaluación de riesgo procesal en el periodo que comprende el presente informe, se han atendido un total de 14,050 solicitudes locales y 47 colaboraciones, dando un total de 14,097 evaluaciones de riesgo atendidas.

Supervisión en Adolescentes

Durante el período comprendido en el presente informe, el área de adolescentes en conflicto con la ley, recibió 344 carpetas en materia de supervisión, de las cuales 236 correspondieron a medida cautelar y 108 a condiciones derivadas de la suspensión condicional del proceso, conforme se exemplifica en los cuadros siguientes:

Supervisiones Ingresadas		Total
Medidas Cautelares	236	
Suspensiones Condicionales del Proceso	108	
Total	344	

En cuanto a las supervisiones por fracción, derivadas de Medida Cautelar en materia de Justicia para Adolescentes, a continuación, se presentan los siguientes datos estadísticos:

Medidas Cautelares		
	Descripción de la condición	Total
II	La prohibición de salir del país, de la localidad en la cual reside o del ámbito territorial que fije el órgano jurisdiccional, sin autorización de la persona juzgadora	155
III	La obligación de someterse al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada, que informe regularmente al órgano jurisdiccional	216
V	La prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas, personas ofendidas o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa	142
Otras		322
Total de Medidas Cautelares impuestas		835

Por lo que hace a las condiciones derivadas de la suspensión condicional del proceso, se registraron las que a continuación se presentan:

Suspensión Condicional del Proceso		
	Descripción de la condición	Total
I	Residir en un lugar determinado	2,934
II	Frecuentar o dejar de frecuentar determinados lugares o personas	3,307
IX	Someterse a la vigilancia que determine el Juez de Control	3,925
Otras		4,644
Total de condiciones por tipo concedidas		14,810

En materia de Justicia para Adolescentes, actualmente se cuenta con 205 carpetas en supervisión activas, que se derivan de las supervisiones de años previos. En ese contexto, se informa que durante el período referido se registraron 317 enrolamientos de personas adolescentes.

Mientras que del uso de los quioscos para el registro de la asistencia periódica se cuenta con 599 correspondientes a medida cautelar y 119 a la suspensión condicional del proceso, dando un total de 718.

En cuanto a evaluaciones de riesgo, se verificaron 294 evaluaciones en materia de adolescentes. En relación a las colaboraciones en auxilio a las actividades de unidades homólogas del interior del país, se han realizado 16, considerando las colaboraciones únicas y de seguimiento.

Relativo al número de incumplimientos emitidos por los supervisores de Justicia para Adolescentes, se registraron 89 incumplimientos. En contraste y como auxilio a las labores de supervisión y recomposición del tejido social, se generaron un total de 366 canalizaciones.

Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en Materia Civil

De acuerdo con la Declaratoria de Vigencia emitida por el Congreso de la Ciudad de México, en la Primera Fase de implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, las personas juzgadoras de las unidades en materia Civil conocen de controversias en los siguientes juicios:

- Especial hipotecario oral;
- Especial de arrendamiento inmobiliario oral; y,
- Los procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa de dichos juicios.

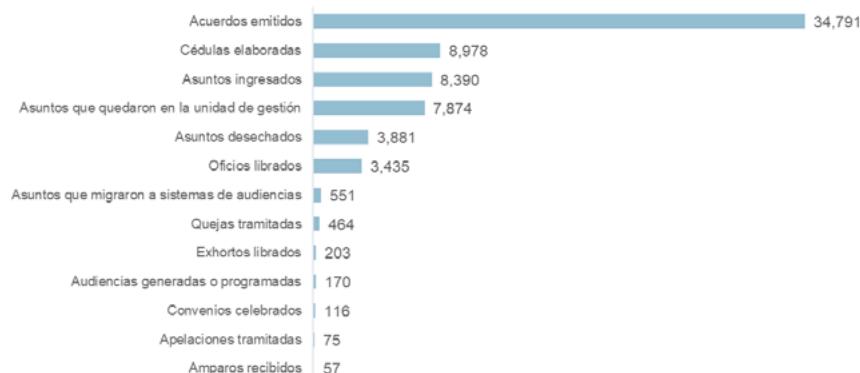
En la Primera Fase, la materia Civil opera con las siguientes unidades:

- Dos unidades de Gestión Judicial de Etapa Postulatoria; y,
- Tres unidades de Gestión Judicial de Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución de Sentencia.

Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos de Etapa Postulatoria en materia Civil

Durante el periodo, estas unidades realizaron 68,985 actividades distribuidas de la siguiente manera:

Actividades de la UGJ de Etapa Postulatoria materia Civil





Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos de Etapa Preliminar y Juicio Oral en Materia Civil

Durante el periodo, estas unidades realizaron 6,984 acciones distribuidas de la siguiente manera:

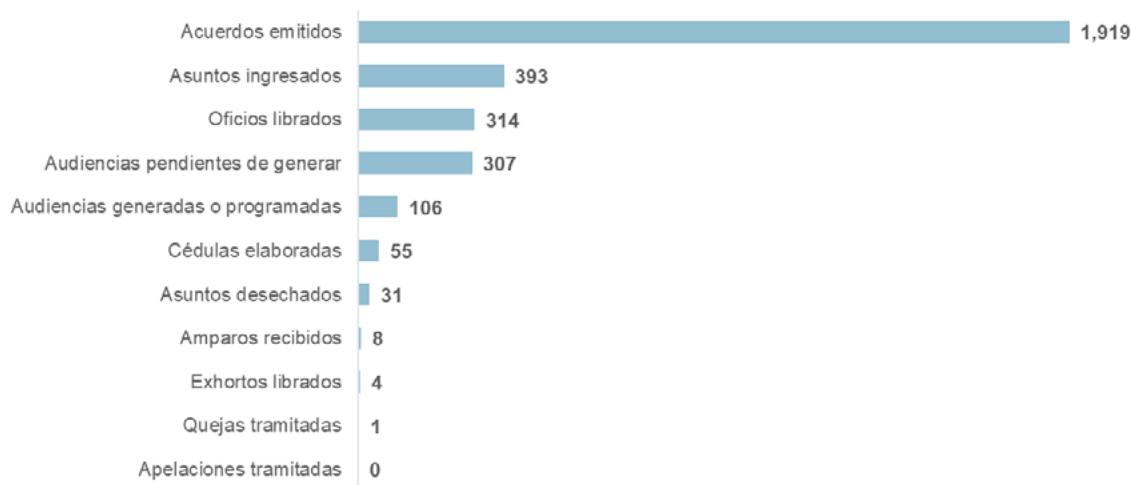
Actividades de la UGJ de Etapa Preliminar y Juicio Oral en materia Civil



Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos de Etapa de Ejecución de Sentencia en Materia Civil

Durante el periodo, estas unidades realizaron 23,138 acciones distribuidas de la siguiente manera:

Actividades de la UGJ de Etapa de Ejecución de Sentencias en materia Civil



Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en Materia Familiar

De conformidad con la Primera Fase de implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que define la Declaratoria de Vigencia emitida por el Congreso de la Ciudad de México, las personas juzgadoras de las unidades en materia Familiar conocen de la promoción de los siguientes procedimientos:

- De jurisdicción voluntaria, en todas sus modalidades;
- Cualquier controversia familiar en la que no se plantee el divorcio;
- Conflictos que se atiendan mediante la justicia restaurativa; y

- Los respectivos procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa de dichos procedimientos.

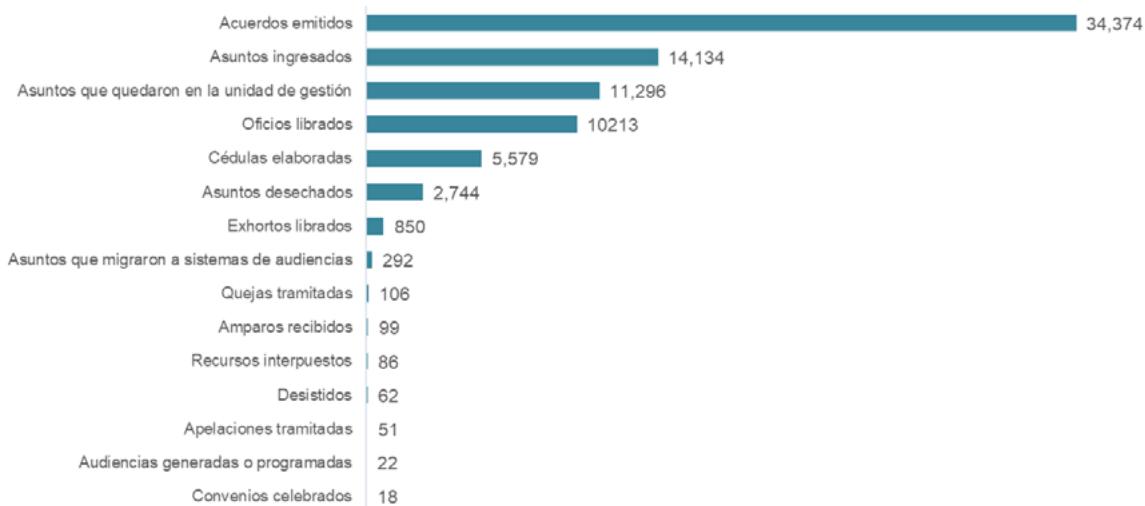
En esta Primera Fase, la materia Familiar opera con las siguientes unidades:

- Una Unidad de Gestión Judicial de Etapa Postulatoria; y,
- Dos Unidad de Gestión Judicial de Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución de Sentencias.

Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos de Etapa Postulatoria en Materia Familiar

Durante el periodo, estas unidades realizaron 79,926 acciones distribuidas de la siguiente manera:

Actividades de la UGJ de Etapa Postulatoria materia Familiar

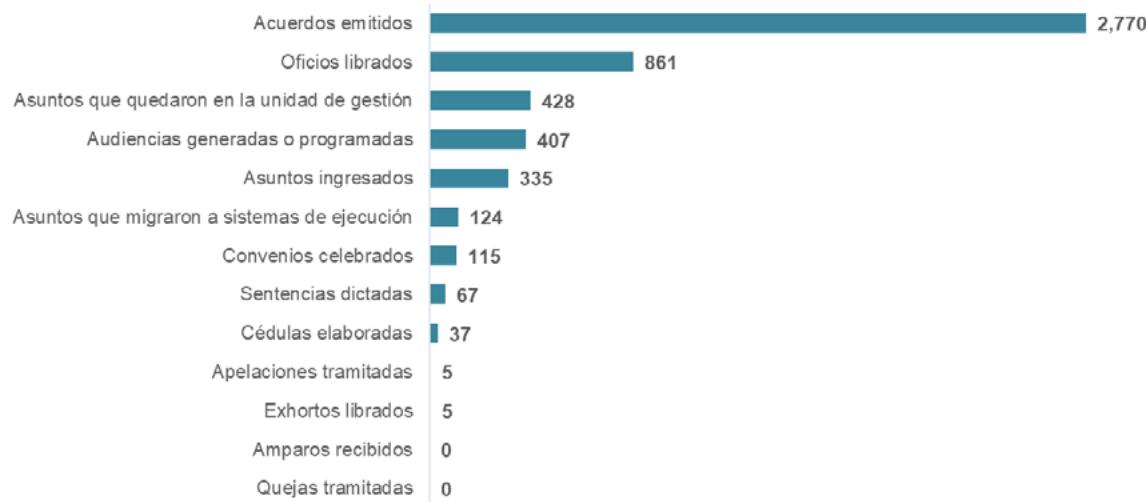




Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos de Etapa Preliminar y Juicio Oral en Materia Familiar

Durante el periodo, estas unidades realizaron 5,154 acciones distribuidas de la siguiente manera:

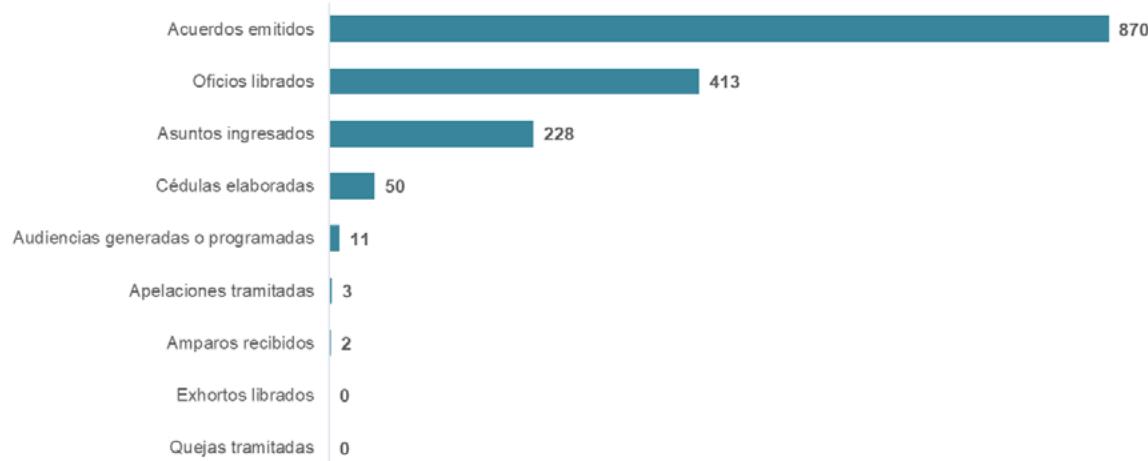
Actividades de la UGJ de Etapa Preliminar y Juicio Oral en materia Familiar



Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos en Materia Familiar de Etapa de Ejecución de Sentencia

Durante el periodo, estas unidades realizaron 1,577 acciones distribuidas de la siguiente manera:

Actividades de la UGJ de Etapa de Ejecución de Sentencias en materia Familiar



Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos de Exhortos Número 1

Esta Unidad surge con la finalidad de auxiliar a la actividad jurisdiccional proveniente de las peticiones formuladas por las personas juzgadoras de los poderes judiciales de los estados de la República Mexicana.

Durante el periodo, la Unidad realizó las siguientes actividades:

UGJ de Exhortos	
	2025
Exhortos recibidos	42,152
Exhortos devueltos	8,792
Exhortos diligenciados	11,684
Exhortos no diligenciados	14,767
Exhortos pendientes de diligenciar	6,896
Cédulas elaboradas	8,639
Oficios elaborados	25,077

y Familiar, para que operen de manera automatizada a través del Sistema Digital de Gestión Judicial, que organiza la asignación de los asuntos, rutas y geolocalizaciones de las mismas, para el ejercicio de sus funciones y como apoyo a la fe pública.

Durante el periodo, la Central realizó las siguientes actividades:

Central de Notificadores y Ejecutores	
	2025
Folios recibidos	28,088
Folios diligenciados	6,754
Folios no diligenciados	18,201
Folios cancelados	2,888
Folios pendientes de enrutar	245
Oficios recibidos	11,202
Oficios diligenciados	9,140
Oficios no diligenciados	2,064

Central de Notificadores y Ejecutores

Derivado de la necesidad de realizar comunicaciones procesales más ágiles y eficientes, fue conformada la Central de Notificadores y Ejecutores con la finalidad de concentrar a todas las personas secretarias actuarias de las unidades de Gestión Judicial en materia Civil

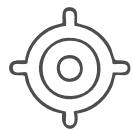


**Perico: Vincula
y protege a un individuo
desde su nacimiento.**

2,439 Personas servidoras públicas capacitadas en la materia

1,282 Apoyos mediante consultores técnicos

1,319 Interpretaciones en lenguas indígenas



MISIÓN

Contribuir a la consolidación de la incorporación de estándares locales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y género en el actuar de las personas servidoras públicas adscritas al Poder Judicial de la Ciudad de México.



VISIÓN

Impulsar, promover y difundir la transversalización de los derechos humanos y la perspectiva de género de todas las personas servidoras públicas y usuarias de esta Casa de Justicia.



OBJETIVO

Difundir, promover y garantizar la transversalización del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género de todas las personas servidoras públicas y usuarias, así como fortalecer los vínculos de esta Casa de Justicia con los organismos protectores de derechos humanos a nivel local, federal e internacional.

Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos

Orientación Ciudadana

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas en el mundo y plantea compromisos expresos para cada autoridad; acordes a la observancia del artículo primero de la Constitución federal. En particular, destacan los Objetivos 5 (Igualdad de género) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), los cuales orientan las acciones para asegurar condiciones de equidad y acceso efectivo a la justicia, particularmente para personas en situación de vulnerabilidad.



Durante el periodo que se informa, 2,439 personas servidoras públicas participaron en cursos, diplomados y talleres enfocados en derechos humanos, fortaleciendo así una cultura institucional de respeto, inclusión y responsabilidad.

Conscientes de que la justicia requiere más que la simple aplicación de la ley, esta Casa de Justicia ha promovido procesos de sensibilización dirigidos tanto al personal judicial como al público en general. Entre las actividades más relevantes se encuentran:

- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer;
- Celebración del Día del Orgullo LGBTTI+;
- Jornadas en torno al Día Mundial contra la Trata de Personas;
- Actividades por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas; y
- El Concurso FIAT IUSTITIA 2024, enfocado en visibilizar los derechos humanos desde una perspectiva de justicia social.

Certificación del PJCDMX en la NOM Igualdad Laboral y No Discriminación

Con presea Plata, el Poder Judicial de la Ciudad de México ha obtenido certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, vigente hasta el 1 de abril de 2026.

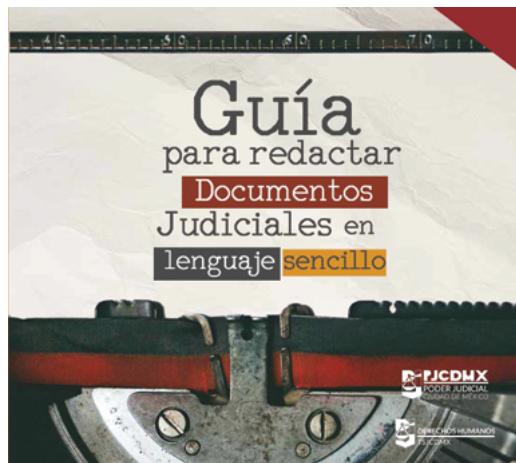
Programa Editorial

A fin de reforzar la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas de la Institución en materia de género y grupos vulnerables, se difunde el *Protocolo para la Atención de Personas Mayores en el Ámbito de*



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

Administración de Justicia, de forma impresa y a través de un código QR, así como el *Protocolo para la Atención a Personas con Discapacidad Psicosocial o Intelectual en el Ámbito de la Administración de Justicia en el Poder Judicial de la Ciudad de México*. Además de fortalecer las herramientas disponibles en temas de ajustes al procedimiento, como lo es la *Guía para redactar documentos judiciales en lenguaje sencillo*.



Visitas institucionales

La Dirección Ejecutiva continuó el programa de visitas institucionales, como parte del compromiso de acercar la justicia a la ciudadanía y promover una cultura de derechos humanos, incluyendo actividades de difusión y de formación cívica y profesional.

Por cuarto año consecutivo, se realizaron visitas de difusión mensuales a los distintos inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, con una afluencia promedio de 200 personas por jornada, incluyendo personal judicial y público en general. La jornada con mayor asistencia tuvo lugar en abril, con motivo del *Día de la Niñez*, en el edificio que alberga los juzgados familiares.

Se fortaleció el Programa de Visitas Guiadas para estudiantes de nivel medio superior y superior, promoviendo el conocimiento del sistema judicial; se recibieron más de 1,110 visitantes de distintas universidades y centros escolares, incluidos Veracruz y Tabasco.



Estas acciones refrendan el compromiso del Poder Judicial con la transparencia, la educación cívica y el vínculo social, abriendo sus puertas para que la ciudadanía conozca y confíe en sus instituciones.

Derechos Humanos

La Dirección de Derechos Humanos atiende las quejas contra personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, ya sea presentadas directamente o ante organismos defensores de derechos humanos locales, nacionales o internacionales, e impulsa acciones permanentes para garantizar el respeto y ejercicio efectivo de los derechos humanos para todas las personas.

Quejas

Durante el periodo reportado se iniciaron 468 expedientes de queja y se concluyeron 983, incluyendo casos de ejercicios anteriores.

La atención que se proporcionó a las personas peticionarias, se centró en concertación y conciliación, priorizando orientación, acompañamiento y consulta de expedientes judiciales y administrativos, participando como observador institucional en diligencias y canalizando a las personas usuarias hacia otras instancias competentes, con seguimiento puntual a cada caso.

En total, se recibieron 272 solicitudes de colaboración institucional, se realizaron 50 acompañamientos personalizados, y se brindaron 764 orientaciones directas.

Recomendaciones

Se dio seguimiento a siete recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, lo que derivó en la atención de 25 de los 34 puntos recomendatorios en calidad de autoridad responsable, así como uno más en calidad de autoridad colaboradora, en razón de que los restantes se encuentran calificados como cumplidos.

Asuntos internacionales

Esta Casa de Justicia también participa en el seguimiento y atención de casos presentados ante organismos internacionales del Sistema Interamericano y del Sistema Universal de protección a los derechos humanos, en los que el Poder Judicial local ha sido señalado como parte vinculada.

Sistema Interamericano



Sistema Universal



Ajustes al Procedimiento para la Igualdad y no Discriminación

El Poder Judicial de la Ciudad de México reafirma su compromiso con la igualdad sustantiva y la no discriminación, destinando presupuesto anual para garantizar la accesibilidad en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos mediante servicios de interpretación,



traducción, dictámenes técnicos y asistencia profesional.

Estos servicios están regulados por los *Líneamientos para los servicios de interpretación, traducción, opinión técnica, dictamen cultural o dictamen lingüístico*, los servicios brindados durante el periodo, fueron los siguientes:



El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, es el único en América Latina que cuenta con el apoyo de un equipo multidisciplinario de consultores técnicos, a través de los servicios que presta la organización *Documento, Análisis y Acción para la Justicia Social A.C.*, garantizando el acceso efectivo a la justicia de personas con discapacidad intelectual o psico-social mediante un acompañamiento experto y sensible a sus condiciones particulares.

Banco de Sentencias con Perspectiva de Género

Entre los proyectos más innovadores impulsados por esta Casa de Justicia destaca el Banco de Sentencias con Perspectiva de Género, herramienta que fue incorporada como un

índicador dentro del Sistema de Versiones Públicas (SIVEP), en cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Este sistema permite publicar y clasificar sentencias en versión pública incorporando elementos que reflejan la perspectiva de género, fortaleciendo así la rendición de cuentas y el acceso ciudadano a la información judicial. Para garantizar su uso efectivo, se han impartido talleres de capacitación dirigidos a personas servidoras públicas involucradas en la elaboración y revisión de sentencias.



El enfoque transversal de derechos humanos y la aplicación de la perspectiva de género son pilares fundamentales para garantizar el acceso a la justicia y el debido proceso en condiciones de igualdad y no discriminación.

5

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México nació a partir de la reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 31 de diciembre de 1994, y se instaló formalmente el 31 de enero de 1995.

Durante tres décadas, este órgano, desde su estructura colegiada, que se integraba por quien preside el Tribunal Superior de Justicia y seis personas consejeras, estuvo dotado de autonomía, independencia técnica y de gestión para realizar sus funciones; encargado, además, de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del citado Tribunal, de los Juzgados, órganos judiciales y desconcentrados, en los términos establecidos en la Ley Orgánica aplicable durante sus encomiendas.

Por tanto, el Consejo fue en su tiempo, uno de los ejes articuladores de la modernización del Poder Judicial, desempeñando un papel determinante en la implementación de transformaciones estructurales, asimismo, acompañó la evolución normativa, concibiendo y poniendo en marcha diversos instrumentos destinados a ampliar y fortalecer el acceso a la justicia para la ciudadanía.

En conjunto, su trayectoria constituye un legado invaluable, mediante la custodia de la autonomía y como motor de una evolución institucional que hoy permite caminar hacia un sistema moderno y eficiente. Su huella permanecerá como testimonio de un tiempo decisivo en la construcción de nuestro Poder Judicial.

Ahora bien, derivado de los recientes Decretos de Reforma Judicial publicados el 15 de septiembre y el 23 de diciembre de 2024, tanto en la Constitución Federal como en la Constitución de la Ciudad de México, el citado Consejo de la Judicatura desempeñó funciones hasta el 31 de agosto de 2025; lo anterior en virtud de su extinción y de la entrada en operación del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y el Órgano de Administración Judicial (OAJ).

Así, para garantizar una transición ordenada hacia estos nuevos órganos, el Consejo diseñó e implementó un Plan de Trabajo orientado a la transferencia de recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales: al TDJ, en lo relativo a disciplina y control interno, y al OAJ, respecto a las funciones administrativas y de carrera judicial.

Dicho plan aseguró la continuidad operativa de la Institución y la adecuada prestación del servicio al público. Como resultado del proceso, algunas áreas que dependían del extinto Órgano Colegiado también fueron extinguidas y otras creadas o incorporadas en otros órganos bajo un nuevo esquema de funcionamiento.

En este contexto, y hasta la conclusión del periodo de vigencia del Consejo, las áreas que lo integraban reportaron las actividades que se describen a continuación:



**Ardilla: Coraje, protección
y fertilidad, papel vital en la
creación del mundo.**

31 Sesiones plenarias ordinarias y privadas del Consejo realizadas,
así como **1** sesión extraordinaria pública

1,055 Acuerdos emitidos

108 Documentos realizados para su publicación en el Boletín Judicial



MISIÓN

Coadyuvar en la atención y cumplimiento de las determinaciones del Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, la Presidenta o el Presidente, así como de las y los Consejeros actuando en Comisiones Transitorias, o en calidad de Semaneros, en el ejercicio de las funciones de administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia, que tiene encomendadas el Consejo de la Judicatura.



VISIÓN

Ser el área jurídico-administrativa, que, mediante su labor diaria auxilie a que las determinaciones que se tomen en los asuntos sometidos a su consideración, sean atendidas de manera ágil, eficiente, responsable y transparente por las áreas del H. Tribunal y del propio Consejo.



OBJETIVO

Atender los asuntos de orden administrativo que determine la presidenta o el presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, así como las y los consejeros, actuando en Pleno, en forma unitaria o en comisiones transitorias, brindando el apoyo para el cumplimiento de las obligaciones y facultades, en apego al ejercicio de las atribuciones que le corresponden por ley.

Secretaría General del Consejo de la Judicatura

Del periodo comprendido de diciembre de 2024, a la fecha en la que estuvo en funciones la citada Secretaría General como parte del extinto Consejo de la Judicatura, se realizaron 31 sesiones plenarias ordinarias y privadas del citado Consejo, así como una sesión extraordinaria pública, con sus respectivas actas.

En ese sentido, fueron emitidos los siguientes acuerdos:

Acuerdos	
	Alcance
Generales	12
Plenarios	948
Volantes	95
Total	1,055

Asimismo, se llevaron a cabo cinco sesiones extraordinarias privadas de la Comisión de Seguridad de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) del entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, generando sus respectivas minutas y seis acuerdos.

Además, se emitieron 108 documentos para su publicación en el Boletín Judicial y en el Portal de Internet con el que cuenta esta Casa de Justicia, de los cuales 90 fueron Avisos y 18 Circulares.

En el periodo informado, el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó documentos entre los que destacan:

- Bases Generales de operación del Poder Judicial de la Ciudad de México, para la Implementación y Operación del Sistema de Justicia Oral y Digital, conforme al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares;
- Conocimiento de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, personas justiciables, abogadas postulantes y público en general, del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de Reforma al Poder Judicial;
- Implementación de la Reforma Judicial;
- Normas a las que deberá sujetarse la edición, impresión, venta y donación de publicaciones, así como los criterios para definir el Programa Editorial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México;
- Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal;
- Lineamientos para el Proceso de Extinción de Juzgados Civiles y Familiares del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México;
- Acuerdo General de Operación de las unidades de Gestión Judicial Tipo Dos del Tribunal Superior de Justicia de la



Ciudad de México, en el marco del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, ante las y los jueces de Control, Tribunal de Enjuiciamiento y Tribunal de Alzada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México;

- Reglas de operación de las cuentas por Liquidar Certificadas en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México; y,
- Lineamientos para la Remisión de Multas Impuestas por el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Por otra parte, en materia de recursos humanos, se otorgaron 92 licencias con goce de sueldo.

En materia de amparo, se atendieron:

Asuntos	
Alcance	
Amparos directos	1
Amparos indirectos	79
Informes previos	49
Informes justificados	87
Recursos de revisión	15

**Tortuga: Sabiduría ancestral,
conexión con la Madre Tierra
y símbolo de buena suerte.**



61 Sesiones celebradas en las que se desahogaron 778 asuntos

537 Solicitudes de licencias laborales atendidas

69 Procedimientos licitatorios supervisados



MISIÓN

Apoyar en el cumplimiento de las funciones que corresponden a la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en estricto apego a la normativa aplicable y con total observancia de los principios en materia administrativa.



VISIÓN

Consolidarse como un área de apoyo técnico, propositivo, analítico y eficiente de la Comisión de Administración y Presupuesto, en materia de recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de servicios.



OBJETIVO

Brindar apoyo a los Consejeros que integran la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para cumplir óptimamente con sus obligaciones y facultades que consisten en vigilar la administración de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de servicios del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Presupuesto

En cumplimiento con lo establecido en el Plan Institucional 2022-2025 la Comisión de Administración y Presupuesto celebró 61 sesiones en las que se desahogaron 778 asuntos que versan sobre temas laborales, manejo de los recursos humanos, financieros y materiales, éstos previamente analizados y resueltos a través del pronunciamiento de 929 acuerdos.

En materia de recursos humanos, se destacan las determinaciones emitidas por la citada Comisión en relación con las licencias laborales, cuya cantidad de solicitudes asciende a 537, mismas que fueron formuladas por las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México.



Asimismo, se llevó a cabo el análisis de seis informes trimestrales de Movimientos de Personal correspondientes a las Áreas de Apoyo Judicial y Administrativas del Tribunal, así como de las áreas que integraban el entonces Consejo de la Judicatura, resultando en la formulación de 36 aclaraciones diversas.

En materia de recursos financieros, materiales y de obra pública, se efectuó la revisión de 25 informes trimestrales de avance en la ejecución de los Programas Anuales, lo que derivó en la formulación de 178 aclaraciones al contenido de los mismos.



La Secretaría Técnica participó, en calidad de vocal, en 34 sesiones de Comités con 122 observaciones y/o aclaraciones, dio seguimiento a 69 procedimientos licitatorios (21 licitación pública nacional y 48 invitación restringida), con 207 participaciones y 218 aportaciones a las bases para la adquisición de bienes y servicios esenciales para la operación de esta Casa de Justicia.

En cuanto a las funciones administrativas se expedieron un total de 2,976 oficios, de los cuales 1,934 corresponden al cumplimiento de acuerdos emitidos por la Comisión de Administración y Presupuesto, y 1,042 oficios relacionados con diversos trámites administrativos.



**Hormiga: Diligencia,
trabajo en equipo
y autodisciplina.**

697 Quejas administrativas atendidas

6 Procedimientos de oficio instruidos por la comisión
de probables faltas administrativas

564 Asuntos atendidos



MISIÓN

Auxiliar a las y los integrantes de la Comisión de Disciplina Judicial, en la substancialización de las quejas administrativas interpuestas por la ciudadanía y en los procedimientos de responsabilidad oficiosos en contra de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México.



VISIÓN

Consolidarse en un área de asistencia y apoyo para el cumplimiento de las responsabilidades de las y los integrantes de la Comisión de Disciplina Judicial, auxiliando en la tramitación y ejecución de los procedimientos disciplinarios en contra de las personas servidoras públicas de la Institución.



OBJETIVO

Apoyar al desarrollo de las funciones de las y los Consejeros integrantes de la Comisión de Disciplina Judicial, mediante el registro, trámite y control de los asuntos que impliquen el conocimiento de las conductas de las personas servidoras públicas pertenecientes al Poder Judicial de la Ciudad de México y determinar, en su caso, la responsabilidad administrativa de las mismas.

Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina Judicial

Del periodo comprendido de diciembre de 2024, a la fecha en la que estuvo en funciones la citada Comisión como parte del extinto Consejo de la Judicatura, se dio trámite a lo siguiente:

- 697 quejas administrativas por asuntos ventilados en las diversas áreas del Tribunal y del entonces Consejo de la Judicatura;
- Instruyó seis procedimientos de oficio por la comisión de probables faltas administrativas;
- Se atendieron 564 asuntos diversos en los que se incluyeron denuncias de ciudadanos que no cumplieron con los requisitos de queja administrativa, o no acreditan su personalidad en términos de lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- Se dictaron más de 11,286 acuerdos en la tramitación de los expedientes administrativos; y,
- Se verificaron más de 59 audiencias en los procedimientos de quejas administrativas y procedimientos de oficio.

Por cuanto hace al tema de Responsabilidad Administrativa y Sanciones; se resalta que en el periodo se declararon responsables y se sancionaron administrativamente a seis personas servidoras públicas.

Otras actividades relevantes fueron:

- Se agilizó con áreas internas y autoridades externas la comunicación institucional al utilizar en mayor medida herramientas y programas tecnológicos;
- Elaboración de formato único para denuncias presenciales; y,
- Se implementó en el área la herramienta electrónica Drive, para el control de expedientes en trámite.

VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



Garza:
*Vigilancia, paciencia
y tranquilidad para
observar con atención.*

497 Visitas de inspección ordinarias realizadas



MISIÓN

Llevar a cabo las visitas que determine el Pleno del Consejo a los Órganos Jurisdiccionales y a las Unidades, para supervisar tanto su funcionamiento como las conductas de sus integrantes, de conformidad con la normatividad y los lineamientos emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.



VISIÓN

Consolidar la confianza en la Visitaduría Judicial, tanto entre los justiciables como entre la sociedad, respecto de la labor que realiza para coadyuvar en la mejora continua de las áreas que supervisa y mantener así la buena imagen del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



OBJETIVO

Coadyuvar por medio de las visitas de inspección que se realizan a los Órganos Jurisdiccionales, Unidades de Gestión Judicial y Unidades Administrativas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a la mejora continua de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Visitaduría General del Consejo de la JUDICATURA

Del periodo comprendido de diciembre de 2024, a la fecha en la que estuvo en funciones la citada Visitaduría como parte del extinto Consejo de la Judicatura, realizó las siguientes actividades:

497 visitas de inspección ordinarias.

A fin de coadyuvar con lo relativo a la implementación de la justicia digital en el Poder Judicial de la Ciudad de México se realizaron las siguientes actividades:

- Se supervisó de manera aleatoria y permanentemente que las constancias del expediente físico coincidieran con el expediente digital; así como el proceso mismo de digitalización;
- Acciones para que los órganos jurisdiccionales lleven a cabo la vinculación de las promociones, con la finalidad de abatir el rezago;
- Revisión del uso de la Agenda Virtual a través de la plataforma implementada a los órganos jurisdiccionales en materia Familiar de proceso escrito del primero al octavo, así como a las unidades de Gestión Judicial en materia Penal, de la 1 a la 16, (prueba piloto);
- Revisión del envío y recepción de los exhortos vía electrónica a través de la plataforma “Api Rest”, por parte de los diversos órganos jurisdiccionales,

provenientes de sus similares pertenecientes a los poderes judiciales del Estado de México y de estado de Tamaulipas;

- En los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, (Séptima Sala Civil y Cuarta Sala Familiar), se comprobó el uso, implementación y entrada en operación de la prueba piloto en el Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ), así como el debido registro y el uso de los libros oficiales en formato digital para el trámite de apelaciones de proceso escrito y de proceso oral en materia Civil y Familiar; y,
- Se supervisó el uso del registro único de los libros oficiales en formato digital, a través del SIGJ, para los juzgados en materia Familiar de proceso oral.

En las visitas ordinarias de inspección se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Visitas los 365 días del año para constatar que los órganos jurisdiccionales dieran debido cumplimiento a las guardias establecidas por acuerdos emitidos por el entonces Consejo de la Judicatura, a fin de atender las medidas de protección establecidas por la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia;
- Se verificó que los órganos jurisdiccionales en materia Familiar cumplieran los



lineamientos del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA);

- Se constató y asentó en las actas de visita el debido respeto de los derechos humanos de los justiciables y de las partes en el proceso, asentando los casos relevantes en los que se aplicó el Control de Constitucionalidad y Convencionalidad; y,
- Se revisó que las personas juzgadoras remitieran a la Unidad de Transparencia las sentencias dictadas con perspectiva de género y que causaron ejecutoria.

Reforzando las actividades anteriores, la Vistaduría Judicial:

- Verificó que las personas titulares de los órganos jurisdiccionales hicieran del conocimiento del personal de nuevo ingreso, el contenido de los Manuales de Organización y de Procedimientos aplicables a cada materia;
- Supervisó la asistencia de los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio adscritos a las diversas unidades de Gestión Judicial;
- Verificó que las audiencias programadas se realizaran en el horario establecido;

- Mediante el envío de las actas de visita a la Comisión de Disciplina Judicial, se proporcionó información para la toma de decisiones, y en su caso, para la apertura de procedimientos administrativos correspondientes; y,
- Se realizó la supervisión de las unidades de Gestión Judicial tipo Dos en Etapa Postulatoria, Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución tanto en materia Civil como Familiar de nueva creación, así como en la Central de Notificadores y Ejecutores, la Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos de Exhortos y las unidades de Gestión Judicial del Tribunal de Enjuiciamiento Tipo Dos.



**Puma: Fuerza,
sabiduría y conexión
con lo divino.**

603 Intervenciones en la instrumentación de entrega-recepción

16 Auditorías a áreas del Poder Judicial de la Ciudad de México

110 Asesorías en eventos de procedimientos
de invitación restringida y de licitación



MISIÓN

Supervisar, evaluar, inspeccionar y vigilar, el cumplimiento de las normas aplicables a los órganos y personas servidoras públicas de este Poder Judicial, para la debida rendición de cuentas y transparencia en su ejercicio; a través de mecanismos de prevención y sanción, en su caso, conforme a las disposiciones aplicables.



VISIÓN

Instancia autónoma de prevención y control que busca mejorar el desempeño de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México; mediante el impulso de los valores inherentes al servicio público y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.



OBJETIVO

Llevar a cabo el control, supervisión, evaluación, inspección y vigilancia en el cumplimiento de las normas que regulen el desempeño en las funciones de todas las personas servidoras públicas de esta Casa de Justicia, para una gestión eficaz y eficiente, así como transparencia de los recursos involucrados.

Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México

En materia de auditoría

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría, se practicaron 16 auditorías a distintas áreas del Tribunal Superior de Justicia y del entonces Consejo de la Judicatura, entre las que se encuentran la Dirección Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y la Dirección Ejecutiva Recursos Financieros.

De los resultados obtenidos en dichas auditorías destacan, por su relevancia, los siguientes:

- Fortalecimiento de mecanismos de control sobre bienes y servicios tecnológicos, asegurando su adecuación a las necesidades operativas de las áreas usuarias;
- Optimización de procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, priorizando condiciones de calidad, precio y oportunidad;
- Mejoramiento del uso y aprovechamiento de inventarios de consumo en el Almacén General;
- Supervisión del cumplimiento contractual por parte de proveedores de servicios; y,
- Verificación de la correcta conciliación físico-financiera de los recursos del Capítulo 2000, Materiales y Suministros, en

coordinación con las áreas de Recursos Financieros y Materiales.

En materia de evaluación de la gestión administrativa

Se formalizaron 603 procedimientos de entrega-recepción, de los cuales 205 correspondieron al ámbito administrativo y 398 al ámbito jurisdiccional.

La Contraloría, con motivo del proceso de extinción del entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en cumplimiento al decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de esta entidad, en materia de Reforma al Poder Judicial, realizó las siguientes actividades en cuanto a entrega-recepción:

- Definición de formatos y áreas obligadas a llevar a cabo el procedimiento de entrega-recepción;
- Envío de formatos de actas circunstanciadas;
- Designación de enlaces; y,
- Mesas de trabajo.

Responsabilidades, quejas, denuncias e inconformidades

Respecto a los expedientes iniciados en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que se traman en la Subdirección de Investigación y Verificación de Evolución Patrimonial, actuando



en funciones de autoridad investigadora, se emitieron los siguientes actos:

Actos	
	Cantidad
Procedimientos Administrativos de Investigación (Iniciados)	75
Acuerdos de Calificación de Conducta	36
Acuerdos de Archivo por Falta de Elementos (Acuerdos de Conclusión)	59
Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	33
Total	203

A través de la Subdirección de Substanciación, Inconformidades y de lo Contencioso, en su carácter de autoridad substanciadora, se emitieron los siguientes actos:

Actos	
	Cantidad
Acuerdos de Admisión de Presunta Responsabilidad Administrativa	12
Acuerdos de Abstención de Inicio de Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa	18
Emplazamiento a Personas Servidoras Públicas Presuntamente Responsables	16
Desahogo de Audiencias Iniciales	22
Resoluciones Definitivas	7
Abstenciones	2
Total	77

Por lo que respecta a las controversias de índole jurisdiccional, se atendieron las siguientes:

Controversias	
	Cantidad
Juicio Contencioso Administrativo (Nulidad)	5
Juicio de Amparo	3
Recursos de Reclamación de Daño Patrimonial	6
Recursos de Revocación	2
Total	16

Por su parte, el área actuaria realizó 312 notificaciones personales a diversas personas servidoras públicas y ex servidoras públicas.

Asimismo, por parte de la Subdirección de Enlace, Atención Ciudadana y Declaraciones Patrimoniales, en el periodo que se reporta, se atendieron los siguientes expedientes que no constituyen denuncias administrativas en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México:

Expedientes	
	Cantidad
Expedientes Varios iniciados	153
Expedientes Varios concluidos	93
Incompetencias recibidas y remitidas a la autoridad competente	45
Total	291

Se brindó atención, tanto personal como vía telefónica, a las personas servidoras públicas, obligadas a presentar sus declaraciones patrimoniales (inicial, modificación o conclusión);

para ello, se instalaron siete módulos de asesoría ubicados en los principales inmuebles de esta Casa de Justicia; lo que permitió recibir al mes de junio del 2025, un total de 4,179, declaraciones patrimoniales, de las cuales 3,917 corresponde a personas servidoras públicas adscritas al Tribunal Superior de Justicia y 164 a personas servidoras públicas adscritas al entonces Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.

Participación en procesos de adquisiciones y comités

Se participó en calidad de asesor en un total de 110 eventos o etapas, consistentes en una visita, 26 revisiones de bases, 30 de juntas de aclaraciones, 30 de presentación y apertura de propuestas y 23 de dictamen técnico y emisión de fallo, relativos a procedimientos tanto de Invitación Restringida, como de procedimientos de Licitación Pública Nacional. Además, se participó en 7 casos de Adjudicaciones Directas.

Igualmente, se participó en un total de 59 sesiones ordinarias y extraordinarias de comités de diversa índole.

A efecto de dar constancia de la legalidad de distintos actos oficiales, se asistió a los siguientes eventos:

- Tres procesos de remisión de diverso numerario decomisado y abandonado que se entrega a la Secretaría del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia del Distrito Federal;
- Un proceso de destrucción de diversos bienes decomisados y abandonados;
- Un proceso de remisión de diverso material de guerra decomisado y abandonado

que se entrega a la Secretaría de la Defensa Nacional para su destrucción;

- Un proceso de destrucción y enajenación como desecho ferroso de unidades vehiculares del ejercicio 2025; y,
- Un proceso de baja documental.

De igual forma, durante el periodo que se reporta, se trabajó en el análisis, propuesta y desarrollo de los documentos que integran el Proyecto de Control Interno.

Derivado de la Reforma Judicial y de la extinción del Consejo de la Judicatura, se auxilió en los procesos de acta entrega-recepción correspondientes.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CJCDMX

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



**Ratón: Animal
sagrado símbolo
de inteligencia.**

109 Solicitudes de información pública atendidas

3 Auditorías atendidas

38,619 Expedientes destruidos



MISIÓN

Administrar y proporcionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieran para el funcionamiento de las áreas que conforman el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, bajo los principios de racionalidad, austeridad, legalidad y disciplina presupuestaria.



VISIÓN

Ser un área que administre con eficiencia y eficacia los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, mediante la modernización y automatización de los procesos, en beneficio de las áreas integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.



OBJETIVO

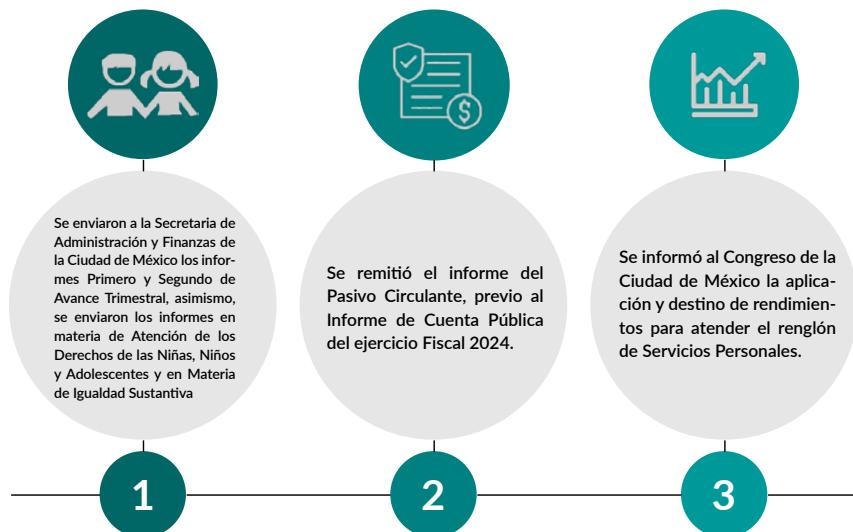
Planear, programar, organizar, dirigir y controlar, el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el óptimo funcionamiento del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Dirección Administrativa

Acciones en materia de recursos financieros

Se envió el Informe de la Cuenta Pública 2024 a la Secretaría de Administración y Finanzas, donde se reflejó el presupuesto ejercido, equivalente al 99.7% del total de recursos asignados.

Informes trimestrales 2025:



Apertura del ejercicio presupuestal: El entonces Consejo de la Judicatura elaboró y comunicó el calendario presupuestal 2025 a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a efecto de dar cumplimiento a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad.

Acciones en materia de recursos humanos

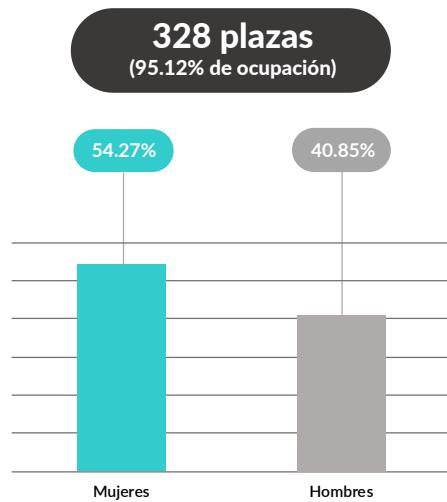
Desarrollo de personal: Se implementaron varios programas de capacitación para el desarrollo del personal, entre ellos los siguientes cursos:

- Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas;
- Reconfigurando el liderazgo;
- Procuración de justicia y derechos humanos; y,
- Sistema integral de justicia para adolescentes (SIJPA).



Estructura ocupacional con corte al mes de agosto:

Plantilla autorizada



Acciones en materia archivística

Programa Anual de Desarrollo Archivístico

2025: Contempla acciones institucionales para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo estructuras normativas, técnicas y metodológicas para la implementación de estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de trámite, de concentración y, en su caso, históricos del entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Informe anual de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico:

La Coordinación de Archivos, en conjunto con la Dirección Administrativa elaboraron el informe detallando los logros y avances del ejercicio 2024; en el cual se mencionan las implementaciones de una serie de proyectos encaminados al mejoramiento de los procesos archivísticos, por medio de los cuales se logró mantener el avance en el desarrollo archivístico de la Institución. El referido informe fue aprobado por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del entonces Consejo de la Judicatura.



Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental Administrativa del Poder Judicial de la Ciudad de México:

En cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en materia de Ley de Archivos, la Coordinación de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México y la Dirección Administrativa, llevaron a cabo el proceso de elaboración de instrumentos archivísticos con la información de las Fichas Técnicas de Valoración Documental elaboradas en conjunto con las áreas del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, respecto al Fondo, Sección y Series documentales.



- Cuadro General de Clasificación Archivística



- Catálogo de disposición documental



Informe del proceso de baja documental 2024 y 2025: Durante el mes de junio del periodo reportado se llevó a cabo la jornada de destrucción de documentos:

- La baja documental 2024 fue de 9,002 expedientes.
- La baja documental 2025 fue de 38,619 expedientes.

Transferencias documentales derivado de la extinción del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México: Se llevó a cabo la transferencia primaria y traslado de archivos e instrumentos para su resguardo, al archivo de concentración, en el marco de la extinción del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Obligaciones de transparencia: Dentro de las Obligaciones de Transparencia referentes al archivo de Concentración, se publicaron los archivos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en

la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes al primer y segundo trimestre del 2025.

Acciones en materia de recursos materiales

Se autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que tiene el objetivo de cubrir todos los servicios y adquisiciones de bienes que permitían el adecuado funcionamiento del entonces Consejo de la Judicatura. Así como también fue autorizado, el Programa Anual de Conservación y Baja de Bienes Muebles, respecto al cual se concurrió a dos de sus sesiones ordinarias.

Otras actividades

- Control del presupuesto asignado al área de Recursos Materiales y Servicios Generales, elaboración de distribuciones del gasto conforme la calendarización programada;
- Elaborar los anexos técnicos para los procedimientos de contratación de los diversos servicios y bienes relacionados con el área;
- Elaboración de la cédula de seguimiento, control y evaluación de resultados de indicadores de la Dirección Administrativa, indicador referente a la atención de solicitudes de bienes de consumo, activo fijo y servicios generales;
- Seguimiento y verificación de los diversos servicios generales contratados;
- Atención de solicitudes de transparencia hechas a la Dirección Administrativa referentes a materia de adquisiciones, contrataciones y bienes propiedad del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México;



- Atender las diversas requisiciones de papelería, materiales y útiles de oficina, así como los demás bienes de consumo resguardados en el Almacén; y,
- Coordinar con la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior, los pagos referentes a los servicios contratados con recursos del extinto Consejo de la Judicatura de la Ciudad.

Acciones en materia de informática

Durante el periodo informado se continuaron con las actualizaciones a los sistemas institucionales, con lo cual se mantienen y aseguran la permanencia y su buen funcionamiento, tal es el caso de los siguientes sistemas:



Se llevó a cabo la planificación de la actualización de equipamiento informático, incluyendo resguardo, respaldo de información, asesoría, debida localización de dicho equipamiento y demás actividades concernientes a la instalación.

Acciones relevantes en materia de auditorías y transparencia

Atención a 109 solicitudes de acceso a la información pública.

Se llevó a cabo la revisión y evaluación de la optimización del empleo de los recursos financieros, materiales y humanos en la observancia a los principios de racionalidad, austeridad, utilidad y eficiencia del gasto público; en ese sentido fueron atendidas tres auditorías realizadas por los siguientes órganos de control:

- 1 realizada por la Contraloría General del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- 1 por la Auditoría Superior de la Ciudad de México; y,
- 1 por la Auditoría Superior de la Federación.

Acciones relevantes	
	Número
Informes Trimestrales de Obligaciones de Transparencia de la Dirección Administrativa	3
Informe Anual de Datos Personales	1
Informe Anual del INEGI en materia de Justicia	1
Cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Ciudad de México	1
Informes del Sistema de Evaluación de la Administración Contable (SEVAC) en materia de transparencia	2
Elaboración de entrega-recepción de extinción del CJCDMX (acta administrativa circunstanciada)	1

Asimismo, en el período se atendieron:

Derivado de la Reforma Judicial que contempló la extinción de la figura del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, la Dirección de Administración coadyuvó en la materialización del Plan de Trabajo para la transferencia de recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales al Tribunal de Disciplina Judicial y al Órgano de Administración Judicial.



DIRECCIÓN PROTECCIÓN CIVIL



**Ballena:
Seguridad,
sensibilidad,
conciencia y
naturaleza.**

31 Simulacros

67,740 Personas evacuadas

45 Visitas de supervisión a inmuebles

502 Material informativo difundido

Apoyo a 929 eventos institucionales con 35,018 asistentes



MISIÓN

Proteger la integridad física de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como del público usuario que acude a los inmuebles de la institución; y su patrimonio ante los riesgos de desastres, a través del manejo integral de los medios humanos y materiales puestos a su disposición con oportunidad y pertinencia.



VISIÓN

Ser un área para la promoción y coordinación de la difusión de la cultura de la Protección Civil, así como el establecimiento de los procedimientos y acciones destinadas al manejo integral del personal para atenuar los efectos de los desastres, a través de la capacitación y la información al público usuario con participación de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México.



OBJETIVO

Tiene como objetivo principal el salvaguardar la integridad física y psicológica de las personas que trabajan o visitan los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante la implementación de las fases que integran la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Dirección de Protección Civil

Acciones relevantes del área

1. Distribución a todas las áreas jurisdiccionales y administrativas un total de 489 presentaciones gráficas de los protocolos de actuación en caso de sismo, adaptando a las características de cada inmueble para garantizar la aplicación de los protocolos en caso de emergencia.



2. Se continuó con la difusión de un total de 648 presentaciones gráficas de los protocolos de actuación en caso de Incendio a todas las áreas, detallando medidas preventivas, como el uso de extintores, la identificación de los equipos de supresión de incendios con sistemas de alarmas, así como la identificación de las rutas de evacuación y salidas de emergencia adaptadas a cada inmueble.
3. Se impartieron 75 pláticas a 1,445 personas servidoras públicas sobre conceptos básicos de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, protocolos básicos de

primeros auxilios, así como procedimientos de evacuación en caso de incendio o sismos.

4. Se llevaron a cabo un total de 31 simulacros en 55 inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, de los cuales fueron uno de gabinete con hipótesis de sismo, con una evacuación de 159 personas servidoras públicas y público usuario, 15 ejercicios de gabinete con hipótesis de incendio y 14 ejercicios especificando fecha y hora con hipótesis de sismo, con la participación de un total de 67,740 personas evacuadas en los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México.



5. El 29 de abril en punto de las 11:30hrs. se llevó a cabo el Primer Simulacro Nacional, por lo que brigadistas del Poder Judicial de la Ciudad de México, iniciaron con el protocolo de actuación en caso de sismo en cada uno los inmuebles de esta Casa de Justicia, del cual resultó



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

un total de 20,541 personas evacuadas; además, con base en emergencias mixtas participaron el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la Cruz Roja Mexicana y ERUM.

El ejercicio contó con siete escenarios hipotéticos de incendio, un incidente vehicular, rescate de personas atrapadas en estructuras colapsadas y rescate en alturas en cuatro inmuebles.



Aunado a lo anterior, la Institución tuvo una destacada participación en el Segundo Simulacro Nacional, convocado por el Gobierno de México a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Coordinación Nacional de Protección Civil, realizado el 19 de septiembre a las 12:00 horas. En este ejercicio se logró la evacuación ordenada de 21,126 personas, cifra que, al sumarse al simulacro anterior, asciende a 41,667 personas evacuadas en los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Este ejercicio fortaleció la cultura de la prevención y la capacidad de respuesta institucional ante emergencias, destacando la actuación del Puesto de Mando, desde donde las autoridades del Poder Judicial coordinaron la simulación de la emergencia, asegurando una actuación eficaz, organizada y en estricto apego a los protocolos de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

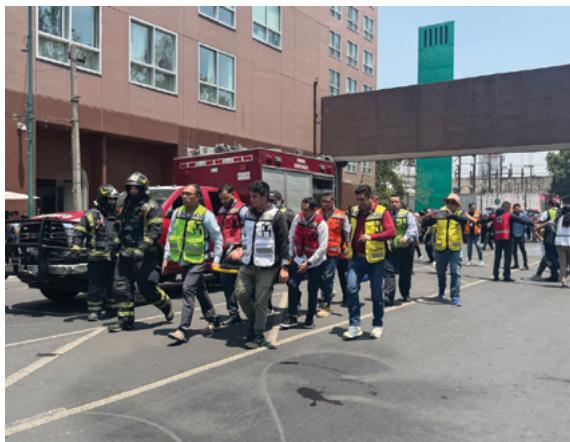


6. En colaboración con la Coordinación de Comunicación Social, se elaboraron videos e infografías que fueron difundidos en todos los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México y en redes

sociales, con el propósito de informar sobre la participación de esta Institución en coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, Cruz Roja Mexicana y ERUM en el Primer y Segundo Simulacro Nacional.

Los videos incluyeron temas como:

- Primer Simulacro Nacional;
- Segundo Simulacro Nacional;
- Minuto a minuto del Simulacro;
- Formas de Repliegue;
- Definición de zona de menor riesgo, ruta de evacuación y punto de reunión; y,
- Difusión de 277 infografías, en las que se indicaba la participación de esta Institución en los Simulacros Nacionales.



7. Se atendieron 1,566 emergencias médicas por caídas, diabetes tipo II, hipotensión, hipertensión, crisis de ansiedad, crisis epilépticas, cefalea tensional y golpes de calor, y según la gravedad, se brindó apoyo desde primeros auxilios hasta el traslado a consultorios del Poder Judicial, clínicas u hospitales de servicio público.



8. Se atendieron 651 eventos denominados fenómenos perturbadores, de los cuales 607 corresponden a manifestaciones, 36 falsas alarmas de incendio, cuatro falsos alertamientos de sismo en tres inmuebles y cuatro alertas de sismo en el que se evacuaron a un total de 703 personas servidoras públicas y usuarias que se encontraban en el inmueble.
9. Se brindó apoyo a 929 eventos institucionales con 35,018 asistentes, en los que se verificaron las medidas de seguridad en materia de protección civil, así como el uso adecuado del equipo de protección personal para mitigar riesgos.
10. Se realizaron 45 visitas de supervisión a inmuebles de la Casa de Justicia en coordinación con las direcciones administrativas, en donde se verificaron los riesgos internos y externos, así como las condiciones de seguridad, higiene y accesibilidad, para mejorar las condiciones de trabajo y mitigar los riesgos en caso de una emergencia generada por un fenómeno perturbador.
11. Se distribuyeron 502 infografías impresas y de video sobre fenómenos perturbadores, protocolos para personas con discapacidad y medidas de prevención



a través de medios físicos y digitales. Los temas incluyeron: medidas de salud, uso responsable del consumo eléctrico, identificación de los tipos de incendio y protocolos de actuación en caso de sismo e incendio.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR UN CORTO CIRCUITO
CIRCULAR CJCJDMX-02/2023

- Al finalizar la jornada laboral las personas servidores públicas serán las responsables de apagar los equipos de cómputo, VENTILADORES, AIRE ACONDICIONADO, foto copiadoras, y cualquier equipo eléctrico que usen en sus respectivas áreas.
- Recuerde que **ESTÁ PROHIBIDO USAR EXTENSIONES Y MULTICONTACTOS**, que amplien la conexión de aparatos eléctricos que puedan provocar una sobre carga eléctrica y por ende sobre calentamiento.
- Las personas servidores públicos deberán evitar conectar en la corriente regulada (los contactos de color anaranjado), aparatos eléctricos como: televisores y planchas, secadora el cabello, cafeteras, hornos de microondas, cargadores, bocinas etc.
- Contacto Anaranjado Tierra Asistida
Corriente eléctrica regulada
Se mantienen encendidas las 24 horas del día todo el año.
Únicamente es para equipo de computo y equipamiento que se debe mantener encendido.
- Recuerde que, con el aumento de las temperaturas, incrementa el riesgo de incendio debido al sobre calentamiento de la instalación eléctrica.
- Las y los brigadistas de cada área verificarán que las personas servidores públicos apliquen las medidas mencionadas con el fin de prevenir una emergencia provocada por incendio que derive de una mala práctica en el uso de contactos eléctricos.

Dirección de Protección Civil CJCJDMX | (55) 9156 4997 Ext. 810104 | direccion.girpc@cjcjdmx.gob.mx

CÓMO PREVENIR UN GOLPE DE CALOR

¿QUÉ ES?
Ocurre cuando el cuerpo alcanza una temperatura muy elevada en un periodo breve de tiempo.

SINTOMAS

- Sudoración excesiva.
- Mareos, náuseas, dolor de cabeza.
- Frecuencia cardíaca elevada.
- Problemas para respirar.
- Perdida del conocimiento.
- Confusión.

PERSONAS MÁS VULNERABLES

- Bebés.
- Niñas y niños.
- Adultos mayores.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Evita asolearte o realizar actividades en el exterior entre las 11:00 a.m. y las 04:00 p.m.
- Viste ropa suelta de color claro y manga larga.
- Permanece en la sombra y en lugares frescos.
- Al salir, utiliza gorra, sombrero o sombrilla.
- Consume alimentos frescos (frutas y verduras).
- Utiliza bloqueador solar.
- Mantente hidratado todo el día.

<https://www.proteccionalcaldmx.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/se-activa-alerta-amarilla-por-pronostico-de-temperatura-altas-en-la-ciudad-de-mexico>

(55) 9156 4997 Ext. 810104 | direccion.girpc@cjcjdmx.gob.mx

12. Se colocaron y actualizaron 516 señalizaciones en 17 inmuebles, tales como zonas de menor riesgo, rutas de evacuación, extintores e hidrantes, y prohibitivas.
13. Esta Dirección colaboró con las diversas áreas de la Institución para establecer centros de acopio en diez inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México con la finalidad de recolectar alimentos, productos de higiene personal y de limpieza, como apoyo brindado a los poderes judiciales de los estados de Hidalgo, Puebla, Querétaro y Veracruz, con motivo de los efectos negativos provocados por las intensas lluvias en el mes de octubre.

6

REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y APOYO JUDICIAL

**Búho: Símbolo de
resistencia, sabiduría
y conocimiento
espiritual.**



575 Comparecencias de audiencias en materia litigiosa

656 Asesorías brindadas en materia Civil

136 Resoluciones firmes favorables para la Institución
en materia de Amparo



MISIÓN

Asesorar y litigar los asuntos o controversias en donde esté involucrado tanto el Tribunal Superior de Justicia, como el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, con eficiencia, eficacia, efectividad, profesionalismo y responsabilidad, a través de las áreas penal, civil, litigiosa y de amparos.



VISIÓN

Ser una Dirección de excelencia, que represente legal y eficazmente al Poder Judicial de la Ciudad de México; atendiendo los asuntos de su competencia y los que le sean planteados por las diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, mediante una gestión eficiente y efectiva.



OBJETIVO

Mejorar la dinámica de relación y solución de conflictos, mediante actividades litigiosas o de naturaleza administrativa necesarias para salvaguardar los intereses y patrimonio del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.

Dirección General Jurídica

Materia litigiosa

Durante el periodo, se iniciaron 46 conflictos laborales: 20 como parte demandada y 26 como actora. Se presentaron 27 contestaciones de demanda, se atendieron 575 audiencias, 193 notificaciones y 231 promociones, se tomó nota de 791 acuerdos (118 en materia laboral y 673 relacionados con funciones de la Dirección). Además, se brindaron 453 asesorías laborales (445 presenciales y 8 virtuales) y se levantaron 72 actas (68 administrativas y cuatro circunstanciadas) y una constancia de hechos, lo que contribuyó a disminuir conflictos jurisdiccionales.

Se emitieron 26 opiniones jurídicas, se enviaron 788 oficios y se participó en 47 reuniones (44 presenciales y tres virtuales). Se implementaron estrategias para asegurar respaldo documental ante eventuales controversias.

De 32 laudos notificados, 29 resultaron absueltorios a la acción principal, lo que representa el 91.66%. Se concluyeron 18 conflictos, logrando un ahorro estimado de \$17,860,993.23 para el Poder Judicial, gracias a las estrategias contenciosas adoptadas.

Materia Penal

Se obtuvieron 183 resoluciones favorables entre acuerdos de reserva y acuerdos de no ejercicio de la acción penal: 53 para personas juzgadoras, seis para personas magistradas y 124 para otras personas servidoras públicas.

Asimismo, se registraron cuatro resoluciones de vinculación a proceso por malas prácticas en el servicio público o contra los intereses de esta Institución; y, se emitieron seis fallos a favor de los intereses representados por este Tribunal Superior.

Se dio seguimiento a 1,025 carpetas de investigación, de las cuales 848 permanecen en trámite. Además, se impulsaron cuatro asuntos vinculados con delitos como usurpación de funciones públicas, uso de documentos falsos, robo, falsificación de sellos, marcas, llaves, cuños, troqueles, contraseñas y otros.

Se ofrecieron 914 asesorías jurídicas a titulares de órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y agencias del Ministerio Público.

Materia Civil

Se brindaron 656 asesorías y se emitieron 469 opiniones jurídicas. Se elaboraron 107 convenios, de los cuales 101 fueron firmados, y se revisaron 305 contratos. Asimismo, se participó en 258 reuniones de comités y grupos de trabajo, se tramitaron 12 juicios civiles y se realizaron 498 actuaciones asociadas a estos procedimientos.

Se llevaron a cabo 231 trámites en apoyo a las actividades de la entonces Oficialía Mayor, a través de las direcciones ejecutivas de Obras, Mantenimiento y Servicios, de Recursos Materiales y de Recursos Financieros, así como, de la Dirección de Protección Civil, para el apoyo y regularización del patrimonio inmobiliario.



En materia de bienes inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, se brindó asesoría legal a través de la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios, lo que permitió obtener la exención del impuesto predial de los inmuebles institucionales correspondientes al ejercicio 2024, mediante gestiones ante la Procuraduría Fiscal.

Se encuentran en proceso de conclusión la escrituración de los inmuebles propiedad del Poder Judicial, entre los que destacan:

- Niños Héroes 150: Regularización del servicio de agua y gestión de exención del impuesto sobre adquisición; y,

- Delicias 36: Se logró la exención de impuestos y la constancia de pago de agua para su escrituración; el inmueble, fue donado por el Gobierno de la Ciudad de México.

Convenios y contratos

Se elaboraron y validaron diversos convenios de colaboración y contratos celebrados por el Poder Judicial de la Ciudad de México con instituciones nacionales e internacionales. Entre los que destacan:

Convenios y contratos destacados



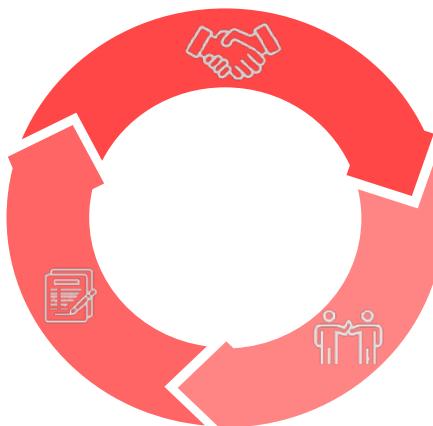
Convenios de colaboración con:

- Centro de Estudios de Justicia de las Américas;
- Instituto Nacional Electoral;
- Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de esta entidad;
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México;
- Secretaría del Medio Ambiente local, para el uso del Parque Infantil "La Hormiga" con fines recreativos;
- Universidad IUS SEMPER;
- Universidad Autónoma Metropolitana;
- Fiscalía General de Justicia para la búsqueda de personas; y,
- Heroico Cuerpo de Bomberos y Coordinación Nacional de Protección Civil.



Contratos:

- Comodato con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México;
- Arrendamiento a celebrarse con Banco Santander como fiduciario en el Fideicomiso de magistrados; y,
- Prestación de servicios respecto a actividades del fideicomiso de la salud.



Convenios marco con:

- Secretaría de las Mujeres;
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Consejo de la Judicatura Federal, a través del Instituto Federal de Defensoría Pública, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Fiscalía General, ambas de la Ciudad de México; y,
- Reconocimiento homologado de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.

Además, se formalizaron contratos y convenios en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, entre los que sobresalen los realizados con:

- MetLife México, S.A. de C.V.;
- Fundación Telmex;
- Conatrib;
- Banco Santander en su carácter de fiduciario en el FAAJUDF;
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas;
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Defensoría Pública de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la Embajada de Estados Unidos;
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UN-FPA);
- Registro Público de la Propiedad y de Comercio;
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México;
- Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;
- Poder Judicial del Estado de México;
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); y,
- Coordinador de la Oficina de Enlace del Gobierno de la Ciudad de México ante el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la Jefatura de Gobierno.

De igual forma, a petición de diversas áreas se elaboraron permisos administrativos temporales revocables, así como contratos de arrendamiento, de prestación de servicios, financieros (billete de depósito electrónico), de comodato, de donación y convenios de pago.

Además, se realizaron convenios de colaboración con diversas instituciones para mejora en la impartición de justicia, entre los que se encuentra el celebrado con la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP).

Gestión Patrimonial e Inmuebles

Como parte del apoyo a las políticas públicas de búsqueda de personas desaparecidas y disposición de cadáveres no identificados, se obtuvo en sesión del Comité de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México la asignación del predio ubicado en el Panteón Civil de Dolores, para la construcción del Panteón Ministerial o Centro de Resguardo Transitorio de Cadáveres no Identificados o sin Disponentes, en beneficio del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Adicionalmente, se iniciaron las acciones administrativas para la escrituración de operación de enajenación, a título gratuito, del inmueble ubicado en Niños Héroes 130, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, donde actualmente se encuentra el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. Esta operación fue formalizada por el Gobierno de la Ciudad de México a favor del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Amparos

Durante el periodo, se dio seguimiento a los juicios de amparo promovidos en contra del Tribunal Superior de Justicia y del entonces Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México. Se presentaron los informes previos y justificados en tiempo y forma, y se atendieron requerimientos de autoridades federales, incluyendo los emitidos por el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.



En total, se recibieron:

- 423 demandas de amparo y 15 demandas de juicio de nulidad.
- Se rindieron 306 informes previos y 380 informes con justificación.
- Se elaboraron 27 demandas de amparo, se presentaron 231 promociones y 183 oficios.
- Se informaron 130 cumplimientos de ejecutoria de amparo.
- Se promovieron 75 recursos (queja o revisión).
- Se contestaron 15 demandas ante el Tribunal de Justicia Administrativa.

Del total de juicios tramitados en materias Administrativa, Civil, Penal y Laboral, así como en juicios de nulidad, se notificaron 136 resoluciones firmes favorables.

Otras Acciones Relevantes

La Dirección General Jurídica participó en los trámites para el registro de diversas obras, así como en la obtención de asignación del International Standard Book Number (ISBN) e ISBN electrónico. Entre las publicaciones registradas destacan:

- Temas Selectos del Procedimiento Penal Acusatorio y Oral. Impartición de Justicia con Perspectiva de Género (formato impreso y EPUB).
- El Nuevo Sistema de Justicia Laboral en voz de sus Operadores (formato EPUB).

Se obtuvieron los Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de los títulos *Mi Tribunal y Firma.Judicial*, así como la renovación del certificado de reserva de derechos

correspondiente al uso exclusivo del Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Asimismo, se ha brindado asesoría en la elaboración de lineamientos, propuestas normativas y análisis de documentos institucionales, entre los que se encuentran:

- Lineamientos para el Sistema Nacional de Información de Convenio y Sistemas de Convenios en el ámbito local y/o federal.
- Propuesta de Ley de Mecanismos Alternativos de Soluciones de Controversias del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Lineamientos para la resolución por parte de la Comisión de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, respecto de las faltas administrativas graves cometidas por las personas servidoras públicas adscritas al Poder Judicial de la Ciudad de México, o los particulares vinculados con faltas administrativas graves.
- Lineamientos de Control Interno y Evaluación de la Gestión del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Propuestas de modificación y mejora del Artículo 12 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con discapacidad de la Ciudad de México.
- Análisis Jurídico sobre la Disposición de Cadáveres con Fines Académicos: Restricciones Legales y Principios de Dignidad Post Mortem en México.
- Análisis y justificación para la incorporación de los arts. 8 y 9, Capítulo I de los lineamientos para la remisión de multas impuestas por el PJCDMX.
- Protocolo de Atención a Personas Mayores en el Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Lineamientos que regulan el uso, almacenamiento y control de los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- Lineamientos del Sistema Integral de Mediación Virtual pública y privada.
- Se realizaron observaciones a informes internacionales en derechos humanos, respecto de siete peticionarios.
- Lineamientos en materia Penal, Civil y Familiar para remisión de multas en los diversos órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (sic).





- **Reglas de operación de las cuentas por liquidar certificadas del Poder Judicial de la Ciudad de México.**
- **Lineamientos que regulan el artículo 12 de la Ley General de Medios Alternativos de Solución de Controversias.**
- **Lineamientos de operación y administración del Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México y sus respectivos micrositios.**
- **Lineamientos de la Plataforma Nacional de Personas Facilitadoras.**
- **Proyecto de Reglamento Interno del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del cual el Centro de Justicia Alternativa es integrante.**
- **Asesoría jurídica en relación a los Costos de los trámites y servicios del Instituto Nacional del Derecho de Autor.**
- **Lineamientos de la capacitación para la formación, actualización y especialización de personas facilitadoras.**
- **Lineamientos para el Sistema Nacional de Información de Convenio y Sistemas de Convenios en el ámbito local y/o federal.**
- **Reglamento Interior del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.**
- **Uso oficial de cuentas de correo electrónico institucional con una nomenclatura que refleja adecuadamente la identidad y adscripción al Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México.**
- **Revisión y análisis a la propuesta del Proyecto del Reglamento Interior del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México; en conjunto con el secretario Ejecutivo de Administración Judicial y el director Ejecutivo de Desarrollo Jurisdiccional.**
- **Ánalysis integral, respecto a las peticiones del presidente del Tribunal de Disciplina Judicial en conjunto con el secretario Ejecutivo de Administración Judicial y el director Ejecutivo de Desarrollo Jurisdiccional.**

También, se realizaron observaciones y validaciones de doce informes de derechos humanos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos.

La Dirección General estuvo a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión para la Implementación y Seguimiento de la Mejora Regulatoria del Poder Judicial de la Ciudad de México, coordinando la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 (02 de diciembre de 2024) y la Primera Sesión Ordinaria 2025 (24 de marzo de 2025).

Se brindó apoyo jurídico en la elaboración de cartas de obra para registro de obras literarias y se atendieron 14 solicitudes de acceso a la información pública, gestionadas por la Unidad de Transparencia.

También se participó activamente en los siguientes órganos colegiados:

- Comité para Incluir la Perspectiva de Género del Poder Judicial;
- Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia y del entonces Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México; y,
- Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal y del entonces Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.



**Gato: Guardián silencioso
del hogar, símbolo de
respeto por lo auténtico
y lo sagrado.**



3,238,307 Acuerdos publicados en el Boletín Judicial

13,821 Edictos publicados

1,135 Avisos difundidos



MISIÓN

Difundir a través de la publicación oportuna del Boletín Judicial, las resoluciones, avisos y acuerdos emitidos por los Juzgados, Salas, el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial; mediante la Revista Anales de Jurisprudencia, la publicación de estudios jurídicos, fallos notables y precedentes en cualquier materia en que se pronuncie el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



VISIÓN

Ser vanguardia en el impulso y fomento de las nuevas tendencias en materia jurídica, mediante la edición de publicaciones impresas y digitales y la publicación de resoluciones que emite el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como las investigaciones más recientes en la materia, de manera certera y confiable.



OBJETIVO

Publicar material jurídico relevante para el desarrollo de la labor jurisdiccional, editar el Boletín Judicial en el cual se incluyen acuerdos, sentencias y avisos, así como edictos y convocatorias; asimismo, publicar la revista Anales de Jurisprudencia y difundir obras jurídicas, doctrina legal y legislación clave para la administración de justicia, contribuyendo así al fortalecimiento de la cultura de la legalidad.

Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

Revista Anales de Jurisprudencia

En la revista *Anales de Jurisprudencia* se han publicado los tomos 392, 393, 394, 395, 396 y 397, en los que han sido seleccionadas diversas resoluciones enviadas por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, y se han revisado 1464 resoluciones en el Sistema de Versiones Públicas (SIVEP) de la Unidad de Transparencia; los tomos mencionados pueden ser consultados en el siguiente código QR:



Para el presente periodo se consideraron dentro de los tomos 392 al 397, en la sección “Estudios Jurídicos” y “Publicación Especial”, los artículos siguientes:

- Tercer Informe de Labores PJCDMX 2024 del magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, doctor Rafael Guerra Álvarez;
- Visión crítica de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, magistrado Sadot Javier Andrade Martínez;

- El rito judicial, Luis Miguel Vázquez Rodríguez;
- Los postulados epistemológicos de la teoría pura del Derecho de Hans Kelsen, Tzoyectzin Arcadio Chacón Gutiérrez; y,
- El rezago en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como problema sistémico, magistrado Jorge Ponce Martínez.

Revista del Poder Judicial de la Ciudad de México

Esta revista bimestral, la cual se edita en coordinación con el Instituto de Estudios Judiciales, tiene como propósito reflejar las actividades que realiza el Tribunal Superior de Justicia, así como la difusión de textos y contenidos de interés para la función jurisdiccional. Durante el período que se informa se publicaron los números del 8 al 12, entre los temas abordados se encuentran los pueblos originarios, la tutela de derechos o la labor del Instituto de Estudios Judiciales.

Actualización del Nomenclátor

Se realizó la distribución de forma electrónica del documento denominado *Nomenclátor* al personal de estructura, en coordinación entre la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial y la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, documento que se actualiza de forma trimestral.



Comité Editorial del Poder Judicial de la Ciudad de México

Al Comité Editorial le corresponde analizar, autorizar, supervisar y sancionar los procesos para la programación, presupuestación, impresión, venta, donación, emisión y verificación de la aplicación de los criterios editoriales, a fin de lograr eficiencia, eficacia y calidad total

en los procedimientos operativos, administrativos, contables y de vanguardia tecnológica, aprobando para este año el Programa Editorial 2025.

Programa Editorial

En el periodo que se informa se publicaron, entre otras obras:

Tercer Informe de Labores PJCDMX 2024
del magistrado presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, doctor Rafael Guerra Álvarez

Mensajes y Discursos 2025

Biografías de presidentes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, segunda edición.

Ley Federal del Trabajo

Protocolo de Atención a Personas Mayores en el ámbito de la administración de justicia del PJCDMX



PUBLICACIONES

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Código Nacional de Procedimientos Penales

Ley de Amparo

Temas selectos del procedimiento penal acusatorio y oral. Impartición de justicia con perspectiva de género

Aplicación de Estándares de Derechos Humanos en casos relacionados con Niños, Niñas y Adolescentes en el PJCDMX

Protocolo para la Atención a Personas con Discapacidad Psicosocial o Intelectual en el Ámbito de la Administración de Justicia en el PJCDMX

Feria Internacional del Libro del Zócalo de la Ciudad de México

Realizada del 10 al 19 de octubre, en la cual el Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, acudió para la venta de las obras y normas jurídicas que se editan en esta Casa de Justicia, contribuyendo así, a la cultura de la divulgación jurídica para la sociedad en general.

16^a Feria Nacional del Libro Jurídico

La 16^a Feria Nacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Ciudad de México fue realizada del 11 al 22 de agosto, en el edificio Juan Álvarez y el auditorio "Benito Juárez", la inauguración estuvo a cargo de la maestra Rosalinda Sánchez Campos, magistrada adscrita a la ponencia 3 de la Octava Sala Penal, quien acudió en representación del magistrado presidente, doctor Rafael Guerra Álvarez,



y el maestro Alejandro Magno González Antonio, magistrado representante de la presidenta del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Además, como parte del presídium asistieron las entonces personas consejeras de la Judicatura local: María Esperanza Hernández Valero, Susana Bátiz Zavala, Emma Aurora Campos Burgos, Andrés Linares Carranza y Ricardo Amezcua Galán; también estuvo presente el doctor Sergio Fontes Granados, entonces oficial mayor; la maestra Paulina Cal y Mayor, entonces directora general del Instituto de Estudios Judiciales de esta Casa de Justicia, y el licenciado Raciel Garrido Maldonado, director general de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.

Dentro del marco de la Feria se llevó a cabo la exposición en línea de una académica mexicana adscrita a la Universidad de Basilea, Suiza; también acudieron 31 casas editoriales, participaron notables juristas, escritores, intelectuales, funcionarios públicos, medios de comunicación y sociedad civil, llevándose a cabo 14 presentaciones de libros, 2 conferencias y 2 conversatorios.



Boletín Judicial

Se llevó a cabo la publicación diaria del *Boletín Judicial*, en versión impresa, durante todos los días hábiles judiciales aprobados por el entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Asimismo, con motivo de la reforma al Poder Judicial, a partir del 1 de septiembre de 2025, se realizó la publicación diaria de los avisos y acuerdos del Órgano de Administración Judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial de esta Ciudad. Todo ello puede ser consultado de manera digital en el Sistema de Consulta del Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.





De igual forma, se gestionó la renovación del certificado del título *Boletín Judicial* ante Indautor y se contrató al proveedor para su edición, impresión y encuadernación, garantizando la continuidad del servicio.

Por otra parte, las listas de acuerdos y resoluciones de salas y juzgados constituyen una de las publicaciones de mayor trascendencia para la administración de justicia.

En el presente ejercicio, la información relativa a los mencionados actos judiciales correspondió a:

- 3,238,307 acuerdos, que se dictaron en los juicios y procedimientos que se sustancian en la Institución;
- Más de 13,821 edictos en las materias Civil, Mercantil, Familiar, Penal, Laboral y Ejecución de Sanciones Penales;
- 4,574 solicitudes atendidas de cotización de edictos mediante correo electrónico;
- Autorización de cuatro periodos de suscripciones al Boletín Judicial;
- Convocatoria pública para integrar listados de candidatas y candidatos a magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y a las y los impartidores de justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- Acuerdo V-02/2025 del entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México que determinó la integración del Comité de Evaluación para la elección extraordinaria 2025 de personas

impartidoras de justicia del Tribunal de Disciplina Judicial y de esta Casa de Justicia;

- 550 edictos recibidos exentos de pago, turnados por los órganos jurisdiccionales para su publicación, tramitados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México e instituciones de asistencia privada, entre otros;
- Difusión de 1,135 avisos y más de 11,193 inserciones relativas a acuerdos del entonces Consejo de la Judicatura, del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial, todos ellos de esta ciudad; y,
- Publicación de 215 números del *Boletín Judicial* en medio impreso, con un tiraje de 7,411.

Resoluciones de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México

Se continúan publicando tanto en *Anales de Jurisprudencia* como en el *Boletín Judicial* las resoluciones de la Sala Constitucional, máximo intérprete de la norma fundamental de la Ciudad de México, para efecto de dar publicidad a la argumentación contenida en los fallos que emite dicho órgano jurisdiccional al resolver los medios de control constitucional sometidos a su conocimiento.



Pez Vela: Conexión entre el mundo terrenal con el espiritual, sabiduría y misticismo. Transmite enseñanzas espirituales, culturales y tradicionales.

3,449 Participantes en eventos de formación y profesionalización continua para la Carrera Judicial

17 Personas evaluadas en cargos judiciales y de apoyo judicial

1,896 Personas inscritas en eventos académicos para el personal de apoyo judicial y administrativo



MISIÓN

Diseñar e implementar programas y acciones de formación, capacitación, especialización y actualización que contribuyan a elevar el nivel académico y de competencias profesionales y laborales de las personas servidoras públicas; llevar a cabo investigaciones que permitan incorporar a dichos programas los conocimientos y las tendencias futuras que coadyuven al fortalecimiento de la excelencia en la administración e impartición de justicia en el Poder Judicial de la Ciudad de México.



VISIÓN

Posicionar al Instituto de Estudios Judiciales como una institución académica de alto nivel y de vanguardia, especializada en la formación de las personas servidoras públicas, que sea capaz de responder a las necesidades de la Institución.



OBJETIVO

Coadyuvar al fortalecimiento del servicio de impartición de justicia mediante la formación, capacitación y actualización continua de las personas servidoras públicas.

Instituto de Estudios Judiciales

Profesionalización continua a partir del documento perfil de la y el Juez oral de la Ciudad de México

El Programa Anual de Formación e Investigación 2025 se enriqueció con las colaboraciones académicas del Claustro, de personas integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Universidad Iberoamericana.



Profesionalización continua de las personas integrantes de la Carrera Judicial

Como parte de estas acciones se impartieron 97 eventos académicos con la inscripción de 3,449 personas, destacando las capacitaciones siguientes:

- Clinica Laboral. Resoluciones con lenguaje sencillo, lectura fácil y resolución de sentencia en materia laboral;
- Clinica Familiar. Interrogatorio y contrainterrogatorio;
- Clinica interdisciplinaria. Las medidas y su ejecución en la Justicia para Adolescentes;
- Seminario disciplinar. Amparo en materia Civil;
- Penal I. Trascendencia de la teoría del delito desde la audiencia inicial;
- Funciones del rango de Secretaría y Secretario Actuario y Oficial Notificador en materia Familiar;
- Clinica interdisciplinaria. Aplicación del Protocolo de Estambul en un caso práctico;
- Administración y Gestión Judicial I;
- Ética, derechos humanos y valores institucionales;
- Derechos humanos en el Sistema de Justicia Penal;
- Funciones del rango Secretaría o Secretario Judicial (Secretaría y Secretario de Acuerdos de Juzgado y Sala Penal);
- Funciones del rango Secretaría o Secretario Judicial (Secretaría y Secretario de Acuerdos de Juzgado y Sala Familiar);
- Funciones del rango Secretaría o Secretario Judicial (Secretaría y Secretario de Acuerdos de Juzgado y Sala Civil);
- Funciones del rango Auxiliar Judicial (Pasantes de derecho en materia Penal, Familiar, Civil y Laboral);
- La trata de personas en México;
- Ética Judicial;
- Diplomado en Materia de Derechos Humanos (Segunda edición);
- Clinica Penal. Datos, Medios y Pruebas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio;
- Penal I. La Teoría del Delito Aplicada al Proceso Penal Acusatorio;
- Derecho Probatorio. Desahogo de las Pruebas en el Juicio Oral Familiar Conforme al CNPCyF;
- Seminario Disciplinar. Ejecución de la Sentencia en Materia Civil;
- Taller de Formación Integral. Estructura del Juicio Oral Familiar;
- Taller de Formación Integral. Elaboración de Proyectos de Sentencias en Formato y Lectura Accesibles en Materia Civil; y,
- Clinica Disciplinaria. Mecanismos Alternativos en la Solución de Controversias (MASC) en materia Civil y Familiar.

En el marco de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en colaboración con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, se concluyó la segunda fase del programa de capacitación para más de mil personas servidoras públicas de Carrera Judicial adscritas a salas y juzgados en materia Civil y Familiar, tanto de proceso oral como escrito.

Asimismo, se capacitó a 328 personas que transitaron al nuevo sistema de justicia oral Civil y Familiar, a través de los eventos académicos: *Las funciones de las personas servidoras públicas en las Unidades de Gestión Judicial en Justicia Oral en el Marco de la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares*; y, *Taller Intensivo de Transición a la Oralidad Civil y Familiar de la Persona Juzgadora*.



en el Marco del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial

En el 40º Aniversario del Instituto se realizó el XXXV Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial, en modalidad híbrida, con la participación de 4,015 personas inscritas, entre personal judicial, académico, postulantes, estudiantes y público en general.

Colaboraciones interinstitucionales

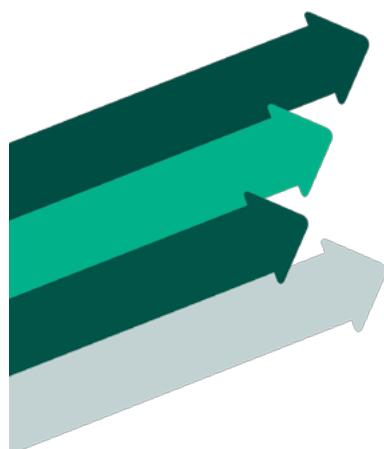
En colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, el Instituto de Estudios Judiciales y la Dirección de Orientación Ciudadana y

Derechos Humanos capacitaron a 60 abogadas de la Secretaría de las Mujeres en el curso Estándares y criterios para emitir medidas y órdenes de protección en casos de violencia de género.

De igual forma, se realizó el evento académico La oralidad en materia Civil y Familiar para más de 300 personas servidoras públicas de los poderes judiciales de Chiapas, Guerrero y Tabasco, fomentando la cooperación y una adecuada administración de justicia.

Formación para personal de apoyo judicial y administrativo

Se realizaron 39 eventos académicos en los cuales se contó con la participación de 1,896 personas, destacando los siguientes:



- Taller: Conociendo Google Workspace;
- Planeación estratégica;
- Entornos digitales en la práctica docente;
- Importancia de la retroalimentación;
- Elaboración de convenios en materia Familiar;
- Planificación docente;
- Los derechos humanos y la administración pública;
- Ética, derechos humanos y valores institucionales;
- Derechos humanos en el Sistema de Justicia Penal;
- Tecnologías de la información y comunicación y derechos humanos;
- Ortografía;
- Taller: Atención a personas usuarias;
- Código Nacional de Procedimientos Penales;
- Mecanismos Jurisdiccionales de Protección de los derechos humanos (Administración de justicia y derechos humanos);
- Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en cuanto a la materia Familiar;
- Actualización en el proceso laboral;
- Amparo; y,
- Retórica jurisdiccional.

Adicionalmente, se impartió el curso en línea Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas, cuya primera etapa contó con 1,145 personas acreditadas.

Evaluación de cargos judiciales y de apoyo judicial

Se evaluó a 17 personas servidoras públicas de esta Institución en los siguientes procesos:

- Dos para la renovación y actualización del registro de mediadores públicos: una Familiar y otra Civil-Mercantil;
- Siete para acceder a cargo diverso en la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso; y,
- Ocho para acceder al cargo de Secretario Auxiliar Judicial del SPPA del perfil de Control-Enjuiciamiento.

Entre otras acciones, se realizaron las siguientes:

- 30 eventos de evaluación: seis para la renovación y actualización de personas mediadoras públicas, dos para la obtención de la certificación como personas facilitadoras privadas y 22 de exámenes de aptitud;
- Cinco sesiones efectuadas con juzgadores del SPPA para elaborar 30 reactivos de opción múltiple destinados a la designación de secretarias auxiliares judiciales, perfil Control-Enjuiciamiento;
- Cinco sesiones de trabajo con personas mediadoras públicas del Centro de Justicia Alternativa para elaborar 30 reactivos de opción múltiple destinados a la evaluación final del *Programa Académico de Formación Complementaria para transitar a Personas Facilitadoras Privadas*, dirigido a las personas egresadas de la Edición XVI del *Diplomado en Medios Alternativos de Solución de Conflictos*, que buscan certificarse como personas facilitadoras privadas; y,
- Elaboración de la ruta de trabajo para el desarrollo y mantenimiento de estrategias de evaluación a cargo del Instituto de Estudios Judiciales.

Investigación, publicaciones y difusión académica

Estas acciones se fortalecieron con la colaboración en la obra *Derecho Local Comparado*, junto al Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN y la publicación de los libros:

- *Temas selectos del procedimiento Penal Acusatorio y oral. Impartición de Justicia con perspectiva de género*; y,

- *El nuevo sistema de justicia laboral en voz de sus operadores*.

Así como, la elaboración de textos relacionados con las sesiones llevadas a cabo para el Diplomado en materia de Derechos Humanos, las cuales formarán parte del libro *Reflexiones y perspectivas: Derechos Humanos*, siendo éstos los siguientes:

- ¿Por qué hablar de derechos humanos?;
- Acceso a la justicia de las personas adultas mayores;
- Acceso a la justicia de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+; y,
- Estudio y aplicación de precedentes en materia de género.

Servicio social

Actualmente se encuentran 1,091 personas registradas en el Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Biblioteca

Este servicio se actualizó mediante la adquisición de acervo bibliográfico, por lo que brindó atención 100% satisfactoria a 12,730 personas usuarias y visitantes, mismas que realizaron 96,710 consultas de documentos.

**Bagre: Resistencia,
fuerza y mediador
de mundos.**



17,395 Personas usuarias atendidas

6,854 Convenios de mediación y facilitación



MISIÓN

Coadyuvar con la impartición de justicia en la Ciudad de México, ofreciendo una alternativa efectiva en la solución de controversias, bajo los principios de legalidad, confidencialidad, neutralidad, imparcialidad, equidad y economía, a fin de que las personas usuarias y la sociedad en general, puedan evitar o reducir largos procesos, mediante una resolución bilateral.



VISIÓN

Ser un centro líder en la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias; integrado por personas servidoras públicas altamente calificadas.



OBJETIVO

Gestión y aplicación eficaz de mecanismos alternativos de solución de controversias como métodos de gestión de conflictos, para evitar procesos judiciales, o concluir mediante la mediación los procesos que ya se encuentran en trámite.

Centro de Justicia Alternativa

En el periodo que se reporta, se llevaron a cabo acciones y se consolidaron diversos asuntos, entre los que destacan:

Mediación y facilitación pública y mediación privada

El Centro de Justicia Alternativa atendió a 17,395 personas usuarias, se registraron 6,854 convenios de mediación y 60 acuerdos reparatorios:



Jornadas de mediación

Se llevaron a cabo las Jornadas de Mediación Familiar en la alcaldía Iztapalapa, con el propósito de colaborar con la realización de actividades que otorguen mayor difusión en materia de mediación y así coadyuvar con la cultura de la paz, fortaleciendo los lazos de cooperación interinstitucional.

Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CNMASC)

Se participó en la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CNMASC), integrado por las personas titulares de los centros públicos de mecanismos alternativos de solución de controversias federales y locales, en la que fueron aprobados los distintos lineamientos que reglamentan la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias:



Por otra parte, en atención a la invitación del Consejo Nacional y la Red de Escuelas Judiciales de los estados de la República Mexicana (REJEM), se colaboró en la conformación del perfil profesional de personas facilitadoras en el contexto de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Adicionalmente, se participó en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, celebrada en el marco del Congreso Internacional de Mecanismos Alternos y Justicia Restaurativa, en Ciudad Juárez, Chihuahua.



De igual manera, en septiembre, se participó en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en la cual se abordó el perfil de la persona facilitadora, con atención a los criterios emitidos por la Conatrib y el Poder Judicial de la Ciudad de México. Se llevó a cabo el voto con el fin de humanizar y priorizar el principio pro-persona en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Por otra parte, en el mes de octubre se asistió virtualmente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo, en la cual se aprobó el Plan de Evaluación.

Programa académico de formación complementaria para transitar a personas facilitadoras privadas

En el mes de septiembre, el Centro de Justicia Alternativa impartió la capacitación de *Formación Complementaria para Transitar a Personas Facilitadoras Privadas*, misma que fue dirigida a las personas aspirantes que concluyeron el Diplomado XVI en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Dicho diplomado contó con diversas participaciones de personas servidoras públicas expertas en materia Civil y Familiar.

Proyectos Normativos Internos

Se continúa colaborando en la elaboración de los proyectos de Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial de la Ciudad de México y la actualización del Reglamento Interno del Centro de Justicia Alternativa, necesarios para generar los procedimientos y condiciones del nuevo modelo de justicia alternativa previsto en la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, mismos que se discutieron en diversas mesas de trabajo con la intervención de la Dirección General Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, la entonces Dirección Ejecutiva de Planeación, la Coordinación de Información Pública y Estadística, así como la Dirección General del Instituto de Estudios Judiciales.

Capacitación de personas servidoras públicas adscritas al Centro de Justicia Alternativa

Personal de estructura y enlace del Centro de Justicia Alternativa participó y aprobó el curso de *Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Públicas*, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales y la Contraloría del Poder Judicial.

De la misma manera, personal adscrito a este Centro, participó en el *Diplomado de Actualización en Materia Comunitaria*, impartido en la modalidad virtual. Lo anterior, en apego al Plan Institucional 2022-2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México, y de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del Reglamento Interno del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.

Sistema informático del Centro de Justicia Alternativa

En avance al tema, se sostuvieron múltiples reuniones de trabajo con personal de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, sistema que deberá estar compuesto por los rubros de facilitación (nuevo Sistema Informático del Centro de Justicia Alternativa); registro de personas facilitadoras públicas y privadas, y registro de Convenios.

Intervención en Comisiones

Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

Como integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, el Centro participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas.



Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y de Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)

Se mantuvo la relación interinstitucional con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y de Comunidades Indígenas (SEPI), asistiendo a la primera, segunda y tercera Sesión Ordinaria.

Tercer aniversario del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

En octubre esta área acudió al evento protocolario con motivo del Tercer Aniversario del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, mismo que estuvo encabezado por la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

Atención a comitivas y visitantes

Se recibió la visita de estudiantes de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, de la Universidad Latina y de la preparatoria Anáhuac México (campus Maddox); quienes estuvieron interesados en conocer la estructura orgánica del área, los servicios, los tipos de asuntos atendidos, su derivación por los órganos jurisdiccionales, la estructura de convenios civiles-mercantiles y familiares, los acuerdos reparatorios en materia Penal y de Justicia para Adolescentes, y los efectos de su cumplimiento o incumplimiento.

Difusión y divulgación de los servicios de mediación

En ejercicio de la atribución de impulsar permanentemente la difusión y divulgación de los servicios que presta este Centro de Justicia, se elaboraron 129 crónicas para *El Universal*

Gráfico sobre conflictos civiles, mercantiles, familiares, penales y de Justicia para Adolescentes, gestionados mediante mediación.

Semana de mecanismos alternativos de solución de controversias

En noviembre se llevó a cabo la semana de mecanismos alternativos de solución de controversias con la intención de promocionar y difundir la cultura jurídica a través de la retórica jurisdiccional, además de contribuir al fortalecimiento de la excelencia académica; esto, en colaboración con el Instituto de Estudios Judiciales y con la participación de diversos actores expertos en temas como justicia restaurativa, violencia familiar y participación de niñas, niños y adolescentes en los MASC.



**Colibrí: Conexión con
lo trascendental y la
capacidad de llevar
mensajes entre diferentes
planos de existencia.**

7,650 Estudios de necropsias realizados

11,756 Estudios toxicológicos realizados (personas vivas y cadáveres)

861 Estudios psiquiátricos realizados



MISIÓN

Contribuir al mejoramiento del servicio de impartición y administración de justicia de la Institución, mediante el correcto análisis y atención como auxiliar de los diversos asuntos de carácter jurisdiccional y administrativo que atañen al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



VISIÓN

Consolidarse como el área del Poder Judicial de la Ciudad de México que contribuya, mediante la adecuada utilización de los instrumentos de carácter jurisdiccional, técnico operativos y administrativos, al eficaz cumplimiento de los objetivos institucionales de impartición de justicia clara, pronta y expedita.



OBJETIVO

Proporcionar el apoyo necesario para la administración y procuración de justicia mediante la emisión de los estudios periciales, así como de la información técnica y científica que se entrega a las autoridades, que permita garantizar un debido proceso y conclusión de los asuntos judiciales por parte de las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses

Las actividades llevadas a cabo por el Instituto en el periodo reportado fueron las siguientes:

Servicios de tanatología:

Ingresos para estudio de necropsia	
	Cantidad
Necropsias practicadas a cadáveres de adultos y menores de edad	7,298
Necropsias practicadas a cadáveres de recién nacidos, fetos y embriones	226
Necropsias practicadas a segmentos anatómicos	126
Total de estudios de necropsia realizados	7,650

Cadáveres enviados a la fosa común	
	Cantidad
Cadáveres adultos (enviados a la fosa por el ISPycf)	431
Cadáveres de fetos, embriones y segmentos anatómicos	95
Total de indicios biológicos necropsiados	526

Otros	
	Cantidad
Cadáveres requeridos por universidades con fines de Docencia	70
Exhumaciones realizadas por personal del ISPycf	1
Total	71

Laboratorio de química:

Se realizaron 5,878 estudios toxicológicos, de los cuales 5,696 fueron en cadáveres y 182 en personas vivas, principalmente para la determinación de drogas (cocaína, cannabis, benzodiazepinas, anfetaminas, opioides y barbitúricos) y un total de 5,878 estudios para determinación de alcohol e inhalantes.

Tipo de estudio		
	Cadáveres	Personas Vivas
Toxicológicos	5,696	182
Para la determinación de alcohol e inhalantes	5,696	182
Total	11,392	364

Laboratorio de genética:

Se realizaron 1,380 estudios de genética, de los cuales 1,281 fueron en cadáveres y 99 en personas vivas, generando un total de 1,578 perfiles genéticos.

Perfiles genéticos	
	Cantidad
En cadáveres	1,281
En personas vivas	297
Total	1,578

Nota: El número de perfiles genéticos que se realizan en cadáveres es igual al número de estudios de genética. Por otro lado, en personas vivas se realizan tres perfiles genéticos por cada estudio realizado



Laboratorio de patología:

Estudios Histopatológicos	
	Cantidad
En cadáveres	2,281

Laboratorio de identificación:

Actividad	
	Alcance
Fichas decadactilares registradas	1,455
Fichas somatológicas registradas	1,490
Fichas de idento-estomatogramas realizados	1,450
Estudio antropológico (osamentas) realizados	29
Designaciones para edad biológica	1
Cadáveres identificados por el Instituto	680
Solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas emitidas por diferentes dependencias	5,952
Entrevistas realizadas a familiares de personas extraviadas	3,971
Ingresos decadactilares al sistema AFIS	0
Ingresos latentes	0
Hit. AFIS	0
Videos tomados de procedimientos de necropsia	7,150
Total de imágenes fotográficas	22,178

Clínica forense:

Actividad	
	Cantidad
Certificación Médico Forense	31
Comparecencias	44
Estudios para la determinación de posible tortura	125
Estudios psiquiátricos	861

Investigación y enseñanza:

Actividad	
	Cantidad
Conferencia mensual de actualización	9
Estancias de postgrado	16

Acreditaciones obtenidas:

- Se iniciaron las acciones ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para mantener la certificación ambiental, debido a que el certificado RC919492 tiene vigencia hasta agosto de la anualidad reportada;
- Se actualizó la Licencia Ambiental Única 2024 declarando el ejercicio 2023 y se ingresó la Licencia Ambiental Única 2025 que declara el ejercicio 2024; y,
- Bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 y evaluadas por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), se logró conservar la acreditación total para alcances de:

Departamento o Laboratorio		
	Alcance Acreditado	Registro
Patología	Histología con Tinción de Hematoxilina y Eosina	TSJ-MAN-ICF-002
Medicina	Práctica de la Necropsia	TSJ-GUI-NEF-001
Antropología	Procedimiento para la Estimación de Edad Biológica a la muerte de Cadáveres Desconocidos, con base en la valoración del extremo esternal del 4º arco costal	PAR-ANF-001-R06
Genética	Estudio de Paternidad y Filiación solicitados por la Autoridad competente	MAN-GEF-001-R01
Química	Determinación de Etanol en Sangre, por Cromatografía de Gases con Head Space y Detector de Ionización a la Flama	TSJ-MAN-ICF-002
Fotografía	Procedimiento Integral Fotográfico para Medicina Legal - Método de Identificación	PAR-FOF-001
Dactiloscopia	Toma y procesamiento de registros necroductiles en cadáveres recientes	PAR-DAF-001

- Bajo la NOM ISO/IEC 17020:2012, por parte de la Entidad Acreditadora norteamericana ANAB (Agencia Nacional de Acreditación), se conservó la Acreditación total en el alcance: Medicina Forense Examination postmortem, procedimiento TSJ-AP 01.

Sesiones académicas de actualización

En el periodo, personal del Instituto agotó su actualización en los siguientes temas:

- La interdicción desde el punto de vista pericial;
- Entomología Forense;
- Exposición al calor y cambios en la estructura ósea en sus scrofa: un estudio experimental con implicaciones forenses;
- Necropsia Oral con Perspectiva Bioética;
- Dictamen pericial en Criminalística;
- El papel del patólogo en los juicios orales; y,
- Descripción Medico-Legal de lesiones.

Finalmente, se atendió a un total de 970 personas para diversos trámites en la oficina de archivo.



**Mariposa: Buena suerte,
libertad, iluminación
y transformación.**



6,712 Intervenciones y asistencias técnicas

5,761 Personas beneficiadas mediante el programa
de Revinculación Familiar

692 Personas capacitadas



MISIÓN

Auxiliar a las áreas jurisdiccionales aportando elementos de convicción que contribuyan a la solución de la problemática por la que acuden los justiciables, por medio de servicios especializados de psicología, trabajo social y convivencia familiar.



VISIÓN

Ser un área pionera en México, por su labor transdisciplinaria en los servicios de psicología, trabajo social y convivencia familiar, para brindar sólidos elementos en la toma de decisiones de los órganos jurisdiccionales.



OBJETIVO

Brindar apoyo a las áreas jurisdiccionales en el servicio de psicología, trabajo social, y convivencia familiar para aportar de forma integral elementos de convicción para la toma de decisiones en el ámbito jurisdiccional.

Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial

Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica.

Durante el periodo que se informa, la Dirección realizó las siguientes acciones:

- Programó un total de 6,712 intervenciones, que incluyeron evaluaciones psicológicas, terapias dirigidas a personas adultas, niñas, niños y adolescentes, así como diversas asistencias técnicas;
- Atendió mediante proceso terapéutico a 876 personas, entre personas adultas, niñas, niños y adolescentes;
- Otorgó apoyo co-terapéutico en procesos individuales y grupales, dentro de 321 pláticas de orientación y supervisión dirigidas a madres y padres, como parte de la metodología empleada en la terapia infantil; y,
- Realizó 565 entrevistas iniciales, así como el acompañamiento, supervisión y análisis de sesiones lúdicas de interacción y tratamiento individual, llevadas a cabo en cámara de Gesell.

Adicionalmente, se encuentran en desarrollo nuevos instrumentos de evaluación psicológica, entre los que destacan:

- Una herramienta para la detección de interferencia parental, dirigida a niñas y

niños en edad preescolar (de tres a seis años), que se aplica mediante dinámicas lúdico-narrativas con el propósito de identificar conductas parentales que puedan generar conflicto en el vínculo filial; y,

- El inventario de Evaluación Infantil para la detección de psicopatología asociada a dinámicas relacionales conflictivas, dirigido a niñas y niños de entre siete y doce años, basado en criterios diagnósticos del DSM-5.

En materia de formación y capacitación, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se impartió el taller *Autorregulación Emocional durante las audiencias*, dirigido a personas magistradas y juzgadoras;
- Se impartió la asignatura *Psicodiagnóstico: Instrumentos y Técnicas de Detección y Evaluación*, por personal de la Subdirección de Evaluación Psicológica, como parte del convenio de colaboración con la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la UNAM, en el marco de la licenciatura en Ciencia Forense;
- Se llevó a cabo el décimo Ciclo de Conferencias *El papel de la psicología en la impartición de justicia*, con el tema Psicopatología Forense, registrando una inscripción de 562 personas;



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ



- Fue realizado un evento de reconocimiento al desempeño de psicólogas y psicólogos adscritos a diversos tribunales superiores de justicia integrantes de la Conatrib, con la participación de representantes de seis estados y el reconocimiento de 14 personas servidoras públicas por su destacada labor, entre las que se reconoció a personas psicólogas de esta Casa de Justicia; y,
- Se llevó a cabo el Taller de Musicoterapia II, dirigido al personal de la CIEAJ.

Centro de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM)

Durante el periodo que se informa, 5,761 personas fueron beneficiadas mediante el Programa de Revinculación Familiar, en cumplimiento a los ordenamientos judiciales emitidos por personas juzgadoras y salas familiares.

Como parte de esta labor, se programaron y realizaron las siguientes acciones:

- 3,740 convivencias de reencuentro (Fase I);
- 7,240 convivencias asistidas (Fase II);
- 10,401 convivencias en espacios semi-libres o libres (Fase III);

- 22,193 entregas-recepciones de niñas, niños y adolescentes (Fase IV);
- 1,472 convivencias por videollamada;
- 1,757 pláticas asistidas;
- 57 talleres psicoeducativos;
- 481 audiencias en salas lúdicas del CE- COFAM, sede Plaza Juárez; y,
- 828 sesiones de coordinación parental, presenciales y virtuales.



En materia de capacitación interna, se impartió el taller Redacción de informes dirigido al personal del CECOFAM, en las que participaron 106 personas servidoras públicas.

Como parte de las acciones de vinculación institucional, se presentó el Programa de Revinculación Familiar ante personal de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con la asistencia de cuatro personas servidoras públicas.

En marzo se llevó a cabo el taller de Sensibilización para niñas y niños, con una participación de 56 infancias, con el objetivo de favorecer la expresión emocional y la comprensión de los procesos familiares que atraviesan.

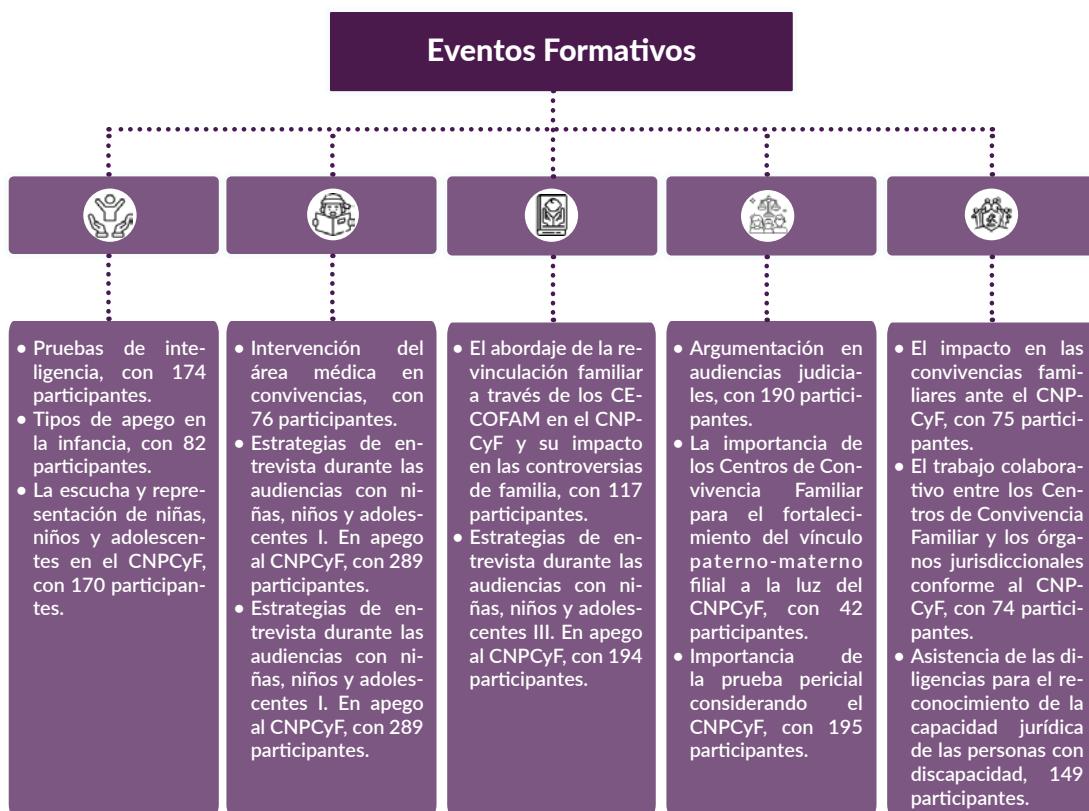
Asimismo, el equipo de Talleres Psicoeducativos ofreció una plática dirigida al personal

de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, titulada *El impacto de la separación en hijas e hijos y Secuelas del conflicto parental en niñas, niños y adolescentes*, con una asistencia total de 80 personas.

En el marco de la conmemoración del Día de la Niña y el Niño, el Día de la Madre y el Día del Padre, se organizaron actividades colectivas de integración familiar, que incluyeron juegos, talleres de manualidades y una presentación especial del Coro de Jubiladas y Jubilados del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Capacitación impartida a través de la Red Nacional de Intervención Especializada para Apoyo Judicial (RED NIEAJ-Conatrib)

Durante el periodo, el Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica y del Centro de Convivencia Familiar Supervisada, participó activamente en la Red Nacional de Intervención Especializada para Apoyo Judicial (RED NIEAJ-Conatrib), mediante la impartición de los siguientes eventos formativos



Trabajo Social

En el periodo reportado, se programaron 2,039 periciales en Trabajo Social.

En diciembre de 2024 se concluyó el Tercer Ciclo de Conversatorios y Conferencias

denominado *La intervención profesional desde el Trabajo Social en la impartición de justicia*, realizado en colaboración con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. En total se capacitaron 672 personas.



En enero inició el Cuarto Ciclo de Conferencias y Conversatorios *La intervención profesional desde el Trabajo Social en la impartición de justicia*, organizado con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM y la RED NIEAJ-Conatrib, con cuatro conferencias y dos conversatorios que capacitaron a 692 personas.

Los temas abordados fueron:

- Introducción al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares;
- Información financiera y fiscal;
- Función Pericial en Trabajo Social en el marco del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares;
- Incorporación de la perspectiva de género en la valoración pericial en trabajo social;
- Elementos esenciales para la elaboración de informes periciales;
- Los conversatorios igualdad sustantiva y enfoques;
- Personas con discapacidad; e,
- Interés Superior de la niñez/Derechos de las niñas, niños y adolescentes (perspectiva de infancia).



Asimismo, se presentó a las personas juzgadoras en materia familiar el nuevo modelo denominado Peritaje Socioeconómico para Pensión Alimenticia (PSEPA), diseñado para aplicarse en formato híbrido y desarrollado en cuatro etapas.

1. Requisición del formulario socioeconómico;
2. Entrevista de validación y cotejo;
3. Visita domiciliaria virtual; y,
4. Elaboración del dictamen pericial.

Asimismo, se llevó a cabo el 2º Ciclo de Conferencias *El papel del Trabajo Social en la impartición de justicia*, con la participación de ponentes nacionales e internacionales y un registro de 597 personas asistentes.

Se realizó la entrega del Premio Leticia Cano Soriano, en reconocimiento a profesionales de trabajo social destacados por su labor en la impartición de justicia, reconociendo a personas trabajadoras de este Poder Judicial. En total, fueron 24 trabajadoras y trabajadores sociales galardonados, provenientes de 14 estados del país.

Además, se impartió un curso interno para peritos en trabajo social titulado *La incorporación de la perspectiva de género en la elaboración de periciales en Trabajo Social*.



OFICIALÍA DE PARTES COMÚN
TSJCDMX

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y SALAS



**Pecarí: Fuerza,
valentía y sabiduría.**

219,725 Asuntos iniciales recibidos

18,937 Recursos y medios recibidos en Salas



MISIÓN

Colaborar en el proceso jurisdiccional, al equilibrio de las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales, de todos y cada uno de los asuntos de primera y segunda instancia que ingresan por primera vez, mediante un sistema de cómputo seguro y eficaz, dando credibilidad y transparencia en los procesos, con apego a las leyes aplicables y a la normatividad vigentes.



VISIÓN

Consolidarse como un área que brinde un servicio de calidad, excelencia y eficiencia en la recepción y asignación de turnos a los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



OBJETIVO

Asignar por estricto control Juzgado y Sala en turno, todos los asuntos de primera y segunda instancia, que son presentados por primera vez; coadyuvando en esta forma al equilibrio de las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales.

Oficialía de Partes Común para Órganos Jurisdiccionales y Salas

En el periodo se recibieron los siguientes asuntos iniciales en juzgados de primera instancia:

Asuntos iniciales	
	Número de asuntos
Familiar de Proceso Oral y Escrito	66,655
Civil de Proceso Oral y Escrito	100,670
Tutela de Derechos Humanos	96
Laboral	19,070
Otros	33,234
Total	219,725

Por lo que respecta a salas, el número de recursos y medios de defensa recibidos en el mismo periodo fueron los siguientes:

Recursos y medios	
	Número de recursos y medios
Civiles	12,145
Familiares	5,979
Penales	811
Laboral	2
Total	18,937

Otras substanciaciones:

Otras substanciaciones	
	Número de recursos y medios
Acumulaciones	362
Conexidades	9
Excusas	32
Retorno extinto	13,172
Recusación	10
Otros	3

DIRECCIÓN DE CONSIGNACIONES CIVILES



Paloma: Entrega
y transmisión a un
destino concreto.

11,098 Billetes de depósito recibidos (Familiar, Civil y Laboral)

555 Entrega de billetes de depósito de pensiones alimenticias

126 Diligencias de consignación de cosas recibidas



MISIÓN

Contribuir en la impartición de justicia a través del apoyo en el ejercicio de los procesos jurisdiccionales en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante la recepción, resguardo parcial y entrega de certificados de depósito y/o cosas consignadas por parte de los consignantes, consignatarios y diversas autoridades.



VISIÓN

Ser un área que realice la prestación de servicios y trámites de las partes a través de un proceso de trabajo moderno y eficiente que facilite y garantice las actividades de recepción, custodia y entrega de los valores y/o cosa consignados, mediante la infraestructura, equipamiento y elementos de seguridad necesarios, que permitan adecuarse a la satisfacción de las necesidades que demandan los usuarios y autoridades en general.



OBJETIVO

Recepción, aviso, custodia parcial y entrega, en tiempo y forma, de los certificados o billetes de depósito expedidos por la Institución autorizada para ello, o de la cosa consignada, como apoyo a las actividades previas a la acción jurisdiccional y actividades llevadas a cabo por las y los juzgadores en materia Civil y Familiar, en apego a los instrumentos normativos aplicables.

Consignaciones Civiles

En cumplimiento a las funciones y atribuciones que la Dirección de Consignaciones Civiles tiene conferidas, se presentan los resultados obtenidos en el período comprendido en este informe:

Recepción de consignaciones mediante billete de depósito

Consignaciones mediante billete de depósito	
	Consignaciones
Civil	10,217
Familiar	808
Laboral	73
Total	11,098

Cosas consignadas

Se recepcionaron un total de 126 diligencias de consignación de cosa, que se integraron a los folios correspondientes.

Consignación de cosas	
	Consignaciones
Civil	125
Familiar	1
Total	126

Entrega de certificados

Entrega de certificados	
	Consignaciones
Civil	3,962
Familiar	555
Laboral	1
Diversos juzgados (transferencia)	2,679
Total	7,197

Cosas entregadas

Se realizaron un total de 20 diligencias de entrega de cosas.

Otras actividades relevantes.

- Se solicitó la implementación de un nuevo rubro que señale “conclusión de folio” dentro de las opciones de bloqueo de consignación, del Sistema de Consignaciones Civiles, lo anterior para dar cabal cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Sistematización Institucional de los Archivos del Poder judicial de la Ciudad de México;
- Se expusieron propuestas de adecuación del Sistema de Consignaciones Civiles; y,
- Se solicitó el apoyo técnico a la entonces Dirección Ejecutiva de Planeación, para la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección, buscando mejoras que permitan impulsar y modernizar el apoyo judicial, así como el correcto funcionamiento de esta área.



**Delfín: Inteligencia, intuición
y capacidad de comunicar
en diferentes niveles.**



2,563 Oficios de Órdenes de Libertad recibidos y gestionados

1,126 Solicitudes de beneficios penitenciarios recibidas

92 Incompetencias turnadas



MISIÓN

Garantizar la equidad, equilibrio y expeditez del turno de las consignaciones penales, medidas precautorias y acciones de remisión con o sin detenido que realice la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, las averiguaciones previas instruidas en contra de adolescentes recibidas de la Fiscalía General de la República, así como de las solicitudes de beneficios penitenciarios recibidas.



VISIÓN

Ser un área en la cual se proporcione a los juzgados Penales de Primera Instancia, de Delitos No Graves y Único de Transición, así como a usuarias(os) una pronta entrega y repartición equitativa de sus consignaciones penales, medidas precautorias, acciones de remisión y solicitudes de beneficios turnadas, mediante un sistema de distribución rápida y eficiente.



OBJETIVO

Garantizar que la asignación de turno de las consignaciones penales y acciones de remisión que envía la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México o en el caso de adolescentes, la Fiscalía General de la República, garantizando esquemas de objetividad, imparcialidad, equilibrio y eficiencia en su operación.

Dirección de Turno de Consignaciones Penales y Justicia para Adolescentes

En cumplimiento de las funciones de la Dirección, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se recibieron y turnaron 8 averiguaciones previas sin detenido;
- Se recibieron 1,126 solicitudes de beneficios penitenciarios para ser turnados a los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales;
- Se turnaron 92 incompetencias:
 - 8 para juzgados penales de primera instancia;
 - 5 para juzgados penales de Delitos No Graves;
 - 2 para el juzgado Único de Transición en Materia de Justicia para Adolescentes; y,
 - 77 para juzgados de Ejecución.
- Se recibieron y turnaron 9 excusas:
 - 2 para juzgados penales de primera instancia;
 - 6 para juzgados penales de Delitos No Graves; y,
 - 1 para juzgados de Ejecución.
- Se recibieron y gestionaron 2,563 oficios de órdenes de libertad, otorgadas por los distintos órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior:
 - 103 de juzgados penales de primera instancia;
 - 18 de juzgados penales de Delitos No Graves;
 - 2 del juzgado Único de Transición en Materia de Justicia para Adolescentes;
 - 57 de salas penales;
 - 248 de juzgados de Ejecución; y,
 - 2,134 de unidades de Gestión Judicial.
- Se recibieron y gestionaron 149 notificaciones de órdenes cumplidas de aprehensión, reaprehensión o traslados; y,
- Se otorgaron 184 folios, vía telefónica, a los juzgados de primera instancia en materia Civil, Familiar o Penal en turno, para las solicitudes de medidas de protección que se encuentran contempladas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en esta Ciudad de México.

En cumplimiento al Plan Institucional 2022-2025, la Dirección en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica han logrado la digitalización de su acervo documental, que representa un total de 152 libros de gobierno y la totalidad de los pliegos de consignaciones.



**Armadillo: Fortaleza,
protección y una
conexión fuerte con la
naturaleza y la tierra.**

10,662,068 Expedientes en resguardo

73,147,295 Imágenes digitalizadas del acervo
documental institucional en resguardo

94,931 Expedientes recibidos para su destrucción



MISIÓN

Resguardar el fondo documental del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con apego a los principios de accesibilidad, legalidad, conservación, disponibilidad, preservación y procedencia, garantizando la integridad, ubicación y localización para su consulta, bajo esquemas de sistematización y automatización de gestión de la información, así como difundir y publicar oportunamente los avisos judiciales.



VISIÓN

Ser un área reconocida por ofrecer un servicio eficiente en la guarda, custodia y localización de información, utilizando tecnología de vanguardia y brindando un trato de excelencia a los órganos judiciales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como las personas que lo soliciten.



OBJETIVO

Ofrecer el servicio de administración de la información documental, en línea o impresa mediante la aplicación de sistemas de soporte tecnológicos en la recepción, resguardo, conservación, localización, préstamo de expedientes, documentos y libros enviados por los órganos judiciales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; así mismo, realizar la organización y operación del servicio de bases de datos que constituyen el Registro Público de Avisos Judiciales, a fin de coadyuvar en el logro de una impartición de justicia pronta y expedita.

Dirección del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales

Esta Dirección, encargada de la gestión integral del acervo documental de esta Casa de Justicia, en el periodo reportado realizó las siguientes actividades:

Acervo en resguardo	
	Cantidad
Expedientes	10,662,068
Documentos jurisdiccionales	11,941,156
Documentos administrativos	16,662,781

Acervo recibido al cierre del ejercicio	
	Cantidad
Expedientes	124,753
Documentos jurisdiccionales	111,334
Documentos administrativos	259,203

Servicios que presta el Archivo Judicial al Tribunal Superior de Justicia	
	Cantidad
Expedientes devueltos a salas	23,877
Expedientes devueltos a juzgados	123,849

Servicios que presta el Archivo Judicial a otras dependencias	
	Cantidad
Préstamo de libros de actas a la Dirección General del Registro Civil	827

Servicio al Público	
	Cantidad
Préstamo de documentos	102,040
Préstamo de microfichas y libros de gobierno	12,712
Avisos judiciales	191
Expedientes en línea	74
Expedientes reasignados	20,015
Vista de expedientes	4,039



Funciones sustantivas	
	Cantidad
Expedientes recibidos en su carácter de devolución	60,572
Expedientes recibidos para su destrucción	84,931
Imágenes digitalizadas por la Dirección del Archivo Judicial	1,192,004
Alimentación a la base de datos	2,052,689
Fotocopias de expedientes microfilmados	9,903
Fotocopias certificadas	57,139
Imágenes digitalizadas de expediente	71,955,291
Oficios aguas negras y destrucción	1,974
Solicitud de informes obtenidos de la base de datos	67,482
Informes entregados sobre testamentos públicos	14,065

En el periodo que se reporta, el Archivo Judicial atendió 152,028 requerimientos de autoridades locales y federales. Asimismo, se digitalizaron un total de 73,147,295 imágenes del acervo documental en resguardo de esta Institución.

7

OFICIALÍA MAYOR

Oficialía Mayor

La Oficialía Mayor del Poder Judicial de la Ciudad de México fue, históricamente, el eje administrativo que sostuvo el funcionamiento cotidiano de esta Institución. Su creación respondió a la necesidad de contar con una instancia sólida, profesional y altamente especializada, capaz de garantizar los recursos materiales, financieros y humanos indispensables para que la labor jurisdiccional se desempeñe con eficiencia, transparencia y continuidad.

Como órgano responsable de la administración, encabezó procesos estratégicos para la modernización institucional, impulsando modelos de gestión que permitieron optimizar el uso de los recursos públicos, fortalecer la infraestructura judicial y asegurar que cada órgano jurisdiccional contara con las condiciones idóneas para impartir justicia. Su labor abarcó desde la planeación presupuestal y la supervisión del gasto, hasta la conducción de políticas de adquisiciones, mantenimiento, obra pública y tecnologías de la información, articulando una operación que debe funcionar sin interrupciones en beneficio de la ciudadanía.

Su capacidad para coordinar áreas diversas y responder a necesidades inmediatas resultó esencial para sostener la operación de uno de los poderes judiciales más complejos del país.

La Oficialía Mayor fue, en suma, un pilar indispensable que permitió que este Poder Judicial cumpliera su función sustantiva. Su trayectoria es reflejo de un compromiso permanente con la mejora institucional, la buena administración pública y la construcción de un entorno adecuado para que las personas imparcializadas de justicia y todo el personal jurisdiccional, así como áreas de apoyo judicial, pudieran desempeñar su función más elemental: garantizar el acceso a una justicia pronta, imparcial y eficaz.

Conforme a la reestructuración de esta Casa de Justicia derivada de la Reforma Judicial, y en virtud que, con la última reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México se derogó su artículo 235 que regulaba las funciones de la Oficialía Mayor, extinguiéndose en consecuencia la misma, es por lo que, mediante el acuerdo V-03/2025 se autorizó que con toda su estructura, capital humano, financiero y material, se conformara la ahora denominada Secretaría Ejecutiva de Administración, dependiente del Órgano de Administración Judicial, realizando las funciones que venía desempeñando, conformada por las direcciones ejecutivas y áreas correspondientes.

En este orden, cabe hacer mención que la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, que con antelación también integraba la ahora extinta Oficialía Mayor, derivado de la misma reforma antes citada a la Ley Orgánica de esta Institución, se convirtió en la actual Dirección General de Gestión Tecnológica, dependiente del Órgano de Administración Judicial, por lo que actualmente se llevan a cabo las gestiones necesarias para que opere conforme al mandato legal.



Xoloizcuintle:
*Guardián espiritual,
protector y guía,
compañero de viaje
hacia la tierra de los
antepasados.*

Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros

Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales

Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica

Dirección Ejecutiva de Planeación

Dirección de Seguridad



MISIÓN

Contribuir al fortalecimiento del servicio de administración e impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, contemplando como prioridad la modernización y simplificación administrativa de sus procedimientos operativos a través del control y manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, de los servicios informáticos, de la planeación, programación y evaluación de las operaciones y de los servicios generales, coadyuvando con estas acciones al logro de los objetivos institucionales y apegados a las normas y lineamientos aplicables en la materia.



VISIÓN

Ser reconocida como un área que brinde con eficiencia y eficacia, la utilización oportuna y eficaz de los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos, mediante la instrumentación de políticas y estrategias aplicables en la materia.



OBJETIVO

Contribuir a la consolidación de la administración e impartición de Justicia a cargo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, mediante el desarrollo de normas, sistemas y procedimientos que coadyuven a la utilización oportuna, eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales, financieros e informáticos asignados a la Institución, apegadas a la normatividad interna vigente y al impulso de acciones apoyadas en la instrumentación de políticas y estrategias de modernización, transparencia y simplificación administrativa.



Conejo: Símbolo de fertilidad, abundancia y movimiento vinculado al ciclo de la vida.



6,113 Total de diligencias de gestión de cobro de multas

3,498 Solicitudes de información de órganos jurisdiccionales
y/o áreas de apoyo judicial.



MISIÓN

Contribuir como área adjetiva en la administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos financieros asignados al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a fin de coadyuvar en el sistema de administración imparcial, transparente, confiable y seguro, mediante la demostración de resultados medibles y fiscalizables en cumplimiento con la legislación en materia de ingresos, recursos presupuestales, contabilidad, fiscalización y responsabilidades en el servicio público.



VISIÓN

Ser por excelencia el área de soporte en la gestión de los recursos financieros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante sistemas administrativos, contables e informáticos, que permitan la atención expedita y transparente de los trámites relativos a la gestión financiera de la Institución y la construcción de una cultura de sustentabilidad, disciplina y balance financiero institucional.



OBJETIVO

Administrar la programación, presupuestación, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos financieros con los que disponga, generando información financiera gubernamental de los ingresos y egresos que apoyen la toma de decisiones.

Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros

Acciones relevantes

En cumplimiento a las funciones establecidas en los instrumentos regulatorios, se ha dado cabal cumplimiento con la administración de los recursos de la Institución:

- Integración y presentación de la apertura del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025 ante el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México;
- Emisión de los Informes de Avance Trimestral (4° del 2024, así como primero, segundo y tercero del 2025), Informe de Cuenta Pública 2024 para la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con los instrumentos financieros, contables, presupuestales y programáticos;
- Administración, registro, control y seguimiento de las operaciones programático-presupuestales, contables y financieras de los recursos del Tribunal, en apego al marco legal aplicable en materia de ingresos y egresos;
- Notificación, control y seguimiento de las multas impuestas por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior a través del Sistema Integral de Multas Judiciales; y,
- Actualización de las Reglas de Operación de las Cuentas por Liquidar Certificadas mediante el Acuerdo Plenario 41-09/2025.

Cierres del Ejercicio 2024 y Ejercicio 2025

El cierre presupuestal del ejercicio 2024 correspondiente al Informe de Cuenta Pública, se registró con las siguientes cifras:

Instrumento	Original	Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	5,264.9	6,475.9	6,475.9
2000 Materiales y Suministros	121.6	149.6	149.6
3000 Servicios Generales	1,409	1,548.1	1,548.1
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	0.05	30.7	30.7
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6.6	6.9	6.9
6000 Inversión Pública	12.5	11.4	11.4
Totales	6,814.6	8,222.6	8,222.6



Para el ejercicio 2025, se elaboró y presentó un proyecto de presupuesto de 17,981.2 mdp; autorizándose 7,431.1 mdp, por ello se han solicitado ampliaciones líquidas a la Secretaría de

Administración y Finanzas de la Ciudad, detaillándose la evolución presupuestal de la Institución en la siguiente tabla:

Presupuesto modificado (corte al 30 de septiembre 2025, cifras en mdp)						
Original (1)	Modificado (2)	Ejercido (3)	Compromiso (4)	Disponible (5)	Variación	
					(2-1)	(2-3)
7,431.1	7,801	5,317.2	2,473.5	10.2	369.9	2,483.8

Nota: El estado analítico de los egresos conforme la normatividad aplicable se rinde con una periodicidad trimestral y anual, por ello la información se muestra con corte al mes de septiembre.

Multas

A continuación, se presenta el registro en el Sistema Integral de Multas Judiciales impuestas conforme se describe en la siguiente tabla:

Multas registradas en el Sistema de Multas Judiciales	
	Cantidad
Materia Penal	1,645
Materia Civil	1,850
Materia Familiar	288
Créditos de la Comisión Disciplinaria del CJCDMX	1
Total	3,784

Se realizaron 6,113 gestiones tendientes al cobro de multas impuestas por el Poder Judicial, en el ejercicio de sus funciones:

Gestiones de cobro realizadas	
	Cantidad
Notificaciones	1,840
Mandatos de ejecución	1,813
Actas de Razonamiento	2,460
Total de diligencias de gestión de cobro	6,113

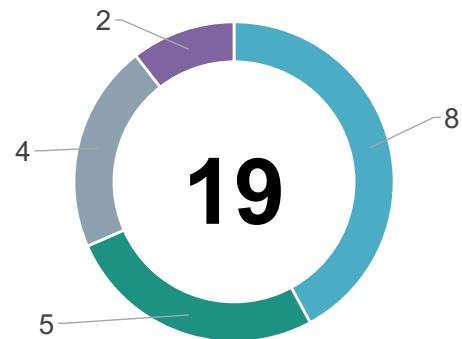
Asimismo, se recibieron en el periodo reportado 3,498 solicitudes de información de los distintos órganos jurisdiccionales y áreas de apoyo judicial del Tribunal, como a continuación se precisa:

Tipo de solicitudes de información de Multas	
	Cantidad
Solicitud de información sobre el trámite y/o estado del cobro.	985
Acciones de conocimiento y archivo por: Cancelación, Suspensión y/o Reactivación.	2,434
Cambios en la información del sancionado	79
Total	3,498

Atención a órganos de fiscalización

Se ha dado atención a las diversas auditorías realizadas al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Auditoría Superior de la

Ciudad de México (ASCM), Contraloría General del Poder Judicial de la Ciudad de México y Despacho de Auditoría Externa.



- Auditoría Superior de la Federación
- Auditoría Superior de la Ciudad de México
- Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México
- Despacho de Auditoría Externa

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS



**Tigre: Protector,
símbolo de fuerza
y poder.**

2,490 Movimientos de personal en sus diferentes tipos

281 Niñas y niños atendidos en los CENDI's

9,545 Usuarias atendidas en salas de lactancia



MISIÓN

Proporcionar una eficiente y eficaz administración del Capital Humano, aplicando la normativa autorizada vigente e identificando las necesidades de atención tanto del personal como la demanda de perfiles que requiere el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.



VISIÓN

Ser el área que promueva el desarrollo de los recursos humanos de la institución, manteniendo un compromiso permanente con la calidad y la mejora continua, en apego a la normatividad y promoviendo una cultura laboral que permita la armonización de las relaciones laborales.



OBJETIVO

Administrar y gestionar el capital humano de la Institución, apoyándose en el marco normativo vigente, así como en los sistemas administrativos y tecnológicos de vanguardia, para coadyuvar en el cumplimiento de las actividades sustantivas de las diferentes áreas.

Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

En el periodo reportado, se evaluaron 692 aspirantes para la ocupación de diversas plazas dentro de esta Casa de Justicia, de los cuales

584 fueron considerados aptos y 108 no aptos. Proyectando aplicar 100 evaluaciones más.

Se han emitido los siguientes nombramientos:

Nombramientos				
	1.º nombramiento	1.ª prórroga	Prórroga indefinida	Ratificación
De personal	1,305	906	2,663	-
De jueces(as)	-	-	-	137

Respecto a la emisión de credenciales, se expedieron un total de 3,051 credenciales, cumpliendo con la función de proporcionar identidad institucional y registrar la asistencia diaria.

En lo concerniente a los movimientos de personal, se realizaron un total de 2,490, clasificados de la siguiente manera:

Tipo de movimiento	
	Cantidad
Nuevos ingresos	404
Cambios de plaza	105
Promociones	445
Primera prórroga	390
Segunda prórroga	388
Reingresos	40
Reinstalaciones	2
Ratificaciones de jueces	137
Bajas	579
Total	2,490

Durante el periodo, se adscribieron 2,850 personas servidoras públicas y se comisionaron a 1,393, tanto de áreas administrativas como jurisdiccionales. Además, se pusieron a disposición 161 personas servidoras públicas, las cuales se reubicaron según perfil y competencias, y se registraron 250 términos de comisión.

Para asegurar el acceso a servicios médicos y mantener la información actualizada ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se realizaron 11,765 movimientos: 482 bajas, 464 altas, 420 modificaciones, 1,707 ajustes por cambio de UMA, y 8,692 modificaciones por incremento salarial anual en proceso.



Programa de Apoyo Emocional y Psicológico (PAEP)

Este Programa tiene como objetivo el cuidado de la salud mental, buscando fortalecer al Capital Humano, es por ello que a través del mismo se llevaron a cabo las siguientes acciones: se atendieron a 556 personas servidoras públicas en 2,602 sesiones de asesoría psicológica individual; asimismo, se realizaron las actividades denominadas Actitud Activa, contando con 3,534 participantes; y, Yoga Pausa Vital, la cual tuvo una participación de 2,296 personas, ayudando a reducir el estrés laboral.

En lo tocante a la *Gaceta de Desarrollo Humano*, el programa precitado, elaboró números titulados: *Heridas/huellas de la infancia y su impacto en el aquí y ahora; Metas. Paso a paso construyo mis metas; Procrastinar. Dos de sus caras, entre la distracción y la imposibilidad de hacerlo; Salud mental y la resiliencia en la era digital; Un lente diferente: la mirada de la neurodiversidad. Mirar diferente, aportar distinto.*

Coordinación de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)

Los CENDI's contribuyen al desarrollo integral de los hijos e hijas de las personas servidoras públicas de este Poder Judicial, proporcionando educación y formación en valores. Durante el periodo reportado, egresaron del ciclo escolar 2024-2025 70 infancias; asimismo, ingresaron al presente ciclo escolar 45 niñas y niños, quedando un total de 281 infancias (126 niñas y 166 niños) en sus cinco Centros de Desarrollo. Cabe mencionar que

se encuentran en proceso de ingreso 19 infancias dentro del período que comprende el presente informe.

Para fomentar la autonomía, iniciativa y creatividad, se llevaron a cabo diversas actividades de aprendizaje y eventos socioculturales, así como visitas escolares de manera presencial, destacando los siguientes:

- Eventos navideños de los 5 CENDI's;
- Entrega de juguetes del Día de Reyes;
- Salida al Acuario Inbursa;
- Semana de las Bellas Artes;
- Salida a la Granja Las Américas;
- Entrega de presentes con motivo del Día de la niña y el niño;
- Ceremonias de Clausura del ciclo escolar 2024-2025;
- Inicio del ciclo escolar 2025-2026;
- Salida al Museo de Historia Natural;
- Presentación de la obra de marionetas *Tilicos y Flacos* con motivo de la celebración del Día de muertos; y,
- Entrega de dulces con motivo de la celebración de Día de Muertos.

Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones

Se continuó mejorando los procesos de trámites realizados por esta Dirección, por lo que, a continuación, se enlistan las prestaciones que se gestionaron:

Prestaciones gestionadas por medios electrónicos y/o presenciales	
	Solicitudes recibidas
Ahorro solidario	201
Apoyo para la compra de lentes	20
Apoyo para impresión de tesis o para cubrir cualquier otra forma de Titulación	6
Canastilla de maternidad	46
Pago de marcha	12
Estancias infantiles del ISSSTE	37
Día de las Madres	95
Día del Padre	81
Apoyo económico para la compra de útiles escolares	259
Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público	521
Reconocimiento a la Antigüedad por los Servicios Prestados	398
Premio Nacional de Administración Pública	170
Acumulación de Antigüedad	7
Inscripciones al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC)	270
Actualización de beneficiarias o beneficiarios en el Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC)	33
Total	2,156



Licencias

Se gestionaron 5,655 licencias, las cuales fueron solicitadas por las personas servidoras públicas de la siguiente manera:

Salas de lactancia

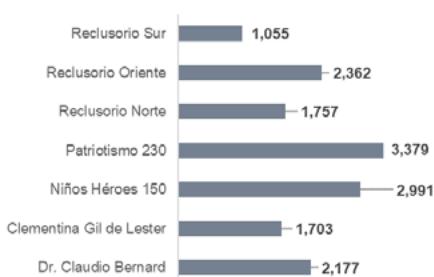
En apoyo a las madres servidoras públicas y usuarias externas, se brindó atención en los lactarios como a continuación se muestra:

Atención en lactarios (salas)			
	Servidoras públicas	Usuarias externas	Total
Primera Sala Candelaria Elba Beatriz y Gloria, A.C. (Plaza Juárez)	213	535	748
Segunda Sala Candelaria Elba Beatriz y Gloria, A.C. (Niños Héroes 119)	1,782	916	2,698
Tercera Sala Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos (Niños Héroes 150)	3,509	1,047	4,556
Cuarta Sala Candelaria Elba Beatriz y Gloria, A.C. (Patriotismo 230)	850	693	1,543
Total	6,354	3,191	9,545

Atención médica preventiva

En atención a la salud y bienestar de las personas servidoras públicas de esta Casa de Justicia, se atendieron las siguientes consultas:

Atenciones médicas





Campañas de salud

En compromiso con la salud y bienestar de las personas servidoras públicas de esta Institución, se gestionaron las siguientes campañas de salud:

Campañas o eventos de salud		
	Fecha	Número de atenciones
Vacuna contra el témano	17 al 20 de febrero de 2025	300
Prueba rápida de infecciones de vías urinarias	18 al 26 de marzo de 2025	800
Glucosa capilar prueba rápida	07 al 30 de abril de 2025	1,850
Vacuna contra influenza	19 al 22 de mayo de 2025	550
Información y concientización de enfermedades de transmisión sexual	19 de mayo al 04 de junio de 2025	2,000
Papanicolaou	07 al 15 de julio de 2025	140
Campaña de exploración de mama	27 de oct al 05 de nov de 2025	84
Total		5,724

Actividades culturales y recreativas

Con la finalidad de acercar a las personas servidoras públicas de la Institución al valioso acervo cultural del país y fomentar la convivencia entre el personal, sus familias y el público, se llevaron a cabo las siguientes actividades culturales y artísticas:

Actividades culturales y recreativas				
	Tipo de actividad	Actividad	Evento	Participantes
1	Grupo Coral del PJCDMX	Concierto 07 de diciembre de 2024	Navidad en el CECOFAM	40
2	Grupo Coral del PJCDMX	Concierto 13 de diciembre de 2024	Fundación para Ancianos Concepción Béistegui	50
3	Gaceta Cultural del PJCDMX	Publicación Digital de la Gaceta Cultural 2025	Publicación Digital de la Gaceta Cultural	2,500
4	Presentación Oficial de la Gaceta Cultural	Conversatorio 27 de marzo de 2025	Conversatorio	250
5	Grupo Coral del PJCDMX	Concierto 17 de mayo de 2025	Día de la Madre	200
6	Grupo Coral del PJCDMX	Concierto 14 de junio de 2025	Día del Padre	180
7	Grupo Coral del PJCDMX	Concierto 11 de agosto de 2024	Inauguración 16ª Feria Nacional del Libro Jurídico	250
8	Grupo Coral del PJCDMX	Concierto 22 de agosto de 2025	Cierre 16ª Feria Nacional del Libro Jurídico	200
9	Grupo Coral del PJCDMX	Publicación digital de la Gaceta Cultural 2025	Publicación digital de la Gaceta Cultural 2025	2,600
10	Grupo Coral del PJCDMX	Concierto 24 de octubre de 2025	Sala de exposiciones del Centro Médico Siglo XXI	100
11	Grupo Coral del PJCDMX	Concierto 25 de octubre de 2025	Día de Muertos en el CECOFAM	150
Total				6,520

Dirección de Política Salarial y Pagos

Las acciones desarrolladas en este periodo fueron:

- Incremento Salarial del 5% directo al salario de las personas servidoras públicas de los niveles O46 al O10, y 2% para el nivel 008, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2025;
 - Pago único a niveles O46 al J33, adscritos y comisionados a Juzgados Familiares y unidades de Gestión Judicial en materia Penal y Familiar, activos al 15 de junio del año en curso y con más de 6 meses en el cargo;
 - Vales de Despensa adicionales a los niveles O46 al J33 que se encuentren adscritos y comisionados en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, activos al 15 de junio y con más de seis meses en el cargo;
 - Homologación de Vales de Fin de Año otorgados a las personas trabajadoras de este Poder Judicial, con respecto a los otorgados en el Gobierno de la Ciudad de México;
 - Vales Mensuales: Aumento de los vales mensuales para los niveles O46 al 008, cuya diferencia del presente año se pagó de forma retroactiva en la dispersión correspondiente a los vales mensuales del mes de mayo de 2025;
 - o Se han atendido las seis (6) observaciones y recomendaciones de auditorías de diversos órganos fiscalizadores, cumpliendo con los acuerdos
- del entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y de la Comisión de Administración y Presupuesto.
- o Se ha cumplido con el cálculo y entero de las obligaciones fiscales y de seguridad social de forma quincenal, mensual y bimestral, conforme a la normatividad vigente.
 - Se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7º Transitorio de la Reforma a la Constitución Política de la Ciudad de México, relativo al pago único y proporcional de aguinaldo a las personas magistradas y juezas que concluyeron su encargo por haber declinado su candidatura o no haber resultado electas por la ciudadanía, en el marco de la Reforma Judicial;
 - Se efectuó el pago de los vales mensuales correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2020, los cuales formaban parte del pasivo laboral de esta Institución;
 - Se elaboró y entregó el Proyecto de Presupuesto correspondiente al Capítulo 1000, Servicios Personales, incorporando las adecuaciones derivadas de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; y,
 - Se cumplió oportunamente con el cálculo y entero de las obligaciones fiscales y de seguridad social en los períodos quincenales, mensuales y bimestrales, conforme a la normatividad aplicable.



**Ocelote: Fuerza,
agilidad y fortaleza.**

Imagen generada con IA, usando Firefly

254 Procedimientos de adjudicación realizados

908,989 Bienes de consumo entregados

102,065.62 Gramos de narcótico destruidos/incinerados

2,430 Bienes decomisados para su destrucción



MISIÓN

Garantizar el abastecimiento de bienes y servicios, a través de la aplicación de las normas, políticas y procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con los bienes muebles e inmuebles, almacenes, inventarios, así como de aquellos declarados mediante resolución judicial decomisados o abandonados y que son puestos a disposición del Oficial Mayor, para la ejecución de su destino final.



VISIÓN

Implementar procesos licitatorios transparentes para la adquisición, prestación de servicios, registro, control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles en poder de la Institución, así como la ejecución del destino final de los bienes decomisados o abandonados.



OBJETIVO

Planear, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a los procedimientos de adquisición, recepción, guarda, custodia de bienes, así como la prestación de servicios, con el propósito de que se cuente con los recursos necesarios para cumplir con las actividades encomendadas, así como dirigir la recepción, control de calidad, resguardo, custodia y dotación de materiales de consumo y bienes muebles que requieran las diversas áreas del Tribunal y ejecutar el destino final de los bienes decomisados o abandonados.

Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales

Durante el periodo que se reporta se realizaron las siguientes acciones:

Se ha dado cumplimiento con la adquisición de bienes y contratación de servicios de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) 2025, los procedimientos se llevaron a cabo en las modalidades de licitación pública nacional, invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa.

Se precisa que las cantidades por las que se ejercieron los procedimientos que a continuación se puntualizarán, fueron sujetas a la autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

A continuación, se desglosan los procedimientos por periodo:

- En el mes de diciembre de 2024 se llevaron a cabo 13 procedimientos, con cargo al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024.
- Durante el 2025, realizaron 254 procedimientos de adjudicación, obteniendo un 96.7% de avance al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, ejercicio fiscal 2025.

Cabe destacar que, dentro del monto total del programa mencionado, se consideran los contratos multianuales como son el de

arrendamiento de equipo de cómputo e impresión, servicios de enlace E1 y DS0, servicios de internet E3, arrendamiento de dos cromatógrafos de gases, soporte y operación a equipo de fotocopiado y de la PIC, entre otros.

Asimismo, dentro de los procedimientos de adjudicación efectuados en el periodo señalado, se realizaron convenios a los contratos, los cuales fueron modificados en los montos adjudicados.

En este periodo, esta Dirección Ejecutiva, a través de la Dirección de Administración de Bienes Decomisados y Abandonados ejecutó el destino final de destrucción de un total de 2,430 bienes decomisados y abandonados puestos a disposición de la entonces Oficialía Mayor, hoy Secretaría Ejecutiva de Administración del Órgano de Administración Judicial, por parte de los diversos órganos jurisdiccionales y unidades de Gestión Judicial, los cuales corresponden en su mayoría a bienes producto u objeto del delito.





Asimismo, se ejecutó el destino final de destrucción de un total de 343 bienes denominados Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos y Materiales Inflamables, Tóxicos y Peligrosos, realizado por una unidad especializada en el manejo, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos.



Como parte de las acciones encaminadas para combatir el crimen en la ciudad, el Poder Judicial, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, sumaron esfuerzos para ejecutar el destino final de destrucción/incineración de un total de 102,065.62 gramos de narcótico, el cual se desglosa de la siguiente forma:

- 100,085.30 gramos de marihuana correspondiente a 40,034.12 dosis;
- 1,376.07 gramos de clorhidrato de cocaína correspondiente a 6,880.35 dosis;
- 479.85 gramos de metanfetamina correspondiente a 2,399.25 dosis; y,
- 124.40 gramos de otros narcóticos correspondientes a 622 dosis.

Esta destrucción representa un avance importante en el combate al narcomenudeo, ya que con la incineración de esta droga se retiraron 49,935.72 dosis de las calles de la Ciudad de México.



De igual forma, se realizó un esfuerzo interinstitucional entre el Poder Judicial y la Fiscalía General de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para chatarrizar 157 vehículos automotores decomisados y abandonados puestos a disposición de la entonces Oficialía Mayor.



En ese mismo tenor, enalteciendo el apoyo y la colaboración interinstitucional entre el Poder Judicial de la Ciudad de México y la Secretaría de la Defensa Nacional, se remitieron de forma física, material y jurídica dos armas de fuego, una pistola de salva, un cargador, 11 cartuchos y 26 elementos balísticos diversos, con la finalidad de proceder a la destrucción de los mismos.

En el periodo que se informa, se han iniciado un total de 1,382 expedientes administrativos relacionados con bienes decomisados

y abandonados puestos a disposición de la entonces Oficialía Mayor; de los cuales 957 han sido analizados e integrados de conformidad con lo previsto en la normatividad interna aplicable a la materia, y 425 expedientes se encuentran pendientes de complementar, hasta en tanto se reciba la información solicitada a las personas juzgadoras y a las unidades de Gestión Judicial.

Dirección de Abastecimiento

A través de la Dirección de Abastecimiento, se ha entregado un total de 908,989 bienes de consumo, los cuales se distribuyeron, en las distintas áreas del Poder Judicial, de la siguiente manera:

Destino	
	Cantidad de bienes entregados
Presidencia	106,604
Órganos Jurisdiccionales	635,037
Áreas de apoyo Judicial	65,497
Áreas de la entonces Oficialía Mayor	101,851
Total	908,989

Dicho suministro significó la atención de 15,133 vales de salida de almacén correspondientes a bienes del Capítulo 2000. Igualmente se informa de la cantidad de bienes nuevos suministrados en materia de mobiliario y equipo de administración correspondientes al Capítulo 5000:



Destino			
	Mobiliario	Eq. Oficina	Total
Presidencia	33	23	56
Órganos Jurisdiccionales	65	86	151
Áreas de apoyo Judicial	0	5	5
Áreas de la entonces Oficialía Mayor	0	1	1
Total	98	115	213

Se suministraron los siguientes bienes en materia de mobiliario y equipo de administración (derivado de las reasignaciones):

Destino			
	Mobiliario	Eq. Oficina	Total
Presidencia	15	0	15
Órganos Jurisdiccionales	387	5	392
Áreas de apoyo Judicial	103	0	103
Áreas de la entonces Oficialía Mayor	30	0	30
Total	535	5	540

Se han retirado un total de 1,589 bienes mediante 405 solicitudes, y en contraste, fueron reasignados 2,596 bienes atendiendo 689 solicitudes de los diferentes órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y áreas administrativas.

En agosto del 2025, se realizó el inventario Físico de Bienes de Consumo, Capítulo 2000, correspondiente al primer semestre del 2025, practicado en Proveedurías y Almacén General. Se evaluaron 461 códigos que suman un total de 1,387,449 bienes concluyendo sin diferencias o faltantes físicos, es decir, con grado de exactitud de 100%:

Inventario Físico de Bienes de Consumo	
	Cantidad de Bienes
Almacén General	1,172,638
Reclusorio Norte	82,446
Reclusorio Oriente	30,356
Reclusorio Sur	60,571
Patriotismo	25,858
Plaza Juárez	15,580
Total	1,387,449

Por otra parte, respecto a los cuatro comedores ubicados en los inmuebles de Niños Héroes 132, Reclusorio Norte, Reclusorio Sur y Reclusorio Oriente, se realizaron:

- Verificaciones programadas a los equipos de cocción y las líneas de gas, para asegurar que su funcionamiento no presente fugas;
- Revisión de los muebles de cocina para evitar algún tipo de corrosión;
- Cambio de luminarias fundidas;
- Recargas a extintores internos de cocina y comedor;
- Revisión de alarmas contra incendio;
- Servicio programado de limpieza a los equipos de enfriamiento;
- Limpieza a las instalaciones de cocina y comedor semanal y mensual;
- Cambio de loseta en el área de comedor por levantamiento de las mismas;

- Se retiró una trampa de grasa que sufrió corrosión;
- Se realizó cambio de plafón en Reclusorio Oriente debido a su desprendimiento por las fuertes lluvias;
- Se realizaron sellados a las campanas de extracción para prevenir escurrimientos de agua en la parte de las cocinas;
- Se realizó limpieza de los ductos de desagüe para evitar encharcamientos; y,
- Se llevó a cabo el inventario de mobiliario y equipo en cada una de las áreas en coordinación con la Dirección de inventarios para control de los bienes del Poder Judicial.

En las instalaciones hidrosanitarias se realizó la revisión y reparación de fugas en llaves mezcladoras de equipos de lavado, de fugas de agua en baños y filtraciones de agua en techumbres de las instalaciones de la cocina. Así también se hicieron trabajos de limpieza y desazolve para evitar estancamientos de agua.

Otras actividades

Procedimiento de extinción de las diversas áreas

Derivado del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Reforma al Poder Judicial, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales emprendió las siguientes acciones:

Referente a las adecuaciones físicas, se llevó a cabo:

1. El procedimiento de adjudicación para la adquisición de mobiliario con el objetivo de cubrir las diversas necesidades de los órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial;

2. El procedimiento de adjudicación para la adquisición de mobiliario de las oficinas del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial en el inmueble de Niños Héroes 132;

Es importante precisar que los recursos para la adquisición de los bienes descritos fueron autorizados por el Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal (FAAJUDF); y,

3. Se realizó el Acta de Sesión Extraordinaria 02, signada por el Comité de Enajenación de Bienes Muebles del entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en la que se aprobó la transferencia del activo fijo y circulante del entonces Consejo de la Judicatura al Tribunal Superior de Justicia, derivado de su extinción.



**Castor: Sabiduría práctica,
organización comunitaria y
transformación del entorno
para generar vida.**

110,020 Órdenes de servicio atendidas
para la operación de **36** inmuebles

160 Requerimientos atendidos
sobre riesgos identificados



MISIÓN

Fortalecer el servicio de administración e impartición de Justicia mediante la mejora de infraestructura y adecuación de espacios, conforme a las necesidades del servicio, con una política integral de desarrollo inmobiliario, modernización de las áreas, y el mantenimiento a sus bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipo, vehículos, fotocopiado y limpieza.



VISIÓN

Realizar con eficacia la construcción, remodelación, conservación, mantenimiento y servicios de los inmuebles que permitan el cumplimiento de las funciones que desempeña el personal de este Poder Judicial.



OBJETIVO

Garantizar que los servicios contratados de limpieza, fotocopiado, mantenimiento, equipo y vehículos, así como los programas de conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, se proporcionen de manera eficiente y oportuna, con la finalidad de contar con espacios, servicios adecuados y dignos para la atención de las personas usuarias, además de vigilar que la construcción de obras nuevas, adaptaciones o diseño de espacios y remodelaciones, se desarrolle conforme a la norma específica que permita la optimización y excelencia del proyecto.

Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios

Durante el ejercicio reportado, la Dirección Ejecutiva impulsó acciones orientadas a mejorar la infraestructura judicial, fortalecer la operatividad institucional y brindar espacios seguros y funcionales tanto al personal como a las personas usuarias.

Servicios y mantenimiento

Se realizaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, así como a mobiliario,

y áreas operativas en las especialidades de carpintería, cerrajería, impermeabilización, albañilería y pintura. También se brindó mantenimiento a sistemas críticos como aire acondicionado, plantas de emergencia, subestaciones eléctricas, elevadores, sistemas de bombeo, reciclaje de agua, tratamiento y reciclaje de aguas residuales, seguridad, contra incendios y equipos médicos especializados. Estas labores han contribuido a preservar el patrimonio institucional y ofrecer un entorno seguro y funcional.

Por parte de la Subdirección de Mantenimiento se atendieron 81,664 servicios, destacan:

01	Mantenimiento a inmuebles y mobiliario, (carpintería, herrería, plomería, albañilería pintura, electricidad), en aproximadamente 124 millones de metros cuadrados de oficinas y áreas comunes, 33,779 servicios al año.
02	Mantenimiento continuo a equipos de refrigeración, ventilación, hidráulico y sanitario, 36,869 servicios al año.
03	Mantenimiento a sistema de plantas de emergencia y subestaciones eléctricas, media tensión, desde 60 KW y hasta 1,795 KVA, 2,124 servicios al año.
04	Mantenimiento continuo elevadores, 1,212 servicios al año, previniendo y evitando con ello riesgos por deterioro derivado del uso intenso a que son sometidos los equipos.
05	Mantenimiento y recarga de equipos portátiles contra incendio 2,117 servicios al año.
06	Mantenimiento a máquinas de escribir y relojes fechadores, 922 servicios al año.
07	Mantenimiento a equipo médico con que cuenta el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, a través de técnicos especializados autorizados por el fabricante, 829 servicios al año.
08	Mantenimiento y recarga de equipos contra incendio 324 servicios al año.
09	Mantenimiento de equipos de seguridad 192 servicios al año.
10	Mantenimiento y limpieza de desinfección de cisternas y cárcamos, 105 servicios al año.
11	Mantenimiento y operación de plantas de tratamiento de agua, 35 servicios al año.
12	Remodelación de 34 sanitarios públicos de los 17 niveles del edificio Juárez No. 8.
13	Construcción de 3 Salas Orales, en complejo Niños Héroes 150 y 9 áreas de archivo en Fray Servando 32.
14	Señalización de 3,110 identificadores en áreas exteriores, oficinas y de personal instalado.



Por parte de la Subdirección de Servicios se llevaron a cabo 28,356 servicios, destacando:

01	Fumigación y desratización 2,432 servicios.
02	Termonebulizaciones en los 14 Archivos Judiciales y 2 en Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial.
03	Desinfección patógena en los cinco CENDI, considerando la vulnerabilidad de la población lactante-infantil, y desinfección patógena en el Instituto de Servicios Periciales y ciencias Forenses. 355 servicios.
04	Mensajería y paquetería 25,200 envíos.
05	Reproducción de más de 32 millones de copias en el servicio de fotocopiado.
06	Se realizó el lavado de vidrios de fachadas de 8 inmuebles que corresponden a más de 54,000 metros cuadrados.
07	Trabajos de limpieza de oficinas, sanitarios y áreas comunes, que corresponden a más de 124 millones de metros cuadrados de superficie de limpieza anual.
08	Iluminación de forma temática en diversos inmuebles para conmemorar el Día de la Mujer, Día del Orgullo LGBTTI+, Día Mundial contra la trata de personas y cada 25 de mes, en conmemoración del Día Naranja.
09	Realización de recorridos para la identificación de riesgos, previsión, mitigación, preparación, auxilio y recuperación, atendiendo 160 requerimientos.

Control vehicular

- Atención a 3,352 servicios de traslados;
- Actualización de 310 tarjetones para el estacionamiento de Niños Héroes 123, 70 tarjetones para personas juzgadoras en el estacionamiento Av. Juárez 8, 167 tarjetones para el estacionamiento del anexo Juárez 8, 86 tarjetones para el estacionamiento de Sullivan, 241 tarjetones en Niños Héroes 119, 125 tarjetones en Niños Héroes 150, 58 tarjetones en Niños Héroes 132, 40 tarjetones en Fray Servando y, 139 tarjetones en INCIFO;
- Atención a 2,061 servicios de traslados; y,
- 100 verificaciones vehiculares.

Obras, adecuaciones y rehabilitaciones en inmuebles

- Habilitación del módulo informativo de la Afore PENSIONISSSTE, en Av. Niños Héroes 132;
- Desazolve de coladeras e impermeabilización en los siete recintos de Archivo Judicial; y,
- Colocación de banderas y pendones en los diversos inmuebles del Poder Judicial.

Proyecto Integral para la Adecuación de Espacios en Inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México para la Implementación del CNPCyF

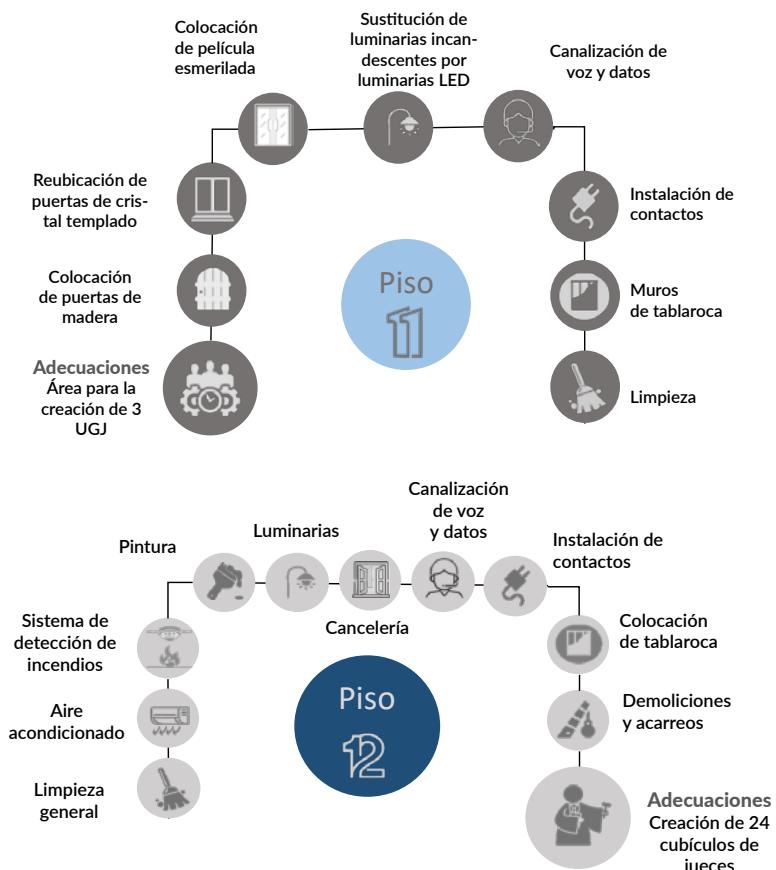
Tras la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares el 01 de diciembre de 2024, el Poder Judicial de la Ciudad de México ha puesto en marcha un proceso permanente de remodelación, adecuación y modernización de sus inmuebles, con el propósito de consolidar la operatividad del nuevo modelo jurisdiccional.

Estas acciones, que se desarrollan de forma planificada y progresiva, buscan asegurar que la infraestructura física responda plenamente

a las exigencias técnicas, tecnológicas y organizativas del CNPCyF. Entre las intervenciones realizadas se incluyen la redistribución de espacios para optimizar la atención ciudadana y la labor jurisdiccional, así como la adecuación de salas de audiencia con tecnología de alta resolución y conectividad segura.

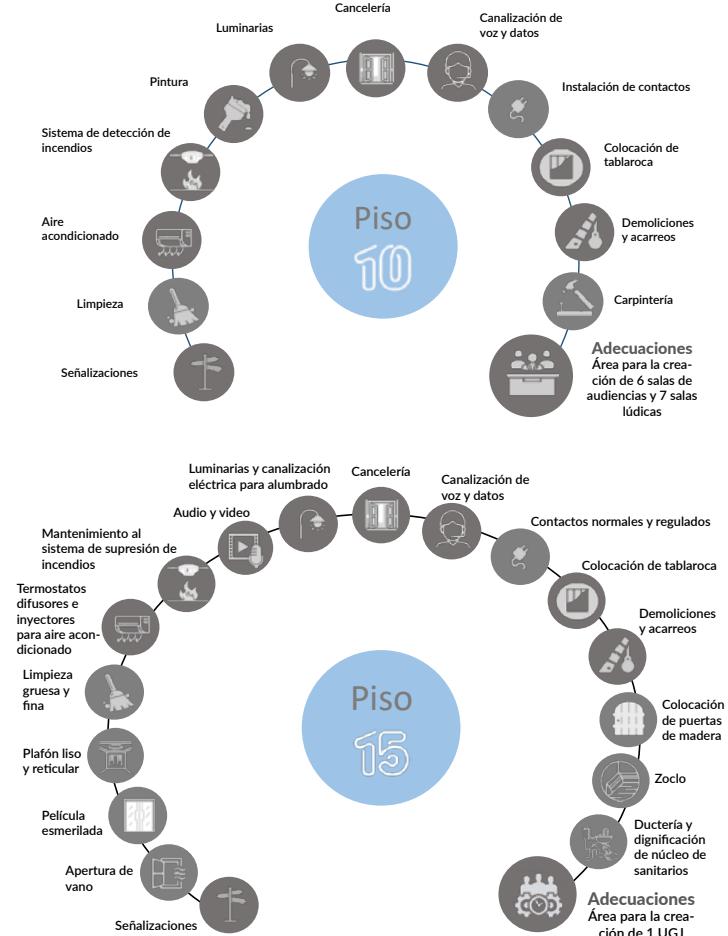
Asimismo, se han adoptado criterios de accesibilidad universal, seguridad estructural y eficiencia energética, con el fin de garantizar que los inmuebles no solo cumplan con la normatividad vigente, sino que también se alineen con estándares nacionales e internacionales en infraestructura judicial.

Etapa 2: Plaza Juárez





Etapa 3: Plaza Juárez



Reforma constitucional en materia del Poder Judicial de la Ciudad de México

Respecto a los trabajos realizados para la implementación de la Reforma Judicial, a efecto de acondicionar los espacios para las áreas de nueva creación, esto es, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, se llevaron a cabo labores de remodelación y mantenimiento en el edificio de Niños Héroes número 132. Dichas acciones tuvieron como propósito generar espacios óptimos y funcionales que coadyuvan al fortalecimiento institucional del Poder Judicial, al dotar a las nuevas áreas de condiciones adecuadas para

el ejercicio de sus atribuciones, en congruencia con los objetivos de modernización y eficiencia de esta Casa de Justicia.

Estos trabajos no sólo representaron una adecuación física de las instalaciones, sino también una estrategia orientada a consolidar entornos laborales dignos, seguros y acordes con las exigencias de un modelo judicial renovado.

**Rana: Abundancia,
transformación y renovación.**



5,619,747 Visitas al portal de Internet del Poder Judicial

447,966 Escritos virtuales recibidos a través
de la Oficialía de Partes Común y Virtual

117,104 Audiencias video grabadas



MISIÓN

Impulsar la modernización tecnológica para aumentar la productividad de las diversas áreas, mediante el desarrollo, actualización, mantenimiento, y/o adquisición de equipos tecnológicos, sistemas informáticos y telecomunicaciones, logrando una óptima impartición y administración de justicia en la Ciudad de México.



VISIÓN

Implementar de forma integral las tecnologías de la información y comunicaciones, mediante la innovación y desarrollo de herramientas que permitan agilizar, optimizar y automatizar la administración e impartición de justicia en el Poder Judicial de la Ciudad de México.



OBJETIVO

Diseñar y establecer los planes, políticas, normas, programas y criterios técnicos, respecto al diseño, desarrollo, distribución, seguimiento técnico en adquisición de equipamiento y servicios tecnológicos, implementación e implantación, mantenimiento y seguridad de los sistemas, servicios informáticos y de telecomunicaciones, a fin de lograr una administración eficiente en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.

Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica

Durante el periodo reportado, la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica ha impulsado la modernización mediante la implementación de tecnología y servicios asociados, asegurando una infraestructura informática robusta, eficiente y alineada con los objetivos estratégicos del Plan Institucional 2022-2025; al efecto, desarrolló las siguientes acciones:

Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México

El número total de visitas registradas en el Portal institucional fue de 5,619,747, mientras que las consultas realizadas por los usuarios, a su contenido, fue de 14,145,301.

Micrositios

Micrositios	
	Visitas y Consultas
Anales de Jurisprudencia	51,050
Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	38,281
Estadística	54,136
Instituto de Estudios Judiciales	1,051,291
Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares	344,436
Protección Civil	53,515
Psicología	189,063
Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses	383,849
Transparencia	30,134
Centro de Justicia Alternativa (Mediación)	577,123
Total	2,772,878

Seguimiento a desarrollos tecnológicos

a) Sistema Integral de Gestión Judicial Penal (SIGJP)

Se realizaron adecuaciones al SIGJP para optimizar los flujos operativos de las unidades de Gestión Judicial Penal, lo que permitió gestionar 39,377 solicitudes y celebrar 96,244 audiencias.

Asimismo, se atendieron 21,448 solicitudes de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares, 34,735 requerimientos tecnológicos y se digitalizaron 527,090 documentos.

b) Sistema para la Elaboración de Versiones Públicas de Sentencias (SIVEP)

Este sistema permite a las áreas jurisdiccionales enviar a la Unidad de Transparencia las sentencias ejecutoriadas para su publicación en versión pública. Hasta la fecha, se han remitido 74,978 sentencias clasificadas, con enfoque en perspectiva de género.

c) Sistema de Firma de Documentos Electrónicos

Implementado en todas las áreas del Poder Judicial, permite firmar electrónicamente documentos y responder solicitudes oficiales. Es compatible con *Firma.Judicial*, *FIREL* y *e.firma*,



lo que impulsa la eliminación del papel y agiliza la gestión documental. Se han plasmado 9,182,312 documentos firmados.

d) Sistema “ProMujer” para juezas y jueces de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio

Permite registrar y enviar solicitudes de medidas de protección a víctimas, las cuales pueden ratificarse mediante audiencias de telepresencia. Se recibieron por parte de los distintos centros de Justicia para la Mujer 6,414 solicitudes y se llevaron a cabo 4,368 audiencias.

e) Seguimiento a la actualización del Sistema Integral de Gestión Judicial Laboral

Se llevaron a cabo actividades con diversas áreas del Poder Judicial para analizar los datos obtenidos en la materia y realizar trabajos de mejora continua con la finalidad de que los presentados ante la Secretaría del Trabajo y al INEGI se expongan de forma clara.

Asimismo, se realizaron ajustes que coadyuvan a que la impartición de justicia sea más pronta y expedita.

Con estas acciones continuó el fortalecimiento a la transparencia y rendición de cuentas, mediante el seguimiento detallado de los asuntos y el fácil acceso a la información judicial en materia Laboral por parte del público usuario.

f) Seguimiento a la implementación de la Agenda de Audiencias, en materia Civil oral a través del Sistema Integral de Gestión Judicial

Para el periodo, los trabajos realizados respecto a la agenda correspondieron a actualizaciones referentes a la incorporación de las UGJ's, ello derivado de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

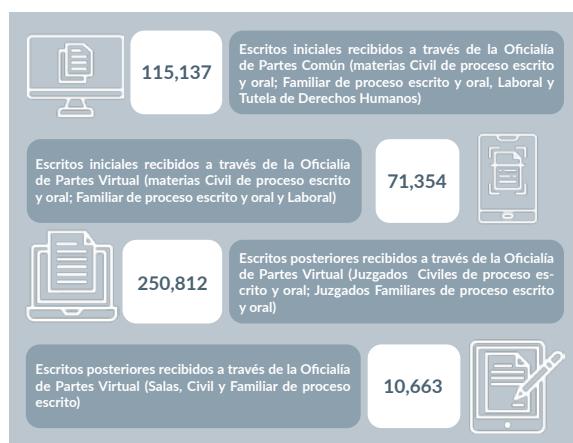
Actualización, mantenimiento y soporte

En atención a las necesidades de las áreas usuarias y responsables de los sistemas de operación del Poder Judicial de la Ciudad de México, se realizaron diversas actualizaciones y rediseños de sistemas clave:

- Mediante el mantenimiento de la PIC y su versión 4.0 de facturación de la miscelánea fiscal 2022 se siguieron realizando operaciones de recarga que se encuentran distribuidos en los distintos inmuebles;
- Se mejoraron funcionalidades y se integraron nuevos módulos en el sistema del Centro de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM); y,
- Se desarrolló una herramienta para el registro y control de asistencia en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), mediante credenciales con código QR, evitando la exposición de datos sensibles de niñas y niños.

Expediente digital

Durante el periodo, se registraron avances significativos en la recepción electrónica de escritos a través de la Oficialía de Partes Común y Virtual:



Otras acciones relevantes

- Se videografiaron 117,104 audiencias en materias Civil-Mercantil, Familiar, Laboral y Penal;
- Se transmitieron 126 eventos institucionales a través del portal web del Poder Judicial;
- Se atendieron 3,552 diligencias y videoconferencias a distancia, llevadas a cabo en hospitales, domicilios y centros de reclusión en el país, solicitadas por órganos jurisdiccionales;
- Se proporcionó la infraestructura tecnológica, el soporte y el acompañamiento técnico necesario para la presentación de declaraciones patrimoniales (de modificación anual, de inicio, conclusión, de intereses y fiscal) del personal del entonces Consejo de la Judicatura y del

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México;

- Se impartieron 45 cursos sobre actualización e implementación de sistemas tecnológicos, con un total de 520 personas servidoras públicas capacitadas;
- Se mantiene vigente el convenio con el INE en materia de búsqueda de personas desaparecidas e identificación de restos humanos, mediante el cual se enviaron 730 fichas de huellas dactilares, obteniendo 444 coincidencias;
- Se integraron nuevas imágenes al Sistema Integral de Consulta de Expedientes (SICE) provenientes de:
 - o 4,585,357 conversiones de microfilm a imagen digital, correspondientes a documentos de órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judiciales y administrativas (también impresas para el Gestor Documental).
 - o Digitalización de expedientes, como parte del proyecto de digitalización en la Dirección de Archivo Judicial y del Registro Público de Avisos Judiciales.



**Lobo: Sabiduría,
lealtad, fuerza, guía en
el autoconocimiento y
la superación personal.**

5 Proyectos elaborados

6 Estudios realizados

23 Manuales de organización y de procedimientos autorizados

5 Reglamentos, lineamientos y acuerdos generales autorizados



MISIÓN

Contribuir al fortalecimiento del servicio de administración e impartición de justicia, mediante el establecimiento de mecanismos de planeación que permitan dar seguimiento al cumplimiento de metas, así como en la elaboración o validación de instrumentos normativos y administrativos que definen la organización, objetivos y funciones de las áreas judiciales, de apoyo judicial y administrativas que integran la Institución.



VISIÓN

Ser el conducto a través del cual se desarrolle los procesos de Planeación Institucional que permitan maximizar los recursos y obtener los resultados óptimos para la implementación de reformas y cambios institucionales.



OBJETIVO

Brindar apoyo para la elaboración de elementos estratégicos, de gestión y monitoreo que correspondan al desarrollo y proyección, de esta Casa de Justicia, ello mediante el diseño y seguimiento de planes, programas y proyectos que definen el rumbo institucional.

Dirección Ejecutiva de Planeación

Esta Dirección Ejecutiva se encontró en funciones hasta el 30 de agosto del año en curso, toda vez que mediante acuerdo 21-33/2025 se instruyó que con sus recursos físicos, materiales y humanos, se creara la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Jurisdiccional, con una actual adscripción a las Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; por lo que, del 1º de diciembre y hasta el 31 de agosto del periodo informado, auxiliada por las tres direcciones de área que la conformaban, realizó las siguientes acciones:

Dirección de Planeación

a) Proyectos

1



Seguimiento al Plan de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; y, Análisis para su replanteamiento

La Dirección Ejecutiva de Planeación, como integrante de la entonces Comisión y Grupo de Trabajo, participó activamente en el análisis para el replanteamiento del Plan de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares de la Ciudad de México, con la finalidad de ajustar y optimizar las directrices previamente establecidas, considerando los avances alcanzados, la experiencia adquirida durante la fase inicial y las nuevas necesidades operativas que se identificaron. Este ejercicio

permitirá actualizar la ruta de transición hacia el nuevo modelo de gestión judicial, garantizando su adecuada ejecución.

2



Plan de Trabajo para la Transferencia de los Recursos Materiales, Humanos, Financieros y Presupuestales del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

En el marco de la entrada en vigor de la Reforma Judicial en la Ciudad de México, se colaboró conforme al marco de competencia y atribuciones de esta Ejecutiva, en la elaboración de un Plan de Trabajo para la transferencia de los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales del entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, al Tribunal de Disciplina Judicial y al Órgano de Administración Judicial con el objetivo de establecer un proceso ordenado y transparente que garantice la continuidad de las funciones jurisdiccionales y administrativas.

3



Colaboración en el proyecto para fortalecer el Tribunal de Enjuiciamiento en el SPPA

Mediante un análisis de las cargas de trabajo que detenta el Tribunal de Enjuiciamiento en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, se coadyuvó en una propuesta para su reforzamiento en pro de una justicia



continua, eficiente y expedita, dotando de bifuncionalidad a los órganos jurisdiccionales competentes en la etapa de control, a fin de que conocieran de la etapa de enjuiciamiento, así como incorporando a las unidades de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento a las guardias de fin de semana.

4



Redistribución de competencias de Juzgados en materia de Tutela de Derechos Humanos

Se colaboró en la propuesta de redistribución de las competencias de los órganos jurisdiccionales encargados de esta materia, así como en la definición de la demarcación territorial asignada a cada uno, con el propósito de lograr una mejor distribución de los asuntos y garantizar su pronta atención.

5



Viabilidad para el cambio de competencia de personas juzgadoras de Ejecución de Sanciones Penales a etapa de Control

Se llevó a cabo análisis de cargas de trabajo y viabilidad jurisdiccional para transitar a personas juzgadoras de Ejecución de Sanciones para conocer la etapa de Control en las unidades de Gestión Judicial con las que cuenta esta Casa de Justicia especializadas en dicha etapa, de acuerdo a las necesidades del servicio.

b) Estudios

1



Análisis de las cargas de trabajo de los Juzgados Familiares de Proceso Oral

Se hizo un análisis integral de las cargas de trabajo de los juzgados Familiares de proceso oral. El estudio tuvo como finalidad generar información objetiva y actualizada que permitiera emitir un pronunciamiento sobre la viabilidad y pertinencia de su incorporación a los roles de guardia correspondientes.

2



Análisis de las cargas de trabajo de los Juzgados Civiles de Proceso Oral, así como de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en Materia Civil y Familiar

Se llevó a cabo un análisis integral de las cargas de trabajo de los juzgados Civiles de proceso oral, así como de las unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil y Familiar, en Etapa Postulatoria y en Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución. El estudio tuvo como finalidad generar información objetiva y actualizada que permitiera emitir un pronunciamiento sobre la viabilidad y pertinencia de su incorporación a los roles de guardia correspondientes.

3



Análisis y monitoreo de las cargas de trabajo en Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil y Familiar, así como en la Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos de Exhortos

Se llevó a cabo un análisis y monitoreo de las cargas de trabajo de las unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil y Familiar de reciente creación, poniendo especial atención en las necesidades surgidas desde el inicio de operaciones de la Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos de Exhortos.

4



Análisis de la Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México

Se realizó un análisis de la Ley de Responsabilidad Ambiental de la Ciudad de México, con el objetivo de evaluar su implementación en este Poder Judicial, tomando en cuenta los recursos disponibles y la situación institucional actual.

5



Participación en el estudio de Implementación del Control Interno en el Poder Judicial de la Ciudad de México

Se colaboró en diversas actividades relacionadas al análisis para la implementación del Control Interno en el Poder Judicial de la Ciudad de México. Esta intervención incluyó la revisión de elementos relevantes para su diagnóstico.

6



Análisis de información y viabilidad respecto a planteamientos de diversas áreas

En el marco de sus atribuciones, la entonces Dirección Ejecutiva de Planeación dio atención a solicitudes, peticiones y requerimientos provenientes de distintas áreas de la Institución. Llevando a cabo análisis y estudios de información diversa que permitieron realizar mediciones, proyecciones y comparaciones, así como establecer parámetros e identificar beneficios, con el propósito de emitir opiniones respecto a la viabilidad de proyectos futuros.

c) Colaboraciones

1



Colaboración en trabajos editoriales

Se colaboró en diversos trabajos editoriales de relevancia institucional, entre ellos el Informe anual de labores del Poder Judicial de la Ciudad de México; la actualización de las *Biografías de los magistrados presidentes del TSJCDMX*; y, la integración de las *Memorias de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib)*, auxiliando en la elaboración y revisión de los contenidos.

2



Campaña de difusión del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Se participó activamente en la integración del programa de



difusión del CNPCyF, mediante elaboración esquemática de infografías, para socializar el proceso de implementación en la Ciudad.

3

SEPI

Colaboración con la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos para la atención en trabajos con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI).

4



Recopilación de la información correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Planeación para la Integración de los Libros Blancos

Se llevó a cabo la recopilación, revisión y organización de la información generada por la Dirección Ejecutiva de Planeación durante el periodo correspondiente, para coadyuvar en la integración de la documentación del desarrollo de todos los programas, proyectos, acciones, estrategias y resultados alcanzados en la gestión de la presidencia actual.

d) Seguimiento institucional

1



Al Plan Institucional 2022 – 2025

Se dio seguimiento a los objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del Plan Institucional 2022-2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México, que integra la visión de desarrollo definida por el magistrado presidente para esta Casa de

Justicia. Para ello, se trabajó de manera coordinada con las áreas del Tribunal Superior de Justicia y del entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, verificando cuál fue el grado de cumplimiento de las metas planteadas, consolidando los avances alcanzados en el periodo.

2



Seguimiento a la planeación institucional 2025

Se participó en la actualización de los instrumentos de control y seguimiento correspondientes al ejercicio fiscal 2025, mediante la definición de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y las Fichas Técnicas de los Indicadores (FTI), correspondientes a las áreas del Tribunal Superior de Justicia y del entonces Consejo de la Judicatura.

3



Planeación institucional 2026

Se dio inicio a la estrategia de Planeación Institucional para el ejercicio 2026. De manera paralela se trabajó en la integración de la cartera de proyectos del Poder Judicial de la Ciudad de México, a efecto de incorporarla al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026.

4



Informes de cumplimiento de indicadores, programas, proyectos y gestión.

Se elaboraron y presentaron los informes de cumplimiento de indicadores, programas, proyectos y

gestión, correspondientes al primer y segundo semestre de 2024, tanto del Tribunal Superior de Justicia como del extinto Consejo de la Judicatura.

5



Atención a auditorías y solicitudes de transparencia

Se atendieron las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, así como las auditorías de gasto federalizado aplicadas tanto al Tribunal como al entonces Consejo, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, se dio respuesta a diversas solicitudes de transparencia presentadas por el público y remitidas por las unidades de Transparencia del Tribunal y del entonces Consejo.

Dirección de Desarrollo Organizacional

Dictámenes de Estructura o Reestructura Orgánica de las áreas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y del entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Durante el periodo que se informa fueron autorizados por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura, los siguientes Dictámenes de Estructura o Reestructura Orgánica:

- Dictámenes de Estructura y Reestructura
- Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y Áreas Auxiliares;
 - Oficina de la Dirección General de Gestión Judicial;
 - Tipo de las Unidades de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento Tipo Uno;
 - Tipo de las Unidades de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento Tipo Dos;
 - Unidad de Gestión Judicial de Exhortos Tipo Dos;
 - Unidades de Gestión Judicial en Materia Civil, Etapa Postulatoria Tipo Dos;
 - Unidades de Gestión Judicial en Materia Civil, Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución Tipo Dos;
 - Unidad de Gestión Judicial en Materia Familiar, Etapa Postulatoria Tipo Dos;
 - Unidades de Gestión Judicial en Materia Familiar, Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución Tipo Dos; y,
 - Tipo de la Unidad de Gestión Judicial en Materia de Justicia para Adolescentes y Ejecución de Medidas Sancionadoras.
 - Juzgados de lo Civil;
 - Juzgados de lo Familiar; y,
 - Juzgados de Proceso Oral en Materia Familiar.



Manuales de Organización

Se autorizaron por parte del entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, durante el periodo que se informa:

Manuales de Organización

- o Dirección Administrativa del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México;
- o Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México;
- o Ponencias del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México;
- o Dirección del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales; y,
- o Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros.



Manuales de Procedimientos

El entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, autorizó:

Manuales de Procedimientos

- o Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial;
- o Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses;
- o Dirección Administrativa del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México;
- o Dirección del Archivo Judicial de la Ciudad de México y del Registro Público de Avisos Judiciales;
- o Secretaría General del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México;
- o Ponencias del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México;
- o Oficina de la Presidencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; y,
- o Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros.



Manuales de Integración y Funcionamiento o Técnicos

El entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, autorizó en el periodo que se informa el Manual Técnico de Procedimientos Archivísticos para los Archivos Administrativos de Trámite del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Dirección de Normatividad y Modernización de los Procesos de la Gestión Judicial

Participación en la conformación de manuales de organización y manuales de procedimientos de áreas de apoyo judicial:

Manuales de Organización

Aprobados:

- o Manual de Organización de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en Materia Familiar (Etapa Postulatoria);
- o Manual de Organización de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en Materia Familiar (Etapas Preliminar y de Juicio y Ejecución);
- o Manual de Organización de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en Materia Civil (Etapa Postulatoria);
- o Manual de Organización de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en Materia Civil (Etapas Preliminar y de Juicio y Ejecución); y,
- o Manual de Organización de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos de Exhortos.

En proceso de elaboración:

- o Manual de organización de la Central de Notificadores y Ejecutores; y,
- o Manual de organización de la Unidad de Gestión Judicial del Tribunal de Enjuiciamiento Tipo Dos.



Manuales de Procedimientos

Aprobados:

- o Manual de Procedimientos de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en Materia Familiar (Etapa Postulatoria);
- o Manual de Procedimientos de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en Materia Familiar (Etapas Preliminar y de Juicio y Ejecución);
- o Manual de Procedimientos de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en Materia Civil (Etapa Postulatoria);
- o Manual de Procedimientos de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en Materia Civil (Etapas Preliminar y de Juicio y Ejecución); y,
- o Manual de Procedimientos de las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos de Exhortos.

En proceso de elaboración:

- o Manual de Procedimientos de la Central de Notificadores y Ejecutores; y,
- o Manual de Procedimientos de la Unidad de Gestión Judicial del Tribunal de Enjuiciamiento Tipo Dos.



Asimismo, se participó en la elaboración, actualización e integración de documentos normativos, mismos que fueron aprobados por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México:

Acuerdos Generales

Aprobados:

- o Acuerdo General de Operación de las Unidades de Gestión Judicial y Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el marco del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, ante las y los Jueces de Control, Tribunal de Enjuiciamiento y Tribunal de Alzada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; y,
- o Acuerdo General que compila los Acuerdos de Operación de las Unidades de Gestión Judicial Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales y Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos Especializadas en Ejecución de Sanciones Penales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México en el marco del Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio.



Normas, Reglas, Bases Generales y Reglamentos

Aprobados:

- o Normas a las que deberá sujetarse la Edición, Impresión, Venta y Donación de Publicaciones, así como los Criterios para definir el Programa Editorial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; y,
- o Reglas de Operación de las Cuentas por Liquidar Certificadas en el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.

En proceso de elaboración:

- o Bases Generales que reglamentan los servicios que proporciona el Centro de Convivencia Familiar Supervisada del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; y,
- o Reglamento de los Centros de Desarrollo Infantil del Poder Judicial de la Ciudad de México.



Lineamientos

Aprobados:

- o Lineamientos para la remisión de multas impuestas por el Poder Judicial de la Ciudad de México.

En proceso de elaboración:

- o Lineamientos para el desarrollo y aplicación de Evaluaciones Psicológicas, Exámenes Psicotécnicos, Asistencias Técnicas Psicológicas, Terapias para Personas Adultas y Terapias para Niñas, Niños y Adolescentes en el Poder Judicial de la Ciudad de México;
- o Lineamientos para la práctica del Peritaje en Trabajo Social, Estudios Socioeconómicos e Informe Pericial de Entorno que realiza la Subdirección de Trabajo Social de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México;
- o Lineamientos para la Gestión Integral de Eventos, Asignación y Uso de Auditórios, así como la Difusión de Información y Eventos en el Poder Judicial de la Ciudad de México;
- o Lineamientos de Operación y Administración del Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México y sus respectivos Micrositios;
- o Lineamientos para la Operación, Administración y uso del Sistema Integral de Gestión Judicial en las Materias Civil, Familiar y Laboral, así como de las Áreas de Apoyo Judicial y Administrativas del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- o Lineamientos para el funcionamiento de la Oficina Virtual en Materia Civil, Familiar Y Laboral, así como de los Sistemas Electrónicos de Atención Efectiva de la Oficialía de Partes Común de las Salas y Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; y,
- o Lineamientos para el Envío, Recepción y Devolución de Exhortos Electrónicos en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México





León: Fuerza,
resilencia,
protección,
valentía
y coraje.

928 Audiencias cubiertas

9,741 Convivencias (CECOFAM) supervisadas

9,526 Procedimiento de entrega de menores (CECOFAM supervisados)



MISIÓN

Garantizar la seguridad de las personas servidoras públicas, de los bienes y valores en el interior de los inmuebles del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como de las personas usuarias y externas que acuden a la Institución mediante el adecuado empleo de sus recursos humanos y el uso de tecnologías.



VISIÓN

Ser una Dirección en constante evolución y mejora de sus procedimientos, con el objeto de contar con un sistema dinámico, sustentado en una estructura orgánica moderna, integrada por personal capacitado y tecnología de punta que enfrente con éxito los retos de seguridad institucional que requiera el Poder Judicial de la Ciudad de México.



OBJETIVO

Diseñar e implementar estrategias de seguridad que garanticen la integridad física de las personas servidoras públicas y personas usuarias, así como los bienes y valores que se encuentran en el interior del Poder Judicial, además de establecer controles necesarios e identificación y evaluación de riesgos en la materia.

Dirección de Seguridad

Estadística generada en materia de seguridad

A continuación, se presenta un listado de los eventos en materia de seguridad registrados en el periodo que comprende este informe:

Eventos	
Eventos registrados	
Salud	357
Robos	2
Manifestaciones	847
Alteración del orden	298
Presentación ante el M.P. y/o Juez Cívico	3
Apoyo en evacuaciones	145
Custodia de Magistrados y/o Jueces	66
Cobertura de audiencias	928
Supervisión de Convivencias (CECOFAM)	9,741
Supervisión de entrega de menores (CECOFAM)	9,526
Dispositivos de Seguridad en Eventos Especiales	313

Acciones Relevantes

- En coordinación con la Dirección del Sector 51 de la Policía Auxiliar, se capacitó al personal del destacamento 1 de la citada corporación, dirigida a proporcionar seguridad en los diferentes inmuebles de la Institución, a fin de que conozcan y apliquen los lineamientos en materia de seguridad y vigilancia.
- En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, se capacitó

a oficiales de la Policía Auxiliar con función de encargados de turno en temas de paquetería Windows y Office;

- Se capacitó a nueve oficiales de la Policía Auxiliar y nueve coordinadores de seguridad en materia de instalación y operación de máquinas de rayos x ubicadas en las entradas de los inmuebles, facilitada por la empresa CYSO;
- Se capacitó a 184 oficiales sobre la Guía Técnica en materia de seguridad y vigilancia para la atención de personas con discapacidad que acuden a la Casa de Justicia; y,
- Esta Dirección, logró los siguientes apoyos:
 - De la Secretaría de Seguridad Ciudadana para implementar el programa Sendero Seguro diariamente en Ciudad Judicial, con personal de esa Secretaría.
 - De la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para llevar a cabo la reconexión de líneas de alumbrado, ubicadas en avenida Niños Héroes, Doctor Navarro, Doctor Claudio Bernard, quedando 39 luminarias en servicio normal, lo que evita el riesgo para las personas servidoras públicas de esta Casa de Justicia.



ANEXO ESTADÍSTICO



**NÚMERO DE LAS Y LOS MAGISTRADOS Y DE LAS Y LOS JUECES POR SEXO
año judicial 2025**

Materia	2025		
	Hombres	Mujeres	Total
Civil	17	13	30
Penal	14	10	24
Familiar	7	8	15
Adolescentes	2	4	6
Constitucional [1]	1	2	3
Especializada en Materia de Ejecución de Sanciones	1	2	3
Trbunal de Disciplina Judicial	2	3	5
Magistradas y magistrados	43	40	83
Mag. Presidente	1	0	1
Total de magistradas y magistrados	44	40	84
Sistema de Justicia Tradicional			
Civil	32	19	51
Familiar	15	16	31
Penal	12	7	19
Bifuncionales Penales de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos	1	2	3
Penal de Delitos no Graves	3	1	4
Ejecución de Sanciones Penales [proceso escrito]	1	3	4
Subtotal del Sistema de Justicia Tradicional	63	46	109
Sistema de Justicia Oral			
Civil Oral	31	13	44
Bifuncionales Civiles de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos	5	1	6
Familiar Oral [2]	3	7	10
Penal Oral [SPPA] [3]	67	30	97
Tribunal de Enjuiciamiento	24	6	30
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA]	15	11	26
Justicia para Adolescentes [4]	2	3	5
Laboral	5	5	10
Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares [5]	29	25	54
Civil	16	14	30
Familiar	10	8	18
Exhortos	3	3	6
Subtotal del Sistema de Justicia Oral	176	100	276
Total juezas y jueces	239	146	385
Total de juezas y jueces y magistradas y magistrados	283	186	469

Fuente: Dirección de Estadística de Presidencia con información de la Dirección General de Gestión Judicial, ambas del TSJCDMX y el seguimiento a los Acuerdos publicados en el Boletín Judicial referentes a juezas y jueces.

Notas: Las cifras se actualizaron con base en el Acuerdo 04-01/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025, mediante el cual se determinó procedente aprobar la adscripción de las y los magistrados y las y los jueces a partir del 1o de octubre.

[1] Las magistradas y los magistrados que integran la Sala Constitucional son bifuncionales, atienden los asuntos de las salas de las que provienen.

[2] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. Asimismo, se determinó autorizar que apartir del 19 de noviembre de 2024, los juzgados Segundo y Séptimo, ambos en materia Familiar de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos, única y exclusivamente conocerán asuntos de su materia de origen, precisando que deberán continuar con la tramitación de los asuntos que al 15 de noviembre de 2024 se encuentren a su cargo en materia de Tutela de Derechos Humanos, hasta su total conclusión.

[3] La cifra se refiere a las juezas y los jueces de Control y Trámite que se encuentran adscritos a las 16 Unidades de Gestión Judicial del PJCDMX.

[4] En cumplimiento del Acuerdo 20-12/2025, mediante el cual se autorizó la modificación de la competencia y, en consecuencia, la denominación de las y los jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio especializados en Justicia para Adolescentes. Dicho acuerdo establece que las y los jueces especializados, bifuncionales de Control y Enjuiciamiento, así como en Medidas Sancionadoras, ejercerán funciones de Control, Enjuiciamiento y Ejecución de Medidas Sancionadoras, a partir del 7 de abril de 2025 y hasta que se determine lo contrario.

[5] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar y de Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024.

Con información al mes de septiembre.



**DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL TSJCDMX, POR TIPO DE PLAZA Y SEXO
años judiciales 2019 - 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Estructura, homólogos por autorización específica y enlace	735	742	755	754	746	741	733
Hombre	392	393	391	387	372	368	363
Mujer	343	349	364	367	374	373	370
Carrera judicial	3,441	3,412	3,390	3,445	3,453	3,463	3,413
Hombre	1,535	1,516	1,498	1,518	1,509	1,505	1,485
Mujer	1,906	1,896	1,892	1,927	1,944	1,958	1,928
Técnico operativo	6,319	6,336	6,381	6,341	6,384	6,433	6,353
Hombre	2,797	2,819	2,840	2,840	2,893	2,923	2,901
Mujer	3,522	3,517	3,541	3,501	3,491	3,510	3,452
Total	10,495	10,490	10,526	10,540	10,583	10,637	10,499

**Distribución de la plantilla de personal del TSJCDMX,
por tipo de plaza y sexo, año judicial 2025**



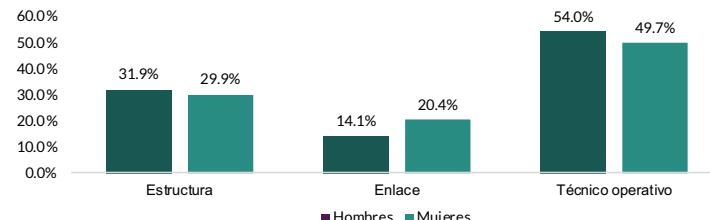
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

**DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL CJCDMX, POR TIPO DE PLAZA Y SEXO
años judiciales 2019 - 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Estructura, homólogos por autorización específica	100	100	113	102	99	99	96
Hombre	45	43	54	47	48	46	43
Mujer	55	57	59	55	51	53	53
Enlace	54	57	46	57	57	57	55
Hombre	16	22	14	22	20	21	19
Mujer	38	35	32	35	37	36	36
Técnico operativo	165	166	163	167	166	166	161
Hombre	79	79	73	76	76	71	73
Mujer	86	87	90	91	90	95	88
Total	319	323	322	326	322	322	312

**Distribución de la plantilla de personal del CJCDMX,
por tipo de plaza y sexo, año judicial 2025**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con información de la Dirección Administrativa del CJCDMX.

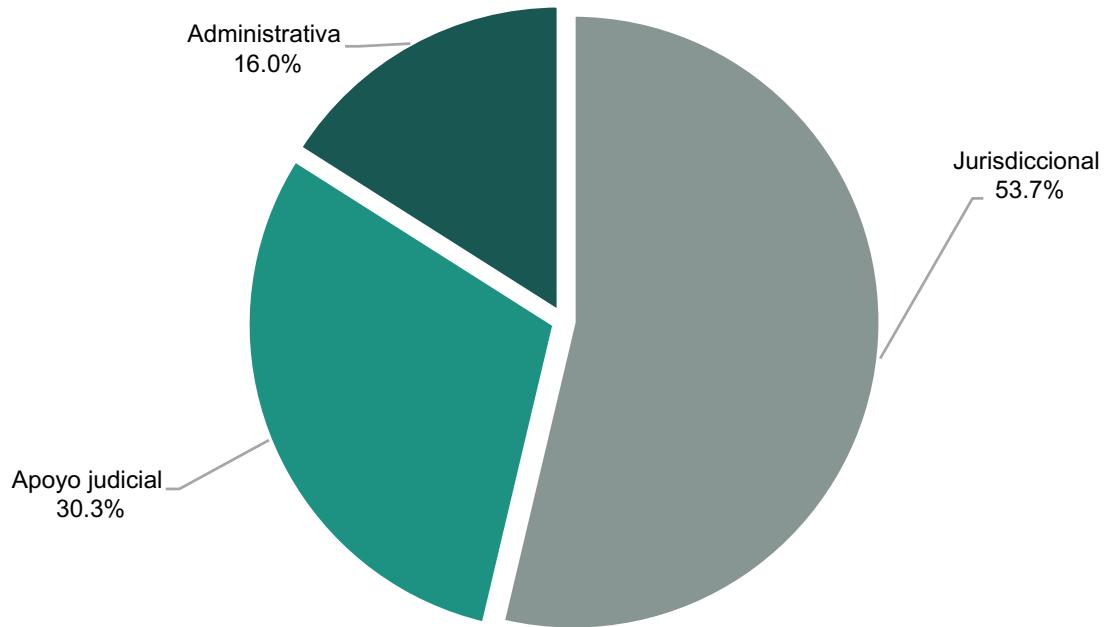
Nota: Las cifras de 2025 son con corte al mes de julio.

Las cifras correspondientes al año judicial 2025 presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores. Esta variación se debe a la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como al Acuerdo General 25-25/2025, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesión del 9 de julio de 2025. Mediante dicho acuerdo, se autorizó la suspensión de plazos y términos en todos los procedimientos a cargo de las Unidades Administrativas, Comisiones, Áreas Auxiliares y Comités del H. Consejo, a partir del 18 de agosto de 2025, lo cual impactó directamente en la actividad registrada durante el periodo en cuestión.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PERSONAL DEL TSJCDMX, POR TIPO DE ÁREA
DE ADSCRIPCIÓN
años judiciales 2019 - 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Jurisdiccional	64.4	64.3	63.8	56.3	64.4	64.0	53.7
Apoyo judicial	21.6	21.7	22.0	30.5	21.7	21.5	30.3
Administrativa	14.0	14.0	14.2	13.2	13.9	14.5	16.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

**distribución porcentual del personal del TSJCDMX, por tipo de área de adscripción,
año judicial 2025**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Nota: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

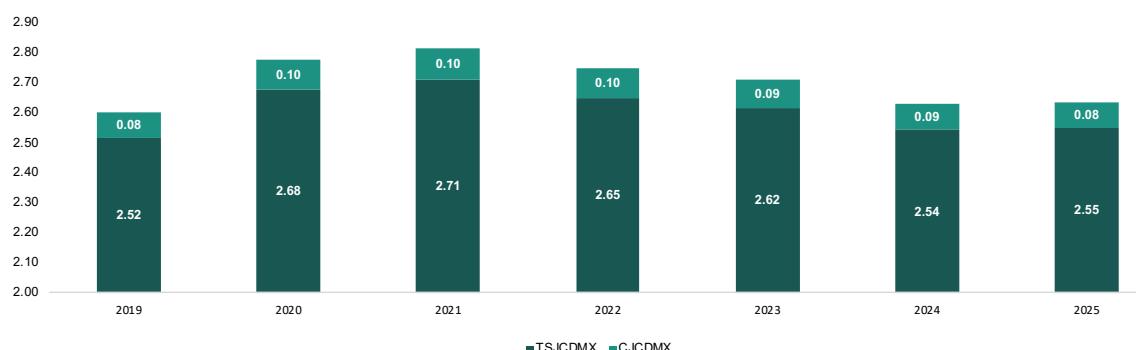


MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

PRESUPUESTO ASIGNADO AL TSJCDMX Y AL CJCDMX, [Miles de pesos] años 2019-2025

Órganos	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Gobierno de la CDMX	234,016,325	238,975,793	217,962,153	234,000,875	248,415,083	267,965,350	291,525,557
TSJCDMX	5,889,693	6,401,904	5,910,511	6,200,000	6,500,000	6,814,600	7,431,111
CJCDMX	192,514	229,514	227,000	227,000	227,000	234,105	243,001

Porcentaje del presupuesto asignado al TSJCDMX y al CJCDMX respecto al Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México, años 2019-2025

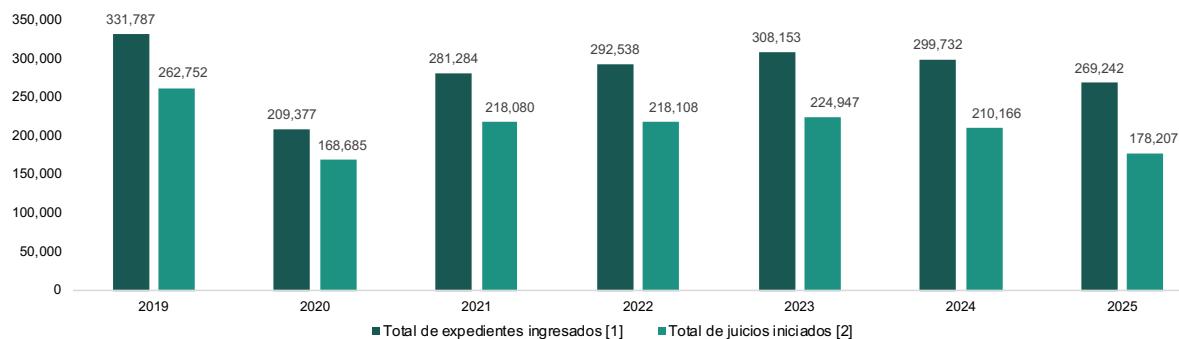


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con información de los respectivos Decretos de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.

EXPEDIENTES INGRESADOS Y JUICIOS INICIADOS EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES años judiciales 2019 - 2025

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total de expedientes ingresados [1]	331,787	209,377	281,284	292,538	308,153	299,732	269,242
Total de juicios iniciados [2]	262,752	168,685	218,080	218,108	224,947	210,166	178,207

Expedientes ingresados y juicios iniciados en órganos jurisdiccionales
años judiciales 2019 - 2025



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Notas: Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

[1] Los expedientes ingresados se refieren a toda la carga de trabajo que reciben los órganos jurisdiccionales de primera instancia; es decir, según la materia, además de los expedientes, los juicios o las carpetas de nuevo ingreso, pueden estar incluidos también: exhortos, incompetencias, excusas, recusaciones, medios preparatorios, jurisdicción voluntaria, medidas de protección, entre otros.

[2] Los juicios iniciados corresponden, según la materia, a todos aquellos expedientes que ingresan por primera vez, los asuntos admitidos, las carpetas o expedientes radicados.

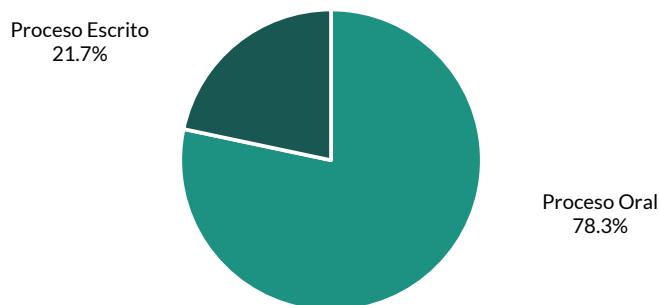
La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

**COMPARATIVO DE EXPEDIENTES INGRESADOS A ÓRGANOS JURISDICCIONALES
DE PROCESO ORAL Y ESCRITO
años judiciales 2019 - 2025**

Materia	Proceso escrito						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Familiar	95,387	53,928	86,027	92,670	94,494	84,681	26,829
Civil	85,120	47,913	56,852	101,026	101,242	87,653	24,980
Ejecución de Sanciones Penales_Sistema de Justicia Tradicional	3,528	1,623	1,623	1,315	4,515	6,958	5,876
Penal	4,485	3,319	1,267	1,013	796	653	445
Penal de Delitos no Graves	913	346	357	303	215	143	156
Tutela de Derechos Humanos [1]	n.a.	11	57	111	77	84	95
Civil Cuantía Menor [2]	67,640	44,312	49,336	3,379	n.a.	n.a.	n.a.
Justicia para Adolescentes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Materia	Proceso oral						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Penal Oral [SPPA]	30,343	24,850	32,125	35,344	37,270	38,845	44,406
Civil Oral	23,795	19,644	32,626	36,566	33,205	34,069	59,771
Familiar Oral	10,180	7,057	11,557	12,029	11,829	18,991	24,698
Laboral asuntos individuales [3]	n.a.	n.a.	n.a.	826	17,333	21,422	24,546
UGJT2 de Exhortos [4]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	40,152
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	23,134
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	17,018
UGJT2_Civil [4]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	6,471
UGJT2_Familiar [4]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	5,688
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA]	9,826	5,916	8,927	7,512	6,457	5,552	4,290
Justicia para Adolescentes [SPPA]	403	355	368	303	323	316	456
Laboral asuntos colectivos [3]	n.a.	n.a.	n.a.	52	289	270	342
Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes_SPPA]	167	103	162	89	108	95	41

Distribución porcentual de expedientes ingresados a órganos jurisdiccionales de proceso oral y escrito, año judicial 2025



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Notas:

[1] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. La cifra reportada para 2025, corresponde a los juicios iniciados y asuntos concluidos en los juzgados Bifuncionales Penales de Proceso Escrito y Tutela de Derechos Humanos.

[2] Mediante Acuerdo V-35/2021, se autorizó la transformación de los juzgados de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito, con efectos a partir del 10 de enero de 2022.

[3] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de 10 nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [nueve de asuntos individuales y uno de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

[4] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar y de Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024. Los expedientes ingresados se refieren a toda la carga de trabajo que reciben los órganos jurisdiccionales de primera instancia; es decir, según la materia, además de los expedientes, los juicios o las carpetas de nuevo ingreso, pueden estar incluidos también: exhortos, incompetencias, excusas, recusaciones, medidas de protección, entre otros.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

n.a. No aplica



JUICIOS INICIADOS Y ASUNTOS CONCLUIDOS DESAGREGADOS POR MATERIA
años judiciales 2019 - 2025

Materia	JUICIOS INICIADOS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Civil Oral	20,608	17,280	27,895	31,366	28,120	28,394	59,775
Familiar	62,949	36,856	58,216	59,924	60,651	51,423	26,785
Civil	70,830	40,024	46,071	85,101	83,926	72,021	24,976
Penal Oral [SPPA] [1]	23,900	19,813	21,138	21,229	20,842	20,459	23,093
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	628	14,248	16,233	18,911
Familiar Oral	5,945	4,095	6,701	7,500	7,016	11,509	12,512
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [3]	9,826	5,916	8,927	7,512	6,084	5,151	3,835
UGJT2_Familiar [7]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2,894
Ejecución de Sanciones Penales_Sistema de Justicia Tradicional [3] [4]	2,935	1,341	1,379	1,090	3,356	4,296	2,805
UGJT2_Civil [7]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1,836
Justicia para Adolescentes [SPPA]	358	336	314	277	292	264	390
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	43	230	247	294
Tutela de Derechos Humanos [5]	n.a.	5	24	50	37	53	51
Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes_SPPA]	167	103	162	89	108	95	41
Penal	181	92	49	29	32	15	7
Penal de Delitos no Graves	156	44	26	12	5	6	2
Civil Cantidad Menor [6]	64,897	42,780	47,178	3,258	n.a.	n.a.	n.a.
Total	262,752	168,685	218,080	218,108	224,947	210,166	178,207

Materia	ASUNTOS CONCLUIDOS						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Civil	68,924	34,389	36,430	72,220	68,938	60,318	33,278
Civil Oral	16,067	10,109	13,713	20,290	18,513	17,831	25,553
Penal Oral [SPPA]	22,956	16,276	21,906	25,879	23,355	22,368	18,595
Familiar	39,348	19,464	23,372	33,965	37,657	33,624	15,958
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [3]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,213	4,561	5,425
Familiar Oral	4,465	2,042	3,605	5,455	4,876	4,645	5,421
UGJT2_Civil [7]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3,355
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	141	2,625	3,370	2,386
UGJT2_Familiar [7]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1,964
Ejecución de Sanciones Penales_Sistema de Justicia Tradicional [3]	1,372	808	828	587	1,689	1,575	1,172
Justicia para Adolescentes [SPPA]	812	573	655	530	521	496	481
Penal	1,794	718	877	721	819	632	465
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	17	206	227	318
Penal de Delitos no Graves	2,039	580	684	873	640	535	224
Tutela de Derechos Humanos [5]	n.a.	3	8	35	30	56	45
Medidas sancionadoras de transición [Adolescentes_Proceso escrito]	533	124	35	13	4	-	-
Civil Cantidad Menor [6]	60,840	24,492	42,138	2,239	n.a.	n.a.	n.a.
Total	219,150	109,578	144,251	162,965	163,086	150,238	114,640

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Notas:

[1] Las cifras no incluyen los datos del Tribunal de Enjuiciamiento, en razón de que los ingresos se contabilizan en la etapa de control.

[2] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de 10 nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [nueve de asuntos individuales y uno de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

[3] Mediante acuerdo plenario 43-50/2022, se autorizó la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de Ejecución de los juzgados Penales y de Delitos no Graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, permitiendo así la compilación de información con un mayor grado de desagregación a partir de enero de 2023.

[4] En materia de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, los juicios iniciados del periodo 2019-2022 corresponden al total de solicitudes ingresadas menos las desechadas de plano y menos los exhortos, mientras que, a partir del año 2023, los juicios iniciados corresponden a los expedientes de ejecución radicados en los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales y adicionalmente, los radicados en las mesas de ejecución de los juzgados Penales y Penales de Delitos no Graves.

[5] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primer y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. La cifra reportada para 2025, corresponde a los juicios iniciados y asuntos concluidos en los juzgados Bifuncionales Penales de Proceso Escrito y Tutela de Derechos Humanos, Civiles de Proceso Oral y Tutela de Derechos y hasta marzo de 2025, a los juzgados Familiares de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos.

[6] Mediante Acuerdo V-35/2021, se autorizó la transformación de los juzgados de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito, con efectos a partir del 10 de enero de 2022.

[7] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar y de Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024.

Los juicios iniciados corresponden, según la materia, a todos aquellos expedientes que ingresan por primera vez, los asuntos admitidos, las carpetas o expedientes radicados. Los asuntos concluidos, conforme a la materia, comprenden a las sentencias [dictadas, definitivas, interlocutorias, a favor del actor, a favor del demandado, en contra del demandado, absolutorias y condenatorias] y/o a las causas de terminación diversa a sentencia.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

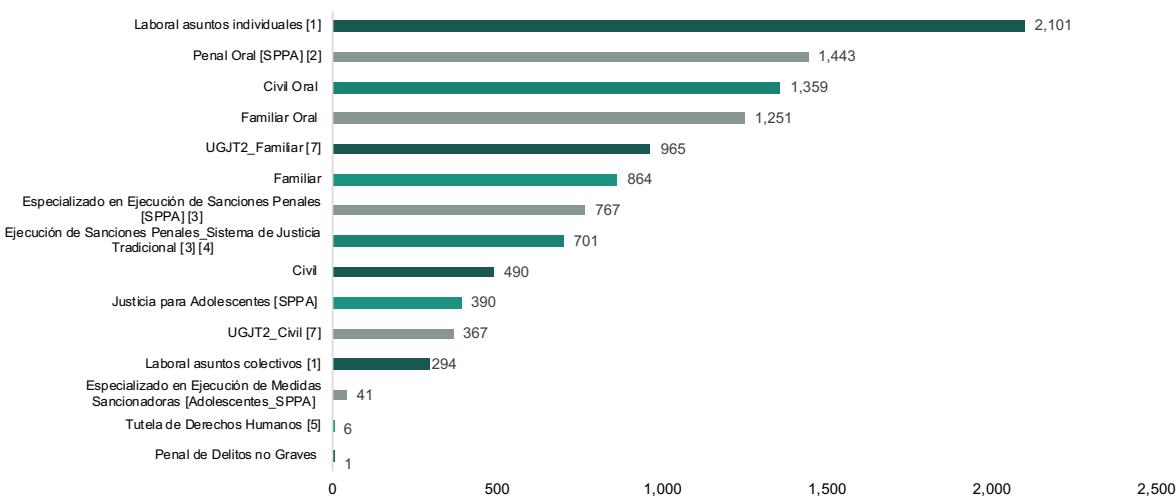
Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

n.a. No aplica

**PROMEDIO ANUAL DE JUICIOS INICIADOS EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE PRIMERA INSTANCIA POR MATERIA
años judiciales 2019 - 2025**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Laboral asuntos individuales [1]	n.a.	n.a.	n.a.	70	1,583	1,804	2,101
Penal Oral [SPPA] [2]	1,992	1,651	1,762	1,327	1,303	1,279	1,443
Civil Oral	793	393	634	713	639	645	1,359
Familiar Oral	595	410	670	750	702	1,151	1,251
UGJT2_Familiar [7]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	965
Familiar	1,499	878	1,386	1,427	1,444	1,224	864
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [3]	3,275	1,972	2,976	1,502	1,217	1,030	767
Ejecución de Sanciones Penales_Sistema de Justicia Tradicional [3] [4]	734	335	345	273	839	1,074	701
Civil	1,057	646	743	1,178	1,119	960	490
Justicia para Adolescentes [SPPA]	179	168	314	277	292	264	390
UGJT2_Civil [7]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	367
Laboral asuntos colectivos [1]	n.a.	n.a.	n.a.	43	230	247	294
Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes_SPPA]	167	103	162	89	108	95	41
Tutela de Derechos Humanos [5]	n.a.	2	12	6	3	5	6
Penal de Delitos no Graves	20	11	7	12	1	2	1
Penal	5	5	3	29	2	1	-
Civil Cuantía Menor [6]	2,496	3,291	3,629	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Promedio total	1,094	767	1,000	862	930	868	837

Promedio anual de juicios iniciados órganos jurisdiccionales de primera instancia por materia, año judicial 2025



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Notas:

- [1] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de 10 nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [nueve de asuntos individuales y uno de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.
 - [2] Las cifras no incluyen los datos del Tribunal de Enjuiciamiento, en razón de que los ingresos se contabilizan en la etapa de control.
 - [3] Mediante acuerdo plenario 43-50/2022, se autorizó la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de Ejecución de los juzgados Penales y de Delitos no Graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, permitiendo así la compilación de información con un mayor grado de desagregación a partir de enero de 2023.
 - [4] En materia de Ejecución de Sanciones Penales del sistema de justicia tradicional, los juicios iniciados del periodo 2019-2022 corresponden al total de solicitudes ingresadas menos las desecharadas de plano y menos los exhortos, mientras que, a partir del año 2023, los juicios iniciados corresponden a los expedientes de ejecución radicados en los juzgados de Ejecución de Sanciones Penales y adicionalmente, los radicados en las mesas de ejecución de los juzgados Penales y Penales de Delitos no Graves.
 - [5] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primer y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. La cifra reportada para 2025, corresponde a los juicios iniciados y asuntos concluidos en los juzgados Bifuncionales Penales de Proceso Escrito y Tutela de Derechos Humanos, Civiles de Proceso Oral y Tutela de Derechos y hasta marzo de 2025, a los juzgados Familiares de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos.
 - [6] Mediante Acuerdo V-35/2021, se autorizó la transformación de los juzgados de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito, con efectos a partir del 10 de enero de 2022.
 - [7] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar y de Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024.
- La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.
- Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.
- n.a. No aplica

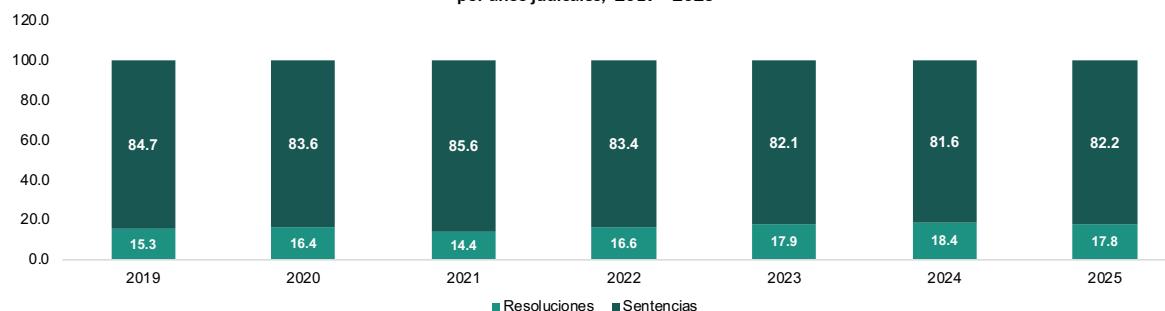


MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

**TOTAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS Y RESOLUCIONES DICTADAS
años judiciales 2019 - 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Primera Instancia	219,150	109,578	144,251	162,965	163,086	150,238	114,640
Civil	68,924	34,389	36,430	72,220	68,938	60,318	33,278
Civil Oral	16,067	10,109	13,713	20,290	18,513	17,831	25,553
Penal Oral [SPPA]	22,956	16,276	21,906	25,879	23,355	22,368	18,595
Familiar	39,348	19,464	23,372	33,965	37,657	33,624	15,958
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [1]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,213	4,561	5,425
Familiar Oral	4,465	2,042	3,605	5,455	4,876	4,645	5,421
UGJT2_Civil [5]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3,355
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	141	2,625	3,370	2,386
UGJT2_Familiar [5]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1,964
Ejecución de Sanciones Penales_Sistema de Justicia Tradicional [1]	1,372	808	828	587	1,689	1,575	1,172
Justicia para Adolescentes [SPPA]	812	573	655	530	521	496	481
Penal	1,794	718	877	721	819	632	465
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	17	206	227	318
Penal de Delitos no Graves	2,039	580	684	873	640	535	224
Tutela de Derechos Humanos [3]	n.a.	3	8	35	30	56	45
Medidas sancionadoras de transición [Adolescentes_Proceso escrito]	533	124	35	13	4	-	-
Civil Cuantía Menor [4]	60,840	24,492	42,138	2,239	n.a.	n.a.	n.a.
Segunda Instancia [Salas]	39,491	21,549	24,192	32,370	35,633	33,905	24,782
Civil	22,327	12,032	13,125	18,806	19,629	18,128	13,641
Familiar	12,236	6,899	8,005	9,935	11,639	11,495	7,210
Penal	4,813	1,853	2,105	2,329	3,450	3,415	3,046
Especializada en Materia de Ejecución de Sanciones	63	725	865	1,166	822	771	793
Justicia para Adolescentes	52	36	46	76	50	65	55
Constitucional	n.a.	4	46	58	43	31	37
Total	258,641	131,127	168,443	195,335	198,719	184,143	139,422

**Estructura porcentual del total de asuntos concluidos y resoluciones dictadas
por años judiciales, 2019 - 2025**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, todos del TSJCDMX.

Notas:

[1] Mediante acuerdo plenario 43-50/2022, se autorizó la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de Ejecución de los juzgados Penales y de Delitos no Graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, permitiendo así la compilación de información con un mayor grado de desagregación a partir de enero de 2023.

[2] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de 10 nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [nueve de asuntos individuales y uno de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

[3] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. La cifra reportada para 2025, corresponde a los juicios iniciados y asuntos concluidos en los juzgados Bifuncionales Penales de Proceso Escrito y Tutela de Derechos Humanos, Civiles de Proceso Oral y Tutela de Derechos y hasta marzo de 2025, a los juzgados Familiares de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos.

[4] Mediante Acuerdo V-35/2021, se autorizó la transformación de los juzgados de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito, con efectos a partir del 10 de enero de 2022.

[5] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar y de Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024.

Los asuntos concluidos, conforme a la materia, comprenden a las sentencias [dictadas, definitivas, interlocutorias, a favor del actor, a favor del demandado, en contra del demandado, absolutorias y condencatorias] y/o a las causas de terminación diversa a sentencia.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

n.a. No aplica

n.d. No disponible

**PROMEDIO ANUAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS
POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE PRIMERA INSTANCIA
años judiciales 2019 - 2025**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Penal Oral [SPPA]	1,913	1,356	1,826	1,617	1,460	1,398	1,162
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [1]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	643	912	1,085
UGJT2_Civil [5]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	671
UGJT2_Familiar [5]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	655
Civil	1,029	555	588	993	919	804	653
Civil Oral	618	230	312	461	421	405	581
Familiar Oral	447	204	361	546	488	465	542
Familiar	937	463	556	809	897	801	515
Justicia para Adolescentes [SPPA]	406	287	328	530	521	496	481
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	17	206	227	318
Ejecución de Sanciones Penales_Sistema de Justicia Tradicional [1]	343	202	207	147	422	394	293
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	16	292	374	265
Penal de Delitos no Graves	255	145	171	218	160	134	56
Penal	53	38	55	38	43	33	24
Tutela de Derechos Humanos [3]	n.a.	1	4	4	3	5	5
Medidas sancionadoras [Adolescentes_Proceso Oral]	533	124	25	13	4	1	-
Civil Cuantía Menor [4]	2,340	1,884	3,241	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Notas:

[1] Mediante acuerdo plenario 43-50/2022, se autorizó la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de Ejecución de los juzgados Penales y de Delitos no Graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, permitiendo así la compilación de información con un mayor grado de desagregación a partir de enero de 2023.

[2] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de 10 nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [nueve de asuntos individuales y uno de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

[3] Mediante el Acuerdo General 24-39/2024, se autoriza la extinción de los juzgados Primero y Segundo de Tutela de Derechos Humanos, ambos de la Ciudad de México, concluyendo su proceso de extinción el 29 de noviembre de 2024, sus asuntos en trámite fueron recibidos por el Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos. La cifra reportada para 2025, corresponde a los juicios iniciados y asuntos concluidos en los juzgados Bifuncionales Penales de Proceso Escrito y Tutela de Derechos Humanos, Civiles de Proceso Oral y Tutela de Derechos y hasta marzo de 2025, a los juzgados Familiares de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos.

[4] Mediante Acuerdo V-35/2021, se autorizó la transformación de los juzgados de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito, con efectos a partir del 10 de enero de 2022.

[5] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar y de Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024.

Los asuntos concluidos, conforme a la materia, comprenden a las sentencias [dictadas, definitivas, interlocutorias, a favor del actor, a favor del demandado, en contra del demandado, absolutorias y condenatorias] y/o a las causas de terminación diversa a sentencia.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

n.a. No aplica

n.d. No disponible



**SENTENCIAS DICTADAS POR JUEZAS Y JUECES
EN MATERIA PENAL DE PROCESO ORAL Y ESCRITO, SEGÚN TIPO
años judiciales 2019 - 2025**

Materia	Sentencias condenatorias						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Penal	302	131	154	187	185	114	97
Penal de Delitos no Graves	112	40	36	24	12	3	5
Penal Oral [SPPA] [1]	10,204	6,009	8,605	7,374	5,830	5,322	4,112
Total	10,618	6,180	8,795	7,585	6,027	5,439	4,214

Materia	Sentencias absolutorias						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Penal	30	13	11	20	20	11	9
Penal de Delitos no Graves	24	6	4	4	2	0	0
Penal Oral [SPPA] [1]	484	233	137	328	338	317	275
Total	538	252	152	352	360	328	284

Materia	Terminación por causa diferente a sentencia						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Penal	1,326	480	586	347	414	386	295
Penal de Delitos no Graves	1,866	518	635	812	623	529	221
Penal Oral [SPPA] [1]	12,268	10,034	13,164	17,801	17,187	16,729	14,750
Total	15,460	11,032	14,385	18,960	18,224	17,644	15,266

Materia	Total de sentencias dictadas [asuntos concluidos]						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Penal	1,658	624	751	554	619	511	401
Penal de Delitos no Graves	2,002	564	675	840	637	532	226
Penal Oral [SPPA] [1]	22,956	16,276	21,906	25,503	23,355	22,368	19,137
Total	26,616	17,464	23,332	26,897	24,611	23,411	19,764

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.

Notas:

[1] Los datos incluyen la información de la etapa de control y de juicio oral.

Las cifras de las sentencias se reportan a nivel de carpeta en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, y a nivel de expediente en las materias Penal y Penal de Delitos No Graves.

La conclusión de un juicio por una forma de terminación diferente a sentencia incluye: conciliación, sobreseimiento, prescripción, excusa, recusación, incompetencia, perdón, muerte de alguna de las partes, entre otros.

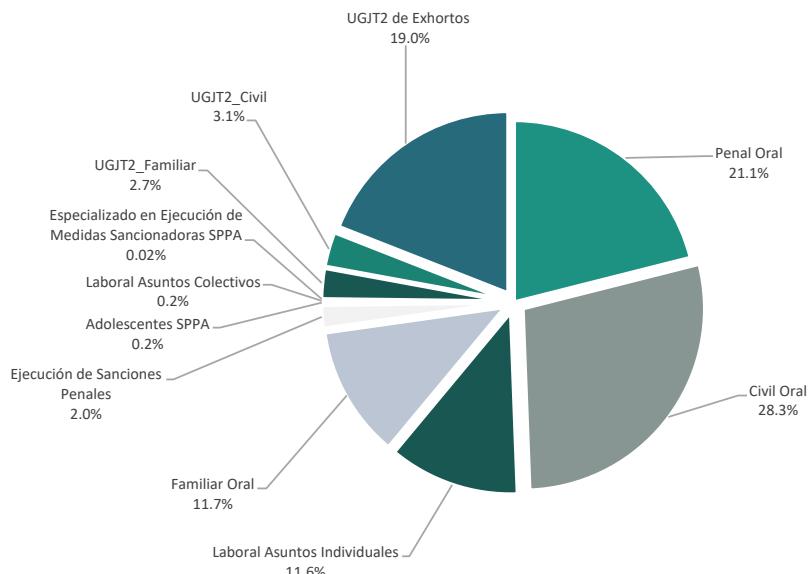
La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

**EXPEDIENTES INGRESADOS ANTE JUEZAS Y JUECES DE PROCESO ORAL POR MATERIA
años judiciales 2019 - 2025**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Penal Oral [SPPA]	30,343	24,850	32,125	35,344	37,270	38,845	44,406
Civil Oral	23,795	19,644	32,626	36,566	33,205	34,069	59,771
Familiar Oral	10,180	7,057	11,557	12,029	11,829	18,991	24,698
Laboral asuntos individuales [1]	n.a.	n.a.	n.a.	826	17,333	21,422	24,546
UGJT2 de Exhortos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	40,152
Familiar	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	23,134
Civil	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	17,018
UGJT2_Civil [2]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	6,471
UGJT2_Familiar [2]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	5,688
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA]	9,826	5,916	8,927	7,512	6,457	5,552	4,290
Justicia para Adolescentes [SPPA]	403	355	368	303	323	316	456
Laboral asuntos colectivos [1]	n.a.	n.a.	n.a.	52	289	270	342
Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes_SPPA]	167	103	162	89	108	95	41
Total	74,714	57,925	85,765	92,721	106,814	119,560	210,861

**Distribución porcentual de expedientes ante juezas y jueces
de proceso oral por materia,
año judicial 2025**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de los juzgados de proceso oral de primera instancia y unidades de gestión judicial, todos del TSJCDMX.

Notas: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

[1] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de 10 nuevos Órganos Jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [nueve de asuntos individuales y uno de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

[2] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar y de Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024.

Los expedientes ingresados se refieren a toda la carga de trabajo que reciben los órganos jurisdiccionales; es decir, según la materia, además de los expedientes, los juicios o las carpetas de nuevo ingreso, pueden estar incluidos también: incompetencias, exhortos, rogatorias, suplicatorias, requisitorias, despachos, promoción de solicitudes de otorgamiento de beneficios, entre otros tipos de asunto.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.
n.a No aplica



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

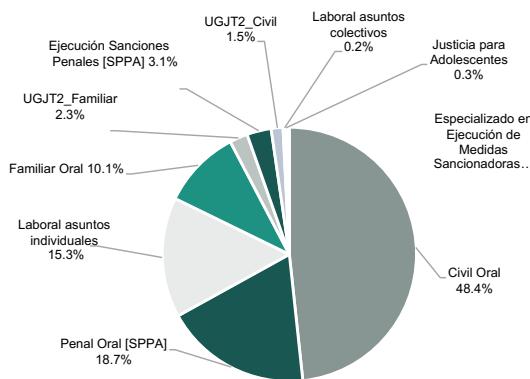
PROCESOS INICIADOS ANTE JUEZAS Y JUECES DE PROCESO ORAL POR MATERIA años judiciales 2019 - 2025

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Civil Oral	20,608	17,280	27,895	31,366	28,120	28,394	59,775
Penal Oral [SPPA] [1]	23,900	19,813	21,138	21,229	20,842	20,459	23,093
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	628	14,248	16,233	18,911
Familiar Oral	5,945	4,095	6,701	7,500	7,016	11,509	12,512
UGJT2_Familiar [4]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2,894
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [3]	9,826	5,916	8,927	7,512	6,084	5,151	3,835
UGJT2_Civil [4]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1,836
Justicia para Adolescentes [SPPA]	358	336	314	277	292	264	390
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	43	230	247	294
Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes_SPPA]	167	103	162	89	108	95	41
Total	60,804	47,543	65,137	68,644	76,940	82,352	123,581

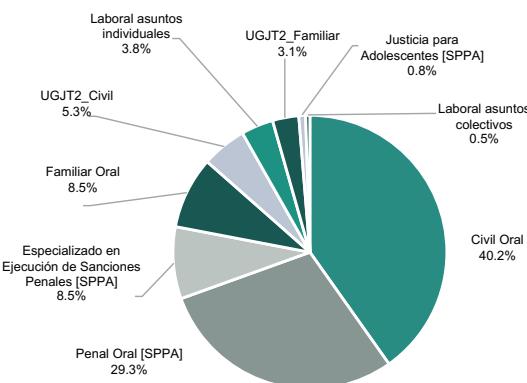
ASUNTOS CONCLUIDOS ANTE JUEZAS Y JUECES DE PROCESO ORAL POR MATERIA años judiciales 2019 - 2025

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Civil Oral	16,067	10,109	13,713	20,290	18,513	17,831	25,553
Penal Oral [SPPA]	22,956	16,276	21,906	25,879	23,355	22,368	18,595
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA] [3]	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,213	4,561	5,425
Familiar Oral	4,465	2,042	3,605	5,455	4,876	4,645	5,421
UGJT2_Civil [4]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3,355
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	141	2,625	3,370	2,386
UGJT2_Familiar [4]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1,964
Justicia para Adolescentes [SPPA]	812	573	655	530	521	496	481
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	17	206	227	318
Total	44,300	29,000	39,879	52,312	53,309	53,498	63,498

Distribución Porcentual de Procesos iniciados ante juezas y jueces de proceso oral por materia, año judicial 2025



Distribución Porcentual de Asuntos concluidos ante juezas y jueces de proceso oral por materia, año judicial 2025



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de los juzgados de proceso oral de primera instancia y unidades de gestión judicial, todos del TSJCDMX.

Notas: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

[1] Las cifras no incluyen los datos del Tribunal de Enjuiciamiento, en razón de que los ingresos se contabilizan en la etapa de control.

[2] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de 10 nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [nueve de asuntos individuales y uno de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

[3] Mediante acuerdo plenario 43-50/2022, se autorizó la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de Ejecución de los juzgados Penales y de Delitos no Graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, permitiendo así la compilación de información con un mayor grado de desagregación a partir de enero de 2023.

[4] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar y de Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024.

Los juicios iniciados corresponden, según la materia, a todos aquellos expedientes que ingresan por primera vez, los asuntos admitidos, las carpetas o expedientes radicados.

Los asuntos concluidos, conforme a la materia, comprenden a las sentencias [dictadas, definitivas, interlocutorias, a favor del actor, a favor del demandado, en contra del demandado, absolutorias y condenatorias] y/o a las causas de terminación diversa a sentencia.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

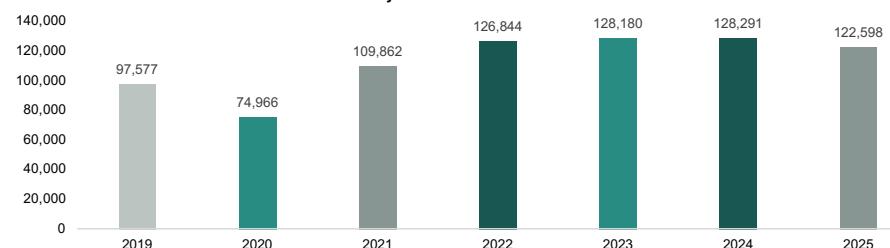
n.a. No aplica

n.d. No disponible

**AUDIENCIAS ANTE JUEZAS Y JUECES DE PROCESO ORAL POR MATERIA
años judiciales 2019 - 2025**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Penal Oral [SPPA] [1]	65,691	58,787	88,550	99,462	98,952	97,448	93,244
Civil Oral	11,197	6,788	9,680	14,586	13,176	13,045	12,400
Familiar Oral	5,327	2,646	4,719	6,516	6,226	5,946	6,422
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales [SPPA]	12,216	4,321	3,630	4,232	4,767	4,748	4,530
Laboral asuntos individuales [2]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2,787	4,656	3,479
Justicia para Adolescentes [SPPA]	2,688	2,233	2,859	1,663	1,647	1,701	1,650
Laboral asuntos colectivos [2]	n.a.	n.a.	n.a.	8	317	475	693
Especializado en Ejecución de Medidas Sancionadoras [Adolescentes_SPPA]	458	191	424	377	308	272	180
Total	97,577	74,966	109,862	126,844	128,180	128,291	122,598

**Audiencias ante juezas y jueces de proceso oral,
años judiciales 2019 - 2025**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de los juzgados de proceso oral de primera instancia y unidades de gestión judicial, todos del TSJCDMX.

Notas:

[1] Las cifras incluyen los datos del Tribunal de Enjuiciamiento.

[2] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de 10 nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [nueve de asuntos individuales y uno de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

n.a No aplica

**SENTENCIAS QUE CAUSARON EJECUTORIA ANTE JUEZAS Y JUECES DE PROCESO ORAL POR MATERIA
años judiciales 2019 - 2025**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Familiar Oral	3,442	1,640	3,197	4,462	3,889	3,880	4,697
Civil Oral	3,758	2,183	2,542	3,714	3,991	3,585	3,521
Penal Oral [SPPA]	9,850	5,916	8,825	7,457	5,444	4,807	3,422
Laboral asuntos individuales [1]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	67	85	73
Justicia para Adolescentes [SPPA]	125	70	111	62	87	57	36
Laboral asuntos colectivos [1]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-	-	-
Total	17,175	9,809	14,675	15,695	13,478	12,414	11,749

Distribución porcentual de sentencias que causaron ejecutoria ante juezas y jueces de proceso oral por materia, año judicial 2025



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de los juzgados de proceso oral de primera instancia y unidades de gestión judicial especializadas en Ejecución de Sanciones Penales y la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Medidas Sancionadoras, todos del TSJCDMX.

Notas: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

[1] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de 10 nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [nueve de asuntos individuales y uno de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

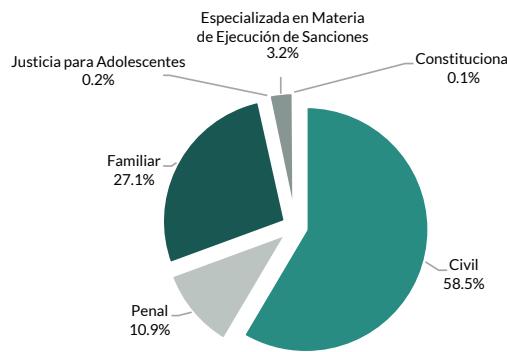
n.a No aplica

EXPEDIENTES INGRESADOS Y RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS EN SALAS POR MATERIA
años judiciales 2019 - 2025

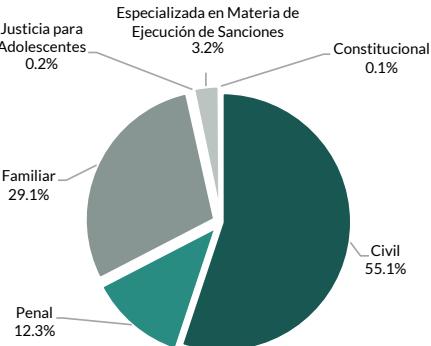
Materia	Expedientes ingresados						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Civil	21,504	11,572	13,209	19,454	18,871	18,048	17,377
Familiar	13,414	7,172	8,331	10,771	12,868	12,480	8,040
Penal	5,011	2,165	2,785	3,090	3,902	3,712	3,231
Especializada en Materia de Ejecución de Sanciones	73	674	919	1,364	1,012	1,025	940
Justicia para Adolescentes	51	37	44	70	50	73	66
Constitucional [1]	n.a.	6	34	71	43	30	31
Total	40,053	21,626	25,322	34,820	36,746	35,368	29,685

Materia	Resoluciones emitidas						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Civil	22,327	12,032	13,125	18,806	19,629	18,128	13,641
Familiar	12,236	6,899	8,005	9,935	11,639	11,495	7,210
Penal	4,813	1,853	2,105	2,329	3,450	3,415	3,046
Especializada en Materia de Ejecución de Sanciones	63	725	865	1,166	822	771	793
Justicia para Adolescentes	52	36	46	76	50	65	55
Constitucional [1]	n.a.	4	46	58	43	31	37
Total	39,491	21,549	24,192	32,370	35,633	33,905	24,782

Distribución porcentual de expedientes ingresados en salas según materia, año judicial 2025



Distribución porcentual de resoluciones emitidas en salas según materia, año judicial 2025



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

Notas: La suma de los porcentajes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

[1] Las magistradas y los magistrados que integran la Sala Constitucional son bifuncionales, atienden los asuntos de las salas de las que provienen.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

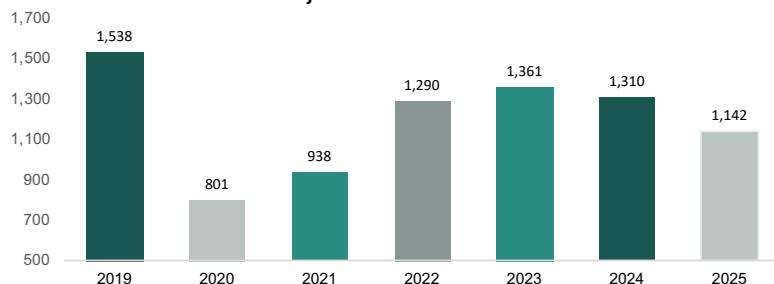
Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

n.a. No aplica

**PROMEDIO ANUAL DE EXPEDIENTES INGRESADOS EN SALAS POR MATERIA
años judiciales 2019 - 2025**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Civil	2,150	1,157	1,321	1,945	1,887	1,805	1,738
Familiar	2,683	1,434	1,666	2,154	2,574	2,496	1,608
Especializada en Materia de Ejecución de Sanciones	37	337	460	682	506	513	940
Penal	557	309	398	441	557	530	462
Constitucional [1]	n.a.	6	34	71	43	30	31
Justicia para Adolescentes	26	19	22	35	25	37	33
Promedio total	1,538	801	938	1,290	1,361	1,310	1,142

**Promedio anual de expedientes ingresados en salas
años judiciales 2019 - 2025**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

Notas:

[1] Se cuenta únicamente con una Sala Constitucional, por tal motivo, las cifras corresponden al total de asuntos ingresados.

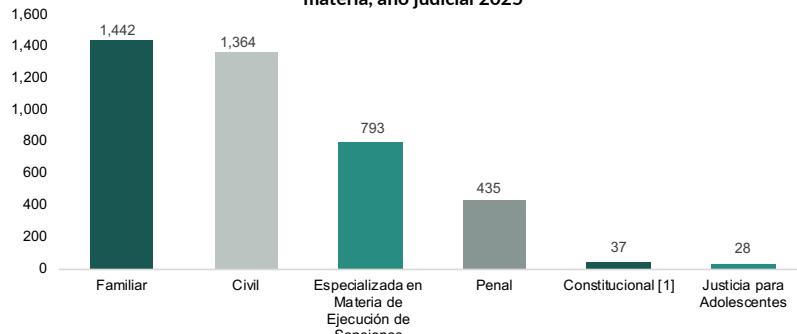
La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.
n.a. No aplica

**PROMEDIO ANUAL DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADAS EN SALAS POR MATERIA
años judiciales 2019 - 2025**

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Familiar	2,447	1,380	1,601	1,987	2,328	2,299	1,442
Civil	2,233	1,203	1,313	1,881	1,963	1,813	1,364
Especializada en Materia de Ejecución de Sanciones	18	363	433	583	411	386	793
Penal	535	265	301	333	493	488	435
Constitucional [1]	n.a.	4	46	58	43	31	37
Justicia para Adolescentes	26	18	23	38	25	33	28

Promedio anual de resoluciones definitivas dictadas en salas por materia, año judicial 2025



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

Notas:

[1] Se cuenta únicamente con una Sala Constitucional, por tal motivo las cifras son igual al total de resoluciones emitidas.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.
n.a. No aplica



ACUERDOS EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE PRIMERA INSTANCIA POR MATERIA.
año judicial 2019 - 2025

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Civil	1,785,580	1,026,572	1,237,515	1,811,665	1,775,823	1,673,392	1,215,949
Familiar	1,564,519	977,078	1,271,159	1,594,628	1,682,274	1,526,841	1,140,281
Civil Oral	249,571	185,084	384,632	488,903	425,147	458,100	534,343
Penal Oral (BPFA) [3]	701	175,447	288,458	308,770	339,198	357,406	336,714
Especializado en Ejecución de Sanciones Penales (BPFPN)	n.a.	81,548	162,010	186,874	189,508	180,137	159,512
Ejecución de sanciones Penales [3]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	113,447	111,988	105,075
Laboral asuntos individuales [4]	n.a.	n.a.	n.a.	1,544	59,488	88,345	52,662
Penal	230,415	104,397	185,432	124,666	90,376	67,481	64,026
Familiar Oral	17,140	11,220	18,587	19,985	19,045	20,025	36,846
UKUT2_Civil [5]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	12,444
UKUT2_Familiar [5]	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	7,879
Justicia para Adolescentes BPFA	3	5,831	8,346	8,203	8,234	8,382	7,519
Penal Delitos no Graves	37,805	15,788	13,787	9,154	7,183	4,512	4,856
Laboral asuntos colectivos [4]	n.a.	n.a.	n.a.	188	1,826	1,385	2,745
Especializado en Ejecución de Medidas Bencarcelaciones (Adolescentes_BPFPN)	n.a.	2,149	3,454	3,180	3,012	3,138	1,618
Tribuna de Derechos Humanos	n.a.	72	773	1,335	1,051	1,223	834
Medidas Bencarcelaciones etc. Trasladables (Adolescentes_Proceso escrito)	5,364	1,349	1,087	1,464	1,073	861	654
Civil Cuartilla Nueva [2]	540,505	248,935	288,553	16,321	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos el TSJCDMX.

Notas:

- [1] Las cifras incluyen los datos del Tribunal de Enjuiciamiento.
 - [2] Mediante Acuerdo V-35/2021, se autorizó la transformación de los juzgados de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito, con efectos a partir del 10 de enero de 2022.
 - [3] Mediante acuerdo plenario 43-50/2022, se autorizó la creación del Informe Estadístico de los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia de Ejecución de Sanciones Penales, mesas de Ejecución de los juzgados Penales y de Delitos no Graves, así como Especializados en Ejecución de Sanciones Penales, permitiendo así la compilación de información con un mayor grado de desagregación a partir de enero de 2023.
 - [4] A través del acuerdo 24-39/2022, se autorizó la creación de 10 nuevos órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia Laboral [nueve de asuntos individuales y uno de asuntos colectivos], mismos que iniciaron funciones el día 03 de octubre de 2022.
 - [5] A partir del 1 de diciembre del 2024, entraron en operación las Unidades de Gestión Judicial Tipo Dos en las materias Civil, Familiar y de Exhortos, como parte de la Primera Fase de Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo General V-106/2024.
- La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.
- Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.
- n.a. No aplica

ACUERDOS EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE SEGUNDA INSTANCIA POR MATERIA.
año judicial 2019 - 2025

Materia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Civil	136,445	79,454	51,568	123,811	130,456	118,425	124,062
Familiar	69,996	39,374	47,939	59,884	67,415	62,507	49,547
Penal	51,217	24,502	25,896	34,171	38,625	36,389	35,332
Especializado en Medidas de Ejecución de Sanciones	467	6,352	8,582	10,843	8,481	8,176	7,944
Justicia para adolescentes	576	293	348	479	447	385	361
Constitucional	n.a.	74	337	534	375	348	365

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de los órganos jurisdiccionales de segunda instancia, todos del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

n.a. No aplica

**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
EXPEDIENTES Y MEDIACIONES
años judiciales 2019 - 2025**

Materia Familiar	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Expedientes abiertos	2,703	1,558	1,321	1,794	1,941	1,835	1,980
Expedientes integrados [asignados]	1,493	615	425	676	808	796	917
Mediaciones exitosas con convenio	871	316	187	367	509	468	468

Materia Civil-Mercantil	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Expedientes abiertos	6,395	3,294	2,568	2,722	2,884	2,815	2,842
Expedientes integrados [asignados]	1,250	543	397	441	467	475	561
Mediaciones exitosas con convenio	640	205	120	165	137	130	100

Materia Penal	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Expedientes abiertos	424	209	182	233	219	188	143
Mediaciones exitosas con convenio	95	60	59	60	93	69	60
Expedientes integrados [asignados]	125	69	70	82	86	68	52

Materias: Familiar, Civil-Mercantil y Penal	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total de expedientes abiertos recibidos	9,522	5,061	4,071	4,749	5,044	4,838	4,965

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Notas: En estas cifras no están considerados los datos de la materia Justicia para Adolescentes.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA CIVIL - MERCANTIL
años judiciales 2019 - 2025**

Asuntos	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Informativo	713	486	488	507	575	603	551
Prestación de servicios profesionales	781	382	333	422	515	489	527
Arrendamiento	930	614	516	497	466	432	523
Compraventa	850	517	580	494	513	483	476
Mutuo con interés	547	456	594	447	589	515	474
Otros	27	24	188	280	300	264	360
Mutuo simple	223	85	79	104	138	102	172
Título de crédito	1,759	621	631	372	217	186	151
Comodato	181	70	61	92	75	70	53
Responsabilidad civil	408	263	41	51	38	24	42
Copropiedad	38	15	15	13	17	18	16
Total	6,457	3,533	3,526	3,279	3,443	3,186	3,345

**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA FAMILIAR
años judiciales 2019 - 2025**

Asuntos	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Alimentos	720	354	297	401	505	518	584
Relativo al servicio informativo	535	420	499	573	524	419	401
Guarda y custodia de menores	426	304	293	360	352	312	374
Relativo a los efectos del divorcio	457	245	317	327	310	261	254
Régimen de convivencia	295	224	196	229	204	211	203
Relaciones filiales	67	86	70	91	129	119	116
Régimen conyugal	106	46	42	45	49	51	76
Casos no mediables	64	63	79	77	61	61	46
Derechos sucesorios	27	29	13	12	23	28	20
Total	2,697	1,771	1,806	2,115	2,157	1,980	2,074

**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PRINCIPALES ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA PENAL
años judiciales 2019 - 2025**

Asuntos	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Otros asuntos	121	32	29	44	66	67	51
Lesiones culposas	11	27	37	56	54	45	46
Homicidio culposo [1]	10	26	32	40	28	19	27
Atenta contra el cumplimiento de la obligación alimentaria [1]	8	22	20	30	32	30	12
Robo agravado	8	39	18	22	14	7	4
Daño a la propiedad culposo	2	9	13	10	11	8	2
Lesiones dolosas	3	10	6	8	6	5	2
Robo calificado	1	8	2	4	3	3	2
Daño a la propiedad doloso	1	5	2	2	2	1	1
Homicidio doloso	1	-	-	1	1	1	1
Robo simple	14	7	4	1	0	1	1
Fraude	4	4	5	12	0	1	-
Abuso sexual [1]	7	20	12	3	2	-	-
Robo	158	-	-	-	-	-	-
Lesiones	50	-	-	-	-	-	-
Daños de propiedad ajena	15	-	-	-	-	-	-
Casos no mediables	3	-	-	-	-	-	-
No procedentes	-	-	2	-	-	-	-
Total	417	209	180	233	219	188	149

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.

Notas:

[1] Rubros reportados a partir del mes de septiembre de 2019.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

**UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO
años judiciales 2019 - 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Personas imputadas por sexo:							
Hombres	13,192	9,672	9,933	9,779	10,001	9,847	9,908
Mujeres	2,427	1,927	2,337	2,398	2,261	2,152	2,152
Total	15,619	11,599	12,270	12,177	12,262	11,999	12,060
Total de medidas concedidas	9,088	6,307	6,589	6,601	6,946	6,999	6,776

Medidas por tipo:							
Presentación periódica ante la jueza/juez o ante autoridad distinta que aquel designe	8,290	5,826	5,822	5,751	5,966	5,674	5,409
Suspensiones condicionales del proceso	6,531	5,292	5,681	5,576	5,317	5,000	5,321
Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos, siempre que no se afecte el derecho de defensa	4,934	3,353	3,418	3,774	4,491	4,736	4,283
Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares	3,300	2,313	2,620	2,830	3,570	3,896	3,826
Suspensiones concluidas	2,737	2,354	4,412	5,537	3,378	3,540	2,628
Suspensiones en incumplimiento	2,496	1,346	1,589	2,738	2,796	2,699	2,535
La exhibición de una garantía económica	859	517	825	698	749	653	541

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, ambas del TSJCDMX.
 Nota: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

**CONSIGNACIONES PENALES
años judiciales 2019 - 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Solicitudes de órdenes de cateo turnadas	1	2	1	-	-	-	-
Órdenes de libertad turnadas a Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México	1,277	519	509	406	306	198	189
Órdenes giradas por salas	227	67	93	95	76	55	57
Órdenes giradas por juzgados de primera instancia	906	372	340	271	207	130	111
Órdenes giradas por juzgados de delitos no graves	144	80	76	40	23	13	21
Incompetencias en materia Penal	56	29	17	24	22	16	16
Notificaciones de órdenes de aprehensión, reaprehensión y traslado, ejecutadas [1]	350	254	218	201	195	159	150
Excusas de juzgados penales [1]	10	2	8	6	3	7	-

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales, ambas del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

[1] Las cifras no consideran la información de la materia de Ejecución.

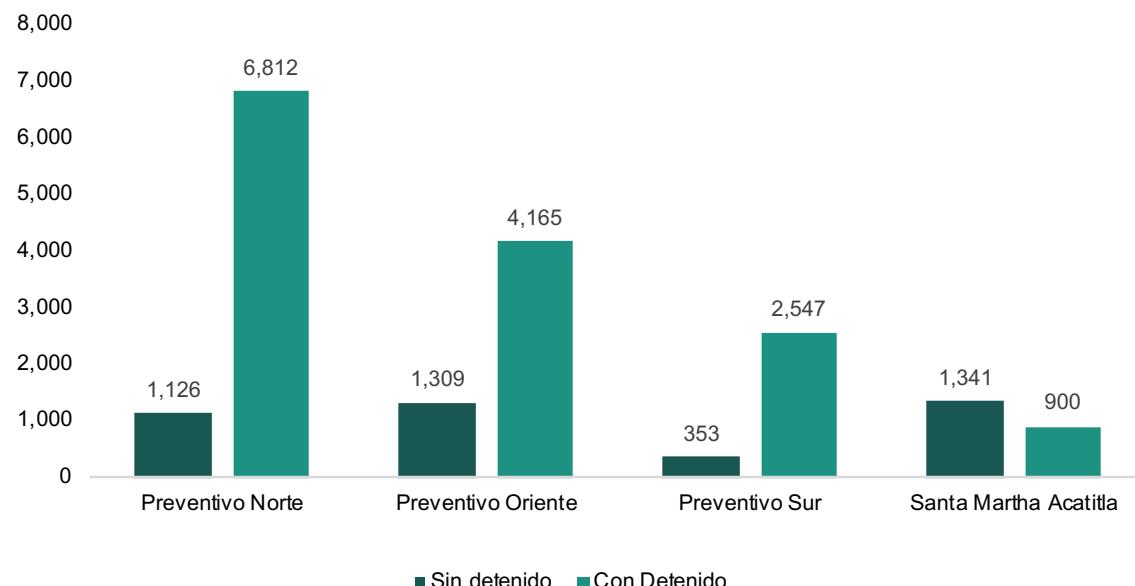


MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

**EJERCICIOS DE LA ACCIÓN PENAL CON Y SIN DETENIDO POR RECLUSORIO
EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO
años judiciales 2019 - 2025**

Reclusorio	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Femenil de Santa Martha Acatitla	110	101	214	529	666	747	1,341
Preventivo Oriente	436	291	606	1,031	843	879	1,309
Preventivo Norte	213	140	190	266	439	485	1,126
Preventivo Sur	95	70	133	138	289	297	353
Ejercicios de la acción penal sin detenido	854	602	1,143	1,964	2,237	2,408	4,129
Preventivo Norte	7,667	6,369	7,183	6,991	5,972	6,475	6,812
Preventivo Oriente	5,969	6,109	6,415	5,256	4,485	3,896	4,165
Preventivo Sur	3,262	2,784	3,077	3,293	2,614	2,679	2,547
Femenil de Santa Martha Acatitla	1,577	919	979	1,144	1,087	1,034	900
Ejercicios de la acción penal con detenido	18,475	16,181	17,654	16,684	14,158	14,084	14,424

Ejercicios de la acción penal con y sin detenido por reclusorio en el Sistema Procesal Penal Acusatorio, año judicial 2025

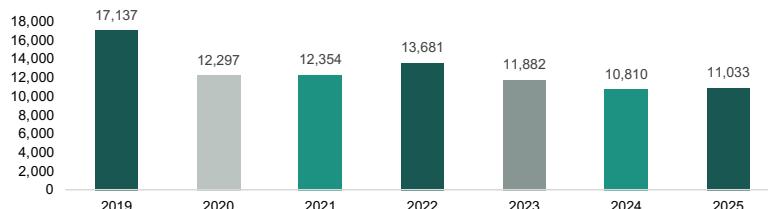


Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de las unidades de gestión judicial, todas del TSJCDMX.
Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

**CONSIGNACIONES CIVILES
años judiciales 2019 - 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Certificados de depósito recibidos	17,137	12,297	12,354	13,681	11,882	10,810	11,033
Civil	15,775	10,857	11,361	12,751	10,930	9,943	10,217
Familiar	1,362	1,440	993	930	951	860	808
Laboral	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1	7	8
Monto total consignado [miles de pesos]	524,617	173,287	232,691	564,682	340,696	202,166	272,987
Certificados de depósito entregados a beneficiarios	13,518	5,953	6,680	10,358	7,863	6,573	7,187

**Certificados de depósito recibidos,
años judiciales 2019 - 2025**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección de Consignaciones Civiles, ambas del TSJCDMX.

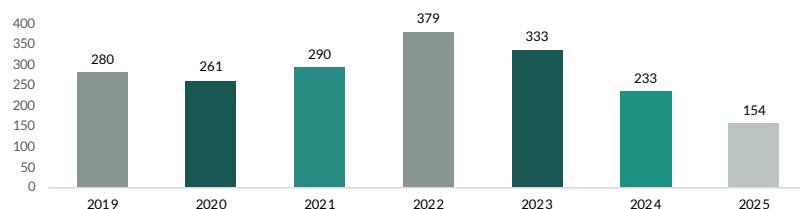
Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

n.a. No aplica

**ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
años judiciales 2019 - 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Quejas iniciadas ante la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	280	261	290	379	333	233	154
Expedientes de queja recepcionados de la CDHCDMX	319	224	209	280	242	245	239
Expedientes de queja recepcionadas de la CNDH	12	6	9	7	4	-	-
Trámite para conseguir peritos, intérpretes-traductores para indiciados/as_imputados/as que no hablan español	2,329	1,369	1,654	3,222	3,391	3,093	3,035
Otros [1]	2,151	1,476	1,289	1,725	1,579	1,568	1,480
Personas atendidas en módulos	620,001	90,582	247	79,656	108,198	89,470	24,627
Niños Héroes 119	154,500	13,100	-	-	-	-	-
Niños Héroes 132	78,208	14,100	-	42,593	62,440	45,314	11,218
Arrendamiento Inmobiliario [Dr. Claudio Bernard]	64,580	15,882	-	12,055	13,866	8,401	2,718
Plaza Juárez	321,020	47,500	247	25,008	31,892	35,755	10,691
Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses	1,693	-	-	-	-	-	-

**Número de quejas iniciadas ante la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos,
años judiciales 2019 - 2025**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Notas:

[1] Esta Dirección recibe también solicitudes de información y quejas de otras instituciones como son: La Secretaría de las Mujeres de la CDMX, la Secretaría de Gobernación, entre otras.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada

Las cifras del año judicial 2025 para el rubro de "Personas atendidas en módulos", presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece, principalmente, a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

**EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA APOYO JUDICIAL
años judiciales 2019 - 2025**

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Estudios Psicológicos:							
Programados	4,360	2,449	1,731	2,732	3,744	4,146	4,236
Realizados	3,511	1,637	1,368	2,285	3,182	3,550	3,384
Cancelados	849	812	363	447	562	596	995
Reporte de estudios psicológicos enviados	3,468	1,300	1,286	1,793	3,016	3,334	3,190
Asistencias Técnicas:							
Programadas	2,109	983	1,294	2,205	2,851	2,937	2,167
Realizadas	1,303	345	601	1,091	1,354	1,371	1,038
Realizadas que derivaron en convenio	221	121	134	252	332	381	201
Terapia para niñas, niños y/o adolescentes:							
Acudieron a programar su cita para terapia	220	95	88	193	348	398	275
Iniciaron la terapia	231	123	91	181	281	311	398
Concluyeron la terapia	220	79	116	155	211	246	266
Cancelaron la terapia	20	12	16	22	40	53	98

**TRABAJO SOCIAL
años judiciales 2019 - 2025**

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Estudios socioeconómicos							
Programados	4,352	709	48	1,412	2,151	2,405	2,039
Realizados	1,945	449	42	1,339	1,951	2,116	1,735
Hombre	-	207	15	642	922	1,006	731
Mujer	-	242	27	697	1,029	1,110	1,004
Otro	-	0	0	0	0	-	-
Cancelados	1,785	59	6	73	200	289	305
Estudios socioeconómicos enviados	2,225	997	1,103	1,658	1,374	1,430	1,876

**CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA
años judiciales 2019 - 2025**

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Personas que ingresaron a los centros	95,027	37,516	22,573	48,532	71,911	80,533	45,962
Determinaciones judiciales de régimen de visitas y convivencias	-	441	679	1,125	1,421	1,416	810
Familias que acceden al Programa de Revinculación Familiar [1]							
Fase 1 Convivencia de reencuentro							
Convivencias programadas	-	6,247	3,618	7,691	10,386	7,251	3,740
Fase 2 Convivencia asistida							
Convivencias programadas	-	8,357	4,196	8,602	11,950	13,335	7,240
Fase 3 Convivencia en espacios semi-libres							
Convivencias programadas	-	538	1,450	3,238	5,847	9,804	10,401
Fase 4 Entrega-recepción de niñas, niños y adolescentes							
Convivencias programadas	-	11,761	11,567	16,198	26,635	28,229	22,193

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección de Evaluación e Intervención Psicológica para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

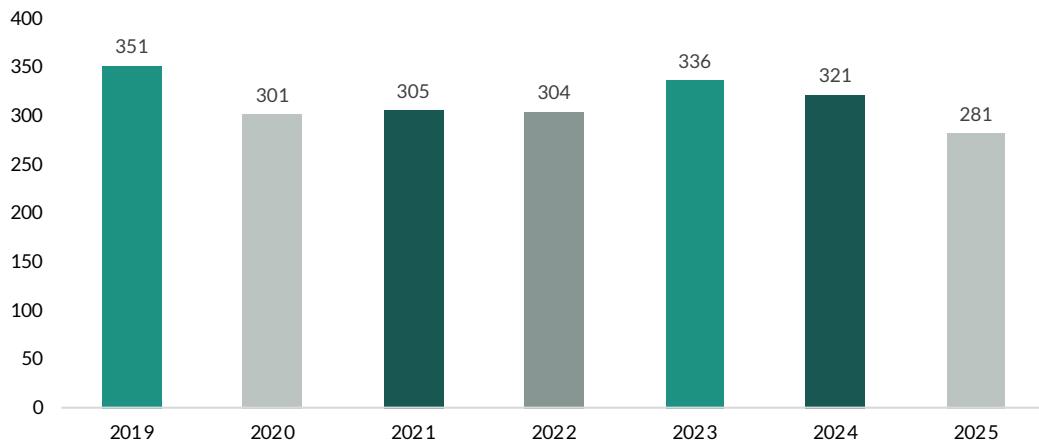
[1] Rubros reportados a partir del mes de enero de 2020.

**POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS CENDIS
años judiciales 2019 - 2025**

CENDI	Población infantil						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cristina Pacheco	29	26	25	24	28	27	28
Niños Héroes	115	94	91	98	117	107	91
Pino Suárez	63	55	54	59	59	61	49
Gloria Leduc de Agüero	61	48	62	53	54	64	53
Patricia Atala de Elías	83	78	73	70	78	62	60
Total	351	301	305	304	336	321	281

CENDI	Madres beneficiadas						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cristina Pacheco	28	25	24	23	27	25	25
Niños Héroes	107	86	86	90	109	97	83
Pino Suárez	59	49	51	56	56	56	44
Gloria Leduc de Agüero	55	44	58	51	51	59	47
Patricia Atala de Elías	75	69	65	63	71	59	55
Total	324	273	284	283	314	296	254

**Población infantil atendida en los CENDIS,
años judiciales 2019 - 2025**



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.
Nota: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.



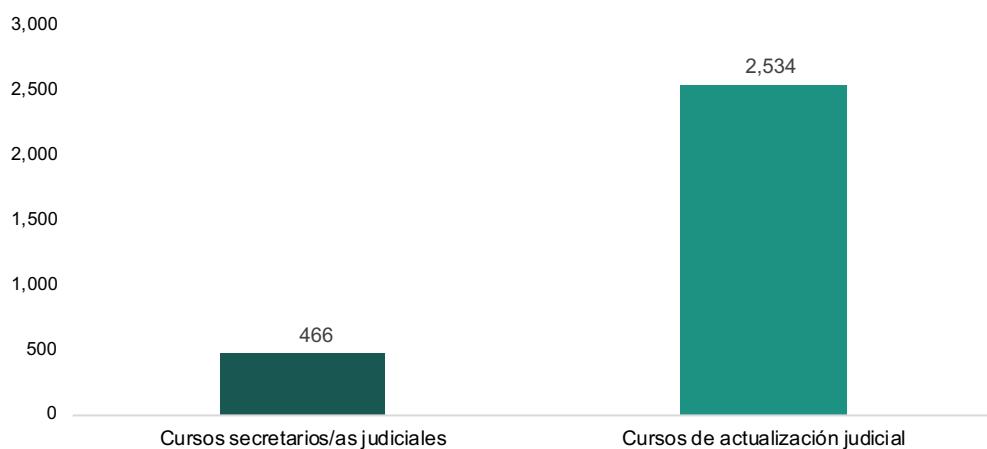
MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES años judiciales 2019 - 2025

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Carrera Judicial							
Cursos de preparación de Carrera Judicial	78	32	21	47	53	30	4
Cursos para secretarios judiciales en materia Civil, Penal, Familiar y Justicia para Adolescentes	68	30	21	40	51	26	28
Alumnos/as atendidos	2,360	926	865	1,107	1,397	2,072	466
Cursos para cargos de juez/a en materia Civil, Penal, Familiar y Justicia para adolescentes	10	2	-	7	2	4	-
Alumnos/as atendidos	243	20	-	194	51	174	-
Cursos de actualización judicial	150	64	149	160	148	97	61
Alumnos/as atendidos	4,885	2,091	4,206	4,508	5,421	4,875	2,534

Evaluación							
Concursos de oposición para juez/a	-	-	9	-	-	-	-
Personas atendidas	-	-	852	-	-	-	-
Exámenes de actualización para juez/a	6	18	19	23	25	7	-
Personas atendidas	32	54	73	92	64	40	-
Exámenes de aptitudes para la promoción de integrantes de la carrera judicial	55	23	24	37	33	22	6
Personas atendidas	218	72	97	137	83	69	12
Evaluación en materia de mediación [1]	30	36	41	35	12	16	2
Personas atendidas	119	222	213	81	22	124	2
Convocatorias para registros de peritos	980	-	2	-	-	-	-
Personas atendidas	89	-	4	-	-	-	-

Personal capacitado en el Instituto de Estudios Judiciales, desagregado por cursos para secretarios/as judiciales y de actualización judicial, año judicial 2025



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.

Notas:

[1] Exámenes de certificación y de renovación de certificación de personas mediadoras públicas y privadas, así como el registro de los mismos.

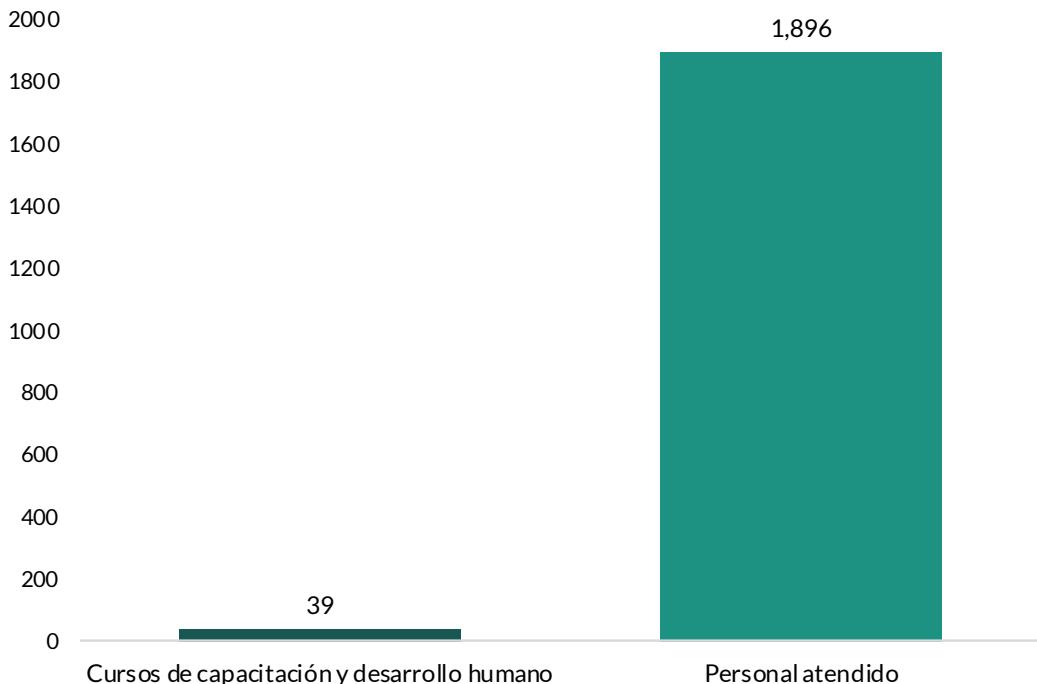
La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025 para el rubro de "Personas atendidas en módulos", presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece, principalmente, a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

**CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
años judiciales 2019 - 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cursos de capacitación y desarrollo humano	74	45	41	34	43	41	39
Personal atendido	1,403	1,003	1,058	924	1,474	1,761	1,896
Prestadores/as de servicio social	1,386	571	-	1,499	1,405	1,252	1,091
Prácticas profesionales	227	114	-	163	213	210	214

Cursos de capacitación y personal atendido, año judicial 2025



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.
Nota: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TSJCDMX
años judiciales 2019 - 2025

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Personas atendidas directamente en la oficina	583	150	60	78	35	20	16

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Solicitudes de información públicas recibidas	4,051	2,529	2,361	2,310	2,562	2,128	1,744
Vía correo electrónico, INFOMEX, TELIN-FOCDMX	3,468	2,379	2,301	2,232	2,527	2,108	1,722
Por escrito	583	150	60	78	35	20	22

Solicitudes dirigidas a:	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Juzgados	227	103	185	244	158	115	48
Salas	25	31	23	53	25	43	16
Áreas de apoyo judicial	533	299	436	512	213	211	243
Áreas administrativas	1,799	1,712	1,324	691	1,781	1,393	1,423

Solicitudes de información entregada	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Casos en los que se entregó la información	2,340	2,021	2,115	2,489	3,028	2,147	828
Información bajo supuestos de información restringida	36	16	-	-	74	124	14
Solicitudes canalizadas a otro ente público	356	204	273	275	142	241	119
Solicitudes prevenidas sin desahogo por parte de la persona peticionaria	394	255	275	228	381	173	123
Solicitudes orientadas para su tramitación ante otro ente público por parte de la persona peticionaria	99	145	255	228	94	80	100

Recursos de revisión	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Número total de recursos ingresados	52	34	65	129	98	98	59
Recursos de revisión sobreseídos	7	9	35	34	30	58	24
Recursos que confirman el acto o resolución impugnada	11	6	21	16	10	5	4
Recursos que modifican el acto o resolución impugnada	13	8	17	47	24	18	6
Recursos que revocan el acto o resolución impugnada	5	4	4	14	22	12	6

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

**SOLICITUD DE DATOS PERSONALES DEL TSJCDMX
años judiciales 2019 - 2025**

Solicitudes de datos personales	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Solicitudes de datos personales recibidas	91	73	46	153	120	121	83
Vía correo electrónico INFOMEX, TELINFODF	79	51	46	151	101	119	61
Por escrito	12	22	-	2	19	2	22

Solicitudes dirigidas a:	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Juzgados	7	12	21	70	10	7	2
Áreas de apoyo judicial	3	-	1	14	23	19	23
Áreas administrativas	44	29	20	58	37	14	20

Solicitudes por derechos ARCO ejercidos	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Acceso a datos personales	74	37	39	141	100	118	66
Cancelación de datos personales	7	4	4	2	2	5	6
Oposición al tratamiento de datos personales	6	9	3	8	0	2	9

Solicitudes de datos personales, por procedencia	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Solicitudes declaradas procedentes	22	-	-	39	24	55	27
Solicitudes declaradas improcedentes	17	19	13	55	10	2	14
Solicitudes prevenidas sin desahogo por parte del peticionario	41	27	33	43	29	57	23

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Unidad de Transparencia, ambas del TSJCDMX.
Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

**INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES
años judiciales 2019 - 2025**

Necropsias y cadáveres	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Necropsias	5,665	5,144	5,372	5,381	6,187	7,593	7,298
Ingreso de cadáveres c/identidad desconocida	1,380	1,271	1,537	1,399	1,404	1,630	1,420
Cuerpos solicitados para enseñanza	227	81	19	59	182	299	70
Cuerpos enviados a la fosa común	346	619	840	613	651	627	431
Miembros enviados a la fosa común	51	97	95	70	117	86	46
Fetos enviados a la fosa común	57	42	26	59	79	72	49

Identificación	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Personas atendidas	3,690	3,359	3,239	3,278	3,575	3,979	4,171
Fichas decadactilares	1,211	1,246	1,468	1,370	1,391	1,576	1,455
Fichas somatológicas	1,259	1,398	1,526	1,397	1,416	1,626	1,490
Odontogramas	1,239	1,345	1,511	1,367	1,382	1,593	1,469
Estudios antropológicos	25	120	39	25	21	27	29

Ingresos al Sistema de AFIS	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Fichas decadactilares	1,211	1,210	1,043	1,712	1,033	1,576	-
HITS (positividad al cotejo)	428	419	352	498	328	282	-

Laboratorio de Química	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Estudios químico-toxicológicos (abuso de drogas)	4,260	3,891	4,049	4,262	4,834	6,106	5,696
Búsqueda y cuantificación de alcohol	4,260	3,891	4,049	4,262	4,834	6,106	5,696

Estudios y clasificaciones de lesiones	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valoración psiquiátrica	930	420	647	997	998	775	861
Certificación médico-forense	143	51	42	41	43	40	31
Estudios para la posible determinación de tortura	328	264	241	208	221	158	125
Exhumaciones	3	1	3	-	9	1	1

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses [INCIFO], ambos del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

CONTRALORÍA
años judiciales 2019 - dic. 2024 - ago. 2025

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Asesorías en procedimientos de adquisiciones [1]	235	236	295	269	362	272	232
Actas de entrega-recepción levantadas	578	342	526	808	561	363	603
Auditorías realizadas en el periodo	27	11	25	12	31	17	16
Sanciones administrativas aplicadas	39	3	18	44	17	15	8
Amonestaciones	15	2	12	19	11	11	7
Destituciones	-	-	-	1	-	-	-
Sanciones económicas	-	-	-	5	-	1	-
Inhabilitaciones	1	-	5	6	2	3	-
Suspensiones	1	-	1	13	4	-	1
Apercibimiento	22	1	-	-	-	-	-
Declaraciones patrimoniales recibidas	4,348	3,927	4,487	4,288	4,308	4,242	4,179
Anuales	3,698	3,613	3,947	3,785	3,827	3,830	3,855
Inicio	357	175	284	275	246	206	151
Conclusión	293	139	256	228	235	206	173

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con información de la Contraloría General del CJCDMX.

Nota: Las cifras correspondientes al año judicial 2025 presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores. Esta variación se debe a la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como al Acuerdo General 25-25/2025, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesión del 9 de julio de 2025. Mediante dicho acuerdo, se autorizó la suspensión de plazos y términos en todos los procedimientos a cargo de las Unidades Administrativas, Comisiones, Áreas Auxiliares y Comités del H. Consejo, a partir del 18 de agosto de 2025, lo cual impactó directamente en la actividad registrada durante el periodo en cuestión.

PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2019 - dic. 2024 - ago. 2025

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sesiones del pleno	46	48	51	52	39	44	32
Públicas	8	2	9	9	1	4	1
Privadas	38	46	42	43	38	40	31
Acuerdos expedidos por el pleno	2,028	1,386	1,189	1,327	1,325	1,412	1,055
Generales	16	17	15	21	6	14	12
Plenarios	1,976	1,319	1,135	1,241	1,245	1,291	948
Volante	36	50	39	65	74	107	95
Consejeros/as de nuevo ingreso	1	3	4	-	-	1	-
Licencias que autoriza el presidente	332	161	240	389	431	327	92
Con goce de sueldo	332	161	236	382	428	313	91
Sin goce de sueldo	-	-	4	7	3	14	1
Jueces/as de nuevo ingreso	-	2	-	45	-	1	-
Jueces/as ratificados	21	46	59	57	87	34	39

Amparos	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Directos	9	4	4	1	6	-	1
Indirectos	68	136	99	97	125	67	79
Informes previos	41	105	95	89	61	46	49
Informes justificados	120	179	165	172	162	83	87
Recursos de revisión	5	1	1	4	7	14	15
Total	243	425	364	363	361	210	231

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con información de la Secretaría General del CJCDMX.

Nota: Las cifras correspondientes al año judicial 2025 presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores. Esta variación se debe a la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como al Acuerdo General 25-25/2025, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesión del 9 de julio de 2025. Mediante dicho acuerdo, se autorizó la suspensión de plazos y términos en todos los procedimientos a cargo de las Unidades Administrativas, Comisiones, Áreas Auxiliares y Comités del H. Consejo, a partir del 18 de agosto de 2025, lo cual impactó directamente en la actividad registrada durante el periodo en cuestión.



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL años judiciales 2019 - dic. 2024 - ago. 2025

Expedientes	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Quejas	804	503	801	1,097	1,193	1,123	697
Acuerdos diversos	1,116	672	907	931	918	1,142	641
Actas de visita judicial	983	270	-	669	937	375	546
Procedimiento de oficio	48	24	28	20	15	7	7
Acta de visita especial	45	28	-	20	51	27	15
Total	2,996	1,497	1,736	2,737	3,114	2,674	1,906
Acuerdos dictados	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Admitidos	54	4	6	29	58	58	40
Desechados	461	119	202	426	482	430	359
Prevenciones	520	157	237	618	696	607	361
Total	1,035	280	445	1,073	1,236	1,095	760
Audiencias y acuerdos	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Audiencias celebradas en los procesos disciplinarios	123	59	44	58	73	89	59
Acuerdos elaborados en los expedientes	16,656	9,847	15,949	17,381	20,220	17,169	11,286
Total	16,779	9,906	15,993	17,439	20,293	17,258	11,345

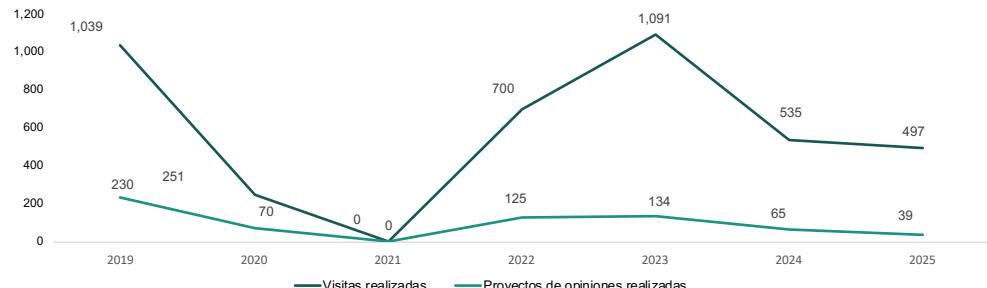
Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con información de la Comisión de Disciplina Judicial del CJCDMX.

Notas: Las cifras correspondientes al año judicial 2025 presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores. Esta variación se debe a la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como al Acuerdo General 25-25/2025, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesión del 9 de julio de 2025. Mediante dicho acuerdo, se autorizó la suspensión de plazos y términos en todos los procedimientos a cargo de las Unidades Administrativas, Comisiones, Áreas Auxiliares y Comités del H. Consejo, a partir del 18 de agosto de 2025, lo cual impactó directamente en la actividad registrada durante el periodo en cuestión.

VISITADURÍA JUDICIAL años judiciales 2019 - dic. 2024 - ago. 2025

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Visitas realizadas	1,039	251	-	700	1,091	535	497
Proyectos de opiniones realizadas	230	70	-	125	134	65	39

Visitas y proyectos de opiniones realizadas, años judiciales 2019 - dic. 2024 - ago. 2025



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con información de la Visitaduría Judicial del CJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2024, y por acuerdo plenario 28-10/2024, se dejó sin efectos el segundo periodo de visitas que comprende del 4 de abril al 14 de junio de 2024, y se instruyó a la Visitaduría para que se brindará el apoyo a la Comisión para la Implementación de la oralidad Civil-Mercantil y extinción de dominio, para elaborar el diagnóstico integral de 6 Juzgados, así como el proyecto de reforma de la LOPJCDMX y el Reglamento Interior; asimismo se realizaron visitas atípicas para revisar que los Órganos Jurisdiccionales y Unidades, cumplieran con las guardias relacionadas con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia. También se auxilió en 2 visitas para el procedimiento de ratificación en los Juzgados 43 Civil y 40 Oral Civil. Las cifras correspondientes al año judicial 2025 presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores. Esta variación se debe a la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como al Acuerdo General 25-25/2025, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesión del 9 de julio de 2025. Mediante dicho acuerdo, se autorizó la suspensión de plazos y términos en todos los procedimientos a cargo de las Unidades Administrativas, Comisiones, Áreas Auxiliares y Comités del H. Consejo, a partir del 18 de agosto de 2025, lo cual impactó directamente en la actividad registrada durante el periodo en cuestión.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RECURSOS DE REVISIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2019 - dic. 2024 - ago. 2025**

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Personas atendidas directamente en la oficina	482	76	10	-	-	-	-

INFOMEX	805	744	675	785	677	651	425
TEL-INFOCDMX	12	1	-	30	-	-	-
Correo electrónico	403	120	74	50	28	1	16
Personalmente en la OIP	6	3	-	-	4	-	-
Solicitudes de información pública recibidas	1,226	868	749	865	709	652	441
Casos en los que se entregó toda la información solicitada	172	183	245	274	169	178	246
Casos en los que se entregó parcialmente la información solicitada	426	152	89	55	98	42	-
La información bajo supuestos de información restringida, modalidad de reservada	3	3	3	-	-	-	-
Información bajo los supuestos de información restringida, en su modalidad de confidencial	28	17	23	-	-	9	18
Casos en los que el área declaró la inexistencia de información	1	-	-	-	-	-	-
Casos en los que no es competencia del CJCDMX y se orientó al solicitante	112	84	89	76	77	45	-
No es competencia del CJCDMX, se canalizó al ente público	380	235	210	198	281	302	17
La solicitud se consideró improcedente	-	-	9	-	-	-	-

Recursos de revisión	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Recursos de revisión desechados por sobreseimiento	1	3	2	13	8	2	5
Recursos que confirman el acto o resolución impugnada	3	1	5	13	9	3	1
Recursos que modifican el acto del ente público y ordenan la entrega de la información solicitada	4	8	8	26	25	2	2
Recursos que revocan el acto del ente público y ordenan la entrega de la información solicitada	1	2	2	5	2	-	6

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX con información de la Unidad de Transparencia del CJCDMX.

Nota: Las cifras correspondientes al año judicial 2025 presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores. Esta variación se debe a la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como al Acuerdo General 25-25/2025, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesión del 9 de julio de 2025. Mediante dicho acuerdo, se autorizó la suspensión de plazos y términos en todos los procedimientos a cargo de las Unidades Administrativas, Comisiones, Áreas Auxiliares y Comités del H. Consejo, a partir del 18 de agosto de 2025, lo cual impactó directamente en la actividad registrada durante el periodo en cuestión.



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

**SOLICITUD DE DATOS PERSONALES Y CAPACITACIÓN
DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2019 - dic. 2024 - ago. 2025**

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Solicitudes de datos personales recibidas	12	10	12	14	57	46	17
INFOMEX	12	9	12	14	57	46	17
Personalmente en la OIP	-	1	-	-	-	-	-
Solicitudes por derechos ARCO ejercidos	10	10	12	13	52	39	17
Acceso de datos personales	10	9	12	12	52	38	17
Oposición al tratamiento de datos personales	-	1	-	1	-	1	-
Solicitudes de datos personales, por procedencia	12	9	7	10	9	20	17
Solicitudes declaradas procedentes	12	9	2	-	4	13	15
Solicitudes declaradas improcedentes	-	-	5	9	5	1	-
Solicitudes canceladas porque no se atendió prevención	-	-	-	1	-	6	2

Capacitación	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cursos de capacitación impartidos	17	18	93	65	25	22	34
Servidores públicos capacitados	37	100	204	82	41	14	34

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TJCDMX, con información de la Unidad de Transparencia del CJCDMX.

Nota:

Las cifras correspondientes al año judicial 2025 presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores. Esta variación se debe a la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como al Acuerdo General 25-25/2025, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesión del 9 de julio de 2025. Mediante dicho acuerdo, se autorizó la suspensión de plazos y términos en todos los procedimientos a cargo de las Unidades Administrativas, Comisiones, Áreas Auxiliares y Comités del H. Consejo, a partir del 18 de agosto de 2025, lo cual impactó directamente en la actividad registrada durante el periodo en cuestión.

**ASUNTOS JURÍDICOS
años judiciales 2019 - 2025**

Rubros	Área laboral						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Juicios atendidos	194	187	206	220	261	292	328
Iniciados en este ejercicio	23	10	44	48	66	66	46
Juicios concluidos	32	14	23	29	21	26	18
Laudos obtenidos	25	17	30	42	32	39	32
Absolutorios	19	10	23	32	25	27	29
Condenatorios	6	7	7	10	7	12	3
Asistencia a audiencias laborales en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	499	202	254	422	466	500	575
Promociones presentadas	230	187	100	178	199	226	231
Actas y constancias administrativas levantadas	104	42	40	65	127	79	72
Acuerdos dictados en materia administrativa y laboral	800	359	492	873	1,234	1,054	791
Asesorías y opiniones jurídicas	348	313	466	491	579	545	453

Amparos	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Informes previos y justificados	473	419	409	445	500	573	685
Cumplimiento de ejecutorias de amparo	95	67	86	82	85	75	130
Acuerdos dictados en relación con los oficios de la autoridad federal	1,407	1,461	1,848	2,181	2,265	2,066	2,281
Demandas de amparo	18	20	26	38	34	46	27

Rubros	Área Consultiva						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Carpetas de investigación de nuevo conocimiento [1]	213	65	376	417	363	205	166
Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación en trámite [1]	3,101	3,559	5,207	7,763	8,535	10,144	10,209
Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación determinadas [1]	147	35	69	271	205	132	202
Carpetas de investigación judicializadas [1]	4	2	5	4	7	4	4
Procesos penales en trámite [1]	84	104	133	126	161	202	180
Procesos penales concluidos [1]	3	1	3	4	3	7	6
Asesorías y opiniones jurídicas en materia Penal [1]	286	146	570	852	771	837	914
Juicios civiles	65	130	119	144	158	168	149
Contratos revisados y validados	226	292	347	297	285	255	305
Asistencia a comités de adquisiciones y obra pública, enajenación de bienes, enajenación de bienes y transparencia	70	57	68	47	52	72	71

Convenios	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Elaboración de convenios	59	62	94	121	87	117	107
Convenios revisados y validados	28	41	60	81	83	69	101

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Jurídica, ambas del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

[1] Se reporta información a partir de enero de 2019.



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
años judiciales 2019 - 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Síntesis informativas elaboradas diariamente (número de ejemplares)	579	576	367	363	363	364	365
Matutinas	363	364	363	363	363	364	365
Vespertinas	216	212	4	-	-	-	-
Gestión y cobertura de entrevistas	156	108	88	115	107	99	66
Cobertura de eventos	155	39	77	105	112	86	53

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Coordinación de Comunicación Social, ambas del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

**RELACIONES INTERINSTITUCIONALES, DIFUSIÓN, PROTOCOLO Y EVENTOS
años judiciales 2019 - 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Eventos							
Número de eventos realizados	153	44	79	126	113	103	174
Número de personas asistentes a los eventos	31,257	10,353	16,270	14,484	12,459	11,906	16,777
Tiraje de material de difusión impreso							
Número de invitaciones	11,907	1,570	660	1,247	3,545	3,693	2,293
Número de banners	16	-	-	-	-	-	-
Número de posters	394	-	-	116	6	53	277
Número de back	9	2	-	1	-	8	-
Otros	11,234	1,501	39	1,719	1,950	3,179	3,972
Material audiovisual generado							
Número de videos	27	98	162	143	56	6	20
Número de fotografías	4,644	600	921	5,525	13,435	7,324	3,599

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos, ambas del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y BOLETÍN JUDICIAL
años judiciales 2019 - 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Boletín Judicial							
Números impresos	218	140	181	217	219	219	212
Tiraje total	29,600	14,000	9,650	7,950	7,610	7,665	7,411
CD'S/ Archivo PDF (Suscripción y unitario)	35,800	28,000	400	200	-	43,525	40,098
Números publicados de la revista anales de jurisprudencia	6	6	6	7	7	6	6
Ejemplares de obras de doctrina y clásicos del derecho	28,809	40	17	8,404	7,898	11,830	7,900
Avisos del Consejo de la Judicatura de la CDMX	402	341	320	352	265	347	318
Convocatorias a concursos de oposición	4	-	50	84	-	-	-
Invitaciones a diversos eventos	690	173	479	729	822	570	387
Publicaciones especiales	296	215	218	268	243	245	274
Otros avisos	185	162	187	260	205	186	290
Total de acuerdos publicados	12,305	8,511	13,535	14,488	14,015	14,104	11,193
Total de edictos publicados	19,353	9,706	11,222	15,693	18,381	17,859	13,821

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial, ambas del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

ARCHIVO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
años judiciales 2019 - 2025

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Expedientes y documentos bajo resguardo [1]	20,116,754	20,403,717	20,900,409	21,373,852	21,744,437	22,359,369	22,603,224
Expedientes y documentos de nuevo ingreso [1]	432,369	263,148	523,527	462,133	357,418	677,108	236,087
Expedientes devueltos	108,649	68,428	79,725	68,104	83,793	103,488	51,223
Expedientes solicitados a salas y juzgados	158,907	88,854	120,227	167,966	176,159	189,361	147,727
Atención al público mediante préstamos de diversos documentos [personas]	123,339	90,795	342,419	220,765	106,561	94,195	102,040
Informes entregados a Notarios Públicos y Órganos Jurisdiccionales de la CDMX sobre testamentos públicos	19,056	15,083	38,528	20,938	17,779	18,175	15,169
Préstamo de libros de actas a la Dirección General del Registro Civil	313	89	206	635	928	861	827
Fotocopias certificadas de expedientes digitalizados	46,018	33,102	88,611	43,775	44,376	43,096	57,139

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección del Archivo Judicial, ambos del TSJCDMX.

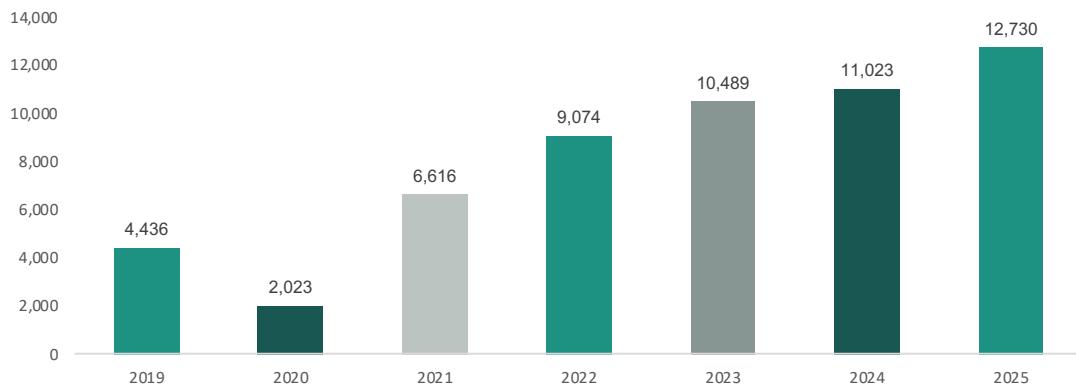
Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

[1] Las cifras corresponden a documentos jurisdiccionales y expedientes en resguardo.

BIBLIOTECA
años judiciales 2019 - 2025

Biblioteca	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Usuarios/as	4,436	2,023	6,616	9,074	10,489	11,023	12,730
Documentos consultados	21,396	7,012	37,706	57,516	80,825	63,041	96,710
Requerimientos de información	21,396	7,012	37,706	57,516	80,825	63,041	96,710

Usuarios de la biblioteca del Poder Judicial de la CDMX,
años judiciales 2019 - 2025



Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Instituto de Estudios Judiciales, ambos del TSJCDMX.

Nota: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA
años judiciales 2019 - 2025

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Equipos instalados en funcionamiento							
Órganos jurisdiccionales	10,303	10,295	10,298	10,283	9,222	9,227	9,227
Primera instancia	8,114	8,104	8,106	8,111	6,719	6,724	6,724
Segunda instancia	2,189	2,191	2,192	2,172	2,503	2,503	2,503
Áreas de apoyo judicial	1,526	1,526	1,526	1,527	2,455	2,455	2,455
Áreas administrativas	3,567	3,589	3,587	3,589	4,555	4,826	4,826
Infraestructura y servicios para la oralidad							
Equipos de salas orales	11,388	11,388	11,388	11,388	11,851	11,851	11,851
Servicios a audiencias orales	107,466	80,448	113,603	124,406	125,212	135,006	132,239
Telepresencia/Videoconferencias realizadas	226	1,091	3,611	5,180	5,436	4,358	3,552
Servicio a diligencias externas	138	153	299	501	598	961	818
Equipos de circuito cerrado TV	1,392	1,392	1,392	1,392	1,870	1,870	1,870
Soporte Técnico (Recibidos a través del CAT)							
Solicitudes abiertas por usuarios	691	1,523	3,025	3,855	1,302	1,193	2,952
Solicitudes cerradas por usuarios	48,308	49,093	72,051	34,196	67,943	63,369	71,846
Solicitudes canceladas por usuarios	4,135	1,194	783	590	185	115	138
Solicitudes registradas por usuarios	53,134	51,810	75,589	38,641	69,417	64,677	74,908
Digitalización de documentos							
Conversión de microfilm a imagen digital	1,294,917	830,471	3,400,169	6,591,721	4,661,911	5,358,495	4,585,357
Digitalización de documentos	3,014,246	1,558,191	2,596,442	2,206,027	2,562,230	3,246,846	2,562,672

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

**SEGURIDAD
años judiciales 2019 - 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Atención a incidentes	581	361	605	930	1,108	1,202	1,514
Supervisión de audiencias conflictivas	196	198	168	287	934	288	235
Dispositivos de seguridad de eventos especiales	366	282	95	308	348	316	313
Supervisión de seguridad en las convivencias en el CECOFAM	11,361	5,082	3,986	9,006	13,014	14,784	9,741
Supervisión de seguridad en la entrega de menores en el CECOFAM	9,491	3,423	3,123	6,563	10,488	11,145	9,526
Robo a patrimonio del PJCDMX [Antes Intervención por robo de expedientes]	5	1	2	3	1	1	-
Cobertura de seguridad en audiencias llevadas a cabo en salas de juicios orales	103,008	64,271	28,330	17,992	12,459	3,196	617
Cobertura de audiencias de alto impacto	503	102	29	10	15	5	311
Cobertura de audiencias externas	10	-	-	-	-	-	-
Ingreso de personas a los inmuebles del PJCDMX con alguna discapacidad [1]	-	-	22,299	42,001	23,662	42,389	34,297
Auditiva	-	-	2,013	4,544	3,994	4,169	3,105
Visual	-	-	1,979	4,473	3,937	4,310	2,856
Motriz	-	-	18,307	32,984	15,731	33,910	28,336

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección de Seguridad, ambos del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

[1] Se inició la captura en mayo de 2021.

**PROTECCIÓN CIVIL
años judiciales 2019 - dic. 2024 - ago. 2025**

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Emergencias atendidas	205	504	533	568	502	1,063	1,566
Cursos impartidos	65	-	-	1,570	8	107	-
Eventos atendidos	672	162	124	1,450	1,695	1,602	929
Programa permanente de inspección de inmuebles visitados	140	293	756	76	42	37	45
Servidores/as públicos/as y usuarios/as evacuados/as [Simulacros y emergencias]	40,295	23,257	-	27,196	73,506	112,848	67,740

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de la Dirección de Protección Civil del CJCDMX.

Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

**COORDINACIÓN DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PARA APOYO JUDICIAL
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA
años judiciales 2019 - 2025**

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Convivencias por videollamada						
Programadas	2,288	12,181	5,666	2,562	2,265	1,472
Realizadas	1,651	7,588	2,917	1,174	1,158	749
No realizadas por ausencia de una o de ambas partes	413	3,208	2,060	1,069	910	600
No realizadas por la negativa de las niñas, niños y/o adolescentes	156	1,143	566	277	180	118
No realizadas por problemas técnicos	68	242	123	42	17	22

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo mayo-noviembre.



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

COORDINACIÓN DE INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA PARA APOYO JUDICIAL TRABAJO SOCIAL años judiciales 2019 - 2025

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Video-Peritajes						
Programados	596	850	335	-	-	-
Realizados	554	808	314	-	-	-
Suspendidos	42	42	21	-	-	-

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial, ambas del TSJCDMX.
Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

ARCHIVO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Servicios en línea años judiciales 2019 - 2025

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios en línea	21	313	105	96	83	74
Búsqueda de datos en línea	717	13,515	7,780	5,308	4,075	3,405
Disposición testamentaria en línea	59	2,114	776	648	351	-

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Dirección del Archivo Judicial, ambas del TSJCDMX.
Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.
Para el año judicial 2020, la información corresponde al mes de noviembre.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA SERVICIO DE MEDIACIÓN Y FACILITACIÓN VIRTUAL O TELEPRESENCIA EN MATERIA CIVIL-MERCANTIL años judiciales 2019 - 2025

Asuntos	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Registros abiertos	262	958	557	559	371	471
Sesiones de pre-mediación	323	1,162	638	587	381	447
Horas de sesiones de pre-mediación	323	1,162	638	587	368	447
Asuntos asignados para iniciar el proceso de mediación	66	174	89	49	46	62
Sesiones de mediación	185	548	285	129	64	77
Horas de sesiones de mediación	366	1,096	570	258	128	154
Total de convenios de mediación y remediatón	20	80	42	15	4	5
Número de personas a las que se les brinda el servicio de mediación	394	1,229	657	594	389	462

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.
Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.
Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo junio-noviembre.

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA SERVICIO DE MEDIACIÓN Y FACILITACIÓN VIRTUAL O TELEPRESENCIA EN MATERIA FAMILIAR años judiciales 2019 - 2025

Asuntos	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Registros abiertos	202	485	321	200	146	142
Sesiones de pre-mediación	290	601	368	220	171	144
Horas de sesiones de pre-mediación	342	601	368	220	171	144
Asuntos asignados para iniciar el proceso de mediación	95	291	193	102	81	76
Sesiones de mediación	175	833	692	372	254	135
Horas de sesiones de mediación	333	1,664	1,384	744	508	269
Total de convenios de mediación y remediatón	37	181	155	67	75	43
Número de personas a las que se les brinda el servicio de mediación	303	884	538	293	242	224

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.
Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.
Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo junio-noviembre.

**CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
SERVICIO DE MEDIACIÓN Y FACILITACIÓN VIRTUAL O TELEPRESENCIA EN MATERIA PENAL-ADOLESCENTES
años judiciales 2019 - 2025**

Asuntos	2021	2022	2023	2024	2025
Expedientes abiertos	1	-	-	-	-
Sesiones preliminares	7	-	-	-	-
Horas de sesiones preliminares	4	-	-	-	-
Asuntos asignados para iniciar el proceso de facilitación	-	-	-	-	-
Sesiones de facilitación	-	-	-	-	-
Horas de sesiones de facilitación	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información del Centro de Justicia Alternativa, ambos del TSJCDMX.



**EXPEDIENTES INGRESADOS A LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN VIRTUAL
años judiciales 2019 - 2025**

Materia	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Civil	5,129	15,813	34,020	31,647	31,465	8,561
Civil oral	2,973	13,357	13,997	10,683	15,309	38,804
Familiar	5,072	9,767	4,930	5,279	4,238	2,585
Familiar oral	803	1,804	866	645	1,153	19,442
Laboral asuntos individuales y colectivos	n.a.	n.a.	59	670	716	1,962
Civil Cuantía Menor [1]	14,447	29,642	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de la Oficialía de Partes Común, ambas del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

[1] Mediante Acuerdo V-35/2021, se autorizó la transformación de los juzgados de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito, con efectos a partir del 10 de enero de 2022.

Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo julio-noviembre.

n.a. No aplica

**RECEPCIÓN DE EXHORTOS Y CARTAS ROGATORIAS OFICIALÍA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA
INGRESOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS
años judiciales 2019 - 2025**

Materia	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Civil	3,834	10,803	15,938	17,495	15,918	15,942
Familiar	8,400	27,634	32,592	33,804	33,287	25,599
Laboral	n.a.	n.a.	122	3,319	5,361	6,536
Mercantil	2,010	6,622	5,249	5,000	5,781	-
Penal oral [SPPA] [1]	997	2,795	3,074	3,232	3,661	3,345
Penal	165	1,730	1,240	966	746	529

Fuente: Dirección de Estadística con información de la Oficialía de Partes Común, ambas de la Presidencia del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

[1] Dentro de este rubro se contemplan también los ingresos de los juzgados especializados en Justicia para Adolescentes.

Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo julio-noviembre.



MAG. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ

AUDIENCIAS CELEBRADAS POR TELECONFERENCIA EN LA MATERIA PENAL DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO años judiciales 2020 - 2025 UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL

	2023	2024	2025
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa inicial	1,920	2,848	2,752
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa intermedia	289	181	139
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa de juicio oral	255	191	134

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de las unidades de gestión judicial, todas del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

	2023	2024	2025
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa inicial	73	29	4
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa intermedia	1	12	5
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa de juicio oral	3	-	1

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de las unidades de gestión judicial, todas del TSJCDMX.

Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA EN EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Audiencias realizadas por teleconferencia	-	1	2	196	205	159

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de las unidades de gestión judicial, todas del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo junio-noviembre.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA EN MEDIDAS SANCIONADORAS [ADOLESCENTES]

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Audiencias realizadas por teleconferencia en etapa de ejecución	6	114	81	10	13	-

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de las unidades de gestión judicial, todas del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo julio-noviembre.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

AUDIENCIAS CELEBRADAS POR TELECONFERENCIA EN LA MATERIA PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL años judiciales 2020 - 2025 JUZGADOS PENALES

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Audiencias celebradas por teleconferencia	1,064	572	910	529	382	449

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de los órganos jurisdiccionales en materia Penal, todos del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo julio-noviembre.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

JUZGADOS PENALES DE DELITOS NO GRAVES

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Audiencias celebradas por teleconferencia	1	3	4	6	14	5

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de los órganos jurisdiccionales en materia Penal de Delitos no Graves, todos del TSJCDMX.

Notas: Para el año judicial 2020, la información corresponde al periodo julio-noviembre.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES

	2023	2024	2025
Audiencias celebradas por teleconferencia	594	493	339

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de los órganos jurisdiccionales en materia de Ejecución de Sanciones Penales, todos del TSJCDMX.

Notas: Las cifras corresponden a las audiencias celebradas por los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales, así como a aquellas llevadas a cabo por las mesas de ejecución adscritas a los Juzgados Penales y a los Juzgados Penales en Materia de Delitos No Graves.

La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Las cifras del año judicial 2025, presentan un decremento en comparación con los años judiciales anteriores; esta variación obedece a diversas circunstancias atípicas a este Poder Judicial, lo que derivó en la suspensión de términos y plazos procesales durante 27 días hábiles en los meses de mayo, junio y julio.

**MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOLICITADAS DE FORMA VIRTUAL POR MATERIA
años judiciales 2019 - 2025**

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Familiar Oral						
Solicitadas	2	1	1	2	1	-
Penal Oral SPPA						
Solicitadas	8	66	12	251	161	96

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia con información de los órganos jurisdiccionales de primera instancia, todos del TSJCDMX.
Notas: La información de los meses de octubre y noviembre del año judicial 2025, es estimada.

Compilación y revisión:

Doctor Rafael Guerra Álvarez

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Doctor Daniel González Ramírez

Director Ejecutivo de Desarrollo Jurisdiccional

Maestra Claudia María Zamudio Torres

Directora de Proyectos Jurisdiccionales

Licenciada Myriam Elizalde Tinoco

Subdirectora de Proyectos Jurisdiccionales

Licenciado Oscar Carrón García

Líder Coordinador de Proyectos "C"

Licenciado Juan Luis Centeno Gómez

Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento de Proyectos

Maestro Ricardo Mena Rojo

Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados

C. Yael Estefanía Rodríguez Zarazúa

Profesional Dictaminadora de Servicios Especializados

C. Marisol Andrea Gutiérrez Zacarías

Administrativa Especializada

Diseño Editorial y de Portada:

Licenciado Christian Paredes Rodríguez

Director de Relaciones Interinstitucionales,
Difusión, Protocolo y Eventos

Licenciada Denise Ariana Ramírez Rodríguez

Jefa de Unidad Departamental de Difusión

Edición:

Dirección General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial

Maquetación de interiores:

Licenciada Sandra Juárez Galeote

Edición de imágenes y gráficos:

Licenciada Tania Lizbeth Infante Morelos

Licenciada María de Jesús García Sierra